



ACUERDO N° 007 DE 2020  
( 10 JUN 2020 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DEL  
CARMEN DE APICALÁ (TOLIMA) "GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y  
DESARROLLO SOCIAL 2020 – 2023"**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CARMEN DE APICALÁ (TOLIMA)**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 313 y 339 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, artículo 21 de la Ley 1151 de 2012, Ley 1551 de 2012, Ley 152 de 1994, Ley 388 de 1997, y demás complementarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Desarrollo es el principal instrumento político, técnico, prospectivo, democrático y participativo de planeación y gestión pública de desarrollo integral de las entidades territoriales, el cual permite orientar a los territorios a cambios progresivos de situaciones que requieren de solución para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, haciendo utilización de los recursos en forma racional y eficiente, con el objeto de lograr el progreso y cambio para su comunidad.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 313 numeral 2 establece: "(...) corresponde al Concejo adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social de obras públicas (...)".

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, es obligación de las entidades territoriales adoptar los Planes de Desarrollo con el objeto de garantizar el uso eficiente de los recursos y el adecuado cumplimiento de las funciones públicas que les ha asignado la Constitución y la Ley.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 342 establece todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1**



los planes de desarrollo y dispondrá de los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo y las modificaciones correspondientes.

Que conforme a la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, establece como función de los municipios "(...) la elaboración de los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio (...)".

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo, conforme a las necesidades de los habitantes del municipio y con base en los dispuesto en el programa de gobierno.

Que de acuerdo con lo consagrado en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994: "Los planes serán sometidos a la consideración del Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del alcalde para su aprobación. El Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto".

Que el Carmen de Apicalá no puede ser ajena a los lineamientos de orden internacional, que, en el año 2016, los países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para 2030, 17 objetivos los que constituyen un conjunto integrado de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal que buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental denominados "Objetivos de Desarrollo Sostenible"

Que el Señor Alcalde convocó la conformación e instalación del Consejo Territorial de Planeación del Municipio, de conformidad a lo expresado por el artículo 34 de la Ley 152 de 1994.

Que el Señor alcalde con su equipo de trabajo elaboró, presentó y puso a consideración del Consejo Territorial de Planeación del municipio, el anteproyecto



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1**



del Plan de Desarrollo Municipal "Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020 - 2023", tal y como lo establece la Ley 152 de 1994.

Que también fue entregado el anteproyecto del Plan a la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA.

Que se recibieron las consideraciones emitidas por la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, donde se incluyeron las recomendaciones pertinentes al Proyecto de Acuerdo.

Que la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, expidió el Plan de Desarrollo 2018 – 2022 "PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD", el cual tiene por objeto sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Que el Decreto 1865 de 1994, estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y a su vez los procedimientos para la armonización en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios.

Que la Administración Municipal, realizó amplia divulgación y socialización con la comunidad carmelitana, para discutir las distintas necesidades que se presentan en cada uno de los sectores sociales, económicos, agrícolas y demás.

Que el presente Plan de Desarrollo está integrado solidariamente con las distintas propuestas fijadas por el Señor alcalde en su Programa de Gobierno.

Que el actual Plan de Desarrollo realizó un análisis tanto del Plan Nacional y Departamental en desarrollo, acogiendo propuestas y lineamientos de estos con el fin de generar sinergias entre estos tres instrumentos de planeación con el fin de apuntar hacia una integración del Municipio del Carmen de Apicalá en un marco Regional, Departamental y Nacional.

Que el Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el Plan de Desarrollo "GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y



DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023", dentro de los plazos establecidos en las normas ya mencionadas.

Que, en mérito de lo anterior expuesto,

**ACUERDA:**

**CAPITULO I**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1º. Adopción.** Adoptar el Plan de Desarrollo Municipal "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023**", cuyo objeto es el desarrollo social y económico con criterios de equidad y cohesión social para la garantía de los derechos humanos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.

**Artículo 2º. Parte Integral del Plan de Desarrollo Municipal.** Hacen parte integral del Plan de Desarrollo Municipal Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020 - 2023, el presente proyecto de acuerdo municipal y los siguientes documentos:

- Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2023: Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social.
- Diagnóstico Situacional Sobre la Garantía de los Derechos de los Niños, las Niñas, las y los adolescentes y jóvenes del Carmen de Apicalá.

La configuración del Plan Estratégico, se implementó conforme a los acuerdos de desarrollo a nivel global, nacional y local, que se constituyen bajo los siguientes marcos:

**Parágrafo 1º.** Los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por las Naciones Unidas, desde el 2016 hasta el 2030, y de los cuales se dará cumplimiento en el presente plan durante el próximo cuatrienio:



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



1. Reducir la Pobreza en todas sus formas.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

**Parágrafo 2º.** El Plan Nacional de Desarrollo, a través de sus 3 pactos: PACTO POR LA LEGALIDAD, PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO Y PACTO POR LA EQUIDAD y sus 11 pactos transversales:

1. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.



2. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
3. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.
4. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
5. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
6. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.
7. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.
8. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.
9. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Room.
10. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.
11. Pacto de equidad para las mujeres.

**Parágrafo 3º.** La contribución al cierre de las 8 brechas que la Nación ha considerado prioritarias y de las cuales el municipio se propone a cerrar dentro de una política integral de atención a la población.

**Parágrafo 4º.** La protección integral de los niños, niñas y adolescentes, como principio de interés superior mediante la garantía de 44 de sus derechos consignados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, Constitución Política, Código de infancia y adolescencia, Estrategia Nacional "Hechos y Derechos"; y las 23 realizaciones del Sistema de Bienestar Nacional: 7 para la primera infancia, 8 para la infancia y 8 para la adolescencia y demás normas complementarias.

**Parágrafo 5º.** Reconocimiento, garantía, restablecimiento, prevención de sus derechos (Cívicos, Políticos, Sociales, Económicos, Culturales) si están en riesgo, para los jóvenes, dentro del marco de atención integral y principio de interés superior orientado a esta población.



**Parágrafo 6º.** Las 10 dimensiones expuestas en el Plan Territorial de Salud: Salud Ambiental, Vida saludable y condiciones no transmisibles, Convivencia social y salud mental, Seguridad alimentaria y nutricional, Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, Vida saludable y condiciones transmisibles, Salud pública en emergencias y desastres, Salud y ámbito laboral, Gestión diferencial de poblaciones vulnerables, Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud.

**Parágrafo 7º.** El proceso participativo en la formulación y construcción del plan de desarrollo, como:

Talleres de concertación con la comunidad: Mecanismo de participación para la incidencia en el Plan de Desarrollo de diferentes sectores de la comunidad, como: Juntas de Acción Comunal, Líderes municipales, Comerciantes, Jóvenes, Desplazados, Población especial y vulnerable, entre otros.

**Parágrafo 8º.** El Componente Programático, para el cual se tuvo como insumo el proceso participativo con la comunidad y el programa de gobierno por el cual fue elegido el alcalde German Mogollón Donoso, y de los cuales se obtuvo la articulación.

## CAPITULO II

### PLAN ESTRATÉGICO

**Artículo 3º. Misión.** Nuestro compromiso es atender de manera honesta y eficiente las necesidades de la comunidad, a través de la gestión institucional participativa en los ámbitos social, económico, cultural y ambiental de forma equitativa, razonable y óptima.

**Artículo 4º. Visión.** En el 2023 el Municipio del Carmen de Apicalá, será un municipio modelo de transformación territorial sostenible, productivo, competitivo e incluyente, que contribuirá con la disminución de los índices de pobreza de sus habitantes y el fortalecimiento del empoderamiento productivo, agrícola y turístico continuo y garante del acceso digno a educación, salud, vivienda y servicios públicos, generando un entorno de paz y de desarrollo económico y social integral.



**Artículo 5°. Objetivo General.** Garantizar el bienestar general de la población del Carmen de Apicalá, a través de la inclusión social, el crecimiento económico y la formación del talento humano, el respeto por los derechos humanos, la promoción de las actividades económicas, integrando a la ciudadanía para lograr un entorno productivo, próspero y seguro.

**Artículo 6°. Principios.** Los principios por cuales se regirá nuestro plan serán los contenidos en la Constitución Política de Colombia y la Ley Orgánica de Planeación y serán los siguientes:

**Participación:** Durante el proceso de discusión del plan de desarrollo, la administración municipal veló porque se hicieran efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

**Sustentabilidad Ambiental:** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo considero en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que permitieran estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

**Desarrollo armónico de las regiones:** El plan de desarrollo propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

**Proceso de planeación:** El plan de desarrollo estableció los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, mediante la herramienta dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación – DNP – Kit Territorial de Planeación.

**Eficiencia:** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.



**Artículo 7°. Enfoques del Plan de Desarrollo.** El plan de desarrollo Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020 - 2023, contempla diferentes enfoques para la comprensión de la dinámica de las dimensiones del desarrollo territorial.

**Parágrafo 1°. Enfoque de Garantía de Derechos:** El enfoque de derechos es un marco conceptual utilizado para orientar las acciones tendientes a la garantía, promoción, protección, prevención de la vulneración y restitución de los derechos de la población. Su propósito es abordar las desigualdades sociales y problemáticas del desarrollo, corrigiendo aquellas prácticas que obstaculizan el bienestar de las personas y el desarrollo del territorio.

**Parágrafo 2°. Enfoque Poblacional.** El enfoque poblacional es una orientación conceptual, técnica y metodológica que busca entender las dinámicas demográficas y poblacionales como procesos necesarios para la toma de decisiones, en este sentido, tiene como objeto el reconocimiento de la administración municipal a la pluralidad de adscripciones identitarias de la población del municipio: etarias, biológicas, sociales, culturales, políticas, por situaciones, condiciones o búsquedas sociales compartidas, las cuales les confieren necesidades específicas que deben ser atendidas. Entre los componentes a tener en cuenta para analizar las características del colectivo poblacional, que son dinámicas en el tiempo, se encuentran:

- Volumen o tamaño de la población.
- Dinámica de crecimiento de la población.
- Composición de la población (Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores)
- Distribución.
- Movilidad.

**Parágrafo 3°. Enfoque Curso de Vida.** El curso de vida se refiere al conjunto de trayectorias que tiene una persona y su familia, de acuerdo con los roles que desarrolla a lo largo de su vida (hijo, madre, trabajador, esposa, jubilado, etc.), las cuales están marcadas por las experiencias acumuladas, las transiciones y los momentos significativos.



**Parágrafo 4°. Enfoque Diferencial.** El enfoque diferencial reconoce que el curso de vida es distinto para cada persona, según sus condiciones particulares y las situaciones y contextos en los que interactúa. Por ende, implica visibilizar y valorar esta diversidad en el diseño e implementación de las políticas públicas, así como promover que se elimine cualquier discurso o práctica discriminatoria basada en las diferencias.

**Parágrafo 5°. Enfoque de Equidad de Género.** Carmen de Apicalá comprende la inclusión de la mujer en las comunidades indígenas, afrocolombianas y con condiciones especiales (pobreza extrema, víctima del conflicto armado, orientación sexual y en situación de discapacidad), como sujetos de derechos a los que se les reconocen y se les ofrece entornos favorables, para el uso y disfrute de los bienes y servicios dispuestos en el municipio.

**Parágrafo 6°. Enfoque Territorial.** El territorio es un espacio que contiene y determina relaciones entre diferentes actores sociales, que se interrelacionan con el propósito de adelantar proyectos, alcanzar objetivos de desarrollo y construir activamente su identidad colectiva, la superación de las inequidades expresadas en el territorio, será uno de los propósitos que orientaran las acciones de la Administración Municipal en el próximo cuatrienio. Para ello, los procesos de planeación y la gestión de los acuerdos y alianzas, deberán ser innovadores, buscando las alternativas para la inserción competitiva del municipio en el ámbito subregional, departamental, regional.

**Parágrafo 7°. Enfoque de Desarrollo Económico con Equidad y Cohesión Social.** La movilidad social como fundamento para la superación de las desigualdades, la pobreza y lograr el cierre de brechas, garantizando el acompañamiento social, el trabajo digno.

**Parágrafo 8°. Enfoque de Construcción de paz.** Integrar al imaginario colectivo los conceptos de tolerancia y respeto por las diferencias, como parte de un conjunto de acciones que permiten a la comunidad prevenir, gestionar y resolver los conflictos a través de sus propias capacidades sin recurrir a la violencia. Es un proceso dinámico en el que los individuos dentro de la sociedad - así como la sociedad en su conjunto - fortalecen su capacidad para crear seguridad y un



desarrollo sostenible. Esto se lleva a cabo a través de la permanente mejora estructural de sus mecanismos básicos en el terreno social, económico y político.

**Artículo 8°.** El Plan de Desarrollo tiene como fundamentos jurídicos los siguientes:

**Constitución Política:** El Artículo 339 establece que el Plan de Desarrollo de las Entidades Territoriales estará conformado por una Parte Estratégica y un Plan de Inversiones a mediano y corto plazo.

El Artículo 340, por su parte, crea el Sistema Nacional de Planeación y los Consejos de Planeación Territorial como instancia de participación ciudadana en el proceso. "Las Entidades Territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas".

**Ley 11 de 1986:** Estatuto básico de la Administración Municipal, consagra la participación de la comunidad en el manejo de los asuntos locales.

**Decreto 1333 de 1986:** Reglamenta la Ley 136 de 1994 y regula todos los asuntos concernientes al municipio.

**Ley 99 de 1993:** Código Nacional de Recursos Naturales, establece el marco normativo en materia ambiental, así como las competencias de los entes territoriales, los procedimientos y las funciones de los gobernantes.

**Ley 152 de 1994:** Es la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece los procedimientos para la formulación, aprobación, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

**Ley 136 de 1994:** Se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios como entidad territorial fundamental de la División Político Administrativa del Estado.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



**Decreto 111 de 1996:** Constituye el Estatuto Orgánico de Presupuesto y ha sido incorporado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8º y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

**Ley 388 de 1997:** Modifica la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991, promueve el ordenamiento del territorio, la utilización del suelo y la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, autoridades ambientales, las instancias y autoridades administrativas y de planeación. Regula todo lo concerniente a los Planes de Ordenamiento Territorial.

**Ley 489 de 1998:** Regula la función pública y el sistema de desarrollo administrativo a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

**Ley 550 de 1999:** Acuerdos de reestructuración de pasivos en las entidades territoriales y descentralizadas del nivel territorial, con el objeto de corregir las deficiencias que presenten en su capacidad de operación y en cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias, para que puedan recuperarse dentro del plazo y en las condiciones que se hayan previsto.

**Ley 617 de 2000:** Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.

**Ley 715 de 2001:** Dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias para el sector educación, de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.



**Decreto 2250 de 2002:** Reglamenta parcialmente el artículo 9º de la Ley 152 de 1994.

**Ley 1098 de 2006:** Código de la Infancia y la Adolescencia. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.

**Ley 1122 de 2007:** El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2º establece que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

**Ley 1176 de 2007:** Reglamentada por el Decreto Nacional 276 de 2009, Mediante la cual se regula el Sistema General de Participaciones en desarrollo de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. Decreto Nacional 028 de 2008: Reglamenta la Ley 152 de 1994 en lo relacionado con los Consejos Territoriales de Planeación y sus competencias en cuanto al Plan de Desarrollo.

**Ley 1257 de 2008:** Dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

**Ley 1448 de 2011:** Ley de reparación integral a las víctimas del conflicto armado colombiano, crea el sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas SNARIV, establece las competencias de los entes territoriales frente a este sector de la población.

**Ley 1523 de 2012:** Por medio de la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo y atención de desastres.



**Ley 1530 de 2012:** Regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías.

**Ley 1551 de 2012:** Dicta normas para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios. Establece las competencias de los entes territoriales y funciones de los alcaldes, entre otras disposiciones.

**Ley 1575 de 2012:** Por medio de la cual se establece la Ley General de bomberos en Colombia, consagra funciones a los entes territoriales.

**Ley 1577 de 2012:** Establece incentivos tributarios para la atención y rehabilitación social de jóvenes con alto grado de emergencia social, pandillismo y violencia juvenil.

**Ley 1622 de 2013:** Por medio de la cual se dicta el estatuto juvenil y se establecen obligaciones para los entes territoriales frente a este sector de la población.

**Ley 1709 de 2014:** Modifica el sistema carcelario establecido en la Ley 65 de 1993, define competencias de los entes territoriales en la financiación y sostenimiento de las personas en situación de detención preventiva.

**Ley 1738 de 2014:** Modifica y proroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, la cual crea los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana de los entes territoriales FONSET, establece su sistema de financiación y la inversión de esos recursos de conformidad con los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.

**LEY 1955 del 25 de mayo de 2019,** expidió el Plan de Desarrollo 2018 – 2022 "**PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD**", el cual tiene por objeto sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

**Ley 1757 de 2015:** Por medio de la cual se establecen disposiciones para la promoción y protección de los mecanismos de participación democrática.



**Artículo 9°. Metodología del Plan de Desarrollo.** El Plan de Desarrollo está estructurado cumpliendo la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación DNP, la cual considera que el primer punto de partida es elaborar planes de desarrollo con una estructura lógica y sencilla que oriente a resultados la gestión del gobierno local, le apunte al cierre de brechas socioeconómicas y que incorpore una estructura territorial para orientar las inversiones sectoriales.

En este sentido, el DNP puso a disposición el Manual para la Formulación de Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales – PDT y el Kit Territorial de Planeación KTP, a partir del cual logramos que el equipos de formulación del Plan contara con orientaciones técnicas, lo que les ha permitido: 1) Acceder a una metodología de planeación práctica y útil, 2) Contar con distintas herramientas de apoyo durante el proceso de formulación del PDT y 3) Elaborar su plan de desarrollo con plena autonomía y de acuerdo con las condiciones y necesidades particulares de cada entidad territorial.

**Artículo 10°:** El Plan de Desarrollo está estructurado en tres (3) componentes importantes que son:

**Diagnóstico:** Comprende la recopilación, análisis y síntesis de las situaciones positivas y negativas que inciden en el desarrollo del territorio. En esta etapa del proceso de formulación, se identificaron los indicadores que deben ser priorizados para el cierre de brechas socioeconómicas. Adicionalmente, se hizo un análisis exhaustivo de los problemas sectoriales, transversales y poblacionales, que le permitieron al equipo formulador comprender integralmente el estado actual de las distintas dimensiones de desarrollo del municipio.

**Componente Estratégico:** Consiste en identificar y formular los diferentes objetivos, indicadores y metas que la entidad territorial espera alcanzar durante el periodo de gobierno. A este componente del PDT se asocia la definición de una visión de desarrollo (largo plazo), los ejes estratégicos del plan (mediano plazo) y los programas (corto plazo). A través del Componente Estratégica, el Municipio orienta su gestión hacia el logro de resultados de desarrollo, al tiempo que incorpora una estructura territorial para aterrizar sus acciones de gobierno.



**Plan Financiero:** Establece la asignación de recursos financieros disponibles para llevar a cabo los programas que se diseñaron en la Parte Estratégica. Este ejercicio comienza con el análisis de la situación financiera del municipio que conlleva a identificar el esfuerzo para generar ingresos propios y articular efectivamente las fuentes de financiación del desarrollo territorial. La definición del Plan de Inversiones no es un ejercicio lineal sino iterativo que requiere la armonización con la Parte Estratégica del PDT.

**Artículo 11°. Líneas Estratégicas.** El Plan de Desarrollo "Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020 - 2023" se desarrolla sobre 5 Líneas Estratégicas acorde a sus respectivas políticas:

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 1. POR UN CARMEN CON EQUIDAD SOCIAL**

**Objetivo:** Mejorar la garantía de los derechos y el desarrollo de potencialidades de los y las habitantes del Carmen de Apicalá, prioritariamente de quienes requieren un apoyo especial para su bienestar, el de sus familias y su contribución al desarrollo integral del municipio en temas de seguridad, participación ciudadana y la construcción de paz.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2. POR UN TERRITORIO AMBIENTAL CONSERVADO**

**Objetivo:** Promover la gestión integral del ambiente y la gestión del riesgo, bajo las directrices del desarrollo sostenible, la conservación de ecosistemas estratégicos, protección del agua, la fauna y flora, el fomento de la gobernanza y cultura ambiental y la generación de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3. POR UN FUTURO CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE**

**Objetivo:** Promover una economía inclusiva libre de desigualdades sociales y económicas en la comunidad, que favorezca el desarrollo rural y urbano por medio de una dinámica productiva, comercial y competitiva que contribuya a la creación de nuevos empleos, empleos estables y dignos, buenos ingresos y por sobre todo mejorar la condición de vida de los habitantes del municipio.



#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 4. POR UN TERRITORIO CON PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO**

**Objetivo:** Priorizar la vivienda digna, trabajar por ofrecer servicios públicos de calidad, la protección y el autocuidado ciudadano, el espacio público ambientalmente integrado, la movilidad y el sistema de transporte, donde se promueve la seguridad vial y se prioriza al peatón y a los medios alternativos de transporte soportada en una infraestructura mejorada.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 5. POR UNA ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD**

**Objetivo:** Lograr una institución moderna, eficaz, eficiente y transparente, con una cultura de atención social y servicios de calidad, potenciando las capacidades de los servidores públicos y optimizando los medios físicos, técnicos y tecnológicos, haciendo partícipe y corresponsable a la comunidad en la toma de decisiones.

### **CAPITULO III**

#### **PLAN DE INVERSIONES**

**Artículo 12°. PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN:** La administración pública ha dejado de ser espontánea para convertirse en una administración con objetivos a corto, mediano y largo plazo; el ente territorial debe contar con una programación financiera y presupuestal que precise aspectos claves de la gestión fiscal, como son la disponibilidad real de recursos para cada una de las vigencias fiscales, las estrategias para mantener el equilibrio fiscal, los niveles convenientes de endeudamiento y los flujos de ingresos y gastos determinando la meta de pagos durante cada año.

### **CAPITULO IV**

#### **SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL**

**Artículo 13°. Justificación técnica y política.** Este capítulo responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo GOBIERNO



DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 – 2023 del municipio de Carmen de Apicalá, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

**Artículo 14°. Plan apto para el seguimiento y la evaluación.** Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración municipal deja constancia que el Plan de Desarrollo GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que, para su correcta implementación, el municipio de Carmen de Apicalá cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

**Artículo 15°. Estructura de seguimiento y evaluación.** Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023, la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles: El Alcalde es el gerente, la instancia asesora para la toma de decisiones serán los consejos de gobierno.

A la secretaria de planeación le corresponde ejercer de coordinador de cumplimiento y velar que se cumpla el ciclo de la gestión del Plan y del Sistema de Seguimiento y Evaluación. Los secretarios de despacho se encargarán de velar por la ejecución de las líneas estratégicas de los ejes. Igualmente, cada dependencia que tenga a cargo los programa, metas y/o temas transversales darán seguimiento a la evolución de los lineamientos trazados.

**Parágrafo 1:** Para mantener la política de transversalidad del plan, durante su ejecución, seguimiento, evaluación y mejoras, se adelantarán procedimientos transectoriales de trabajo por eje y programa.

**Artículo 16°. Productos de seguimiento.** Durante la vigencia del Plan de Desarrollo GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023, la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación:



- Informe de Rendición de Cuentas.
- Informe General de la Administración.
- Reporte a la Evaluación del Desempeño Integral del DNP.
- Reporte a entes de control y entidades nacionales.

**Artículo 17°. Rendición de Cuentas.** Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023.

**Artículo 18°. Informe final de gestión y empalme.** El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de desarrollo GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

**Artículo 19°. Evaluación del Plan de Desarrollo.** La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2023 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT.

**Artículo 20°. Para la ejecución del Plan Cuatrienal de Inversiones Públicas 2020 – 2023,** la Administración Municipal, sus entidades descentralizadas y empresas públicas de servicios, emprenderán acciones para obtener recursos de cofinanciación de otros niveles territoriales, y gestionar la creación alianzas Público-Privadas, para que el sector privado participe en la ejecución de las actividades que pueda asumir eficientemente.

**Artículo 21°. Los programas contenidos en el Plan Cuatrienal de Inversiones 2020 - 2023,** se entienden y se asumen ajustados a las prioridades de bienestar general determinadas en el Artículo 366 de la Constitución Política Nacional en forma preferente conforme a lo consignado en el Programa de Gobierno aprobado por votación popular directa.

**Artículo 22°. Obligatoriedad.** La elaboración y ejecución de los planes de acción y del presupuesto anual, así como todas las acciones que adelante la Administración



Municipal, deberá ceñirse estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que estando relacionados con las mismas materias de que trata el plan de Desarrollo, serán sometidos a la aprobación del concejo Municipal.

**Artículo 23°. Armonización con los Presupuestos.** En los presupuestos anuales se debe reflejar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, para lo se faculta al Señor alcalde para realizar todas las modificaciones y ajustes de tipo presupuestal y administrativas que se requieran para la armonización y ejecución del Plan de Desarrollo, hasta por un término no mayor de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de expedición del presente decreto.

**Artículo 24°. Coordinación E Integración.** El Plan de Desarrollo se coordina y se integra con los Planes y Programas Departamental y Nacional de Desarrollo.

**Artículo 25°. Ejecución.** Autorízase al Alcalde Municipal para realizar los ajustes y/o modificaciones y las ejecuciones a los programas e inversión incluidos en el plan de Desarrollo, de acuerdo con las partidas que finalmente aprueben los respectivos entes de cofinanciación o financiadores. Así mismo el gobierno Municipal podrá reducir o adicionar el plan financiero y el plan Plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo, si los recursos detallados en el resultaren insuficientes a las proyecciones, o si por el contrario superen estas, para lo cual se tendrá en cuenta las prioridades consignadas en el Banco de programas y proyectos del Municipio. En el evento en que los ingresos proyectados no lleguen a los topes establecidos, la administración Municipal ajustará el plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales para lo cual tendrá dos (2) meses a partir de la expedición del presente acuerdo, los ajustes o modificaciones que se pretendan realizar una vez vencido el termino aquí señalado, deberán presentarse a la corporación conforme lo señala el Decreto 111 de 1996 y demás normas que lo modifiquen y complementen, y el Estatuto Orgánico Municipal.

**Artículo 26°:** A partir de su aprobación la administración Municipal tendrá Cuatro (4) meses para preparar el correspondiente plan de acción para el periodo de gobierno y lo someterán a aprobación del Concejo de Gobierno.



En los planes de acción por dependencia, se indicarán los objetivos generales, objetivos específicos, las metas, los recursos asignados y los indicadores que permitan verificar su cumplimiento. Los planes de acción deben ser ajustados anualmente, una vez el concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia.

**Artículo 27°. Vigencia Y Derogatoria.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**Artículo 28°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

### ADOPCIÓN

Al presente acuerdo se le impartió sus dos (2) debates reglamentarios, el primero en la comisión de Planeación y Desarrollo, en la sesión del día 27 de Mayo de 2020, con ponencia presentada por el Honorable Concejal y presidente de la Comisión **YOHN ALEXANDER HERRERA DIAZ** y el segundo debate en sesión plenaria ordinaria el 31 de mayo del 2020; siendo aprobado por mayorías, con ocho (08) votos positivos y uno (01) negativo.

  
**GILBERTO BUSTAMANTE FLOREZ**  
Presidente

  
**VICTOR JAVIER LOZANO CARDOZO**  
Secretario General



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ  
Nit. 800.100.050-1  
DESPACHO ALCALDE



**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALA TOLIMA**, hoy Diez (10) de Junio de 2020, en la fecha fue recibido del Honorable Concejo Municipal de Carmen de Apicalá (Tolima), el Acuerdo No. 007 aprobado en plenaria el día Treinta y Uno (31) de Mayo de Dos Mil Veinte (2020), **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALA TOLIMA "GOBIERNO DE GESTION, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020-2023"**



**OSCAR DAVID SOLORZANO OCHOA**  
Secretario General y de Gobierno Municipal

**ALCALDIA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALA -TOLIMA**

Carmen de Apicalá - Tolima, Diez (10) de Junio de 2020.

**S A N C I O N A D O**

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



**GERMAN MOGOLLON DONOSO**  
Alcalde Municipal

---

Dirección: Cra. 5ª Clle. 5a Barrio Centro / Cód. Postal: 733590 / Telefax: (8) 2 478 665 / Cel:  
3203472795

Página Web: [www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co](http://www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co)

Correo Electrónico [contactenos@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co](mailto:contactenos@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co)

**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 -  
2023**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



**ALCALDÍA  
CARMEN  
DE APICALÁ**

Gobierno de Gestión, Honestidad y  
Desarrollo Social 2020-2023

# PLAN DE DESARROLLO 2020-2023





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



## GABINETE MUNICIPAL

### **GERMÁN MOGOLLÓN DONOSO** Alcalde Municipal

**MARÍA INES BARRIOS ARIAS**  
Gestora Social

**DAYRO FERNANDO SERRANO GOMEZ**  
Secretario de Planeación e Infraestructura  
y TICS

**LUIS EVERTH MOGOLLÓN BARRIOS**  
Secretario de Desarrollo y Bienestar  
Social

**OSCAR DAVID SOLORZANO OCHOA**  
Secretario General y de Gobierno

**LUZ MARY URREA GARCÍA**  
Secretaria de Educación

**CAROLINA RODRIGUEZ**  
Secretaria de Hacienda y Tesorería

**MARTHA CECILIA YARA LOZADA**  
Secretaria de Salud



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



## ENTES DESCENTRALIZADOS Y FONDOS

**OSCAR IVÁN CAABALII COLLANTES**  
Gerente Empresa de Servicios Públicos  
"DAGUAS S.A. E.S.P."

**NORBERTO TRIANA**  
Fondo de Vivienda y Reforma Urbana  
el Carmen FOVISORCA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



**CONCEJO MUNICIPAL**

**GILBERTO BUSTAMANTE FLÓREZ**  
Presidente Concejo Municipal

**JORGE ELIECER GUTIÉRREZ CARTAGENA**  
Primer vicepresidente

**JUAN CARLOS GARCÍA NIÑO**  
Segundo vicepresidente

**VICTOR JAVIER LOZANO CARDOZO**  
Secretario General

H.C. JULIO CESAR CHACÓN ORJUELA

H.C. PEDRO NEL DEVIA BAUTISTA

H.C. YOHN ALEXANDER HERRERA DÍAZ

H.C. JOSÉ ARLEY PIEDRAHITA

H.C. JHON ESNEHEIDER RIVEROS CADENA

H.C. LEIDY RODRIGUÉZ NAVARRO



## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

El Consejo Territorial de Planeación es un órgano consultivo de carácter colegiado, que se constituye como un espacio fundamental para el proceso de Planeación del municipio. Con la entrega del documento del Plan de Desarrollo 2020 - 2023, "Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social", da inicio a su primera tarea al recibir, estudiar y hacer los aportes respectivos al mismo.

Este Consejo se encuentra conformado de la siguiente manera:

<b>JESUS REINALDO CEDEÑO PIEDRAHITA</b>	SECTOR ECONÓMICO FINANCIERO
<b>OSCAR REINALDO CARDOZO</b>	SECTOR EDUCATIVO
<b>DANIEL FERNANDO RENGIFO</b>	SECTOR ECOLÓGICO
<b>MARÍA EUGENIA ROJAS DE PERALTA</b>	SECTOR COMUNITARIO
<b>YANETH MARTINEZ</b>	SECTOR CULTURAL
<b>ADRIANA NIÑO</b>	SECTOR MUJERES
<b>RAFAEL TORRES CRUZ</b>	SECTOR SINDICAL

*ob*



## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>37</b>
GENERALIDADES	39
<b>MARCO JURIDICO Y LEGAL</b>	<b>39</b>
<b>LA APUESTA DEL GOBIERNO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.</b>	<b>43</b>
<b>MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL</b>	<b>45</b>
<b>METODOLOGÍA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>	<b>47</b>
FASE DE DIAGNÓSTICO Y SITUACIÓN ACTUAL	47
FASE PLAN ESTRATEGICO	49
FASE PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	51
<b>ENFOQUES DEL PLAN DE DESRROLLO</b>	<b>52</b>
<b>ARMONIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESRROLLO</b>	<b>55</b>
<b>GENERALIDADES DEL MUNICIPIO</b>	<b>59</b>
1. Información General	59
2. Localización Información General	59
3. División Política Administrativa	60
4. Extensión Geográfica	62
5. Características Físicas del Territorio	62
6. Dinámica Demográfica	63
6.1 Tamaño De La Población.	63
6.2 Distribución de la Población.	64
6.3 Estructura Poblacional.	65
6.4 Estado Civil.	69
6.5 Características de los Hogares.	69
	27



---

7. Tasa de Natalidad, Fecundidad y Mortalidad	70
MIGRACIÓN INTERNACIONAL PROVENIENTE DE VENEZUELA	72
<b>DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL</b>	<b>73</b>
OBJETIVO GENERAL	73
<b>POR UN CARMEN CON EQUIDAD SOCIAL.</b>	<b>73</b>
DIMENSIÓN SOCIAL:	73
SECTOR EDUCACIÓN.	73
SECTOR SALUD.	85
SECTOR GRUPOS VULNERABLES.	102
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.	117
SECTOR CULTURA.	118
SECTOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CULTURA CIUDADANA.	120
SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	121
<b>POR UN TERRITORIO AMBIENTALMENTE CONSERVADO.</b>	<b>127</b>
DIMENSIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO:	127
SECTOR MEDIO AMBIENTE.	127
SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO.	136
<b>POR UN FUTURO CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.</b>	<b>140</b>
DIMENSIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA:	140
	28

---



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



---

SECTOR AGROPECUARIO.	140
SECTOR EMPLEO.	145
SECTOR TURISMO.	148
<b>POR UN TERRITORIO CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO.</b>	<b>154</b>
DIMENSIÓN FÍSICA - ESPACIAL:	154
SECTOR VIVIENDA.	154
SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS.	159
SECTOR ESPACIO PÚBLICO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE.	168
<b>POR UNA ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD.</b>	<b>173</b>
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:	173
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL.	173
ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	183
CONVOCATORIA.	184
DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO.	185
INFORMACIÓN RECOLECTADA DE LAS MESAS DE TRABAJO.	185
<b>COMPONENTE ESTRATÉGICO</b>	<b>197</b>
<b>PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>	<b>197</b>
VISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	198
	29

---



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



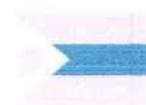
<b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b>	<b>201</b>
DIMENSIÓN SOCIAL	201
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. POR UN CARMEN CON EQUIDAD SOCIAL	202
Programa Todos a Educarnos con Calidad.	203
Programa Salud con Eficiencia.	204
Programa Deporte y Recreación por un Bienestar Social.	206
Programa La Cultura y Arte nos Transforma.	207
Programa Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas.	209
Programa Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.	210
Programa Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad.	211
Programa Atención Integral de Población en Situación Permanente de Desprotección Social y/o Familiar.	212
Programa Por una Participación Comunitaria más Activa.	215
Programa Por una Seguridad y Convivencia Armónica.	216
PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS LÍNEA ESTRATÉGICA 1.	220
DIMENSIÓN AMBIENTAL	294
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. POR UN TERRITORIO AMBIENTAL CONSERVADO	295
Programa Por la Conservación Sostenible de los Ecosistemas.	295
Programa Gestión Integral del Recurso Hídrico.	296
Programa Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental.	296
Programa. Ordenamiento Ambiental Territorial.	297
Programa. Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima.	297
Programa Prevención y Atención de Desastres y Emergencias.	298
PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS LÍNEA ESTRATÉGICA 2.	300
	30



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



DIMENSIÓN ECONÓMICA.	312
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. POR UN FUTURO CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	313
Programa Por un Sector Agropecuario Competitivo e Innovador.	313
Programa Por un Carmen de Apicalá Turística y Productiva.	314
Programa Por un Comercio Competitivo y de Oportunidades Laborales.	315
Programa Por un Municipio con Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación.	316
PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS LÍNEA ESTRATÉGICA 3.	318
DIMENSIÓN FÍSICA	352
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. POR UN TERRITORIO CON PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO	353
Programa Por una Vivienda Digna Y Habitable.	354
Programa Por un Servicio de Acueducto y Saneamiento Básico de Calidad.	354
Programa Por unos Servicios Públicos para Todos.	355
Programa Consolidación Productiva del Sector Minero.	356
Programa Por unas Vías Transitables y Seguras.	356
Programa Por una Infraestructura Ordenada y Visionaria.	357
PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS LÍNEA ESTRATÉGICA 4.	360
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	377
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. POR UNA ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD	377
Programa Fortalecimiento de la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial.	378
	31



---

PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS LÍNEA ESTRATÉGICA 5.	380
<b>PLAN DE INVERSIONES</b>	<b>388</b>
DIAGNÓSTICO FINANCIERO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	388
Análisis de Ingresos.	388
Ingresos Tributarios.	391
Análisis de Gastos.	393
Gastos de Funcionamiento y Deuda Pública.	395
Gastos de Funcionamiento.	395
Deuda Pública.	397
Gastos de Inversión.	397
Plan Financiero.	398
Supuestos Macroeconómicos.	399
Proyección de Ingresos 2020 – 2023.	399
Indicadores de Endeudamiento y Disciplina Fiscal.	401
<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.</b>	<b>402</b>
Fuentes de Financiación.	403



## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Reuniones y Mesas de Trabajo de Participación Ciudadana.....	49
Tabla 2. Articulación con la Nación y Departamento .....	55
Tabla 3. Localización, Temperatura y Distancia.....	60
Tabla 4. Generalidades del Municipio .....	60
Tabla 5. Población por Área de Residencia Carmen de Apicala Tolima 2018 .....	64
Tabla 6. Población por Grupos de Edad.....	66
Tabla 7. Población por Género y Grupo Atéreo y Áreas.....	67
Tabla 8. Jefatura del Hogar .....	69
Tabla 9. Matricula Oficial por Sector .....	74
Tabla 10. Indicadores de Cobertura en Educación.....	76
Tabla 11. Pruebas Saber para el Grado 5º .....	79
Tabla 12. Tasa de Cobertura Educación Superior .....	80
Tabla 13. Estudiantes en Jornada Única .....	83
Tabla 14. Índice Sintético de Calidad (ISCE) .....	83
Tabla 15. Beneficiarios Programa Transporte Escolar.....	84
Tabla 16. Oferta de Servicios Habilitados en el Hospital Nuestra Señora del Carmen .....	86
Tabla 17. Principales Causas de Morbilidad en el Municipio.....	92
Tabla 18. Incidencia de Desnutrición Aguda en Menores de 5 Años .....	93
Tabla 19. Tasa Bruta de Mortalidad .....	94
Tabla 20. Población Vulnerable Atendida.....	103
Tabla 21. Número de Jóvenes Atendidos .....	109
Tabla 22. Número de Jóvenes Atendidos .....	110
Tabla 23. Funcionamiento Humano en el Municipio de Carmen de Apicalá.....	111
Tabla 24. Población Víctima por Rangos de Edad.....	113
Tabla 25. Población Víctima con Hechos Victimizantes .....	113
Tabla 26. Número de Hogares que Recibieron Atención Humanitaria .....	115
Tabla 27. Escenarios Deportivos Municipio del Carmen De Apicalá.....	117
Tabla 28. Número de Personas Atendidas en la Biblioteca Jesús Antonio Méndez" .....	120
Tabla 29. Número de Delitos Ocurridos .....	122



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



Tabla 30. Número de Medidas Correctivas .....	125
Tabla 31. Conseciones de Agua para Consumo Humano .....	128
Tabla 32. Restricciones y Limitaciones al Uso del Recurso por Calidad de Agua. 130	
Tabla 33. Identificación de Escenarios de Riesgo.....	137
Tabla 34. Tipos de Cultivo Agrícola 2013 - 2018 .....	143
Tabla 35. Producción Pecuaria .....	144
Tabla 36. Estructura Oferta Laboral .....	145
Tabla 37. Ocupación de la Población del Carmen de Apicalá .....	147
Tabla 38. Vivienda por Zonas.....	155
Tabla 39. Tipo de Vivienda .....	156
Tabla 40. Hogares con Deficit de Vivienda .....	157
Tabla 41. Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI .....	158
Tabla 42. Suscriptores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.....	161
Tabla 43. Coberturas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo por Zonas 2018 .....	162
Tabla 44. Índice de Agua no Contabilizada .....	163
Tabla 45. Cobertura de Energía Eléctrica por Zonas 2018 .....	165
Tabla 46. Cobertura de Gas Domiciliario en el Municipio 2018 .....	165
Tabla 47. Clientes Facturados en el Municipio 2018 .....	166
Tabla 48. Acceso a Internet en el Municipio.....	166
Tabla 49. Puntos de Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2018 .....	166
Tabla 50. Estado de Vías del Municipio .....	171
Tabla 51. Estructura Organizacional .....	173
Tabla 52. Calificación IGA.....	177
Tabla 53. Problemas y Necesidades Identificadas .....	186
Tabla 54. Análisis de Ingresos .....	388
Tabla 55. Análisis de Gastos .....	393
Tabla 56. Análisis Cumplimiento Ley 617 de 2000 .....	396
Tabla 57. Proyección Ingresos Totales 2020 - 2023 .....	399
Tabla 58. Proyección Gastos Totales 2020 - 2023 .....	400
Tabla 59. Cumplimiento de Indicadores .....	401

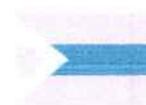


## LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Programas y Proyectos Bandera de la Administración Municipal	44
Gráfica 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible	58
Gráfica 3. Mapa Veredal Municipio Carmen De Apicalá	61
Gráfica 4. Población Desagregada por Área	64
Gráfica 5. Piramide Poblacional	65
Gráfica 6. Población Desagregada por Sexo	67
Gráfica 7. Jefatura del Hogar por Sexo y Grupos Etáreos	70
Gráfica 8. Tasa de Fecundidad Específica de 10 a 14 años y 15 a 19 años	71
Gráfica 9. Tasas Bruta de Natalidad y Mortalidad	72
Gráfica 10. Porcentaje de Personas entre 5 y 24 años que asisten a una Institución Educativa	75
Gráfica 11. Tasa de Repitencia Sector Oficial	77
Gráfica 12. Tasa de Deserción Intra-Anual del Sector Oficial	78
Gráfica 13. Puntaje Promedio en las Pruebas Saber 11 por Género	79
Gráfica 14. Niños y Niñas con Educación Inicial	82
Gráfica 15. Cobertura Alimentación Escolar	84
Gráfica 16. Evolución de la Población Afiliada a Salud	88
Gráfica 17. Número de Afiliados por EPS al Régimen Contributivo	89
Gráfica 18. Número de Afiliados por EPS al Régimen Subsidiado	90
Gráfica 19. Principales Causas de Morbilidad Municipio de Carmen de Apicalá Tolima	92
Gráfica 20. Tasa de Mortalidad Perinatal y Neonatal Tardía	96
Gráfica 21. Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA	98
Gráfica 22. Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda - EDA	99
Gráfica 23. Población de Infancia y Adolescencia	104
Gráfica 24. Porcentaje de Nacidos Vivos con 4 o más Controles Prenatales	105
Gráfica 25. Tasa de Exámenes Médico Legales por Presunto Delito Sexual contra Niños y Niñas De 0 a 5 años	106
Gráfica 26. Número de Niños y Niñas de 6 a 11 años Afiliados al SGSSS	107
Gráfica 27. Tasa de Exámenes Médico Legales por Presunto Delito Sexual contra Adolescentes (12 a 17 años)	107



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



Gráfica 28. Cobertura en Educación Tecnológica_____	108
Gráfica 29. Número de Adultos Programa Colombia Mayor_____	110
Gráfica 30. Población Desagregada por Pertenencia Etnica_____	116
Gráfica 31. Tasa de Homicidios _____	123
Gráfica 32. Tasa de Violencia Intrafamiliar _____	124
Gráfica 33. Tasa de Delitos Sexuales_____	125
Gráfica 34. Índice de Uso del Agua Categoría Alto_____	129
Gráfica 35. Mapa Amenaza por Cambio Climatico TCNCC_____	135
Gráfica 36. Cultivos Anuales. Áreas Cosechadas y Productivas 2015 - 2018_____	141
Gráfica 37. Cultivos Permanentes. Área Cosechada y Producción 2013 - 2018 _____	142
Gráfica 38. Cultivos Semipermanentes. Área Cosechada y Producción 2013 – 2018 _____	143
Gráfica 39. Tasa Global de Participación, Ocupación y Desempleo _____	146
Gráfica 40. Deficit Cuantitativo y Cualitativo de Vivienda_____	158
Gráfica 41. Comparativo de Continuidad del Servicio año 2016 – 2019 _____	162
Gráfica 42. Índice de Desempeño Institucional_____	179
Gráfica 43. Comparativo de Dimensiones entre la Alcaldía Carmen de Apicalá con el Grupo Par_____	180
Gráfica 44. Comparativo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional Alcaldía Carmen de Apicala con el Grupo Par _____	182
Gráfica 45. Invitación de Mesas de Trabajo Participación Ciudadana _____	184
Gráfica 46. Sector Social en Estado más Crítico _____	186
Gráfica 47. Estructura Programatica PDM_____	198
Gráfica 48. Programas Línea Estratégica 1. _____	202
Gráfica 49. Programas Línea Estratégica 2 _____	295
Gráfica 50. Programas Línea Estratégica 3 _____	313
Gráfica 51. Programas Línea Estratégica 4 _____	353
Gráfica 52. Programas Línea Estratégica 5 _____	377
Gráfica 53. Evolución de los Ingresos Tributarios 2016 - 2019 _____	392
Gráfica 54. Evolución de los Ingresos de Capital 2016 - 2019 _____	393
Gráfica 55. Evolución Gastos de Funcionamiento 2016 - 2019 _____	396
Gráfica 56. Evolución Gastos de Inversion 2016 - 2019_____	398



## INTRODUCCIÓN

El presente documento que a continuación conocerán del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social, es un producto del ejercicio de participación ciudadana realizado con los habitantes del municipio, sectores más representativos del municipio y con los servidores públicos de la administración municipal.

En este documento se recoge los lineamientos del Señor alcalde German Mogollón Donoso, consignados en su programa de gobierno, discurso de posesión y planteamientos entregados en las diferentes reuniones realizadas para la ejecución de este documento, esencial para la gestión de su gobierno, al ser la carta de navegación para su equipo de gobierno y para él. A lo que se suma, los lineamientos definidos en el Plan Departamental y las directrices del gobierno Nacional consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad.

Tiene como punto de referencia, el cumplimiento de la Constitución Nacional, que en el capítulo 2 del título XII consagró los planes de desarrollo y la Ley 152 del 2004, que establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo. Así mismo, para lograr esta articulación y concurrencia de lineamientos, el equipo de trabajo tomó como instrumento guía el Kit Territorial KTP del Departamento Nacional de Planeación.

La administración del Gobierno Municipal del Carmen de Apicalá "Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social" para el periodo 2020 - 2023 pretende darle una importancia mayúscula y fundamental al desarrollo social y económico del Municipio. Entendiendo que son unos de los rasgos distintivos de la realidad de los carmelitanos, donde su atraso social y económico es grande con relación a otros municipios intermedios de similar tamaño e importancia, lo cual se traduce en crecientes tasas de desempleo, bajos ingresos para la población local e incremento de la informalidad económica.



El Plan se ha estructurado acorde con el esquema del documento Nacional y Departamental, ajustado a la realidad y particularidades del Municipio.

El plan de desarrollo se encuentra estructurado de la siguiente manera:

1. La parte introductoria del Plan, la síntesis del diagnóstico y los aspectos relevantes, como son los marcos conceptuales y legales y los retos del presente para el período 2020 – 2023, este diagnóstico se compone por las siguientes dimensiones: Social, Ambiental, Física, Económica e Institucional.
2. La segunda parte el componente estratégico que desarrolla cinco Líneas Estratégicas, con sus objetivos y los programas con sus metas e indicadores principales.
  - POR UN CARMEN CON EQUIDAD SOCIAL
  - POR UN TERRITORIO AMBIENTAL CONSERVADO
  - POR UN FUTURO CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
  - POR UN TERRITORIO CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO
  - POR UNA ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD
3. El tercero, contiene la proyección financiera, el plan de inversiones, y los mecanismos de seguimiento, control y evaluación del Plan.



## GENERALIDADES

### ▪ MARCO JURIDICO Y LEGAL

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.

La constitución consagra en su artículo primero que Colombia es un Estado Social de Derecho descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales, Entidades territoriales que están llamadas a realizar una planeación cuatrienal, con proyección de presupuesto por este periodo y con ejecuciones anuales del mismo. El título 12, capítulo 2, artículo 339 (Modificado por el art. 2, Acto Legislativo 003 de 2011) precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana.

#### LEY 152 DE 1994.

**Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.** Norma básica de planeación en el país, reglamenta el contenido del plan de desarrollo, se definen las autoridades e instancias nacionales y territoriales de planeación, así como también, los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo.

**Ley 99 de 1993.** Medio Ambiente.

**Ley 100 de 1993.** Seguridad Social.

**Ley 101 de 1993.** Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

**Ley 105 de 1993.** Ley de Transporte.

**Ley 115 de 1994.** Ley General de la Educación.



**Ley 134 de 1994. Ley del Régimen de Participación Municipal.** Por el cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios.

**Ley 136 de 1994. Ley Funcionamiento de los Municipios.** Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios y se adiciona la Ley orgánica de presupuesto y se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización.

**Ley 142 de 1994. Régimen de Servicios Públicos.** Se establece el régimen de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

**Ley 160 de 1994. Sistema Nacional de Reforma Agraria.** Orientada hacia el desarrollo rural campesino, y sus posibilidades de acceder a la propiedad de la tierra.

**Ley 715 de 1994.** Sistema General de participaciones S.G.P.

**Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004. CAR.** Se establecen los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios.

**Ley 181 de 1995. Ley del Deporte.** Se dictan las disposiciones para el fomento del deporte, la creación y aprovechamiento del tiempo libre.

**Decreto 111 de 1996 y normas afines.** Estatuto Orgánico de Presupuesto.

**Ley 358 de 1997. Capacidad de endeudamiento.** Modifica el endeudamiento de los municipios, cuyo monto debe establecerse de acuerdo con la capacidad de pago por cada sector.

**Ley 387 de 1997.** Medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia.



**Ley 388 de 1997. Ordenamiento Territorial.** Sobre el ordenamiento del territorio de los entes territoriales. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

**Ley 397 de 1997. Cultura.** Se refiere al patrimonio cultural de la nación, a los derechos de grupos étnicos, fomento de estímulos a la creación, a la infraestructura, casas de la cultura.

**Ley 546 de 1999. Vivienda.** Por la cual se dictan normas en materia de vivienda, se señalan los objetivos y criterios generales a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular un sistema especializado para su financiación, se crean instrumentos de ahorro destinado a dicha financiación, se dictan medidas relacionadas con los impuestos y otros costos vinculados a la construcción y negociación de vivienda y se expiden otras disposiciones.

**Ley 549 de 1999. Pasivo Pensional Entidades Territoriales.** Por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional.

**Ley 607 de 2000. UMATA.** Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

**Ley 614 de 2000.** Por medio de la cual se adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los Comités de Integración Territorial para la adopción de los planes de Ordenamiento Territorial.

**Ley 1098 de 2006. Código de la infancia y la adolescencia.** El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos,



con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.

**Ley 1122 de 2007. Plan Nacional de Salud Pública.** Por la cual se hacen modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1257 de 2008.** Por la cual se dictan norma de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1448 de 2011. Unidad para las Víctimas.** Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas.

**Ley 1454 de 2011. Ordenamiento Territorial.** Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT). Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articulan los respectivos modelos de planificación integral.

**Ley 819 de 2003.** Marco Fiscal del Mediano Plazo para el apalancamiento de los ingresos y el sostenimiento de la deuda pública.

**Acto Legislativo 01 de 2001, Ley 715 de 2001, Decreto 159 de 2002.** Sistema General de Participaciones de las Entidades Territoriales, Establece los porcentajes de asignación de recursos.

**Ley 1176 de diciembre 27 de 2007.** Reglamenta el acto administrativo de las transferencias (S.G.P).

**Ley 1114 de 2006.** Subsidios para vivienda de interés social.

**Ley 1106 de 2007.** Prórroga de la Ley de Orden Público.



**Documento CONPES 3463 de 2007.** Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDSA.

**Ley 1955 de 2019.** Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2023 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad,".

▪ **LA APUESTA DEL GOBIERNO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.**

Los Planes de Desarrollo Municipal tienen una ejecución de corto plazo (4 años), y en este plan se sentarán las bases de una planeación a largo plazo que permita avanzar hacia un cambio municipal que genere en la ciudadanía progreso y desarrollo en los sectores de educación, salud, inclusión social y desarrollo sostenible con estándares mayores de bienestar y calidad de vida para la población.

Mediante este plan se convoca a la unidad de la sociedad residente en el Municipio, en torno a la ejecución de acciones concretas para la solución de problemáticas y necesidades que expresen todos los integrantes de esta cálida, honesta, próspera y trabajadora comunidad. En este sentido el plan propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo del municipio.

Se buscará lograr la eficiencia y eficacia de la Administración Municipal ante toda la ciudadanía, orientando su destino, para generar un municipio justo, equitativo y con una nueva visión gerencial encaminada hacia un progreso integral y ambiental acorde con el siglo XXI, reflejando al querer de nuevo y ubicación en los primeros puestos del desempeño integral a nivel departamental y nacional.

En este orden de ideas, la apuesta política central y bases del Plan de Desarrollo Municipal será la vocación de servicio a la comunidad, transparencia, el respeto, la honestidad, la equidad, la solidaridad, la libertad de expresión, la tolerancia, la inclusión social y la paz.



Así mismo, la administración se centrará en los siguientes programas y proyectos bandera:

**GRÁFICA 1. PROGRAMAS Y PROYECTOS BANDERA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**





## ▪ MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

**DESARROLLO INTEGRAL**<sup>1</sup>. El desarrollo integral es un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente, es un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental (natural y construido), lo socio-cultural, lo económico, y lo político-administrativo en un territorio determinado (un municipio, un distrito, un departamento, una región, un país), y teniendo en cuenta el contexto global.

**Elementos del desarrollo integral.** Son elementos del desarrollo integral, el Territorio y las dimensiones del desarrollo que abordan las relaciones dinámicas del individuo con su entorno.

**El territorio.** Comprende dos elementos esenciales:

1. La base físico-geográfica de las actividades humanas: definida como ambiente natural, espacio, paisaje, región geográfica; y también como un lugar conformado por diversas unidades geomorfológicas (accidentes geográficos), el sistema ecológico global (la biosfera) y ecosistemas.
2. Desde esta perspectiva, el territorio ofrece oportunidades, pero también implica algunas restricciones, por ejemplo, fenómenos naturales que pueden ocasionar situaciones de desastre.

Las dimensiones del desarrollo corresponden a los diferentes ámbitos donde ocurren y tienen lugar las distintas manifestaciones, actividades y existencia de los seres humanos, y de estos en su vida en sociedad, de las cuales encontramos:

**Dimensión poblacional.** En esta se abordan las dinámicas demográficas, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el territorio. Así mismo, se describen el tamaño y las características,

---

<sup>1</sup> Instrumentos para la gestión pública territorial por resultados. DNP.



urbanas y rurales, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración).

**Dimensión del ambiente.** Se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. Esta dimensión contempla la gestión del riesgo de desastres, que es necesaria por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural.

**Dimensión del ambiente construido.** Las poblaciones humanas transforman permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas. Esta dimensión está asociada, entre otras, con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo de sistemas logísticos y el entorno innovador.

Esta dimensión "comprende el análisis de las relaciones urbano municipales y urbano rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio". Esta dimensión también contempla la gestión del riesgo de desastres relacionada con fenómenos de origen socio natural, tecnológico y humano no intencional. Esto supone que el desarrollo, además de sostenible, debe ser seguro en términos de no ser interrumpido por situaciones de desastre (por ejemplo, el cambio climático reconfigura los escenarios de riesgo de desastres).

**Dimensión socio-cultural.** Abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.



**Dimensión económica.** Es la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico municipal y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente, en esta dimensión tienen lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales, también contempla las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social.

**Dimensión político-administrativa.** Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley; uno de los conceptos asociados a esta dimensión es la descentralización, entendida como el traslado de competencias, poder de decisión y recursos de una escala superior de gobierno a una escala jerárquica inferior para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado.

## ▪ **METODOLOGÍA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023, se realizó teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 152 de 1994, Orgánica de Plan de Desarrollo y las metodologías sugeridas por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

## **FASE DE DIAGNÓSTICO Y SITUACIÓN ACTUAL**

El diagnóstico en el plan de desarrollo territorial permite describir en detalle la situación actual del territorio, así como las oportunidades y retos que enfrentan los nuevos mandatarios. Se trata de hacer una adecuada recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual de cada entidad territorial, en términos del avance en la prestación de sus servicios y de las necesidades de la población.

En la construcción del diagnóstico se deberán considerar las líneas estratégicas definidas, así como contrastar información sectorial con otros instrumentos de



planeación como, por ejemplo, los documentos de ordenamiento territorial, enfoques especiales de planificación como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-, y la información específica sobre competencias, capacidades y recursos financieros del municipio o departamento.

La relevancia del diagnóstico se fundamenta en que en esta parte del documento del plan de desarrollo se define la identificación y orientación de las políticas, programas y proyectos que implementará el nuevo gobierno territorial, con el propósito de ir corrigiendo progresivamente el estado inicial de las variables definidas en el diagnóstico.

De acuerdo con la metodología del DNP se propone abordar seis pasos para construir el diagnóstico del plan de desarrollo territorial:

- Revisión de líneas estratégicas y lectura transversal del territorio: En este paso se identificaron las líneas estratégicas con base en el estudio del Programa de Gobierno, permitiendo así la organización del diagnóstico por dimensión y sector social.
- Definición de los problemas de cada línea: Se analizaron los problemas de los sectores sociales del municipio identificados, a través de la medición de los indicadores por cada sector social.
- Identificación de causas y consecuencias: En el análisis de los indicadores por sectores sociales se identificaron las causas y consecuencias de los problemas detectados en la comunidad, generando así los programas para sus posibles soluciones.
- Ejercicio participativo con la comunidad: Se realizó un ejercicio participativo con la comunidad, a través de reuniones con la sociedad carmelitana en el área urbana y área rural para la construcción del plan de desarrollo, donde por medio de una encuesta se preguntaba a la comunidad los problemas y necesidades que presentaba su barrio o vereda actualmente.

De estas reuniones y mesas de trabajo de socialización para la construcción del Plan de Desarrollo se realizaron las siguientes:



**TABLA 1. REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

MESA DE TRABAJO	LUGAR	FECHA	HORA
Reunión Vereda Brasil y Vereda La Florida	Escuela Brasil	05/02/2020	9:00 am
Reunión Vereda La Antigua y Vereda Bolivia	Escuela la Antigua	05/02/2020	2:00 pm
Reunión Vereda Las Manzanitas - Los Medios, Vereda Cuatro Esquinas, Vereda Misiones	Escuela Los Medios	06/02/2020	9:00 am
Reunión Vereda Novillos y Vereda Peñón Blanco	Casa del Señor Luis Ernesto Martínez	06/02/2020	2:00 pm
Reunión Vereda Mortiño	Escuela de Mortiño	07/02/2020	9:00 am
Reunión Vereda Charcón	Escuela Charcón	07/02/2020	2:00 pm
Reunión Gremios y Sectores Zona Urbana del Municipio de Carmen de Apicalá	CIC Centro de Integración Ciudadana	08/02/2020	9:00 am

**Fuente.** Elaboración propia con datos de la Administración Municipal.

- Revisión de la situación financiera de la entidad territorial: Se analizaron las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de los 4 años anteriores, el presupuesto aprobado para el año 2020, el marco fiscal de mediano plazo, entre otros, para identificar así la situación financiera actual de la empresa y la situación futura con el fin de asignar recursos suficientes para el desarrollo y ejecución de cada programa propuesto para la solución de la problemática identificada en los pasos anteriores.

### **FASE PLAN ESTRATEGICO**

El plan estratégico comprende la identificación, priorización de indicadores para medir los resultados de las líneas estratégicas y definición del alcance de las



intervenciones que la administración busca alcanzar durante el cuatrienio. La base de la definición de estas acciones para cada línea estratégica serán principalmente el programa de gobierno, el diagnóstico realizado previamente, las competencias de la entidad territorial y su capacidad de inversión de acuerdo con los recursos disponibles, así, como la visión de desarrollo de la entidad territorial y el plan de ordenamiento territorial vigente.

En general, se propone un modelo de planeación y gestión orientado a resultados, en donde el presupuesto que se planea esté directamente relacionado con objetivos programáticos concretos y medibles, los cuales se organizan en las líneas estratégicas del plan de desarrollo, y para los cuales sea clara la identificación de su aporte en el logro de resultados que promuevan mayor bienestar en la población.

La ruta de elaboración del Plan Estratégico del plan de desarrollo territorial se centrará, entonces, en especificar los resultados que la administración pretende alcanzar dentro de cada una de las líneas estratégicas para las cuales se realizó el diagnóstico. Además, permitirá asignar los recursos financieros necesarios para lograr los objetivos de dichas líneas a partir de un ejercicio de costeo sencillo y su distribución en cada una de las fuentes de inversión agregadas con las que contará la entidad territorial durante el cuatrienio.

El DNP propone abordar cuatro pasos para construir el plan estratégico del plan de desarrollo municipal, siguiendo una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso:



- Definición de la estructura del plan estratégico: Se definió la estructura del Plan Estratégico con base en las siguientes líneas estratégicas.

LÍNEA ESTRATEGICA 1	LÍNEA ESTRATEGICA 2	LÍNEA ESTRATEGICA 3	LÍNEA ESTRATEGICA 4	LÍNEA ESTRATEGICA 5
POR UN CARMEN CON EQUIDAD SOCIAL	POR UN TERRITORIO AMBIENTAL CONSERVADO	POR UN FUTURO CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	POR UN TERRITORIO CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO	POR UNA ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD

- Formulación y priorización de indicadores de bienestar: Estos indicadores que son influenciados por diferentes acciones se denominan indicadores de resultado, ahora bien, estos se formularon con base en las prioridades de la entidad y medición de cada línea estratégica cumpliendo así con los objetivos propuestos.
- Estructuración de la estrategia (programas, productos e indicadores de producto): Para que la administración pueda cumplir con los objetivos propuestos, se asoció cada apuesta a un programa donde se identificaron los bienes y servicios a entregar en beneficio de la comunidad.

### FASE PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El financiamiento de los planes de desarrollo es un elemento clave para definir el alcance de las apuestas programáticas que beneficien el bienestar de la población del municipio en un horizonte de 4 años. Para construir un plan de inversiones robusto, la entidad territorial debe contar con información clara sobre los recursos disponibles al momento de construir el plan de desarrollo y los recursos que se tendrán durante el cuatrienio, especialmente los recursos propios y las transferencias, que son las principales fuentes de inversión territorial.



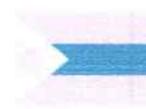
La formulación del plan de desarrollo debe incluir acciones para aumentar el recaudo de las entidades territoriales, lo que debe traducirse en más bienes y servicios para el bienestar de la población.

Para la elaboración de esta fase ya se tiene como recurso el diagnóstico financiero realizado en la fase de diagnóstico y adicional se realizó análisis de las principales fuentes de financiamiento, identificando su comportamiento en los 4 años anteriores, identificación de nuevas alternativas para la obtención de más o nuevos recursos para la ejecución de los programas, costeo inicial y ajuste de costeo de acuerdo a los recursos actuales y por último se realizó la distribución del presupuesto para cada vigencia y cada programa.

#### ▪ ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo "Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social" 2029 – 2023, tiene un enfoque claro hacia la **equidad social y desarrollo integral** de la ciudadanía, con el fin de garantizar los derechos de la población por medio de una planeación de gestión diferencial, honesta, solidaria e incluyente, con una perspectiva territorial fortaleciendo la democracia participativa e incluyente y de paz.

**Enfoque Poblacional y Ciclo Vital.** El ser humano se constituye como objeto y sujeto de las acciones del desarrollo y, por consiguiente, como un eje central de los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones públicas. Este enfoque permite dar un tratamiento especial a las variables relacionadas con el desarrollo humano sostenible y las fases de nacimiento, crecimiento, desarrollo y reproducción del ser humano; los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad – niños, niñas, adolescentes, gestantes, adultos mayores, discapacitados, comunidad LGTBI, personas en condición pobreza, víctimas del conflicto armado y grupos étnicos, entre otros–; los diferentes momentos del ciclo vital de los individuos y de la familia, y aquellas orientadas a eliminar toda forma de exclusión, a través del reconocimiento de la diversidad étnica, la promoción, la concertación y la participación de los diferentes grupos poblacionales en la planificación.



**Enfoque de Garantía de Derechos.** Colombia es un Estado Social de Derecho y por medio de la Constitución Política de 1991 consolidó y profundizó los conceptos de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales. En ese orden de ideas, corresponde a todas las autoridades del Estado, de un lado, garantizar el ejercicio de los derechos humanos, con prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad, y de otro, la restitución de los derechos que han sido vulnerados. Gestionar lo público desde un enfoque de garantía de derechos es partir del reconocimiento de la persona como titular de derechos, como centro del proceso de desarrollo, que integra los estándares y principios de los derechos humanos, universalidad, exigibilidad, integralidad y participación.

**Enfoque Territorial.** La planificación, bajo este enfoque, es un proceso integral que articula diferentes políticas públicas socioculturales, económicas, ambientales, políticas e institucionales para alcanzar territorios sostenibles, productivos, competitivos, equitativos y de buen gobierno. En tal sentido, el patrón de desarrollo se expresa en las formas como se utilizan los factores del territorio para producir, crecer y crear oportunidades de bienestar poblacional. En otras palabras, este enfoque refleja la manera como los agentes económicos, productivos, sociales y de buen gobierno logran moldear los elementos geográficos y naturales, agregándoles valor y transformándolos en bienes y servicios públicos y privados. Desde el punto de vista de la planificación y la gestión de las políticas públicas, implica reconocer por lo menos cinco elementos:

- El territorio es producto de una construcción social.
- La planificación, las políticas y las acciones tienen una incidencia en el territorio y sus habitantes, como agentes del desarrollo.
- Las políticas públicas deben estar siempre contextualizadas mundial, nacional, regional y localmente para crear ventajas competitivas y reducir los riesgos e impactos de situaciones adversas.
- Destacar el papel de la cooperación entre agentes públicos y privados, nacionales y locales, como elemento fundamental para la gestión del desarrollo.
- la importancia del papel del Estado, especialmente en lo relativo a la provisión de bienes públicos, la dirección y la regulación de la economía, junto con construcción de la democracia y la institucionalidad.



**Enfoque de Género:** Considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos roles que socialmente se les asignan. Igualmente, género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social cotidiana y privada de los individuos y determinan características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él.

**Enfoque Diferencial:** De acuerdo a situaciones de contexto y con condiciones particulares que enmarcan las vidas de las personas, tales como la etapa del ciclo de desarrollo, el género, el lugar de residencia, la etnia y la cultura.

**Enfoque Incluyente:** La exclusión es el resultado del efecto acumulativo de condiciones de vulnerabilidad, la suma de estas desigualdades y limitaciones en oportunidades, capacidades y libertades, hace que la exclusión trascienda la pobreza y se manifieste bajo formas variadas y diversa, dependiendo los derechos que se vulneren, las oportunidades que se recorten y las libertades que se restrinjan, las cuales acentúan los círculos viciosos que tienden a reproducirse y perpetuarse.

**Enfoque de Construcción de Paz:** La construcción de un territorio de paz será para el municipio una meta fundamental, tanto a nivel de sus propios ciudadanos a través de estrategias de educación y cultura para la convivencia pacífica y la resolución de conflictos, como para la población que llegue al municipio en busca de opciones de vida ante las vulnerabilidades y oportunidades del posconflicto.

**Enfoque Ambiental:** Se debe tener en cuenta la problemática del mundo al respecto del cambio climático, puesto que el Municipio no puede ser ajeno a esta problemática de calentamiento global, la escasez del agua y otros asuntos que afecten el medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, por lo tanto, Carmen de Apicalá debe apostarle fuertemente con acciones e iniciativas para enfrentar el cambio climático pudiendo así educar y concientizar a toda la población carmelitana con respecto del cuidado y la protección de los recursos naturales.



▪ **ARMONIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESRROLLO**

El punto de partida para la formulación del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social" fue el programa de gobierno del actual alcalde, el cual surgió de un trabajo comunitario realizado con los diferentes actores sociales del municipio, estableciendo así las principales problemáticas del municipio.

El plan de desarrollo se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" y con el Programa de Gobierno del Departamento del Tolima "El Tolima Nos Une" como se muestra a continuación:

**TABLA 2. ARTICULACIÓN CON LA NACIÓN Y DEPARTAMENTO**

NACIÓN "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"	DEPARTAMENTO "EL TOLIMA NOS UNE"	MUNICIPIO "GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL"
<b>Pacto por la Legalidad.</b> <b>Líneas.</b> Seguridad, autoridad y orden para la libertad. Imperio de ley y convivencia. Alianza contra la corrupción. Colombia en la escena global. Participación ciudadana.	<b>Principios rectores del Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023.</b>  Equidad. Gobernabilidad.	<b>Líneas Programáticas del Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023.</b>  Por un Carmen con Equidad Social.
<b>Pacto por el Emprendimiento.</b> <b>Líneas.</b> Entorno para crecer. Transformación empresarial.	<b>Principios rectores.</b>  Competitividad. Sostenibilidad.	<b>Líneas Programáticas.</b> Por un futuro con desarrollo económico sostenible. Por un territorio ambientalmente conservado.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



<ul style="list-style-type: none"><li>- Un mundo de posibilidades.</li><li>- Estado simple.</li><li>- Campo con progreso.</li><li>- Turismo.</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Por un territorio con planificación para el desarrollo competitivo.</li></ul>
<p><b>Pacto por la Equidad.</b> <b>Líneas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Primero las niñas y los niños.</li><li>- Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos.</li><li>- Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.</li><li>- Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición.</li><li>- Vivienda y entornos dignos e incluyentes.</li><li>- Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos.</li><li>- Juventud naranja.</li><li>- Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores.</li><li>- Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social.</li><li>- Que nadie se quede atrás.</li><li>- Herramienta para un política social moderna y conectada a mercados.</li></ul>	<p><b>Principios rectores.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Equidad.</li></ul>	<p><b>Líneas Programáticas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Por un Carmen con Equidad Social.</li></ul>

Adicional el plan de desarrollo municipal se articula con los siguientes referentes o ejes que serán de importancia para su buena ejecución.



**Pactos transversales Plan Nacional de Desarrollo:** Sostenibilidad, construcción de paz, transformación digital de Colombia, Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Descentralización, Equidad para las Mujeres, Calidad y Eficiencia de Servicios Públicos, Inclusión de todas las personas con discapacidad, Transporte y Logística, Gestión Pública Efectiva, Recursos Minero-Energéticos, Protección y Promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja, Equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y room.

**Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR:** Líneas estratégicas. Gestión Integral del Recurso Hídrico, Protección, conservación y usos sostenible de la biodiversidad, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas. Gestión del Riesgo y de una estrategia regional para la mitigación y adaptación al cambio climático. Promoción de un desarrollo sostenible. Ordenamiento Ambiental Urbano y Regional. Consolidación de una cultura ambiental comprometida. Gestión institucional transparente, eficiente y de calidad.

**Política Pública de Primera Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar:** Enfoque de la Protección Integral, Enfoque de Derechos, Enfoque Diferencial e Inclusión Social.

**Plan Decenal de Educación 2016 – 2026:** Dentro de las competencias respectivas determinadas por la ley 715 de 2001, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley en General de Educación (Ley 115 de 1994), el plan municipal de desarrollo, debe armonizarse con los propósitos y lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación 2016 - 2026, con el fin de implementar la formación integral del ciudadano que promueva el emprendimiento, la convivencia, la innovación, la investigación y el desarrollo de la ciencia, para que los colombianos ejerzan sus actividades sociales, personales y productivas en un marco de respeto por las personas y las instituciones y tengan la posibilidad de aprovechar las nuevas tecnologías en la enseñanza, el aprendizaje y la vida diaria y procuren la sostenibilidad y preservación del medio ambiente.

**Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021:** En virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1438 de 2011 el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 1841 de 2013, que adoptó el Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012



– 2021, que constituye la política sectorial, transectorial y comunitaria de salud pública, en la cual se definen los objetivos, metas estratégicas, dimensiones prioritarias y transversales, componentes, metas sanitarias, estrategias, líneas de acción, recursos y responsables de la salud pública en el país. La Resolución 1536 de 2015 por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral en Salud, indica que los Gobernadores y alcaldes deben adelantar las acciones correspondientes para hacer consistente el respectivo Plan de Desarrollo Territorial con el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021. Para tal efecto el Ministerio ha dispuesto la Estrategia PASE a la Equidad en Salud y las guías Conceptual y Metodológica para la construcción del ASIS de las entidades territoriales y la conceptual y metodológica para la caracterización poblacional de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, como herramientas para elaborar la priorización en salud pública, la caracterización de la población y el análisis de situación de salud en cada entidad territorial.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:** En desarrollo del plan “Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social”, se garantizará el cumplimiento de los acuerdos internacionales para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

## GRÁFICA 2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente. [www.ung.org](http://www.ung.org).



## GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

### 1. Información General

En 1827, en territorio del hoy municipio de Melgar, los señores Félix José Liévano y José María Pabón, dueños de la hacienda Guarumal, de la comunidad de Apicalá erigieron un caserío, que declararon legalmente fundado el 16 de julio de 1828, día en que se celebró la primera misa y en que se le dio el nombre de Carmen de Apicalá. Hasta 1855, de acuerdo con la División Político-administrativa de la época, Carmen de Apicalá perteneció a la Provincia de Cundinamarca; pero ese año con la expedición de la Ley 24 pasó a formar parte de la Provincia de Neiva, junto con los pueblos de Cunday, Melgar y Santa Rosa, que formaban parte de Tocaima. Una vez fue constituido el Estado Soberano del Tolima, pasó a formar parte del Departamento del Centro, y en el año 1887 fue elevado a la categoría de Distrito, según decreto № 650 del 13 de octubre de ese mismo año, suscrito por el Gobernador, Manuel Casabianca.

Por Ley 17 de enero de 1905, los antes citados municipios le fueron segregados al Tolima para agregarlos al de Cundinamarca, en la administración del General Rafael Reyes. Posteriormente, por Ley 65 de 1909, estos municipios le fueron nuevamente devueltos al Tolima, siendo presidente de la República, el General Ramón González Valencia.<sup>2</sup>

### 2. Localización Información General

El municipio de Carmen de Apicalá, se encuentra situado en el Oriente del Departamento del Tolima, su cabecera está a 105 kilómetros de Ibagué; sus coordenadas de localización, temperatura y distancia son las siguientes:

<sup>2</sup> Estadísticas del Departamento del Tolima 2011-2014



**TABLA 3. LOCALIZACIÓN, TEMPERATURA Y DISTANCIA**

DESCRIPCIÓN	DATOS
Longitud norte	4°09
Longitud oeste	74°44'
Altura sobre el nivel del mar (m.s.n.m)	328
Temperatura (Nº)	26
Distancia de la Capital (Km)	105

**Fuente.** Estadísticas 2011 – 2014 Carmen de Apicalá.

El municipio presenta límites al norte con el departamento de Cundinamarca, al sur con el municipio de Cunday, al oriente con el municipio de Melgar y al occidente con el municipio de Suárez.

**TABLA 4. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO**

DESCRIPCIÓN	DATOS	DESCRIPCIÓN	DATOS
<b>Código DANE</b>	73148	<b>Región</b>	Centro Sur
<b>Subregión (SGR)</b>	Oriente	<b>Entorno de desarrollo (DNP)</b>	Intermedio
<b>Categoría Ley 617 de 2000</b>	6	<b>Extensión</b>	202 km <sup>2</sup>
<b>Población – 2018</b>	9.643 habitantes	<b>Densidad Poblacional</b>	50.08 hab/Km <sup>2</sup>

**Fuente.** Terridata – DNP 2018.

### 3. División Política Administrativa

El municipio de Carmen de Apicalá para efectos del manejo y control territorial ha delimitado el territorio en doce (12) veredas municipales que se encuentran georreferenciadas e identificadas en la gráfica n° 2.

Novillos  
Peñón Blanco  
Misiones

Los medio o Manzanitas  
Mortiño  
Brasil

La Antigua  
Bolivia  
Charcón

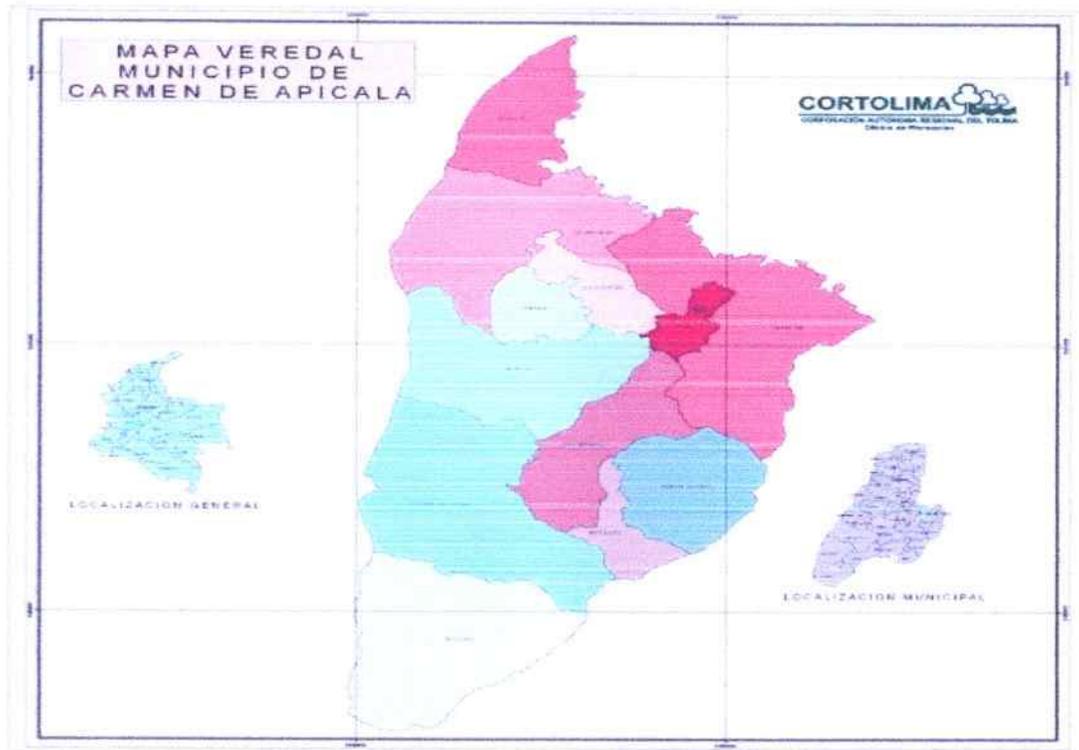


Cuatro Esquinas

La Florida

San Cristobal

### GRÁFICA 3. MAPA VEREDAL MUNICIPIO CARMEN DE APICALÁ



**Fuente.** Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

El municipio en su área urbana está conformado por 23 barrios los cuales son:

Simón Bolívar 1	Lusitania	Madroño
Simón Bolívar 2	Las Brisas	Arenitas
La Palmara	Centro 1	Jardín
Obrero	Centro 2	Doña Nelly
Juan Lozano	Centro 3	Fontana 2
Campo Alegre	La Floresta	Fontana
Condominio El Cortijo	Condominio Tejares del Cortijo	Condominio La Tertulia



Condominio Macondo    Condominio Bugandiles

#### **4. Extensión Geográfica**

El municipio del Carmen de Apicalá tiene una extensión de 202 Kilómetros cuadrados, de los cuales el 0.36% pertenece al área urbana y el 99.64% al sector rural.

#### **5. Características Físicas del Territorio**

La mayor parte del territorio es ondulado y una pequeña zona se encuentra en las faldas de las bajas montañas donde nacen nuevas quebradas y riachuelos. El municipio es bañado por la quebrada La Mona que atraviesa el pueblo de oriente a occidente; las quebradas Agua Negra y La Palmara, de las que se abastece el acueducto, Apicalá, Inalí, Oloche, La Arenosa, La Palmichal y Guarumal, todas ellas lo bañan de Oriente a Occidente, buscando la quebrada de Apicalá que corre de Sur a Norte y desemboca en el río Sumápaz. El Sistema Hidrográfico constituye las cuencas del río Sumapaz, Palmichal, La Chana, Agua Negra. El territorio es ligeramente ondulado sin alturas mayores de 1.150 metros, hacia el Sur y Occidente se encuentran las Cuchillas de Palmo y Aguas Claras que lo separan de los municipios de Cunday y Suárez.

La superficie se distribuye en su totalidad dentro del piso térmico cálido. La temperatura media anual es de 29° C y su cabecera se halla sobre los 328 metros sobre el nivel del mar. La geología del Municipio de Carmen de Apicalá está conformada por rocas sedimentarias correspondientes a edades que van desde el cretáceo al terciario, plegadas, fracturadas y cubiertas por espesos depósitos cuaternarios de origen fluvial y coluvial. Geográficamente este Municipio está situado en el oriente del Tolima, siendo bañado de norte a sur por la quebrada Apicalá, sin embargo, y según ordenanza No. 001 del 16 de enero de 1990 emanada de la Asamblea Departamental, el Municipio del Carmen de Apicalá hace parte de la subregión del Sumapaz, conformada además por los Municipio de Melgar como cabecera Subregional de oriente, Villarica, Icononzo y Cunday.



## 6. Dinámica Demográfica

### 6.1 Tamaño De La Población.

Carmen de Apicalá según censo del DANE 2018 tiene 10.117 habitantes, de los cuales el 75.38%, pertenece a la población urbana (7.627) y el 24.62% al sector rural (2.490), se puede determinar que habitan 50,53 personas por Km<sup>2</sup>, que comparada con el censo de 2005 se determina que la población aumento en un 14.88%, y con relación al crecimiento a nivel departamental este disminuyo -2,6% pero el Carmen de Apicalá se encuentra dentro de los municipios que tuvieron un crecimiento porcentual menor al 50%, lo cual nos enfrenta al desafío de dinamizar las actividades socioeconómicas, gestionar y asegurar la suficiente mano de obra para la producción local y mantener la participación y organización comunitaria; tienen oportunidades en el cuidado y preservación del medio ambiente, además del control de la exposición a diferentes riesgos.

Con relación a la densidad poblacional por Km<sup>2</sup> en el área rural (resto) (197,34km) se determina que habitan 10,5 personas por Km<sup>2</sup> y la densidad poblacional por Km<sup>2</sup> en el área urbana (cabecera) (4,7km) se determina que habitan 10,5 personas por Km<sup>2</sup>.



GRÁFICA 4. POBLACIÓN DESAGREGADA POR ÁREA



Fuente. Terridata – DNP 2018.

## 6.2 Distribución de la Población.

TABLA 5. POBLACIÓN POR ÁREA DE RESIDENCIA CARMEN DE APICALA TOLIMA 2018

Municipio	Población Urbana		Población Urbana		Población Total	Grado de Urbanización
	Población	%	Población	%		
Carmen de Apicalá	7.627	75,3%	2.490	24,6%	10.117	75,3

Fuente. DANE 2018.

En el municipio de Carmen de Apicalá para el año 2018 presenta un grado de urbanización del 78,3%, lo que se puede estimar es que 75 de cada 100 habitantes viven en la zona urbana.



### 6.3 Estructura Poblacional.

La pirámide poblacional nos evidencia la población económicamente activa ha ido disminuyendo, los jóvenes son los que más se desplazan del territorio, encontrando un municipio que no tienen una población económicamente activa que garantice un adecuado desarrollo endógeno. El envejecimiento de la población es acelerado, encontramos un índice de envejecimiento donde por cada 100 menores de 15 años, había 63 personas de 65 o más años. Por lo tanto, el 20.80% de la población corresponde a los rangos de edad de personas de 0 a 14 años, identificando que se sigue con la tendencia de equilibrio de población entre hombres y mujeres, puesto que tienen los mismos porcentajes de participación correspondiente al 10% cada uno.

GRÁFICA 5. PIRAMIDE POBLACIONAL



Fuente. DANE Censo 2018.



La población de 15 a 64 años corresponde al 67.05% y es donde se encuentra la mayor parte de la población del municipio de la cual el 33.26% equivalen a hombres y el 33.80% a mujeres. Al tener una población mayoritariamente con jóvenes debe trabajar la administración municipal garantizar la de educación media y superior, promoción del empleo formal, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la participación ciudadana y oportunidades para el crecimiento económico de manera equitativa para hombres y mujeres.

El restante 12.14% corresponde a la población de 65 años en adelante con un porcentaje equivalente del 6% para hombre y 6% para mujeres.

**TABLA 6. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD**

CURSO DE VIDA	2005		2018		2020	
	Número Absoluto	Frecuencia Relativa	Número Absoluto	Frecuencia Relativa	Número Absoluto	Frecuencia Relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	964	11,5	1.093	11,3	962	10,28
Infancia (6 a 11 años)	1.085	12,9	1.003	10,40	894	9,56
Adolescencia (12 a 17 años)	954	11,4	972	10,07	889	9,50
Juventud (18 a 28 años)	1.249	14,9	1.824	18,91	1.684	18,01
Adultez (29 a 59 años)	3.084	36,7	3.193	33,11	3.360	35,93
Persona mayor (60 años y más)	1.058	12,6	1.558	16,15	1.561	16,69
Población Total	8.394		9.643		9.350	

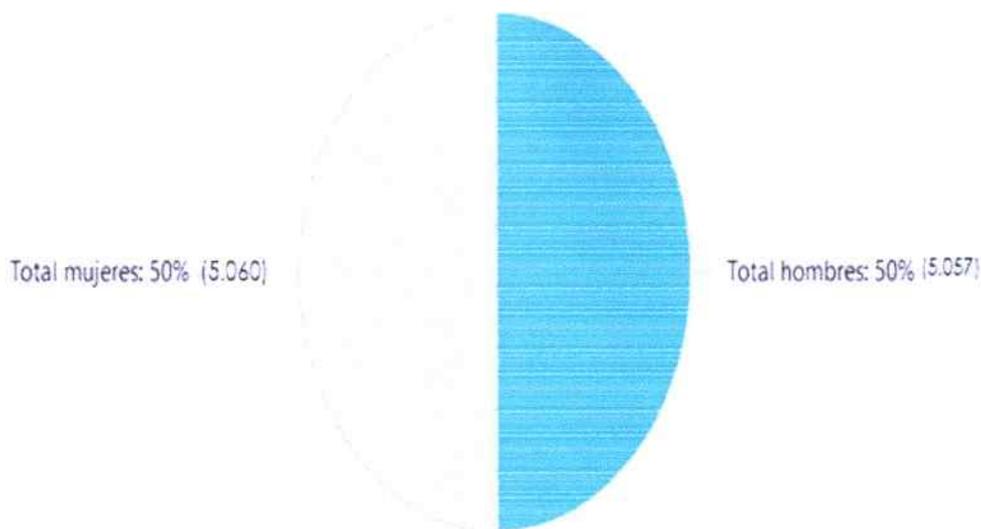
Fuente. DANE – 2018.

Observando anterior tabla se puede deducir que la población del municipio de Carmen de Apicalá ha aumentado desde el año 2005 hasta el 2018 y lo seguirá haciendo hasta el año 2020. Específicamente del 2005 al 2018, pero para el 2020 presentara una leve disminución de la población correspondiente a 293 habitantes. Ahora bien, se presenta un comportamiento peculiar en la población. Se puede



observar que la población de 0 a 17 años que comprende primera infancia, infancia y adolescencia presenta una disminución desde el año 2005 hasta el 2018, pero a cambio de aquella población que comprende juventud, adultez y persona mayor presenta un aumento de población en el municipio de Carmen de Apicalá desde el año 2005 hasta el 2020.

**GRÁFICA 6. POBLACIÓN DESAGREGADA POR SEXO**



**Fuente.** DANE – 2018.

Del total de la información de personas en el municipio se evidencia que un 50% es decir 4.820 son hombres y el otro 50% 4.823 son mujeres encontrando un equilibrio poblacional.

**TABLA 7. POBLACIÓN POR GÉNERO Y GRUPO ATÉREO Y ÁREAS**

EDAD SIMPLE	SEXO		ÁREA	
	HOMBRE	MUJER	CABECERA	RURAL DISPERSO
<b>TOTAL</b>	<b>5.057</b>	<b>5.060</b>	<b>7.627</b>	<b>2.490</b>
0 – 4	319	296	482	133



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



5 – 9	309	320	504	125
10 – 14	399	363	622	140
15 – 19	429	408	676	161
20 – 24	376	598	296	154
25 – 29	350	329	541	138
30 – 34	318	324	510	132
35 – 39	293	311	504	100
40 – 44	285	338	481	142
45 – 49	312	332	479	165
50 – 54	322	318	495	145
55 – 59	288	281	422	147
60 – 64	234	242	365	111
65 – 69	208	189	296	101
70 – 74	158	156	237	77
75 – 79	98	107	150	55
80 – 84	63	72	94	41
85 – 89	39	38	60	17
90 – 94	16	22	30	8
95 – 99	4	0	3	1
105 – 109	0	1	1	0

Fuente. DANE – 2018.

La administración municipal, mediante la aplicación de encuestas y realización de eventos culturales, religiosos y recreativos, ha determinado en promedio la población flotante que soporta el municipio los fines de semana, los puentes y los periodos vacacionales.

En este sentido, se considera que durante los fines de semana la población aumenta en un promedio de 9.000 personas, en los puentes su incremento es de 12.000 personas aproximadamente y en las épocas vacacionales en promedio 14.000; es necesario aclarar que este incremento de personas tiene la siguiente tendencia:

- Visitantes corrientes, es decir, que solo viene a visitar la virgen del Carmen y en el mismo día se devuelven (22%).



- Visitantes que tiene el mismo objetivo de visita a la Virgen pero que pasan el fin de semana o el puente (39%).
- Visitantes - residentes, familias que tienen una casa corriente, casa campestre y/o finca, (34%) y un 5% de visitantes fortuitos.

#### 6.4 Estado Civil.

Analizando el estado civil de las personas ubicadas en el municipio el 41,20% son solteros, el 33,73% están en unión libre, siendo estas dos las condiciones de mayor representación, las familias casadas representan un 16,01%, el 0,39 son divorciados, el 2,60% son separados de unión libre y el 1,44 son separados de matrimonio y un 4,19% pertenecen al grupo de las personas que han enviudado.

#### 6.5 Características de los Hogares.

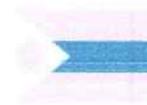
La composición de los hogares se caracteriza por que tienen entre 3 y 4 miembros y una tercera parte son hogares unifamiliares o de dos miembros; se encuentran hogares muy numerosos, por otro lado en el municipio el 36,06% la mujer es la jefa del hogar y el 63,94% el hombre es el jefe del hogar, predominando así el hombre en la jefatura de los hogares del municipio del Carmen de Apicalá.

**TABLA 8. JEFATURA DEL HOGAR**

JEFATURA DEL HOGAR MUJER			JEFATURA DEL HOGAR HOMBRE			RAZÓN (JHH/JHM)
MUNICIPIO	CABERCERA	RURAL D	MUNICIPIO	CABERCERA	RURAL D	
36,06%	40,48%	20,96%	63,94%	59,52%	79,04%	1,77

Fuente. DANE – 2018.

Igualmente se encuentra que el 75,81% de las mujeres jefes de hogar no tienen cónyuge, el 23,71% de las mujeres jefes de hogar si tienen cónyuge hombre y el 0,48% de las mujeres jefes de hogar tiene cónyuge mujer.



Con respecto a los hombres jefes de hogar el 30,86% de estos no tienen cónyuge, el 69,10% del hombre jefe de hogar si tienen cónyuge mujer y el 0,04 del hombre jefe de hogar tienen cónyuge hombre.

**GRÁFICA 7. JEFATURA DEL HOGAR POR SEXO Y GRUPOS ETÁREOS**

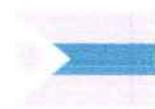


Fuente. DANE – 2018.

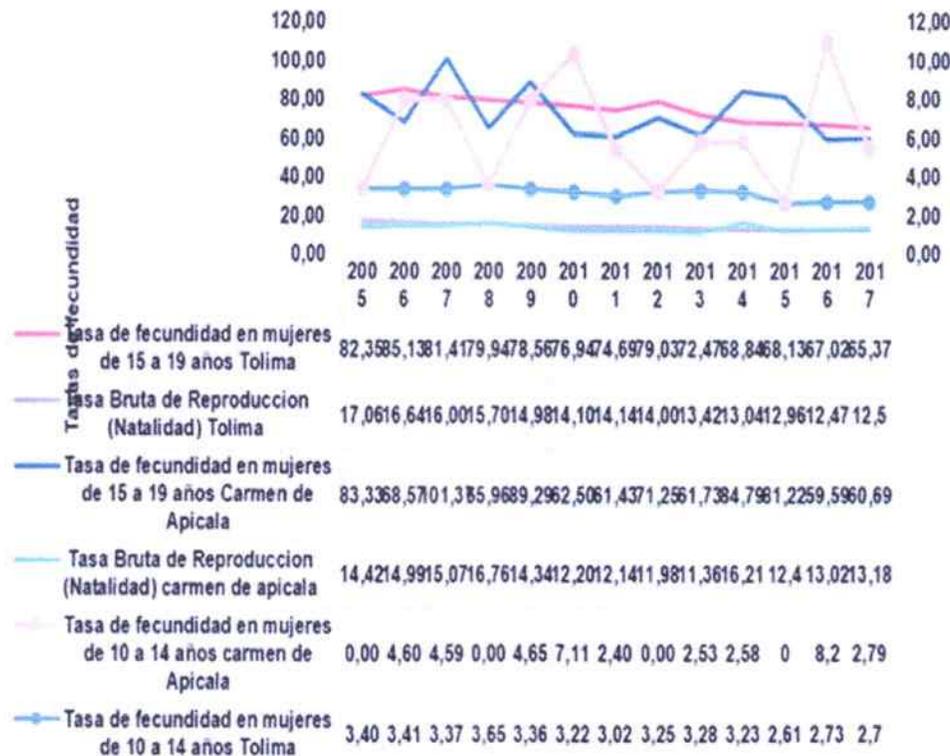
El gráfico señala la Jefatura del Hogar discriminada por sexo y edad, se nota que este rol en el hogar lo asume predominantemente el hombre.

## 7. Tasa de Natalidad, Fecundidad y Mortalidad

La fecundidad en el municipio viene presentando un aumento, pues por cada 1.000 mujeres entre 10 a 14 hubo 8 nacimientos como lo evidencia la siguiente gráfica, respecto a la población de 15 a 19 años se presentó una disminución durante el mismo periodo. Con relación a la tasa departamental se evidencia que el municipio en el 2015 presentó una leve diferencia de 0,17 en la tasa de fecundidad para el grupo de 10 a 14 años.



GRÁFICA 8. TASA DE FECUNDIDAD ESPECÍFICA DE 10 A 14 AÑOS Y 15 A 19 AÑOS



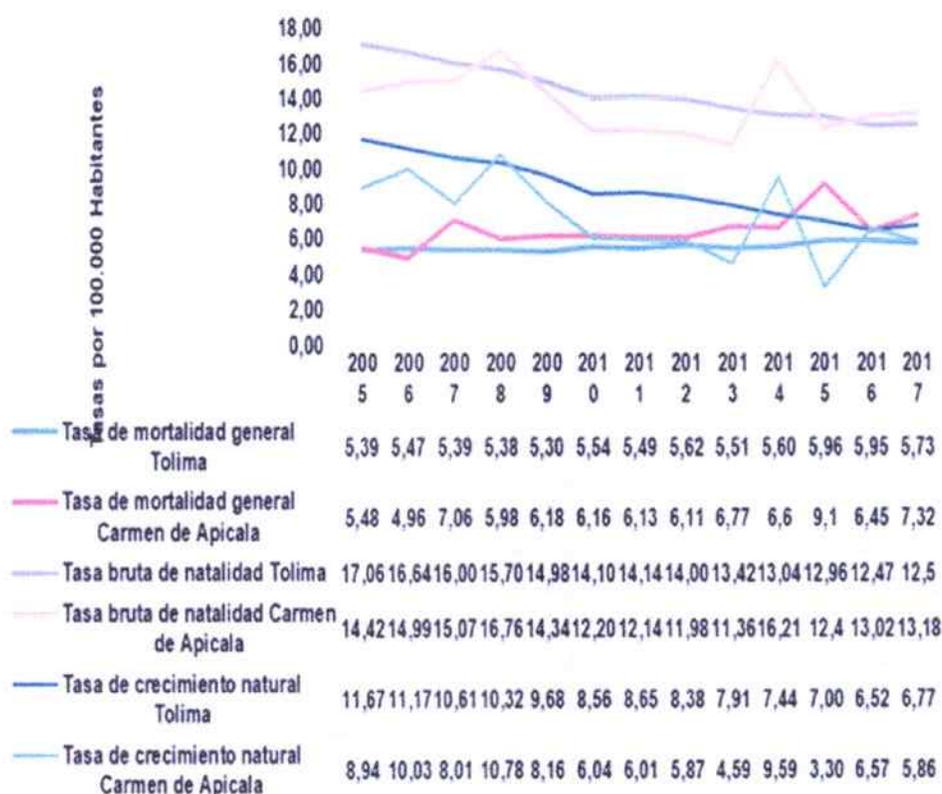
Fuente. DANE – SISPRO-MSPS.

Con respecto a la tasa de natalidad, se viene presentando una tendencia decreciente entre los años 2010 a 2013, cambiando para el 2014 en un crecimiento del 16.21%, pero se vuelve a presentar la disminución para el 2015 y un leve incremento para el 2016 y 2017, presentándose 13 nacimientos por cada 1.000 habitantes del municipio.

Ahora bien, la tasa de mortalidad del municipio presenta un comportamiento constante de los años 2010 a 2014, presentando un incremento para el 2015 de 3 puntos, pero para el año 2016 y 2017 volvió al mismo valor presentado en los años anteriores, concluyendo que la tasa bruta de natalidad siempre fue mayor que la de mortalidad, lo que indica que hay un crecimiento vegetativo positivo.



GRÁFICA 9. TASAS BRUTA DE NATALIDAD Y MORTALIDAD



Fuente. DANE – SISPRO-MSPS.

### MIGRACIÓN INTERNACIONAL PROVENIENTE DE VENEZUELA

En Colombia se estima (agosto 31 de 2019), que permanecen un total de 1.488.373 personas provenientes de Venezuela; en el Tolima esa estimación es de 7.349 personas, de los cuales el 60% se encuentran ubicados en Ibagué, el 13% en Espinal, en Melgar y en San Sebastián de Mariquita (6% cada uno) y el 2% en Flandes. Estas ciudades tienen la mayor densidad de migrantes provenientes de Venezuela<sup>3</sup>, para el caso del Carmen de Apicalá el municipio se encuentra dentro del rango

<sup>3</sup> Triaje Poblacional Departamento del Tolima 2020.



de 0 a 100 personas provenientes de Venezuela encontrándose en el nivel más bajo de migración.

## DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

### OBJETIVO GENERAL

Realizar el diagnóstico del municipio como soporte de la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo Territorial, que permita obtener información sobre las dimensiones sociales, ambientales, económicas, físicas e institucionales, a partir de la información básica del municipio, de la identificación de las problemáticas y necesidades de la comunidad, para la transformación efectiva de estas problemáticas y la sostenibilidad ambiental, económica del Municipio.

### ❖ POR UN CARMEN CON EQUIDAD SOCIAL.

#### DIMENSIÓN SOCIAL:

#### SECTOR EDUCACIÓN.

El municipio del Carmen de Apicalá cuenta con una Secretaria de Educación no certificada por el Ministerio de Educación Nacional, pero a pesar de esto ha garantizado que la prestación del servicio educativo se realice con la calidad, pertinencia y cobertura.

La apuesta en el sector busca una transformación social del territorio, ya que en la actualidad se presentan grandes retos para el municipio, retos que requieren establecer grandes compromisos a través de recursos y gestión de nuevos proyectos.



### Matricula por sector zona.

La situación de la cobertura educativa en el municipio del Carmen de Apicalá, se tiene en cuenta el número de estudiantes atendidos por el sector oficial y privado, para notar su evolución y concentrar las políticas pertinentes al desarrollo educativo. Así mismo, se tiene en cuenta la ubicación de las instituciones educativas para plasmar una estrategia para aumentar la cobertura escolar. Las cifras preliminares para el año 2019, indican que la matricula oficial para la zona urbana fue de 1.519 alumnos y en la zona rural de 94 estudiantes. En total, la cobertura preliminar para el municipio fue de 1.613 alumnos.

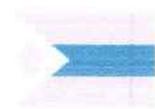
**TABLA 9. MATRICULA OFICIAL POR SECTOR**

Sector Oficial	2016	2017	2018	2019
Matricula Oficial	1.752	1.599	1.674	1.613
Matricula Rural	96	98	108	94

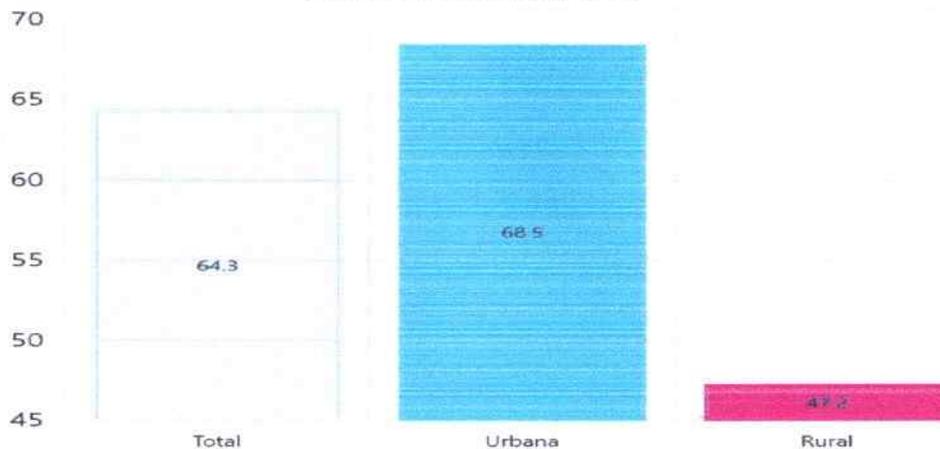
**Fuente.** Datos Secretaria de Educación Municipal

Los datos consolidados del 2016 al 2018, se presentaron variaciones negativas en el número de alumnos que fueron atendidos por el sector oficial, dando lugar a una reducción del -8,73% en la zona urbana en los primero 2 años y posteriormente en el año 2017 y 2018 se presentó un aumento muy bajo del 0.88%, en lo que refiere a la matricula rural este si presento un incremento considerable del 12.5% del año 2016 a 2018, pero para el año 2019, volvió a la matricula oficial rural presentada en el 2016.

En el Municipio se tiene una oferta de 1.800 cupos los cuales se han mantenido en los años de la vigencia 2016 a 2019, y en cuanto a la demanda potencial de educación por niveles educativos, está en los mismos años ha sido menor que la oferta disponible, en especial en el año 2017, con un porcentaje de demanda disponible del 11.17%.



### GRÁFICA 10. PORCENTAJE DE PERSONAS ENTRE 5 Y 24 AÑOS QUE ASISTEN A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Fuente. DANE – 2018.

Estos datos nos indican el porcentaje de personas de 5 a 24 años que asisten a una institución educativa en el Municipio en los diferentes niveles, Identificando un porcentaje total del 64.3% viendo un bajo acceso de población que asiste al sistema de educación en el sector rural, tan solo del 47.2%, este último porcentaje se justifica en gran parte por los problemas de como la falta de recursos económicos, violencia intrafamiliar, el embarazo adolescente y problemas sociales derivados de la drogadicción, trabajo informal y en niños y niñas a temprana edad.

#### Relación Alumno Profesor.

Para el período de 2016 a 2019, cada profesor contratado instruyo en promedio a 32 alumnos a nivel general educativo

#### Tasas de Cobertura.

Teniendo como base los indicadores de población y cobertura educativas reportadas por el Ministerio de Educación, encontramos que, para el Municipio del Carmen de Apicalá, se registran cifras que sobrepasan el 100% de cobertura bruta (Estudiantes matriculados en un nivel independiente de su edad) como es el caso de educación primaria del 120% y educación secundaria 127.2%.



En educación media la tasa de cobertura bruta es del 98.64% y la tasa neta (Estudiantes matriculados en un nivel en el rango de edad apropiado) del 53.4%, que supera al porcentaje del departamento que es del 43.3%.

Otras razones que se identificaron por falta de matrículas en los habitantes del Municipio en edad escolar, son: En el sector rural no se cuenta con instituciones educativas de los niveles secundaria y media técnica, que permitan el acceso de la población rural al servicio de educación adicional a esto la precaria situación económica de las familias especialmente del sector rural, que no cuentan con los recursos necesarios para adquirir uniformes, útiles escolares y pagar alimentación y transporte; algunos padres de familia que consideran que los niños menores de 6 años no están en edad escolar; falta de docentes preparados para atender la población que necesita educación especial; los recursos públicos insuficientes para apoyar el 100% de la población vulnerable a través de proyectos como el suministro de kits escolares, transporte y alimentación escolar.

**TABLA 10. INDICADORES DE COBERTURA EN EDUCACIÓN**

DESCRIPCIÓN	TASA DE COBERTURA BRUTA	TASA DE COBERTURA NETA
Transición	94.52%	59.59%
Educación Primaria	120%	100.14%
Educación Secundaria	127.72%	91.4%
Educación Media (10 y 11)	98.64%	53.4%
Educación – Total	116.75%	105.97%

**Fuente.** MinEducación – 2018.

El municipio presenta tasas de cobertura bruta en educación primaria y secundaria por encima del 100% producto de la extra edad de la población escolarizada y que tiene como causas las asociadas al inicio tardío de la educación escolar, tasas de repitencia, niveles de deserción escolar y proyecciones poblacionales que no reflejan el fenómeno de desplazamiento que ha sufrido la región.



### Eficiencia y Calidad.

La eficiencia anual mide la producción del sistema educativo, en las tasas que enuncian la proporción de alumnos aprobados, reprobados o desertores.

Es por ello que el primer indicador la tasa de supervivencia escolar, representa el logro del sistema, en tanto que para los años 2016 a 2019 la cifra en promedio fue del 95.5%, identificando un nivel de aprobación aceptable.

Respecto al número de alumnos reprobados encontramos que el porcentaje de reprobación para los años 2016 a 2019 presenta una disminución de un punto por año, encontrándola a 2019 en el 6% a nivel general.

Ahora bien, los datos de eficiencia interna interanual evalúan la situación de un alumno en la identificación de los alumnos promovidos, repitentes o desertores.

**GRÁFICA 11. TASA DE REPITENCIA SECTOR OFICIAL**



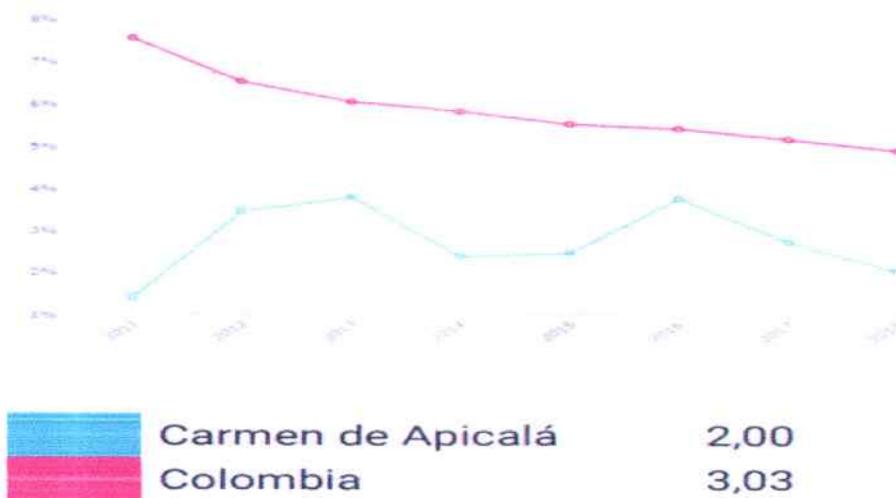
**Fuente.** MinEducación – 2018.

A 2018, no se presentaron casos de repitencia en el Municipio.



Por consiguiente, al no tener casos de repitencia se contribuye a las metas establecidas en los objetivos de desarrollo sostenible con relación a la educación, donde se tiene como objetivo el "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

**GRÁFICA 12. TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL DEL SECTOR OFICIAL**



Fuente. MinEducación – 2018.

Y con respecto a la tasa de deserción en los últimos 4 años fue la siguiente: en el 2016 del 5%, en el 2017 del 4%, 2018 del 5% y 2019 del 4%, presentando una tendencia equitativa.

### Resultados Pruebas Saber 5 y 11.

Las pruebas SABER para los alumnos de quinto y noveno grado en el Municipio de Carmen de Apicalá, presentan las siguientes cifras.

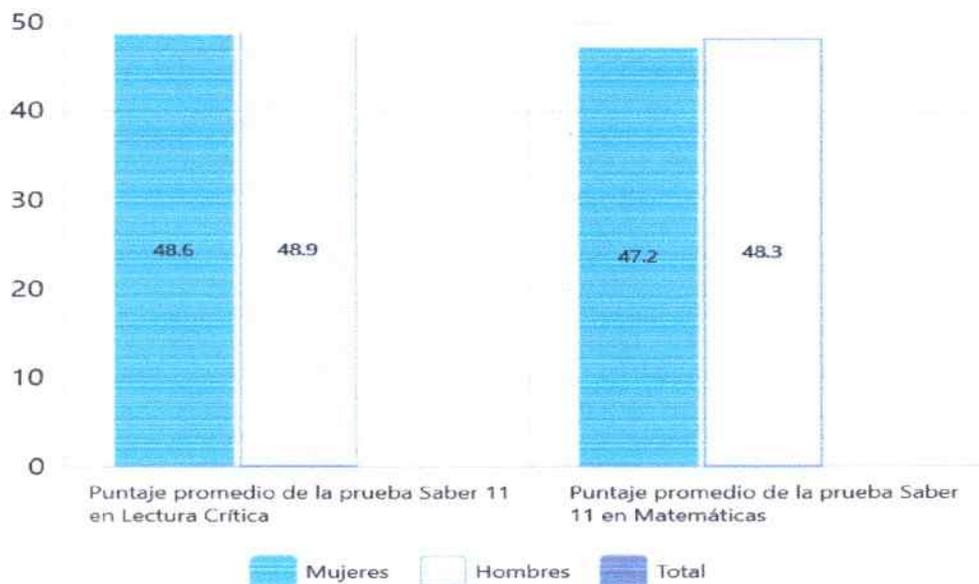


TABLA 11. PRUEBAS SABER PARA EL GRADO 5°

Descripción	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de estudiantes en niveles Satisfactorio y Avanzado en Pruebas Saber para el grado 5°	40	44	45	50

Fuente. Secretaria de Educación Municipal.

GRÁFICA 13. PUNTAJE PROMEDIO EN LAS PRUEBAS SABER 11 POR GÉNERO



Fuente. MinEducación – 2018.

Los puntajes promedio para las pruebas SABER 11, para las áreas de lectura crítica y matemáticas fueron superiores a los registrados en los años 2012 a 2015.

El nivel de desempeño de los estudiantes en los puntajes de las pruebas saber 11 en Lectura Crítica es A2, lo que evidencia que el estudiante que se ubica en este nivel comprende textos continuos y discontinuos de manera literal. Reconoce información explícita y la relaciona con el contexto



Y con relación a la prueba en matemáticas, se encuentra en el mismo nivel, encontrando al estudiante en un nivel capaz de hacer comparaciones y establecer relaciones entre los datos presentados, e identificar y extraer información local y global de manera directa. Lo anterior en contextos familiares o personales que involucran gráficas con escala explícita, cuadrícula o, por lo menos, líneas horizontales u otros formatos con poca información.

El nivel en el que se ubican las Instituciones Educativas según las pruebas saber 11 es en el C, encontrándose en un índice general  $0.62 < IG \leq 0.67$ , que de acuerdo con el porcentaje de estudiantes de su establecimiento que se encuentran en el 33% de los resultados inferiores de toda la población.

### Educación Superior.

La presencia de educación superior en el municipio es muy mínima, siendo el año 2015 el que presentó mejores resultados con 71 alumnos matriculados, frente a los 49 suscritos en el año 2016, 47 suscritos en el 2017 y solo 1 alumno en el año 2018. Los niveles de educación superior presentes en el territorio son Universitaria, Tecnológica y Técnica Profesional.

**TABLA 12. TASA DE COBERTURA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Descripción	2016	2017	2018	2019
Tasa de Cobertura Educación Superior	6.2%	6.0%	0.1%	ND.

Fuente. MinEducación – 2018.

Con base en lo anterior, la población rural tiene poco acceso a la educación superior, esto debido a situaciones, como la situación de pobreza en las familias campesinas que requiere del trabajo de los jóvenes aportando así con su trabajo a la economía familiar, adicional a esto los pocos recursos económicos para sufragar gastos de matrícula, transporte, manutención en la ciudad y los bajos puntajes de los jóvenes campesinos en las pruebas SABER 11.



### **Analfabetismo.**

Se consideran personas en analfabetismo aquellas que se encuentran en el rango de edad entre los 15 y 24 años que no han accedido a ningún tipo de educación y, en consecuencia, no saben leer ni escribir, las dos condiciones que determinan el analfabetismo.<sup>4</sup>

La tasa de analfabetismo para el municipio del Carmen de Apicalá total es del 6.1%, para el área urbana esta tasa se encuentra en el 5.3% y en el área rural es del 9.2%, presentando un nivel de analfabetismo más alto en el sector rural, considerando esto una problemática en la medida en que se constituye en uno de los indicadores del desarrollo y calidad de vida de un territorio. Esto explica por qué, las regiones más afectadas por el analfabetismo están expuestas al desempleo, a la falta de oportunidades y a la pobreza, situaciones que obligan al rebusque por medio del subempleo o la posible vinculación a prácticas delincuenciales.

### **Niños y Niñas con Discapacidad con Acceso a la Educación.**

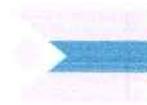
El gobierno nacional por medio del establecimiento de las políticas públicas desarrolla y pone en marcha los diferentes programas de protección integral de los niños, niñas y adolescentes y da las directrices a los territorios, para que estos den plenas garantías y cobertura a los menores que se encuentran con algún tipo de discapacidad.

En este contexto, el Carmen de Apicalá presenta una mínima población con discapacidad atendida por el sistema educativo, ya que para la vigencia del 206 a 2019 se tenían la cifra en el SIMAT de 11 niños atendidos.

### **Niños y Niñas de 0 a 5 con Programas de Educación Inicial.**

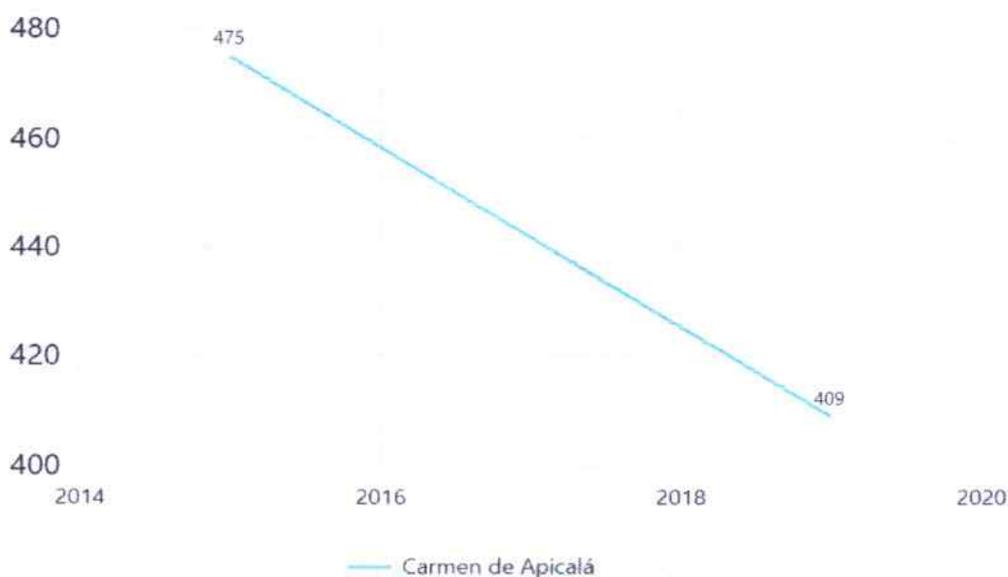
Dentro de las políticas dirigidas para la infancia y adolescencia son una prioridad para el municipio y el estado y dentro de estas políticas se debe implementar el programa de "0 a siempre", el cual busca la atención integral de la población menor a 5 años. Por lo tanto, el municipio ha atendido a 475 en el año 2015, pero

<sup>4</sup> PNUD, Objetivos de Desarrollo del Milenio.



para los años 2016 a 2019 se presentó una disminución del -13.89%, generando así la falta de compromiso con esta comunidad para incentivar en la comunidad de la primera infancia e infancia programas que refuercen su educación inicial.

**GRÁFICA 14. NIÑOS Y NIÑAS CON EDUCACIÓN INICIAL**



**Fuente.** MinEducación – 2015 - 2018.

Así mismo, se deben fortalecerse los programas de atención integral a la primera infancia, en especial la ampliación de cupos en los Centros de Desarrollo Infantil - CDI del municipio en convenio con el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF), a través de los cuales, es posible monitorear en los infantes aspectos de nutrición, ruta integral a la primera infancia, ruta de violencia intrafamiliar y caracterización de la población de niños de 0 a 5 años en los diferentes barrios, quienes deben ser objeto de especial cuidado y atención por parte de la Administración Municipal.

#### **Infraestructura Educativa.**

El Municipio cuenta con 1 institución educativa de carácter oficial, la PEDRO PABÓN PARGA, la cual atiende desde el nivel preescolar hasta el grado once. Esta



institución está compuesta por 7 sedes educativas de las cuales 2 están ubicadas en el sector urbano y 5 en el sector rural.

En el sector privado funcionan 3 establecimientos educativos, 2 que prestan el servicio formal para niños, niñas y adolescentes y uno que ofrece el servicio de educación por ciclos para jóvenes y adultos que funciona sabatino.

### Jornada Única.

La jornada única esta implementada en la institución educativa PEDRO PABÓN PARGA en todas los grados y sedes educativas y presentan la siguiente cobertura de estudiantes, es por importante mencionar que a la fecha no se tiene déficit de aulas para la implementación de la misma.

**TABLA 13. ESTUDIANTES EN JORNADA ÚNICA**

Descripción	2016	2017	2018	2019
Número de estudiantes en Jornada Única	1.504	1.599	1.674	1.613

**Fuente.** Secretaria de Educación Municipal.

### Índice Sintético.

El Índice Sintético de Calidad Educativa, ISCE, es la herramienta que permite hacer seguimiento del progreso de un colegio, a través de ella, los miembros de la comunidad educativa podrán tener una manera objetiva de identificar cómo están y qué caminos deben emprender para convertir a Colombia en el país mejor educado de Latinoamérica en el 2025.

**TABLA 14. ÍNDICE SINTÉTICO DE CALIDAD (ISCE)**

Descripción	2016	2017	2018	2019
Índice Sintético De Calidad (ISCE) de los establecimientos educativos	3.99	6.38	5.92	ND.

**Fuente.** MinEducación – 2018.



El año 2017, presentó un índice sintético del 6.38 en el municipio del Carmen, obteniendo resultados satisfactorios ya se presentaron cifras por encima de los 5 puntos, y se mantuvo por debajo del ISCE nacional y departamental.

### Transporte Escolar.

Para mantener la actual Cobertura Educativa y propender por su ampliación, y dando cumplimiento a esta competencia se estableció la necesidad de proveer del servicio de transporte escolar a 3.900 estudiantes de las diferentes instituciones educativas oficiales del Municipio del Carmen de Apicalá a fin de que accedan fácilmente a las mismas.

**TABLA 15. BENEFICIARIOS PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR**

Descripción	2016	2017	2018	2019
Número de niños y niñas beneficiados con el Programa Transporte Escolar	260	ND.	260	260

Fuente. Secretaria de Educación Municipal.

### Alimentación Escolar.

**GRÁFICA 15. COBERTURA ALIMENTACIÓN ESCOLAR**



Fuente. Secretaria de Educación Municipal.



## Resumen General del Sector

Se debe mantener los esfuerzos implementados en el cuatrienio anterior y diseñar nuevas estrategias para incentivar más la oferta educativa y así mantener los cupos oficiales, las tasas de cobertura bruta sobrepasa el 100%, pero se presentan deficiencias en la tasa de cobertura neta en especial en los niveles de transición y educación media, con respecto a la eficiencia y calidad el sector tiene un nivel estable, pero se deben tomar medidas para mejorar la calificación de los resultados de las pruebas saber, por otra parte se deben adecuar la infraestructura de las sedes educativas del área rural, debido a que su condición estructural presenta muchas deficiencias, adicional se deben implementar acciones y estrategias para incentivar la educación técnica y superior en la población juvenil del área rural y urbana.

### SECTOR SALUD.

La salud es un compromiso del Estado, manifestándose como un derecho fundamental al que toda la población debe acceder. Por tanto, se hace imperante la necesidad de garantizar, en el territorio, el total acceso a este servicio, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población.

El municipio dispone de una IPS pública, ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen, que es el encargado de atender la demanda de los servicios de salud.

Este hospital es de primer nivel cuenta con 5 servicios habilitados, con una infraestructura propicia para tal fin, pero con carencia de dotación moderna. Solamente se cuenta con dos ambulancias. Las brigadas de salud en el sector rural no se realizan debido a la falta de dotación y medicamentos para mejorar la calidad en la prestación de servicios.



**TABLA 16. OFERTA DE SERVICIOS HABILITADOS EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

GRUPO SERVICIO	INDICADOR	2016
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnósticas	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citológicas cérvico-uterinas	1
CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina familiar	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	2
	Número de IPS habilitadas con optometría	1
	Número de IPS habilitadas con psicología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	1
INTERNACION	Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	1
PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	2



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación	1
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	1
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	1

Fuente. ASIS – 2018.



En cuanto a la oferta de aseguramiento en el municipio del Carmen de Apicalá opera para el Régimen Subsidiado las siguientes EPS:

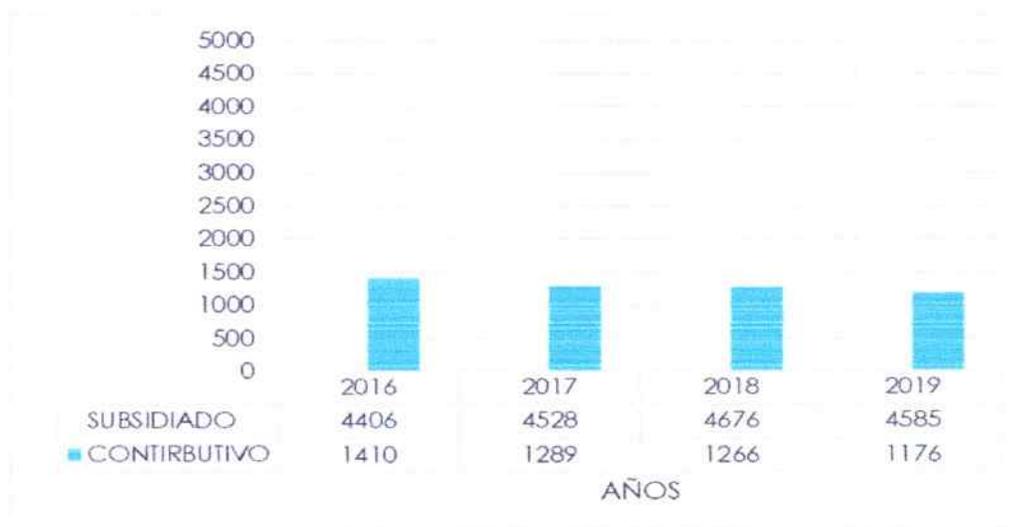
- COMPARTA.
- ASMETSALUD.
- NUEVA EPS.
- MEDIMAS EPS MOVILIDAD.
- FAMISANAR EPS MOVILIDAD.

En cuanto al régimen subsidiado se encuentran las siguientes EPS.

- FAMISANAR EPS.
- MEDIMAS EPS.
- ASMETSALUD EPS MOVILIDAD.
- NUEVA EPS.
- COMPARTA EPS MOVILIDAD.
- SANITAS EPS.

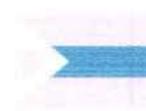
#### Aseguramiento.

**GRÁFICA 16. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA A SALUD**



**Fuente.** Secretaria de Salud Municipal.

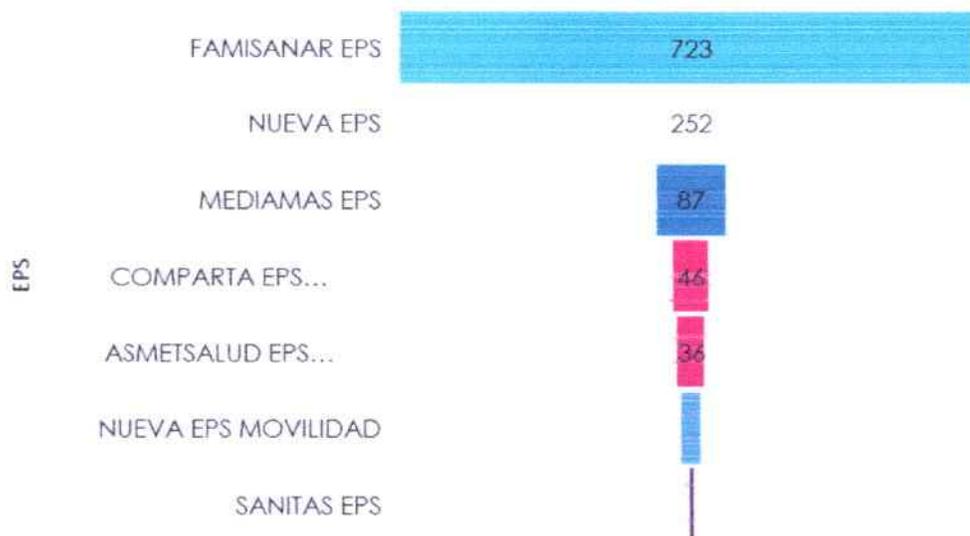
Para el año 2016 el municipio contaba con 4.406 personas afiliadas al régimen subsidiado, equivalentes al 66.70% de la población total para dicho año. Para el año 2019, se observa un incremento de 4,06% en el número de personas afiliadas al régimen subsidiado, pasando a 4.585 personas, explicado por las políticas de



gobierno nacional orientadas a garantizar la cobertura del servicio de salud de la población, entre tanto los afiliados al régimen contributivo para el 2016 es de 1.410 personas, registro una disminución pasando a 1.116 personas. Para el año 2019 (datos consolidados hasta octubre) las cifras de personas afiliadas al régimen subsidiado aumentan y en el contributivo disminuye frente al año 2016.

Es de resaltar la escasa participación de personas afiliadas al régimen contributivo frente a la población que tiene acceso al servicio de salud mediante el régimen subsidiado, expresando una realidad preocupante en el municipio asociada a la informalidad laboral y el subempleo.

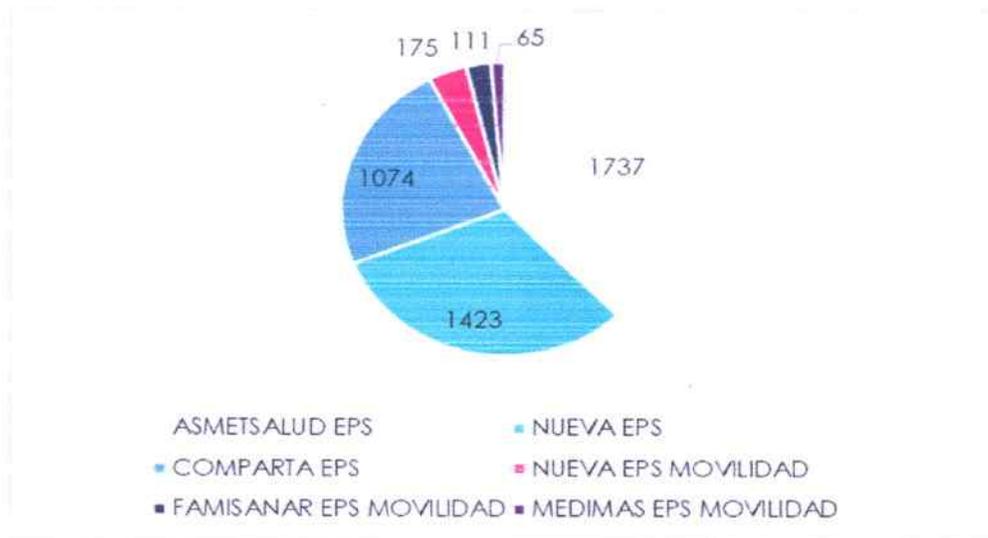
**GRÁFICA 17. NÚMERO DE AFILIADOS POR EPS AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO**



**Fuente.** Secretaria de Salud Municipal.



**GRÁFICA 18. NÚMERO DE AFILIADOS POR EPS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO**



**Fuente.** Secretaria de Salud Municipal.

### **Promoción de la Salud.**

El municipio del Carmen de Apicalá cuenta una Secretaria de Salud y se encuentra certificado en Salud, por lo tanto, es la encargada de gestionar todos los temas de salud en el municipio y en especial de realizar acciones de vigilancia, promoción y control en salud pública.

A partir del análisis de los datos de la primera infancia en el municipio, según el Análisis de la Situación de Salud – ASIS - 2018, es posible identificar los siguientes indicadores para los niños con edades de 0 a 5 años, con respecto al esquema de vacunación adecuado para la edad el porcentaje es de 18% porcentaje muy bajo para contribuir con la protección integral de niños y niñas.

### **Análisis de Morbilidad.**

Se realizó un análisis de la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria, donde la fuente de información corresponde a el Análisis de la Situación de Salud Municipal y al Boletín Epidemiológico del Tolima de los años 2016 a 2019. Se analizaron las siguientes



categorías de las grandes causas de morbilidad que pueden presentarse en el municipio, como son las condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones, donde además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluirá todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas y condiciones mal clasificadas.

### **Morbilidad Atendida.**

La morbilidad atendida es la captada a través de los registros individuales de prestación de servicios, los cuales son la fuente para el presente análisis; el análisis descriptivo se realizó a través de frecuencias relativas (proporciones) de las principales causas de morbilidad del municipio de Carmen de Apicalá por ciclo vital utilizando la lista adaptada por la Guía ASIS del Ministerio de Salud y Protección Social.

En el análisis de morbilidad atendida para el municipio de Carmen de Apicalá en el periodo 2009 a 2017 por las principales causas en el ciclo vital de primera infancia, la principal causa fue las enfermedades infecciosas y parasitarias para todos los grupos de edad, seguido de las infecciones respiratorias. En el grupo de infancia y en la juventud la tendencia es por las mismas causas y está en aumento comparando los últimos datos, para el ciclo vital adolescencia la proporción de morbilidad para el periodo en estudio tiene un comportamiento oscilante con tendencia a la disminución. Las condiciones derivadas durante el periodo perinatal son la principal causa de morbilidad en el grupo de edad que se encuentra en la adolescencia 12 – 18 años y se puede identificar que las principales causas de morbilidad en las enfermedades no transmisibles son aquellas enfermedades de la piel, ahora bien, con relación a la morbilidad en lesiones, las principales causas son las lesiones no intencionales.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



GRÁFICA 19. PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA TOLIMA

Grupos	Grupos causa de morbilidad	Año										2009-2018
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Población (0-64 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	36,32	33,34	31,35	30,36	29,37	28,38	27,39	26,40	25,41	24,42	-4,0
	Condiciones no transmisibles	0,00	0,01	0,02	0,03	0,04	0,05	0,06	0,07	0,08	0,09	0,09
	Enfermedades no transmisibles	32,44	30,33	28,44	27,35	26,46	25,37	24,28	23,39	22,50	21,60	4,0
	Lesiones	2,88	3,04	3,02	3,38	3,83	3,44	4,09	3,45	3,82	3,79	-6,3
	Condiciones mal clasificadas	21,53	22,93	20,19	23,87	23,58	18,59	9,25	20,13	18,78	13,58	4,8
Infancia (0-11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	28,28	18,37	21,13	25,21	28,24	21,25	27,12	26,22	21,82	18,82	-9,0
	Condiciones no transmisibles	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,11	0,00	0,00	0,14	0,11	0,0
	Enfermedades no transmisibles	42,03	22,03	18,04	48,00	48,75	46,00	45,25	38,00	48,00	47,04	-1,99
	Lesiones	5,10	6,78	7,92	5,11	8,43	6,13	7,46	8,68	6,87	7,40	0,8
	Condiciones mal clasificadas	23,82	48,24	22,88	18,18	20,73	22,42	22,17	23,33	21,58	21,58	3,48
Adolescencia (12-18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	22,41	18,20	12,14	18,18	19,24	13,23	18,24	12,88	9,91	10,34	2,0
	Condiciones no transmisibles	0,73	2,28	1,87	1,94	0,87	3,40	1,58	2,41	2,89	2,75	0,7
	Enfermedades no transmisibles	48,04	28,17	28,04	48,05	48,22	48,63	58,22	48,13	28,22	48,04	-0,4
	Lesiones	5,82	7,77	7,08	8,41	6,30	8,04	8,27	10,88	10,22	7,46	-2,2
	Condiciones mal clasificadas	24,22	22,51	28,88	18,48	22,24	23,33	18,73	22,22	22,22	21,08	2,7
Juventud (14-25 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	18,24	11,27	8,82	10,37	11,33	9,41	12,87	11,18	8,88	8,28	-0,2
	Condiciones no transmisibles	4,18	3,78	5,23	4,88	5,58	5,48	4,84	5,03	5,85	5,84	2,0
	Enfermedades no transmisibles	38,22	28,17	28,04	48,05	48,22	48,63	58,22	48,13	28,22	48,04	-0,4
	Lesiones	5,27	4,33	5,44	7,08	6,82	8,28	10,23	10,78	14,78	10,22	-6,3
	Condiciones mal clasificadas	17,02	28,02	22,27	14,33	18,22	22,13	18,88	21,27	22,88	21,58	8,4
Adultos (27-64 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	10,52	8,98	7,38	9,72	9,84	8,78	11,48	8,84	7,94	7,22	0,8
	Condiciones no transmisibles	0,73	0,80	1,27	0,48	0,88	1,18	1,08	1,28	1,18	0,81	-0,4
	Enfermedades no transmisibles	21,22	22,22	28,22	27,78	28,88	28,42	28,22	28,22	28,22	28,22	0,0
	Lesiones	4,88	5,82	5,13	4,51	5,42	5,28	5,78	5,72	7,27	7,78	0,8
	Condiciones mal clasificadas	12,78	17,92	22,22	13,48	14,81	18,72	14,32	18,81	18,11	17,27	1,8
Población mayor (65 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,72	7,87	4,33	8,38	8,31	4,78	8,88	8,84	8,44	8,88	0,4
	Condiciones no transmisibles	0,00	0,10	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,0
	Enfermedades no transmisibles	38,22	28,17	28,04	48,05	48,22	48,63	58,22	48,13	28,22	48,04	-0,4
	Lesiones	3,87	3,81	4,28	4,88	4,42	4,84	3,78	5,21	7,73	4,28	-0,8
	Condiciones mal clasificadas	9,07	13,41	14,78	8,78	10,28	12,78	10,88	12,88	11,88	10,12	-1,8

Fuente. ASIS – 2018.

En ese sentido, las principales causas externas de morbilidad presentadas en el municipio fueron las siguientes:

TABLA 17. PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN EL MUNICIPIO

CAUSAS DE MUERTE	CIFRAS
CAUSAS EXTERNAS	
AMBIENTALES	



Morbilidad por ERA	1.858,11
<b>SALUD MENTAL</b>	
Intento de Suicidio	101.35
Suicidio	22.43
Homicidio	56.31
Violencia de Género e Intrafamiliares	439.19
<b>NO TRANSMISIBLES</b>	
Mortalidad por Cáncer de Mamá	45.33
Mortalidad por Cáncer de Cuello Uterino	45.33
Sífilis Gestacional	17.09
Morbilidad por Desnutrición aguda en menores de 5 años	807.54
VIH/SIDA	33.51
<b>TRANSMISIBLES</b>	
Dengue	402.99
<b>METABOLICAS</b>	
Mortalidad por diabetes mellitus en menores de 60 años	13.27

Fuente. ASIS – 2018.

En la población de Carmen de Apicalá, no se presentaron casos de mortalidad en menores por desnutrición desde los años 2005 a 2017, pero si se presentaron casos de desnutrición aguda en menores de 5 años como se muestra en la siguiente tabla:

**TABLA 18. INCIDENCIA DE DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS**

DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019
Casos de desnutrición aguda presentado	4	6	0	0

Fuente. SIVIGILA 2016 – 2019.

Con relación al tema de desnutrición se encuentran varios niveles, de los cuales se encuentran baja talla para la edad (desnutrición crónica) (de  $< -2$ ) y con riesgo de baja talla ( $-2 \leq$  de  $< -1$ ) y con talla adecuada para la edad (de  $\geq 1$ ), encontrándose los casos presentados del Carmen de Apicalá en el riesgo de baja talla.



### **Análisis de la Mortalidad Materno – Infantil y en la Niñez.**

El análisis de mortalidad materno – infantil, se tuvo en cuenta los indicadores de razón de la mortalidad materna y la razón de las tasas de mortalidad neonatal, de mortalidad infantil, de mortalidad en la niñez, de mortalidad por EDA, de mortalidad por IRA y mortalidad por desnutrición crónica en los menores de cinco años de edad en el período de 2016 a 2019.

El municipio uso como referencia los valores dispuestos en los boletines epidemiológicos del Tolima, igualmente se hizo un análisis de los determinantes sociales de la salud que pueden estar interviniendo en el proceso de salud enfermedad. Definiendo como determinantes sociales en la salud como el conjunto de factores personales, sociales, políticos y ambientales que determinan el estado de salud de los individuos y las poblaciones (Organización Mundial de la Salud 1998).

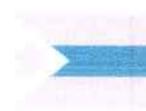
### **Tasa Bruta de Mortalidad.**

La tasa bruta de mortalidad es un indicador de salud pública que revela el número de fallecidos por cada 1.000 habitantes en un periodo determinado. El municipio ha registrado una disminución en esta tasa, pasando de 9.10 en el año 2015, a 6,45 en el 2016, lo que se traduce en una caída del -29,12%. Para el año 2017, de acuerdo a las cifras preliminares del primer trimestre del DANE, la tasa de mortalidad era del 7,32.

**TABLA 19. TASA BRUTA DE MORTALIDAD**

DESCRIPCIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa Bruta de Mortalidad	6.16	6.13	6.11	6.77	6.62	9.10	6.45	7.32

**Fuente.** ASIS – 2018.



### **Causas de Mortalidad.**

La mortalidad en el municipio de Carmen de Apicalá está especialmente asociado a causas naturales, más que a situaciones violentas, siendo las siguientes afecciones las que más se destacan: Las enfermedades de sistema circulatorio (Variedad de arteriosclerosis que se caracteriza por el depósito de sustancias grasas en el interior de las arterias); las enfermedades transmisibles (infecciosas son causadas por microorganismos patógenos como las bacterias, los virus, los parásitos o los hongos) y las enfermedades neoplasia (Formación anormal en alguna parte del cuerpo de un tejido nuevo de carácter tumoral, benigno o maligno).

### **Razón de Mortalidad Materna.**

Este indicador evidencia el número de muertes maternas que suceden por cada 100.000 nacidos vivos. El mejoramiento de la salud materna está incluido dentro del 3 objetivo de desarrollo sostenible Salud y Bienestar y se tiene como meta para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Para el municipio del Carmen de Apicalá este indicador, desde el 2011 hasta el 2019, mantuvo en cero las muertes maternas, por otra parte, la reducción de la mortalidad materna posiblemente se deba a que el número de nacimientos ha decrecido y a la implementación de políticas que protegen la salud de la mujer, asegurando el acceso a una atención de buena calidad.

Para evitar que se presenten casos de mortalidad, es importante trabajar y fortalecer los programas que permitan detectar oportunamente aquellos factores que conlleven a un mayor riesgo de mortalidad materna como es el embarazo en mujeres de 10 a 19 años y las complicaciones del embarazo y el parto.

### **Mortalidad Neonatal.**

Este indicador presenta el número de muertes neonatales que suceden por cada 1.000 nacidos vivos. La mortalidad neonatal ha presentado varias fluctuaciones de aumento y disminución gracias a que el Carmen de Apicalá, ha tenido un progreso



en la disminución de la prevalencia de las enfermedades prevenibles por vacunación, infecciones como diarrea y respiratorias y las complicaciones por embarazo y parto, pero es importante mencionar, que aún se siguen presentando muertes por estas causas y la mortalidad neonatal tiene una cifra significativa en la determinación de los niveles de mortalidad infantil.

**GRÁFICA 20. TASA DE MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDÍA**



Fuente. SIVIGILA 2016 – 2019.

El comportamiento de este indicador mostró una tendencia a la alta para el 2010 reportando un porcentaje de crecimiento del 9.5, pero para el 2011 y hasta el 2013, los casos de mortalidad fueron de 0 muertes neonatales, para el 2013 ascendió a 6.12 muertes por cada mil nacidos vivos, esta cifra se mantuvo para la vigencia de 2014 y presentó una leve disminución en el 2015 y 2016, por lo anterior, la administración por medio de su IPS pública, mejoró la prestación del servicio de atención a la mortalidad durante el primer mes de vida (mortalidad neonatal), pues cuando desciende la mortalidad se espera que los riesgos tiendan a concentrarse en el primer mes de vida y para provenir de ellos fundamentalmente de razones congénitas. En cambio, las causas de las defunciones entre los 2 y los 11 meses, inclusive mayores de un año son atribuibles a los condicionantes socioeconómicos imperantes en los hogares y en su entorno.



### **Mortalidad Infantil.**

La mortalidad infantil nos vislumbra el número de muertes en menores de un año que suceden por cada 1.000 nacidos vivos. Este indicador ha presentado un comportamiento variable, registrando las tasas más altas en el 2006 (15.75), 2009 (116.25) y la de mayor porcentaje en el 2014 (21.13) y las más bajas se presentaron en los años 2007 (0), 2012 y 2013 (0), sin embargo, en el año 2013 se observa un ascenso importante con relación a ese año, ya que paso de 0 casos a un porcentaje de mortalidad del 21.13% de muertes por cada 1000 nacidos vivos.

Este aumento puede estar asociada a la poca inclusión de biológicos en el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y al bajo fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia (AIEPI), al no cumplimiento eficiente de los programas y estrategias diseñadas para la Mujer y la Infancia y al no cumplimiento o seguimiento de los objetivos y metas incorporados dentro del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.

Se debe anotar que las tasas de mortalidad neonatal e infantil se calculan con base en los nacidos vivos y el descenso de estos indicadores también se debe en parte a la disminución de la fecundidad en Carmen de Apicalá y por ende a la tasa bruta de natalidad.

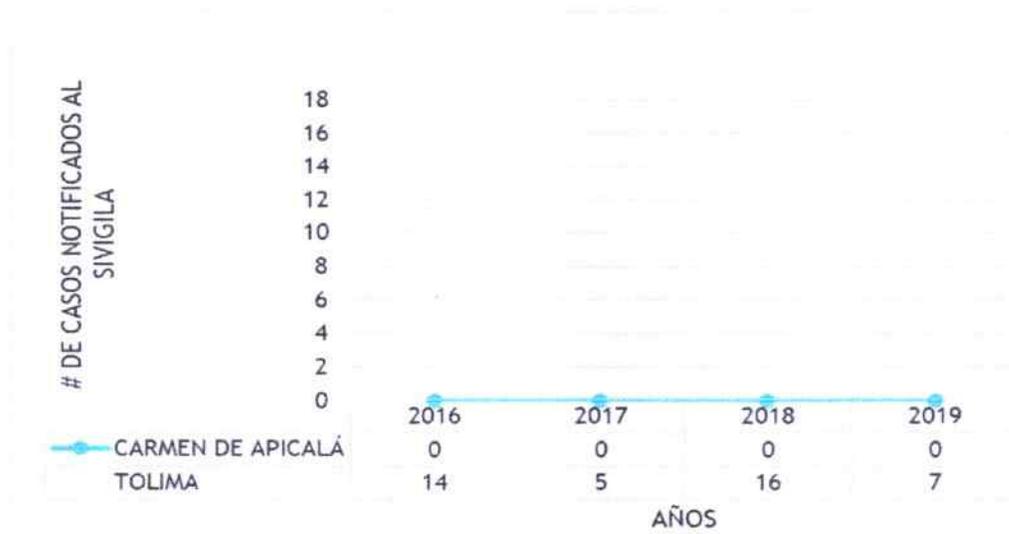
### **Mortalidad en la Niñez.**

Esta cifra nos indica el número de muertes en menores de cinco años que suceden por cada 1.000 nacidos vivos. Este indicador presenta un comportamiento variable de cifras ascendente y descendentes, a través del tiempo, especialmente al pasar de 28.57 muertes por 1000 nacidos vivos en el 2010 a 0 muertes por 1000 nacidos vivos en el 2012 y 2013, dato que comparado con el departamento muestra diferencias estadísticamente significativas.



### Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA.

GRÁFICA 21. MORTALIDAD POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA



Fuente. SIVIGILA 2016 – 2019.

La Infección Respiratoria Aguda, se define como el número de muertes que suceden por IRA por cada 100.000 menores de cinco años. Este indicador no registra casos de mortalidad por IRA en menores de 5 años desde el año 2005 hasta el año 2019, por lo tanto, para seguir con esta tendencia se debe incrementar y fortalecer la estrategia AIEPI, la divulgación de las Estrategias de promoción de la salud, así como seguir trabajando por la vacunación con esquemas completos las cuales incluyen influenza estacional y neumococo según la edad del menor.

### Mortalidad por Enfermedad diarreica Aguda – EDA.

Son el número de muertes en menores de cinco años que suceden por EDA por cada 100.000 menores de cinco años. El municipio de Carmen de Apicalá reportó las siguientes tasas de mortalidad por enfermedad diarreica aguda.



GRÁFICA 22. MORTALIDAD POR ENFERMEAD DIARREICA AGUDA - EDA



Fuente. SIVIGILA 2016 – 2019.

De los años 2005 y 2010 no se presentaron casos de muertes por EDA, por cada 100.000 menores de cinco años respectivamente, solo en el año 2011 se presentaron casos correspondientes al 135.8 y para los años posteriores a 2019 siguió la tendencia de ceros casos presentados por dicha enfermedad.

El fortalecimiento de las actividades de salud pública, como el fomento de las prácticas saludables y el acceso a agua potable contribuyen a mantener en cero este indicador.

Otros factores que pueden contribuir en el reporte de muertes maternas, neonatales, infantiles y en la niñez pueden ser como el bajo nivel educativo de las madres, estableciendo los riesgos de mortalidad en la niñez y los niños de madres sin educación o con estudios de primaria tienen una mayor probabilidad de morir durante el primer año de vida que aquellos con madres que tienen estudios superiores, según estudio realizado por el Ministerio de educación, la edad de la madre y el riesgo de muerte se manifiesta con cifras de mortalidad altas en los extremos de edad, en especial en el grupo de 40 - 49 o para los niños de madres





muy jóvenes y un menor riesgo de mortalidad para aquellos cuyas madres tienen edades entre los 20 y 39 años.

igualmente, la mortalidad en los niños menores de 5 años residentes en la zona rural es mayor que la urbana, esto debido a la dificultad para acceder a los servicios de salud, a la atención prenatal y asistencia al momento del parto, ya que se recibe una atención médica prenatal no adecuada durante el parto, que indiscutiblemente influye en el bienestar y salud tanto de la madre como la del niño.

En la dimensión de Vida saludable y condiciones no transmisibles se identificó como principal causa de morbilidad en la población en general, en especial las enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus y crónicas en la población adulta y mayor de 60 años. También se ve la problemática de mortalidad materna extrema. La salud mental es otro factor importante, donde se pueden incrementar los casos de muertes en la niñez en aquellos casos que se presenta violencia intrafamiliar y contra la mujer, pero para la vigencia de 2016 a 2018 en la dimensión de salud mental se presentaron varios casos en temas de suicidio e intento de suicidio, pero en especial en la violencia de género e intrafamiliares.

Con relación a la seguridad alimentaria y nutricional, se ilustra claramente que la problemática en esta dimensión es la alta morbilidad por mal nutrición infantil. En temas de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, presenta una tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años a 2016 en 2.73% y la Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años en 0%. Desde la dimensión, vida saludable y enfermedades transmisibles, las problemáticas identificadas no se presentaron debido a que el Índice IRCA, se encuentra en riesgo bajo, así mismo la alta morbilidad por Infecciones respiratorias agudas en todos los grupos poblacionales, infecciones parasitarias en todos los grupos poblacionales y por último los latentes casos de letalidad por tuberculosis.

### **Resumen General del Sector**

Como resultado del análisis del sector de la salud se encuentran falencias en la prestación de este servicio las cuales se describen a continuación:



- El Hospital Nuestra Señora del Carmen del Carmen no cuenta con el personal médico calificado, insumos y herramientas básicas y especiales para ofrecer un buen servicio de salud, además de su estado financiero es crítico y las instalaciones presentan fallas en su estructura.
- Humanización del servicio, es preciso fortalecer los procesos de información a los usuarios.
- Inoportuna asignación de citas.
- Se presentan altos casos de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, lepra, tuberculosis, VIH y chagas, por lo cual se deben establecer acciones de prevención en el caso de enfermedades transmisibles.
- Se presentan casos considerables de accidentes ofídicos en el municipio y evidenciando la situación del Hospital es muy grave la situación, puesto que la institución no estaría en capacidad de atender estos casos de manera inmediata, por lo cual se deben establecer acciones ambientales en contra de la erradicación de las serpientes en el área rural y acciones administrativas y financieras para mejorar la situación del Hospital.
- Se presentan casos considerables en situaciones de suicidio e intentos de suicidio, por lo cual se debe establecer acciones y campañas para la protección de la salud mental de los habitantes del municipio.
- Se presentan casos considerables de violencia de género, para lo cual se propone desarrollar acciones encaminadas a incentivar la denuncia de violencia de género en sus múltiples expresiones, además de establecer y trabajar de forma articulada entre las diferentes entidades encargadas de establecer las rutas de atención de la violencia de género.
- Se deben realizar campañas de educación y estrategias de atención a la población adolescente y joven sobre sexualidad responsable.
- Se deben realizar campañas dirigidas a disminuir el consumo de SPA en las sedes educativas.
- Se deben realizar campañas de hábitos alimenticios con dinámicas continuas de educación, comunicación e información en la población.

En conclusión, se debe fortalecer el Hospital con recursos financieros, tecnológicos y de recurso humano, con el fin de prevenir y atender oportunamente los eventos de salud en inspección, vigilancia y control, salud pública y prestación de servicios de salud.



## SECTOR GRUPOS VULNERABLES.

La vulnerabilidad es una situación producto de la desigualdad que, por diversos factores históricos, económicos, culturales, políticos y biológicos (agentes cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales), se presenta en grupos de población, impidiéndoles aprovechar las riquezas del desarrollo humano y, en este caso, las posibilidades de acceder al servicio educativo, de salud, deportivo, sociales, entre otros.

La vulnerabilidad se refiere específicamente a poblaciones que presentan las siguientes condiciones:

- Poca o nula presencia del o en el Estado o imposibilidad de acceso a los servicios que éste debe prestar.
- Ausencia de manejo sostenible del medio ambiente, deterioro de ecosistemas por fenómenos de extracción indiscriminada de recursos naturales.
- Altos índices de mortalidad, que afectan especialmente a niños y niñas, mujeres y ancianos.
- Situación de discriminación o riesgo de extinción no sólo en términos biológicos, sino sociales y culturales.
- Bajos índices de escolaridad.

La condición de vulnerabilidad de estas poblaciones conforma un universo de problemáticas particulares que requieren mecanismos de superación. Se puede partir por brindarles un servicio educativo pertinente, con políticas específicas que permitan su acceso y permanencia en el sistema y que conlleven a vincularlas a un crecimiento económico sostenible que mejore su calidad de vida. La vulnerabilidad marca el derrotero de las acciones que desde el servicio educativo se deben priorizar para orientar las actividades concernientes a la formulación de políticas, procesos de mejoramiento institucional y distribución y asignación de recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, que generen las oportunidades para superar esta situación.



**TABLA 20. POBLACIÓN VULNERABLE ATENDIDA**

POBLACIÓN VULNERABLE	TOTAL DE BENEFICIARIOS
Adulto Mayor	500
Mujeres	250
Juventud	900
Niñez	1.960
Población en condición de discapacidad	100
<b>TOTAL</b>	<b>3.810</b>

**Fuente.** Informe de Gestión 2016 – 2019.

#### **Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.**

La ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia, establece lo siguiente: Se considera niños a los menores de 12 años y adolescentes entre los 12 y 18 años de edad, la primera infancia que va hasta los 6 años de edad, es quizás la etapa más importante de esta población, por su alto grado de vulnerabilidad que requiere del estado, la familia y de la sociedad el tener un cuidado especial, donde se dé el reconocimiento de sus derechos los cuales deben estar relacionados con la vida, la identidad, la nutrición, la educación, la salud y su integridad personal; ahora bien, con respecto de los niños mayores a 6 años y menores de 12, se les debe asegurar sus derechos con la universalidad de la básica primaria planteada en educación, la alimentación escolar, el acceso a la salud y los demás derechos plasmados en la normatividad nacional, departamental y municipal.

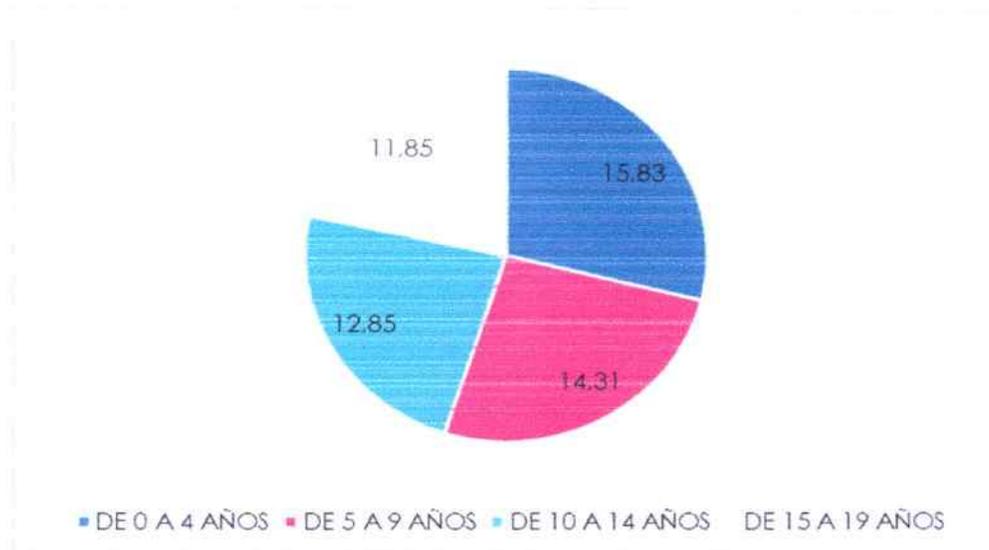
La atención integral a los niños y niñas del municipio del Carmen de Apicalá, se evidencia en la atención en el CDI del municipio y en las ayudas nutricionales diseñadas por la administración municipal. La cobertura actual es del 76.17%, para esta población la necesidad principal se centra en la ampliación de coberturas y la disponibilidad de infraestructura adecuada para la atención de esta población y garantizar los derechos de la primera infancia e infancia.

La atención integral tiene como propósitos:



- Fomentar prácticas socioculturales y educativas que potencien el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Promover la generación de condiciones para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Velar por la restitución de los derechos vulnerados por parte de las entidades responsables.
- Orientar la participación hacia la toma de decisiones que afectan la vida de los niños, niñas y adolescentes, en los espacios de desarrollo familiar, social e institucional.
- Impulsar la creación de canales de participación ciudadana para la formulación, ejecución y evaluación de políticas locales.

### GRÁFICA 23. POBLACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Fuente. DANE – CENSO 2018

De acuerdo con el censo realizado en el 2018, en el municipio del Carmen de Apicalá, existen 2.573 niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 años, de los cuales 1.568 son del género masculino y 1.475 del género femenino, existiendo una relación de igualdad en su población. Dentro de la categoría de primera infancia (0-5 años) se reportan 751 infantes, 384 niños y 367 niñas. En la categoría de infancia (6-11 años) se encuentran 920 personas, 472 niños y 448 niñas. Finalmente, en la



categoría de adolescencia (12-17 años) existen 902 adolescentes, 417 del género masculino y 485 del género femenino.

En ese sentido, se resaltan los indicadores que tuvieron mayor representación referentes a la población de infancia y adolescencia.

**GRÁFICA 24. PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON 4 O MÁS CONTROLES PRENATALES**



**Fuente.** Informe de Gestión de Rendición de Cuentas de Infancia y Adolescencia.

Se puede vislumbrar que en el año 2016 se presentó una cifra positiva, pero en el año 2017 se disminuyó en 3 puntos porcentuales, el cual para el 2018 aumento sustancialmente, debido a las diferentes acciones de demanda inducida por las EPS y las IPS municipal.

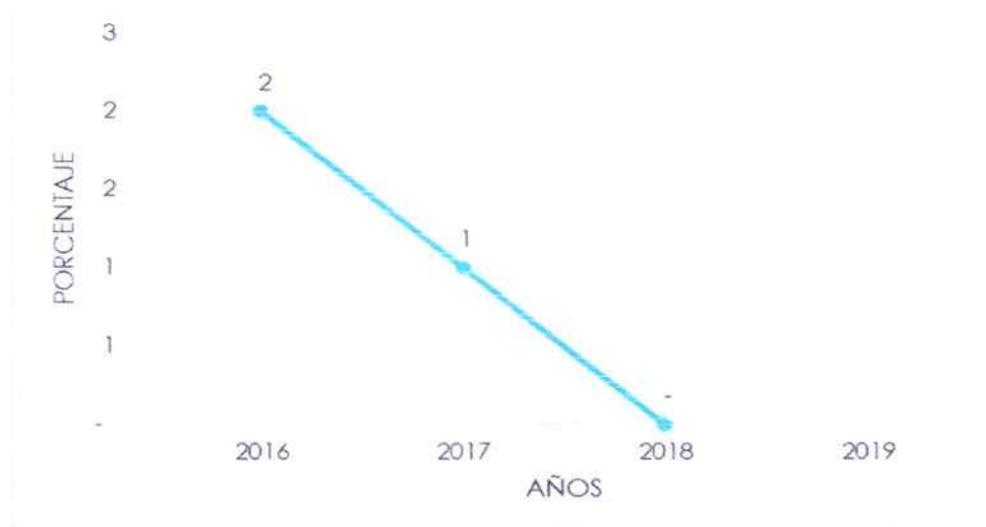
En cuanto al indicador de la tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años en el municipio de Carmen de Apicalá en las vigencias del 2016 a 2019, no se presentaron casos de violencia para esta población.

En el año 2016 se presentan dos (2) casos de presunto delito sexual en menores de 5 años del municipio, siendo así que las capacitaciones y sensibilización realizadas a la población se vieron de manera positiva con la disminución de delitos sexuales



en niños y niñas de 0 a 5 años, teniendo en cuenta la información del archivo de Comisaría de Familia.

**GRÁFICA 25. TASA DE EXÁMENES MEDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL CONTRA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS**



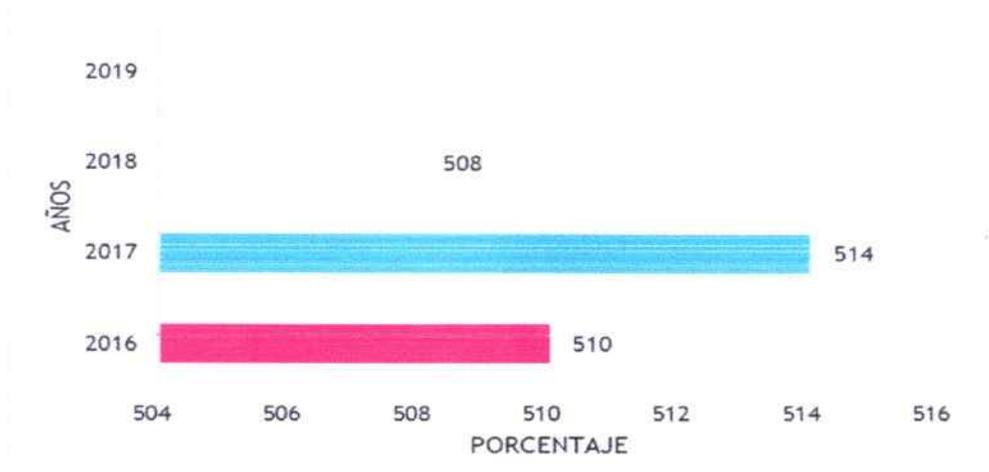
**Fuente.** Informe de Gestión de Rendición de Cuentas de Infancia y Adolescencia.

En la vigencia del 2015 a 2018, no se presentaron casos de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años, con base en la información generada por la secretaria de salud, identificando que los programas y acciones de seguridad y protección a los menores ejecutados para la prevención de dicha situación están surtiendo efecto.

La situación del siguiente indicador nos evidencia que en los años 2015 -2018, presento una tendencia estable, con base en los datos suministrados por la Secretaria de Salud del municipio.

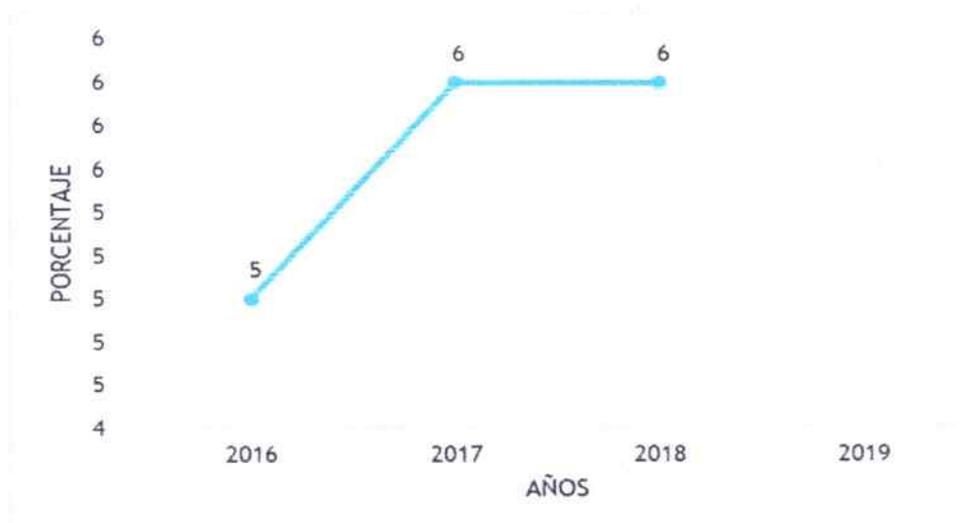


GRÁFICA 26. NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS AFILIADOS AL SGSSS



Fuente. Informe de Gestión de Rendición de Cuentas de Infancia y Adolescencia

GRÁFICA 27. TASA DE EXÁMENES MÉDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL CONTRA ADOLESCENTES (12 A 17 AÑOS)



Fuente. Informe de Gestión de Rendición de Cuentas de Infancia y Adolescencia



GRÁFICA 28. COBERTURA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA



**Fuente.** Informe de Gestión de Rendición de Cuentas de Infancia y Adolescencia

Adicional en la vigencia del año 2016 al 2019, se realizaron las siguientes actividades:

- Una Jornada realizadas en el sector urbano para el registro masivo de niños y niñas.
- Programas de acceso a servicios esenciales de salud dirigidos a la población no afiliada de niños, niñas y adolescentes de escasos recursos.
- Programas de atención diferencial a la adolescente gestante.
- Mecanismos de seguimiento y monitoreo a la atención de la gestante y el recién nacido.
- Adquisición de nuevas herramientas pedagógicas para mejorar la enseñanza.
- Campañas de información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar, desde el enfoque de derechos, dirigidas a familias y comunidades.
- Mecanismos de seguimiento a la situación de violencia intrafamiliar.
- Estrategias para la detección del riesgo de abuso sexual en las instituciones educativas.



## Juventud.

El municipio de Carmen de Apicalá según cifras del DANE en el censo de 2018 hay 1.668 personas jóvenes, de las cuales 850 son hombres y 818 son mujeres representando un 50.95% y 49.04% respectivamente.

La mayor parte de la población juvenil se encuentra entre los 15 a los 19 años con un dato de 870 que representan el 52.15%, seguido de jóvenes entre los 20 y 24 años con 798 que representan el 47.84%. La población juvenil se encuentra principalmente en áreas urbanas porque es allí donde pueden tener la posibilidad de acceder a instituciones educativas, internet y trabajo.

Se diseñó un programa para la atención integral a la juventud en el municipio, donde se promovieron los derechos de la juventud con enfoque diferencial, étnico e intercultural, estableciendo así el Consejo Juvenil, se formuló la Política Pública de la Juventud, mediante Acuerdo N° 007 de 2016, la cual tiene como fin la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos humanos de los y las jóvenes del Carmen de Apicalá, cumpliendo así con la normatividad vigente en la materia de población juvenil, además se realizaron la semana de la juventud y las asambleas juveniles.

**TABLA 21. NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS**

DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019
Población atendida y beneficiaria de programas juveniles.	900	700	1.200	400

**Fuente.** Informe de Gestión de Rendición de Cuentas de Infancia y Adolescencia.

## Adulto Mayor.

Carmen de Apicalá cuenta con 1.272 personas en el rango de edad entre 65 a 100 años o más, de las cuales fueron atendidos a 2019 600 personas en condición de adulto mayor, las cuales representan una cobertura del 47.16%. El municipio cuenta con un Hogar Geriátrico, en donde se atiende a las personas mayores de la tercera edad, adicional se tiene el Centro Vida donde se atiende a las personas que llegan de paso y se les brinda una atención digna, que contribuye a su integración con la



sociedad, garantizando sus derechos y además de esto, reciben atención en recreación y utilización del tiempo libre, hábitos de vida saludable, charlas de prevención y promoción en la salud, toma de tensión arterial, caminatas, manualidades, subsidio monetario cada mes.

**TABLA 22. NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS**

DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019
Población atendida y beneficiaria de programas juveniles.	900	700	1.200	400

**Fuente.** Informe de Gestión de Secretaria de Desarrollo Social y Bienestar Social.

#### Programa Colombia Mayor.

El Municipio de Carmen de Apicalá, cuenta con 503 cupos activos en el programa, para el año 2016 se tenían 497 cupos y de la vigencia 2016 a 2019 se logró una ampliación de 6 cupos y se cuenta con una lista priorizada de 127 abuelos que cumplen con el requisito de ley.

**GRÁFICA 29. NÚMERO DE ADULTOS PROGRAMA COLOMBIA MAYOR**



**Fuente.** Informe de Gestión de Secretaria de Desarrollo Social y Bienestar Social.



### Población con Discapacidad.

La atención de esta población se realiza en el Centro de Discapacidad del Municipio, las instalaciones no son aptas para esta población y se necesita de materiales didácticos para poder brindar una adecuada atención a esta población y que se cumplen las directrices de la política pública de discapacidad, la cual no se encuentra formulada ni implementada en el municipio, por lo cual se debe de implementar para fortalecer los temas de inclusión laboral, cultural, y social en la población identificada.

Actualmente, su cobertura es de 100 personas en condición de discapacidad.

La administración municipal, a través de la secretaria de desarrollo social y bienestar social ofrece un programa de atención terapéutica, el cual ha incrementado la cantidad de usuarios atendidos pasando de 20 pacientes a 45, otros servicios que se ofrecen en el centro son los de atención en educación especial, servicio de fonoaudiología y de terapia física.

En el Carmen de Apicalá el 4.56% de la población presenta alguna dificultad funcional, donde el 4.71% son en la población masculina y el 4.41% a la población femenina.

**TABLA 23. FUNCIONAMIENTO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ**

CATEGORÍAS DE DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE POBLACIÓN		
	TOTAL EN EL MUNICIPIO	CABECERA MUNICIPAL	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO
Oír	11.67%	8.08%	23.30%
Hablar	5.03%	5.39%	3.88%
Ver	27.92%	31.14%	17.48%
Moverse	33.18%	33.23%	33.01%
Agarrar o mover objetos	2.29%	2.69%	0.97%
Comer, vestirse o bañarse	2.52%	2.40%	2.91%



Relacionarse interactuar	0.92%	1.20%	ND.
Realizar actividades que generan problemas cardiacos respiratorios	4.81%	5.39%	2.91%

Fuente. DANE – CENSO 2018.

Las categorías de discapacidad que prevalecen en la población del Carmen de Apicalá son en su mayoría de movilidad, seguido por la discapacidad sensorial visual y la auditiva. Este dato es muy importante para el diseño de los nuevos programas y proyectos a desarrollar para la población o refuerzo de los existentes.

En cuanto al origen de la discapacidad se tiene que como principal dato el no saber cuál es el origen de la misma, seguido por la enfermedad general, estableciéndose la necesidad de trabajar en la prevención de las enfermedades. En cuanto a la distribución poblacional por grupo etéreo, se encuentra que la mayor tendencia de población con discapacidad está en la población de 60 años y más, seguido del rango de mayores de 45 años, la menor parte de población con discapacidad es los que están en el rango de edad de 0 a 4 años, deduciendo que se deben activar los programas de prevención y promoción de hábitos saludables, para disminuir el origen y alarmar a la población juvenil para la no presentación de discapacidades.

### Mujer y Equidad de Género.

A nivel nacional, departamental y municipal el tema de la mujer ha presentado varias problemáticas, es por esto que en el Carmen de Apicalá se diseñaron estrategias con el fin lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres carmelitanas, mujeres empoderadas y líderes del municipio. A 2019 se formuló la Política Pública de la Mujer y Género, pero está pendiente su implementación para así contribuir al cumplimiento de sus derechos y desarrollo e inclusión social.



### Víctimas del Conflicto Armado.

La Ley 1448 de 2011 en su artículo 3, considera como víctimas a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985 como consecuencia de infracciones del Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado.

De acuerdo con el Informe de gestión en el sector de víctimas del conflicto armado para el periodo 2016 - 2019, con corte a 30 de septiembre de 2019, la población víctima residente en el municipio del Carmen de Apicalá es de 757 personas, con un porcentaje de concentración de víctimas del 8.49% sobre la población total del municipio, de la cuales 365 son hombres y 392 son mujeres. También se encuentran 684 personas víctimas sujeto de atención y/o reparación y 715 víctimas de desplazamiento forzado.

Del total de la población víctima del conflicto armado, se tiene que 4 personas son de pertenencia étnica, 11 se identificaron como población negros, afrodescendientes, palenqueros y raizales, de room 2 y 37 personas que se registraron víctimas en condición de discapacidad.

**TABLA 24. POBLACIÓN VÍCTIMA POR RANGOS DE EDAD**

0 - 5	6 - 12	13 - 17	18 - 26	27 - 60	61 - más
4	81	99	140	321	76

**Fuente.** Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas.

La mayor parte de la población víctima de conflicto armado se encuentra dentro de los rangos de edad de los 27 a 60 años.

**TABLA 25. POBLACIÓN VÍCTIMA CON HECHOS VICTIMIZANTES**

HECHO PERSONAS	OCURRENCIA	DECLARACIÓN
Abandono o despojo forzado de tierras	-	-



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamiento	5	7
Amenaza	25	11
Confinamiento	-	-
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	-	-
Desaparición forzada		3
Desplazamiento forzado	300	770
Homicidio	29	31
Lesiones personales físicas	-	-
Lesiones personales psicológicas	-	-
Minas antipersona/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	2	1
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	4	4
Secuestro	5	-
Tortura	-	-
Vinculación de niños, niñas y adolescentes	-	-

**Fuente.** Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas.

Con respecto a la tabla anterior se han realizado varias capacitaciones con el fin de prevenir la ocurrencia de nuevos hechos victimizantes y de acuerdo con la información reportada por la unidad para la atención y reparación a las víctimas en el municipio no se han emitido informes de riesgo ni notas de seguimiento y además se cuenta con el Plan de Contingencia para las Emergencias Humanitarias en el marco del Comité de Justicia Transicional.

Ahora bien, el municipio no presenta situaciones de riesgo inmediato ni elevado para la población a causa del conflicto armado, la zona se encuentra libre de grupos armados al margen de la ley motivo por el cual no se presentaron informes de riesgo, por otro parte, la Policía Nacional hace presencia en el Municipio con una estación de policía y se tiene cerca varios batallones y bases militares. Existe el Comité Territorial de Justicia Transicional y el subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición, subcomité de sistema de información, en el municipio se cuenta con una oficina de víctimas, con un profesional de apoyo para la atención de esta población y además se brinda asesoría y diligenciamiento de

114



derechos de peticiones y recursos de reposición, al momento de ser requeridos por la población y se realizan capacitaciones acerca de la ley 1448 de 2011 de víctimas y derechos humanos.

**TABLA 26. NÚMERO DE HOGARES QUE RECIBIERON ATENCIÓN HUMANITARIA**

DESCRIPCIÓN	AÑO	HOGARES
Atención Humanitaria realizada	2016	82
	2017	123
	2018	71
	2019	62

**Fuente.** Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas.

#### **Diversidad Sexual.**

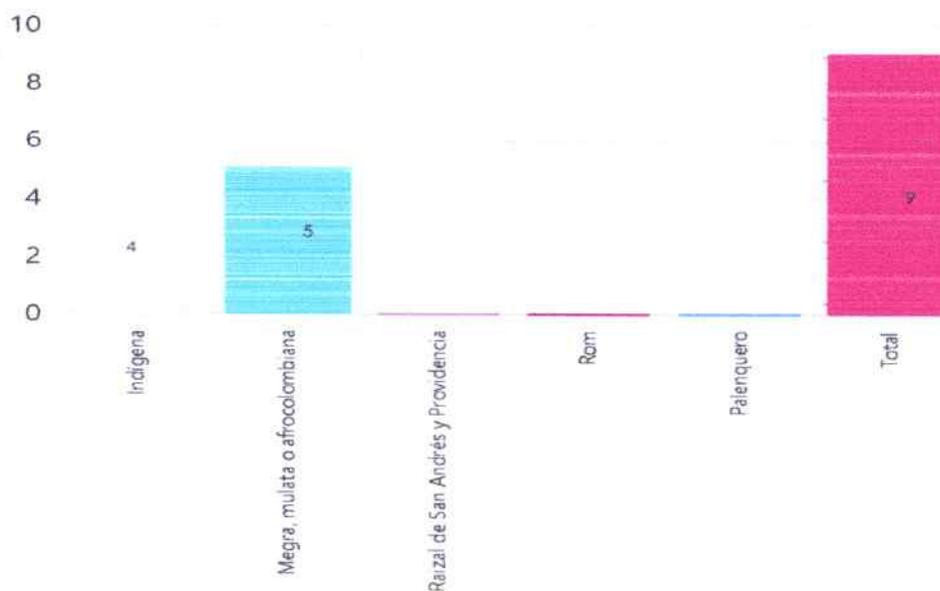
El municipio del Carmen de Apicalá a vigencia de 2019 no tiene identificada ni caracterizada la población LGTBI.

#### **Grupos Étnicos (Indígenas, Afrocolombianos).**

El municipio de Carmen de Apicalá, según Censo del DANE, la población de grupo étnicos se refleja en la siguiente gráfica.



GRÁFICA 30. POBLACIÓN DESAGREGADA POR PERTENENCIA ÉTNICA



Fuente. Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas.

### Resumen General del Sector

Se deben implementar más acciones para reconocer e identificar a la población vulnerable, con el fin de brindar las ayudas necesarias que ofrece la nación, el departamento y el municipio, para así mitigar los problemas de exclusión y falta de oportunidades que por su condición de vulnerabilidad no puede acceder.

La población víctima del conflicto armado del municipio cuenta con líderes que han impulsado el desarrollo social y ha gestionado para el restablecimiento de sus derechos, además la administración cuenta con la oficina de enlace de población víctima garantizado la atención y orientación a la población, realizando un efectivo seguimiento y control verificando el goce efectivo de sus derechos en materia de educación, salud, vivienda, promoción del desarrollo entre otros.



## SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.

De acuerdo con los datos suministrados por la secretaria de Educación el municipio del Carmen de Apicalá, durante los últimos años la administración ha adelantado procesos formativos en fútbol, fútbol de salón, baloncesto, voleibol, así mismo se contaba con 3 instructores en las disciplinas mencionadas, para el fomento de la práctica deportiva en niños, niñas y adolescentes del área rural y urbana. El municipio cuenta con 11 escenarios deportivos 5 en el área rural y 6 en el área urbana que se relacionan en la siguiente tabla:

**TABLA 27. ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALÁ**

CANTIDAD	NOMBRE	ESCENARIO	
		URBANO	RURAL
1	Coliseo CIC Barrio Simón Bolívar	X	
1	Coliseo Cubierto Barrio Villa España	X	
1	Cancha de mini futbol o futbol	X	
1	Cancha de Fútbol Barrio Madroño	X	
4	Parque Deportivo La Pechi Paloma Barrio Arenitas	X	
1	Polideportivo Barrio Doña Nelly	X	
1	Polideportivo Vereda Mortiño		X
1	Polideportivo Vereda Los Medios		X
1	Polideportivo Vereda Charcón		X
1	Polideportivo Vereda La Antigua		X
1	Polideportivo Vereda Cuatro Esquinas		X

**Fuente.** Secretaria de Educación Municipal

En los 4 años anteriores se realizó la construcción de la cancha cubierta en La Pechi Paloma, que consta de canchas para la práctica de deportes como: Baloncesto, Vóley Piso, Fútbol de Salón y otros, adicional se realizaron mantenimientos y adecuaciones al escenario deportivo Simón Bolívar, con el fin de mejorar sus condiciones y prestar un servicio óptimo a la comunidad.

Dentro de las actividades realizadas en los años anteriores se tienen las siguientes:



- Se atendieron un total de 9.137 personas de la zona rural y urbana en los programas establecidos en recreación y deporte.
- Se implementaron programas deportivos y realización de eventos como campeonatos interveredales en mini futbol, futbol de salón.
- Se realizaron campeonatos interbarrios con la participación de todos los barrios en futbol de salón, banquitas, mini futbol, vóley playa, baloncesto.
- Se realizaron campeonatos intermunicipales en futbol, futbol de salón.
- Se realizaron validas de ciclo montañismo cada año.
- Se realizaron campeonatos de vóley playa abierto con la participación de 40 equipos.
- Se realizaron dotaciones a los alumnos de la Institución Técnica Educativa Pedro Pabón Parga, para la participación en los Juegos Supérate.
- Se realizaron dotaciones a la población urbana y rural en implementos deportivos.
- Se crearon escuelas de formación deportiva en las disciplinas de futbol, futbol de salón, baloncesto y voleibol, beneficiando a 300 niños en la zona urbana y rural.

### Resumen General del Sector

El deporte y la recreación en el municipio necesita de nuevas ofertas recreativas y programas deportivos, ya que se cuenta con alta demanda de población activa que accede a la infraestructura deportiva para su realizar sus prácticas deportivas y recreativas, por lo tanto, se debe mejorar la cobertura en las escuelas de formación deportiva mejorando la calidad de formación en estas y la creación de nuevas disciplinas deportivas, además se deben adecuar los escenarios deportivos existentes, para que sean aptos para la población y la puesta en marcha de la elaboración y construcción de nuevos escenarios deportivos.

### SECTOR CULTURA.

En la vigencia 2016 a 2019 se desarrollaron 2 procesos de formación cultural en la banda sinfónica y danzas, contribuyendo al fortalecimiento de la parte artística y cultural en la niños, niñas y adolescentes del área urbano y área rural, con una cobertura total de 167 niños, niñas y adolescentes entre los rangos de edad de 9 a 28 años.



Las escuelas de formación apoyadas y fortalecidas fueron la Banda Sinfónica Municipal "ACORDES DE APICALÁ" y al grupo de danzas "LA MORENA".

Se realizó la adquisición de nuevos instrumentos para la banda sinfónica municipal y el mantenimiento de los existentes, además la compra de trajes de danzas tradicionales, se tiene un inventario de 28 instrumentos de la banda sinfónica y 23 trajes típicos tolimenses para mujer y hombre. Se realiza en el municipio el evento de las Fiestas Patronales y Culturales de la Virgen del Carmen, las cuales se celebran del 14 al 21 de julio, estas fiestas se realizan en honor a la Virgen del Carmen y se benefician alrededor de 9.137 habitantes del municipio más la población turística que comprende alrededor de 5.626 habitantes para un total de 14.763 beneficiarios.

#### **Promoción de la Lectura.**

En el municipio funciona la biblioteca pública municipal "Jesús Antonio Méndez" la cual se encuentra integrada al Sistema Nacional de Bibliotecas del Programa del Ministerio de Cultura, ubicada en la zona urbana del municipio.

En la vigencia del 2016 a 2019, se brindaron los siguientes servicios:

- Visitas guiadas a los diferentes colegios del municipio, Centro de Discapacidad, Centro Geriátrico, Centro Vida, el C.D.I. Centro de Desarrollo Infantil, Centro de Desarrollo Integral de Madres de Familia.
- Servicio de internet.
- Consulta en sala, préstamo externo e interno de las colecciones y textos.
- Servicio de la hora de la lectura y la hora del cuento.
- Extensión bibliotecaria.
- Sala de proyección, pantalla informadora.
- Consulta en sala infantil, consulta en sala general de jóvenes, adultos y adulto mayor.



**TABLA 28. NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN LA BIBLIOTECA JESÚS ANTONIO MÉNDEZ"**

AÑO	PERSONAS BENFICIADAS ZONA URBANA	PERSONAS BENEFICIADAS EXTENSIÓN BIBLIOTECA	TOTAL
2016	8.640	1.246	9.886
2017	7.657	1.157	8.814
2018	7.874	1.376	9.250
2019	8.626	1.400	10.026
<b>TOTAL</b>	<b>32.797</b>	<b>5.179</b>	<b>37.976</b>

Fuente. Secretaria de Educación Municipal

### Resumen General del Sector

El sector de la cultura en el municipio carece de acciones y programas de expresiones artísticas y culturales que motiven a la comunidad a su integración cultural, con el fin de maximizar su tiempo libre y así poder incrementar el emprendimiento cultural y turístico, pues al ser un municipio de atractivo turístico, estas ideas culturales pueden generar nuevas ideas de negocio y apoyo al sector cultural con el fin de potencializar los programas de formación cultural ya implementados, así mismo se requiere de inversión de recursos para fomentar más la cultura y expresiones artísticas en los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

### SECTOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CULTURA CIUDADANA.

La constitución Política de Colombia de 1991, dio a todos los ciudadanos la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública. Al mismo tiempo, determinó la forma como los ciudadanos pueden participar en la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión estatal.

Es por esto que la participación comunitaria y ciudadana en el municipio, ha estado un poco alejada de la administración para que sean partícipes de las herramientas de control, colaboración y la generación de espacios para la



interacción, con fin de mantener un flujo de comunicación constante y directa entre la administración y la población.

Se debe mencionar que no se tienen datos específicos de la operatividad y funcionamiento de las juntas de acción comunal, pero se conoce a grandes rasgos que están constituidas 24 Juntas 11 del área rural y 13 del área urbana.

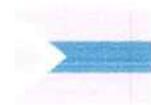
La administración pasada brindo apoyo y capacitaciones a los presidentes y miembros de las juntas de acción comunal, manteniendo un contacto muy generalizado con esta población.

### **Resumen General del Sector**

El sector presenta un bajo nivel de participación e interacción con los diferentes actores sociales en función de las problemáticas del municipio, implicando así la no apropiación de los canales y espacios de participación y por consiguiente una debilidad en la priorización de las necesidades de la comunidad, lo que a su vez impacta de manera directa la credibilidad en las instituciones y el aumento de la indiferencia de los ciudadanos. La administración el cuatrienio anterior realizo diversos apoyos a las Juntas de Acción Comunal, pero no suficientes para su crecimiento y desarrollo en los procesos de participación ciudadana, por lo cual se hace necesario desarrollar una estrategia de formación a los actores sociales en cultura política y ciudadana que permitirá orientarlos, sensibilizarlos y concientizarlos en la importancia de apropiación de los espacios y mecanismos de participación ciudadana para la solución de las diferentes problemáticas de la población carmelitana.

### **SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.**

La Constitución Política de 1991, en su artículo segundo establece: "(...) es obligación de las autoridades de la República estar instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares (...)".



Igualmente, en el artículo 84 de la Ley 136 de 1994, establece que el alcalde es la primera autoridad de policía del municipio y como tal le corresponde conservar el orden público (artículo 91, literal B), por lo que él es el encargado de diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía y en general con los Organismos de Seguridad del Estado, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción.

La seguridad ciudadana consiste en la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna.<sup>5</sup>

En esos términos está centrada la idea del bienestar de las personas y se considera que la provisión de seguridad ciudadana es un requisito indispensable para su desarrollo humano. Por lo tanto, la seguridad ciudadana no debe entenderse exclusivamente como una simple reducción de los índices de delitos y violencias, esta debe ser el resultado de la construcción de una política que se oriente hacia una estrategia integral, que incluya el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia, una justicia accesible, ágil y eficaz, además incrementar el servicio de la educación, basado en valores de convivencia pacífica, en el respeto a la ley, en la tolerancia y en el fortalecimiento de la cohesión social.

A continuación, se evidenciarán los principales delitos de comportamiento contrarios a la convivencia y problemas de seguridad en el municipio.

**TABLA 29. NÚMERO DE DELITOS OCURRIDOS**

DELITOS PRESENTADOS	2016	2017	2018	2019
HOMICIDIO	11.32%	56.31%	33.65%	56.3%
LESIONES PERSONALES	5	8	7	6
HURTO PERSONAS	38	35	45	25
HURTO AL COMERCIO	15	20	20	20
HURTO A RESIDENCIAS	43	46	10	33

**Fuente.** Secretaria General y de Gobierno.

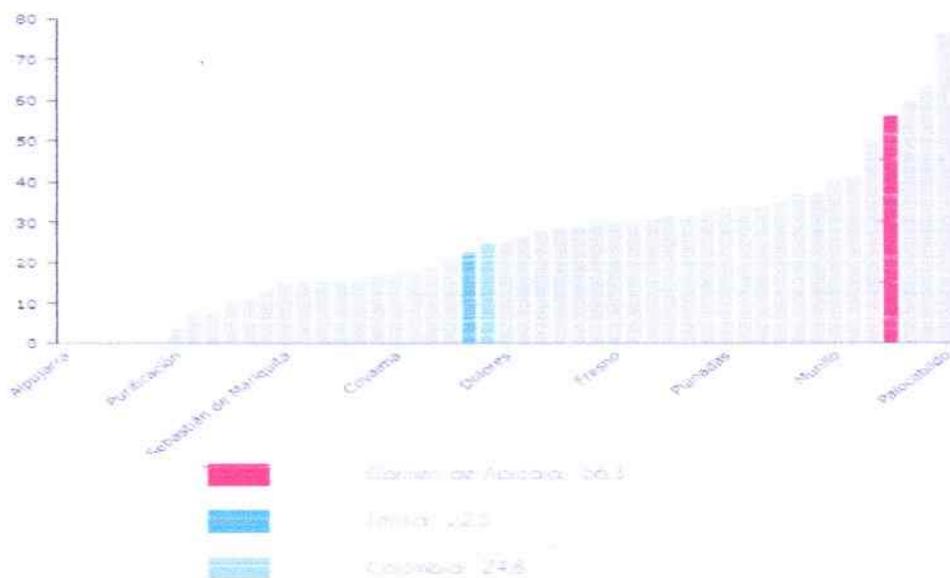
<sup>5</sup> Informe Caribe pnud, 2013, p.7; Informe Centroamérica pnud, 2010, p.31



De acuerdo con la información del año 2016 a 2019 se vislumbra que los delitos más representativos fueron los homicidios (56.31%), los hurtos a residencias (46) y los hurtos personales (45).

Según el informe de empalme se tiene que el Municipio de Carmen de Apicalá no presenta situaciones de riesgo inmediato por conflictos sociales o de seguridad, ni la presencia de grupos armados activos en el último año y la presencia de los delitos son más por la modalidad de factor de oportunidad. El municipio con una Estación de Policía en la cabecera municipal y pertenece al Distrito Número 3 de Melgar, adicional se cuenta con acceso cercano al Ejército Nacional en la ciudad de Ibagué por medio del Batallón Rooke, y la Basa Militar de Tolomaida en el municipio de Nilo – Cundinamarca y la Fuerza Área ubicada en el municipio de Melgar con el Comando Aéreo de Apoyo Táctico N° 1 Luis Felipe Pinto, permitiendo así una alta capacidad de respuesta ante cualquier presencia armada o situación de violencia.

GRÁFICA 31. TASA DE HOMICIDIOS



Fuente. DNP – MinDefensa - DANE

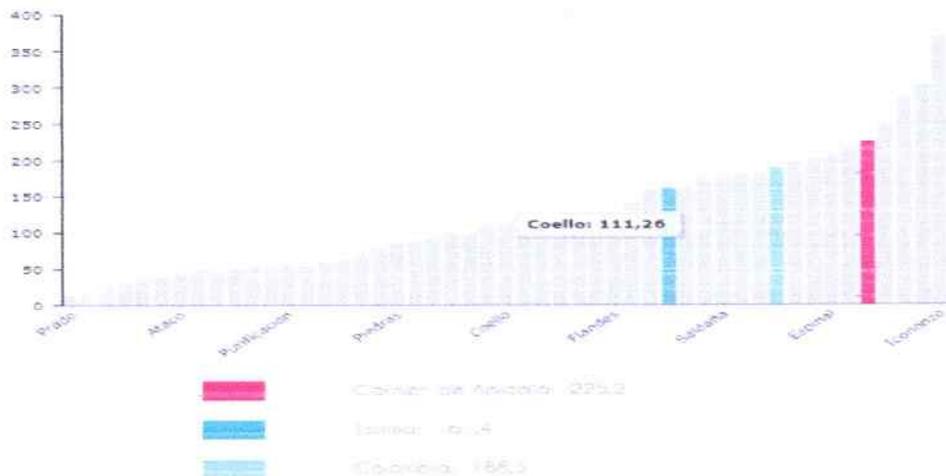


Según la información reportada por el DNP con corte a 2017, se tuvo un porcentaje de homicidios del 56.3% en el Carmen de Apicalá. La tasa de Homicidios en el municipio presenta un comportamiento variable, dado que en el 2011 y 2013 se presentan tasas del 34.86 y 22.95 respectivamente mientras que en 2012 y 2014 la tasa de homicidios fue del 11.42 respectivamente para los dos años, presentado casos, pero muy pocos con respecto a la capacidad de habitantes. De lo anterior mencionado se puede concluir que el indicador municipal se encuentra doble comparado con el indicador departamental y nacional.

El municipio sigue presentando los indicadores de seguridad más altos que los indicadores de nivel departamental y nacional, ya que la tasa de violencia intrafamiliar se encuentra en el 225.2%, presentándose en la vigencia de 2019 35 casos de violencia intrafamiliar, de la información reportada se puede concluir que estos casos son presentados en especial en las mujeres que en los hombres y dentro de los rangos de edad de 10 a 14 años.

Según el Informe de Gestión de la Comisaría, en el 2019 se registraron 9 casos de delitos sexuales en el Carmen de Apicalá. Los casos presentados son especialmente en mujeres, presentando un alto incremento en las vigencias el año 2016 a 2018 y reduciendo los casos para el año 2019.

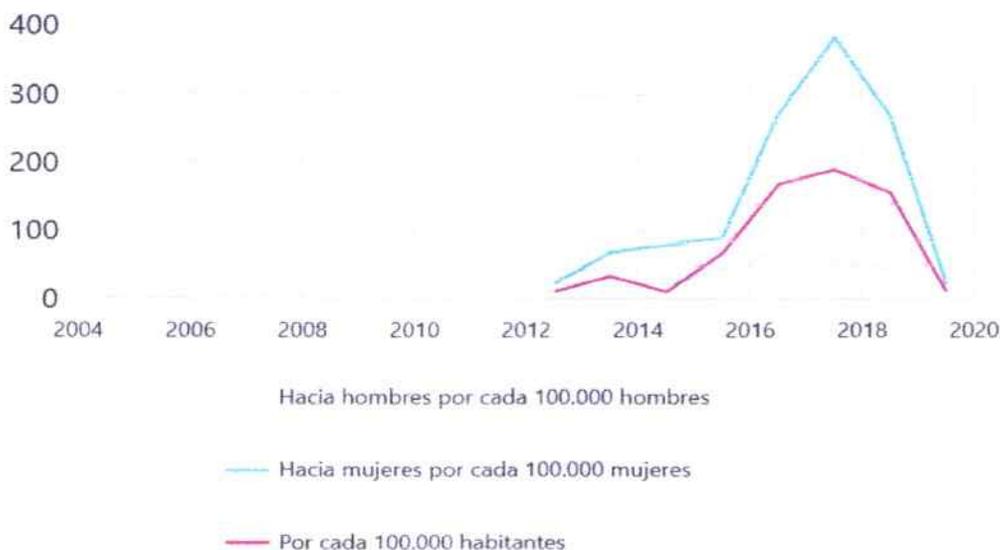
### GRÁFICA 32. TASA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



Fuente. DNP – MinDefensa – DANE



**GRÁFICA 33. TASA DE DELITOS SEXUALES**



**Fuente.** DNP – MinDefensa – DANE

Según el Informe de Gestión de la Comisaría, en el 2019 se registraron 9 casos de delitos sexuales en el Carmen de Apicalá.

En cuanto a los casos de medidas correctivas en el municipio se presentaron los siguientes en los últimos 4 años:

**TABLA 30. NÚMERO DE MEDIDAS CORRECTIVAS**

CASOS PRESENTADOS	2016	2017	2018	2019
Medidas correctivas	200	130	170	180

**Fuente.** Secretaría General y de Gobierno.

### Procesos de Reintegración.

El Proceso de Reintegración liderado por la Agencia Colombiana para la Reintegración en el país, tiene como objetivo desarrollar en las personas desmovilizadas habilidades y competencias que favorezcan su sostenibilidad en la



legalidad, y promuevan el ejercicio autónomo de ciudadanía, contribuyendo a mejorar la convivencia en las comunidades donde habitan, mediante la reconstrucción de los lazos de confianza afectados por la violencia. Al mismo tiempo, se propone propiciar espacios para desarrollar acciones de reconciliación, además de fomentar la corresponsabilidad de actores externos mediante el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a fortalecer las capacidades locales del proceso de reintegración.

En el Departamento del Tolima y más específicamente en el Carmen de Apicalá, el proceso de reintegración viene implementándose desde el año 2010. Actualmente en el municipio del Carmen de Apicalá se han reintegrado 4 personas de acuerdo con la información reportada por la Agencia de Reincorporación y la Normalización, pero es importante mencionar que la administración municipal no conoce la situación de estas personas y por lo tanto no se les ha podido atender y vincular forma integral a través de la ruta de reintegración que comprende las dimensiones de salud, educación, personal, familiar, ciudadana, habitabilidad y seguridad.

### **Resumen General del Sector**

Se debe fortalecer cada uno de los procesos que articulan la seguridad y convivencia ciudadana, ya que es una tarea que requiere el desarrollo de metodologías de planeación basadas en diagnósticos que constituyan verdaderos datos y estadísticas de las realidades que se viven en el municipio siempre velando por la protección integral de los ciudadanos en su vida, libertad y patrimonio económico a través de la reducción y la sanción del delito, el repudio a la violencia y la promoción de la convivencia. Con base en los datos relacionados se encuentra un municipio con altos índices de violencia como por ejemplo la tasa de homicidios, hurtos a personas, hurtos al comercio y en especial el aumento en los hurtos a residencias, por lo tanto, se debe implementar estrategias en conjunto con los organismos de seguridad con el fin de actuar en contra de la violencia y delincuencia y forjar un municipio seguro y confiable.



## ❖ POR UN TERRITORIO AMBIENTALMENTE CONSERVADO.

### DIMENSIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO:

#### SECTOR MEDIO AMBIENTE.

El Municipio de Carmen de Apicalá alberga un variado hábitat que se extiende en un área de 18.615,08 hectáreas repartido en el 2.05 % área urbana y el resto rural, posee una variedad de ecosistema que involucra bosques, ríos, cultivos agrícolas, fauna, flora y un pujante desarrollo turístico que determina en gran medida la tendencia del ecosistema.

La Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, a través del Plan de Gestión Ambiental Regional, identificó la situación ambiental actual de los municipios y generó información de los instrumentos relacionados, como son los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV y los Planes de Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA. En este sentido, CORTOLIMA emitió el informe de desempeño ambiental del municipio del Carmen de Apicalá en febrero de 2019.

A continuación, se extraen apartes fundamentales del informe de CORTOLIMA, sin embargo, se recomienda revisar el documento en su totalidad para la planificación ambiental del municipio.

#### Cuencas Hidrográficas.

El departamento del Tolima hace parte del área hidrográfica del Río Magdalena, a la cual tributan 3 Zonas Hidrográficas y 19 Subzonas hidrográficas, para el municipio del Carmen de Apicalá, se establecen las siguientes cuencas hidrográficas con sus respectivos afluentes como estructurantes del sistema hídrico a nivel urbano rural.

- A nivel urbano los sistemas hídricos más sobresalientes son: La quebrada La Palmara y La quebrada la Arenosa, las cuales bañan todo el casco urbano, proporcionándole el recurso hídrico y paisajístico como un elemento de composición ecológico.



- A nivel rural, el municipio cuenta con la cuenca de la quebrada Apicalá que baña todo el municipio de sur a norte, contando con un sistema de afluentes hídricos alimentadores.

Conforme a las disposiciones en cuanto a concesiones de aguas superficiales dadas por el Decreto 1077 de 2015 en los Artículos 2.2.3.2.7.1, 2.2.3.2.9.1 y demás aplicables, el municipio tiene otorgado 3 concesiones de agua utilizadas para el abastecimiento hídrico de los suelos urbanos a la Empresa de Servicios Públicos DAGUAS S.A. E.S.P.

**TABLA 31. CONSESIONES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO**

USUARIO	CAUDAL CONCESIONADO LT.SEG	RESOLUCIÓN	FECHA
DAGUAS S.A. E.S.P.	6	180	02/08/2010
DAGUAS S.A. E.S.P.	16	180	02/08/2004
DAGUAS S.A. E.S.P.	2,5	180	02/08/2010

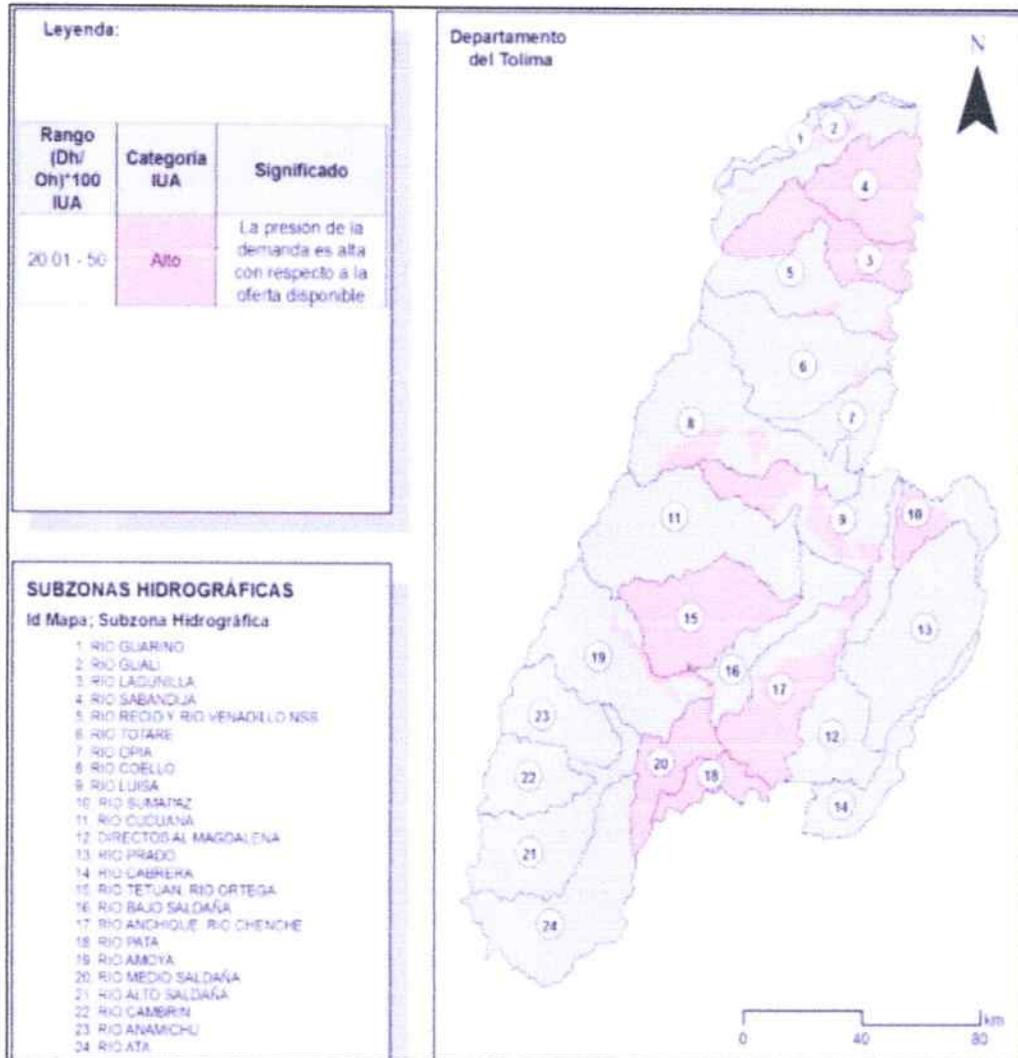
**Fuente.** Diagnóstico Ambiental PGAR 2013 – 2023 – CORTOLIMA.

En el tema de la oferta del recurso hídrico subterráneo el municipio pertenece al área del oriente por acuífero con un área de 18.876,21 Ha, en la demanda hídrica superficial que a nivel Tolima se estima en 188.95 m<sup>3</sup> los cuales son usados en el sector agrícola, acueductos, acuicultura y pesca, domestico, consumo humano, entre otros, pero para el municipio del Carmen de Apicalá esta demanda hídrica se utiliza en especial para el acueducto municipal.

Con base en la gráfica 34 el Carmen de Apicalá, pertenece a la subzona hidrográfica con un Índice de Uso del Agua con riesgo Alto, entendiéndose dicha situación así, 13 de las 24 subzonas hidrográficas del departamento corresponde al 26% del territorio, generando una presión de la demanda del recurso hídrico alto con respecto a la oferta disponible que ofrece el río Sumapaz.



GRÁFICA 34. ÍNDICE DE USO DEL AGUA CATEGORÍA ALTO



Fuente. Diagnóstico Ambiental PGAR 2013 – 2023 – CORTOLIMA.



**TABLA 32. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES AL USO DEL RECURSO POR CALIDAD DE AGUA**

MICROCUENCA	RESTRICCIONES	LIMITACIONES
Quebrada Palmichala	Para consumo humano y doméstico.	Se requiere desinfección para su aprovechamiento.
Quebrada La Palmara	Para todo uso en zona urbana hasta confluencia con la Quebrada Oloche.	NO se puede aprovechar, NI presentar contacto directo.
Quebrada La Oloche	Para consumo humano y doméstico, agrícola, pecuario y recreativo entre la desembocadura de la quebrada La Palmara y su confluencia con la quebrada Apicalá.	Se requiere de tratamiento convencional para su aprovechamiento.
Quebrada Arenosa	Para consumo humano y doméstico, agrícola, pecuario y recreativo aguas abajo de los vertimientos (La Estancia) hasta su confluencia con la quebrada Inalí.	Se requiere de tratamiento convencional para su aprovechamiento.
Quebrada Inalí	Para consumo humano y doméstico.	Se requiere desinfección para su aprovechamiento.
NN 1	Para consumo humano y doméstico, agrícola, pecuario y recreativo aguas abajo de los vertimientos (club Guatimbol) hasta su confluencia con la quebrada Apicalá.	Se requiere de tratamiento convencional para su aprovechamiento.
Quebrada La Apicalá	Para consumo humano y doméstico.	Se requiere desinfección para su aprovechamiento.
	Para consumo humano y doméstico, agrícola, pecuario y recreativo entre la afluencia de la quebrada Oloche y la desembocadura al río Sumapaz.	Se requiere de tratamiento convencional para su aprovechamiento.

**Fuente.** Informe Reglamentación Cuenca Hidrográfica Quebrada La Apicalá – Cortolima.



La quebrada La Apicalá nace en el municipio de Carmen de Apicalá en la vereda Las Misiones y desemboca en el río Sumapaz en límites con el municipio de Melgar entre las veredas Apicalá y Bolivia. La cuenca hidrográfica cubre la totalidad del municipio de Carmen de Apicalá y el 36% del municipio de Melgar.

Es por esto que el municipio pertenece al POMCA del Río Sumapaz, cuenca compartida con la CAR, se entiende por POMCA, Los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS), que tienen el potencial de contribuir a la articulación de las políticas y regulaciones ambientales en materia de ordenamiento ambiental del territorio incluida la gestión del riesgo y propender por la resolución de conflictos en un área determinada. Además, el POMCA se configura como el instrumento para armonizar las distintas herramientas de gestión ambiental previstas en otras políticas y normas, la tarea de formular la ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas fue asignada por el gobierno nacional a las corporaciones autónomas regionales, en el Tolima Cortolima adelanta esta acción en 8 de las 24 subzonas hidrográficas del departamento.

El municipio de Carmen de Apicalá tiene cobertura sobre la Subzona hidrográfica (Código: SZH 2119) Río Sumapaz con el 100,00%. Los trámites ambientales se atienden en la territorial oriente, con sede en el municipio de Melgar.

El plan de ordenación y manejo POMCA, de la cuenca hidrográfica Río Sumapaz se encuentra en elaboración del diagnóstico mediante resolución 001 de la Comisión Conjunta de la Cuenca. La cuenca del río Sumapaz se comparte con el Departamento de Cundinamarca.

#### **Uso del Suelo.**

El territorio del Municipio de Carmen de Apicalá, conforme a lo definido en la Ley 388 de 1.997 y por sus características propias, se clasifica en suelo urbano, suelo rural y suelo de expansión urbana. Al interior de estas clases, podrán establecerse las categorías de suburbano y de protección.

**Suelo Urbano.** Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos por el Esquema de Ordenamiento Territorial, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y



alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. [Para su definición se tomó como base el plano de aptitud urbanística elaborado por INGEOMINAS y las demandas de población de conformidad con el censo vigente los cuales hace parte integral del presente acuerdo]. Podrán pertenecer a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos comprendidos en áreas consolidadas que se definan como áreas de mejoramiento integral.

Las construcciones dentro de un perímetro determinado, ocupan el 1,02 % del área del municipio. Los centros recreativos reagrupan instalaciones dentro de un perímetro determinado cuyo uso es recreativo. El área de territorio artificializado en centro recreativo (CR), ocupa un área de 38,83 hectáreas, se encuentra ubicado en la vereda Bolivia del municipio de Carmen de Apicalá (Sky Chicala) y el Parque el Agua y los condominios ocupan un área de 980.8 hectáreas.

**Suelo de Expansión.** Constituido por la porción del territorio municipal que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento, según lo determinen los Programas de Ejecución. Las áreas propuestas se incorporarán al suelo urbano previa presentación y aprobación de los planes parciales de cada una de ellas ante los respectivos entes.

**Suelo Rural.** Constituyen esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas. El suelo rural del Municipio de Carmen de Apicalá, es aquel que resulta de sustraer al perímetro municipal, los suelos urbanos. 6

Las zonas pobladas en el sector rural, ocupan un área de 47,3 hectáreas.

### **Ecosistemas Estratégicos.**

Los ecosistemas estratégicos en la jurisdicción están constituidos por las zonas secas, humedales y áreas protegidas así:

---

6 Esquema de Ordenamiento Territorial – Carmen de Apicalá.



**Zonas Secas:** En su totalidad el municipio de Carmen de Apicalá se encuentra dentro de las zonas secas, en proceso de desertificación.

**Humedales:** Este Municipio cuenta con el humedal Laguna La Gavilana, la cual está ubicada en la vereda Charcón, cuenta con un área de 1.8 has.

**Áreas Protegidas:** Se han adquirido los siguientes predios para el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993: Predio No. 1 (50.3 has) ubicado en la vereda San Antonio; Predio No. 2 (18 has) ubicado en la Vereda Mortiño, Predio No. 3 (22 has) ubicado en la Vereda San Antonio, Predio No. 4 (15 has) ubicado en la Vereda San Antonio y Predio No. 5 (4.000 M2) ubicado en la Vereda Novillos; para la protección de la microcuenca de la quebrada La Apicalá, afluente del río Sumapaz.

Se establecen las siguientes áreas significativas como estructurantes del sistema orográfico a nivel urbano rural:

El casco urbano no cuenta con ningún tipo de sistema orográfico, en la vereda Novillos se encuentra un cultivo de flores exóticas, también se cuenta con 2 lagos en la vereda 4 Esquinas donde se practica la pesca deportiva y utiliza para el turismo, otro en la Vereda Bolivia denominado Sky Chicalá netamente para el turismo.

#### **Fauna.**

Con base en la información reportada en la Política Pública Ambiental se identificó que el municipio del Carmen de Apicalá, cuenta con una extensión de 18.615,08 Has aproximadamente, representadas en 11 veredas como son Bolivia, Charcón, Cuatro Esquinas, La Antigua, Mortiño, Novillos, Peñón Blanco, Misiones, La Florida, Brasil y Los Medios, de las cuales las 8 primeras, poseen topografía en la zona alta. Esta zona por ser montañosa presenta cobertura arbórea-arbustiva, sin embargo, la intervención del hombre en el área también se ha hecho presente.

La parte baja, corresponde a la zona plana donde se encuentran las veredas La Florida, Brasil y Los Medios, las cuales cobijan la mayor parte del municipio y son de vocación agropecuaria y turística, factor que se refleja de manera clara en la



composición faunística ya que la fuerte incidencia antrópica en todo el municipio provoca el desplazamiento de la fauna silvestre a otras zonas con mejores condiciones habitacionales.

La vegetación de la zona, siendo muy escasa, se puede identificar como arbustiva y las especies que habitan en el Carmen de Apicalá, son aves, mamíferos y reptiles con algún grado de adaptación al medio pues son muy pocos los sitios con alguna cobertura arbórea- arbustiva que no cuente con la presencia del hombre y que proporcionen albergue a los diferentes grupos taxonómicos.

Según encuestas realizadas a los pobladores, son muchas las especies que han desaparecido en el área, ya que además de la destrucción de hábitats con fines de ampliación para el sector turístico y/o agrícola, la permanente presencia del hombre y la constante caza indiscriminada de especies han reducido notablemente la diversidad biológica del municipio.

### **Cambio Climático.**

El cambio climático presenta bastantes afectaciones preocupantes por ser un hecho irreversible, generando así una situación preocupante asociada a nuevas plagas en el territorio, a las dinámicas en la vocación del suelo agroforestal y a la pérdida de ecosistemas boscosos que reducen los servicios ecosistémicos poniendo en peligro la biodiversidad y a su vez evidenciando nuevas propuestas económicas soportadas en agricultura intensiva y monocultivo.

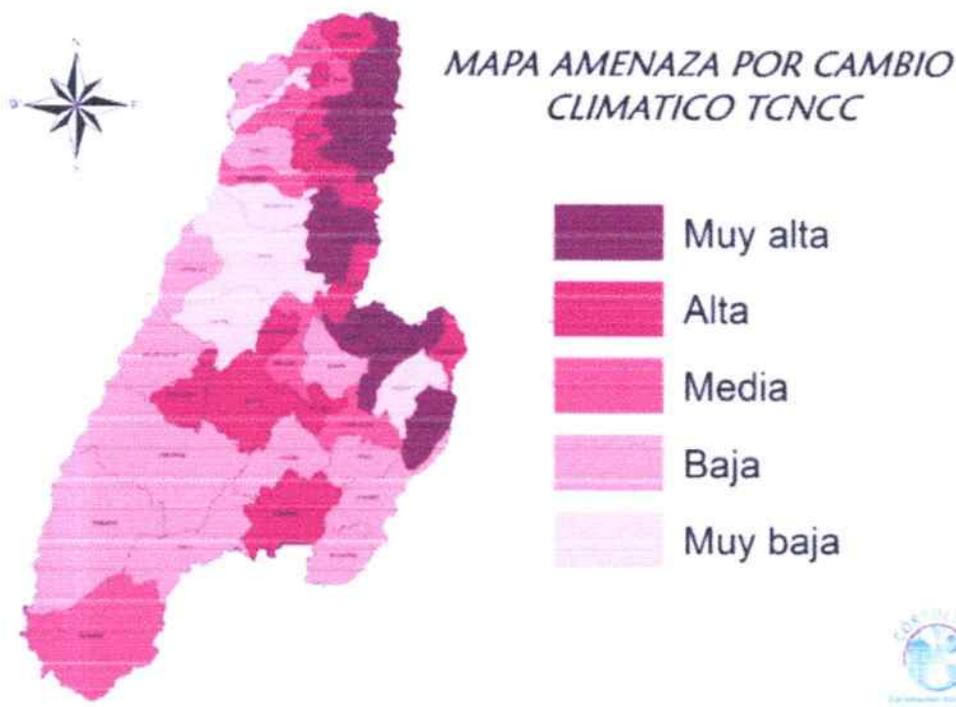
Estas afectaciones se incrementan cuando se considera el componente de cambio climático y de los fenómenos del niño y la niña, juntos estarían generando mayor presión al ecosistema y a la especie en particular. Estos fenómenos han afectado sustancialmente al municipio en el suelo, el agua y el aire, en la pérdida de servicios ecosistémicos estratégicos, de bases para el análisis científico, la recreación, el abastecimiento de agua para diferentes usos, la salud, etc.

En el municipio se ha vivido un gran impacto en la zona rural a causa de los incendios forestales y fenómenos de holas invernales que impactan al municipio en la reducción de cobertura vegetal, la erosión, la pérdida de paisaje y de especies, la presión sobre las subcuencas y ecosistemas estratégicos identificados. Adicional



a lo anterior el estrés hídrico y el problema de pérdida de cosechas y en especial en abastecimiento de aguas sea convertido en una consecuencia de alta preocupación para la comunidad carmelitana, es por esto que se debe trabajar en la formulación, adopción e implementación de la Política Pública del Cambio Climático, que tengo como objetivo el establecimiento de las directrices para la gestión y adaptación al cambio climático, la mitigación de gases efecto invernadero y la construcción de un desarrollo sostenible en el municipio. Para el caso del Tolima, la información más pertinente y reciente sobre el estado de vulnerabilidad territorial se encuentra en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático-TCNCC; estudio desde el cual se muestran resultados y análisis sobre vulnerabilidad y riesgo por cambio climático bajo el escenario de precipitación y temperatura 2011-2040. Las figuras que a continuación siguen presentan los mapas departamentales de amenaza por cambio climático en el departamento del Tolima y en el municipio del Carmen de Apicalá.

**GRÁFICA 35. MAPA AMENAZA POR CAMBIO CLIMATICO TCNCC**



**Fuente.** S.P.G.T. Grupo de Recurso Hídrico. CORTOLIMA – 2019.



De acuerdo con la interpretación de riesgo de amenaza climática en la que se encuentra en el municipio, esta se refiere a la posibilidad, probabilidad o potencialidad que cambios o fenómenos (sequía o períodos anormalmente húmedos o lluviosos, por ejemplo) que afecten por un tiempo prolongado lugares específicos, cultivos, espacios de trabajo, sitios sagrados, zonas de habitación, o el bienestar y la salud de las personas o poblaciones en sus territorios.<sup>7</sup>

### SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO.

El municipio de Carmen de Apicalá, elaboró en el año 2017 la Política de Gestión del Riesgo de Desastres conforme a la Ley 1523 de 2012, en el que además de identificar escenarios de riesgo según fenómenos amenazantes, actividades económicas y sociales, tipo de elementos expuestos y grandes obras, incorporó un componente estratégico y programático de planificación.

#### Riesgo por remoción en masa.

**Áreas de conservación:** Comprende los ecosistemas que requieren de manejo especial de protección y administración de los recursos naturales, de forma continua, con el fin de asegurar la obtención de los mejores beneficios y resultados ambientales, económicos y sociales. En la cuenca se encuentran categorías de manejo. Dentro de esta se presentan las siguientes zonas:

**Amenaza alta:** Esta unidad comprende suelos de protección rural, son un conjunto de ecosistemas estratégicos de alto riesgo y de especial significancia, para la sostenibilidad ambiental de la zona, su estado actual presenta, una tendencia creciente al deterioro ambiental por deforestación de la cobertura vegetal protectora.

Las áreas de amenaza alta ocupan 2.345,6 hectáreas, estas áreas deben tener atención particular en especial donde se presentan fuertes pendientes para evitar

<sup>7</sup> Basado en los conceptos propuestos por Jones y Boer, 2003 citado por Brooks, 2003; 7; Downing et al, 2001 citado por Brooks, 2003; 7; IDEAM, 2001; 2001; 18; y Brooks; 2003; 3.



la degradación de las mismas. Es necesario dar un uso adecuado de la tierra en estas zonas.

En esta área se presentan dos subzonas:

- Amenaza Alta por Remoción en Masa (AARM): Ocupa el 65% por ciento del área y se ubica en las veredas Peñón Blanco, Novillos, Cuatro Esquinas, Misiones del municipio de Carmen de Apicalá.
- Amenaza Alta por Inundación (AAI): Se presenta en el 35% por ciento del área total, en las veredas Bolivia, Brasil, El Charcón, La Antigua, La Florida.
- Erosión: Son aquellas áreas con diferentes procesos de degradación del suelo, donde según la Ecuación Universal de pérdida de suelos (Usle - Musle), presentan erosión fuerte (perdidas de suelo entre 100-300 ton/ha/año) y severa (perdidas de suelo por encima de 300 ton/ha/año) y que requieren se apliquen procesos de conservación de suelos y aguas, para controlar y/o reducir dichas perdidas.

Dentro de esta zona se presenta las siguientes subzonas:

- Erosión actual severa (ero-sev): Se presenta en 934.0 hectáreas, se ubica en las veredas Novillos Y Peñón Blanco.
- Erosión actual fuerte (ero-fue): Se presenta en 1.050,8 hectáreas se ubica en las veredas Misiones y Novillos.

**TABLA 33. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO**

TIPO DE RIESGO	CAUSAS DE RIESGO
Riesgos asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico.	Riesgo por: Inundaciones en riveras de ríos y quebradas. Avenidas torrenciales. Colapso estructural en vías, edificios y viviendas. Bloqueos de vías. Suspensión de servicios esenciales
Riesgos asociados con fenómenos de origen geológico.	Riesgos por: Remoción en masa.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



	Accidentes en minas. Contaminación de fuentes hídricas y suelos. Accidente y afectación infraestructura económica.
Riesgos asociados con fenómenos de origen tecnológico.	Riesgos por: Intoxicación. Contaminación en alimentos. Contaminación de fuentes hídricas y suelos. Colapso del servicio de salud. Pánico colectivo.
Riesgos asociados con fenómenos de origen humano intencional.	Riesgos por: Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público. Accidentes de tránsito. Incendios forestales. Emergencias de salud pública.
Riesgos asociado con la actividad minera.	Riesgos por: Transporte de productos tóxicos. Incremento del flujo vehicular. Acumulación de escombros. Derrames de combustibles. Fugas de gas. Intoxicaciones. Incendios. Bloqueo de vías. Caídas de altura de materiales y personas.
Riesgos por deficiencia o colapso en infraestructura de servicios públicos.	Riesgos por: Acueductos. Alcantarillados. Sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales en lo urbano y rural. Sistemas de riego. Sistema de alta y media tensión eléctrica.
Riesgos asociados con festividades municipales.	Riesgos por: Intoxicación con licor adulterado. Aglomeración masiva de personas. Uso de artículos pirotécnicos. Riñas con armas de fuego y corto punzantes.



	Explosiones y/o quemas. Manejo e animales le lidia o en desfiles
Inundaciones ribereñas.	La Palmara. Sector Simón Bolívar • Sector Doña Nelly parte alta. Sector Pechipaloma. También se produce inundaciones permanentes en las veredas Bolivia, Brasil, El Charcón, La Antigua, La Florida.
Remoción en masa.	Altos los peligros y sectores ubicados en la veredas Peñón Blanco, Novillos, Cuatro Esquinas, Misiones.
Incendios Forestales.	Veredas Peñón Blanco, Cuatro Esquinas, Misiones, Novillos, Mortiño y Bolivia.

**Fuente.** Política Pública Gestión del Riesgo de Desastres Carmen de Apicalá.

Además de la Política Pública Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el municipio del Carmen de Apicalá, mediante acto administrativo creó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Carmen de Apicalá conforme a la Ley 1523 de 2012.

### Resumen General del Sector

Con base en la información anterior se puede concluir que el Municipio tiene problemas en la afectación de sus recursos naturales, debido a la alta contaminación de los afluentes hídricos como son la Quebrada Apicalá, Quebrada La Palmara y La Arenosa, entre otras, por la falta de tratamientos convencionales a causa de la disposición final de residuos sólidos y líquidos que impiden su aprovechamiento, por lo cual se deben implementar estrategias de impacto para prevenir la contaminación y sensibilizar a la comunidad sobre la protección y conservación de los recursos hídricos del municipio. Otro factor a tener en cuenta es la alta demanda de los usuarios del agua y de la poca oferta del recurso hídrico, estableciendo así que la administración debe replantear con la Empresa de Servicios Públicos la generación de nuevas aperturas de servicios de acueducto, hasta que no se tenga una nueva fuente de acceso de agua para consumo humano y doméstico.



Con relación a la protección de los ecosistemas estratégicos, también se deben generar acciones concretas para proteger los ecosistemas ya identificados y así mismo contribuir con más recursos para la protección de áreas en contra de la deforestación, por otra parte, la protección de animales es muy poca y no se aplican los controles necesarios para evitar la proliferación de animales callejeros y no hay un lugar adecuado para la protección y albergue de los mismos en el Municipio.

En el tema que compete con la prevención de riesgos y desastres, el municipio no cuenta con sistemas de información y mecanismos de reacción ante eventos y desastres y por la alta tendencia del deterioro ambiental en el municipio, el nivel de riesgo por remoción de masa ha presentado una tendencia creciente y amenaza alta, así mismo como consecuencia al cambio climático el municipio es asechado continuamente con incendios forestales los cuales implican compromisos de recursos los cuales no son suficientes para tomar las medidas y ayudas necesarias a la población dignificada, por lo cual es necesario la implementación de acciones y estrategias de prevención contra la amenazas de riesgos y desastres y cambio climático que asechará al municipio en estos cuatro años de vigencia.

## ❖ POR UN FUTURO CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

### DIMENSIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA:

#### SECTOR AGROPECUARIO.

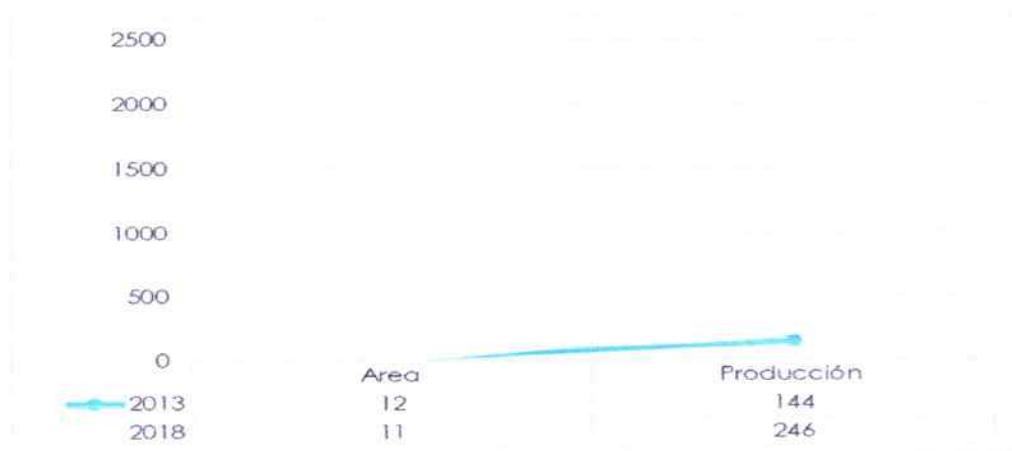
La base de la economía del municipio del Carmen de Apicalá, gira en torno a la promoción turística. El manejo del sector agrícola es un factor secundario de la economía. La asistencia técnica que presta la UMATA en coordinación con otros estamentos municipales y departamentales permite el manejo de cultivos y especies animales: Porcicultura, Piscicultura, Avicultura, Ganadería, Frutales, Cacao, Seguridad Alimentaria, Banco de Semillas y reforestación.

La granja agrícola del Centro Educativo que capacita a los jóvenes de la vereda y el criadero de Avestruces en Mortiño, Cardón, Hacienda Santa Bárbara que se



convierte en una opción de explotación de carnes y de huevos. La principal actividad económica de la Vereda Novillos es la agricultura: cacao, yuca, cachaco, plátano y maíz; de la Vereda Misiones la agricultura: cachaco, plátano, aguacate, banano y cacao, y la ganadería; de la Vereda Cuatro Esquinas es la agricultura: cítricos, guayaba, ahuyama, patilla, mango y papaya, la ganadería y la piscicultura (cachama y mojarra); de la Vereda Mortiño es la agricultura: cachaco, cítricos, mango, guayaba, maíz, ajonjolí, y la ganadería y la piscicultura (cachama y mojarra); de la Vereda La Antigua es la agricultura: guayaba, cítricos, papaya, ahuyama, patilla y guayaba, y la ganadería, la Hacienda Curazao tiene criaderos de babillas y caimanes para curtiembres; de la Vereda Los Medios es la agricultura: patilla, guanábana, cítricos, guayaba, cacao, cachaco, plátano y yuca, y la ganadería y la piscicultura (cachama y mojarra), algunos cultivan babillas y en sus latifundios se siembran pastos para la ganadería; de la Vereda La Florida es la agricultura: patilla, cítricos, guayaba, cachaco, ahuyama y maíz, y la ganadería extensiva; de la Vereda Charcón es la agricultura: guayaba, patilla, cítricos, ahuyama y cachaco, la ganadería y la piscicultura (cachama y mojarra); de la Vereda Peñón Blanco son la agricultura y la ganadería; de la Vereda Brasil es la agricultura: guayaba, cítricos, ciruelas, mango, cachaco y ajonjolí, y la ganadería. En la vereda Peñón Blanco se encuentra la BABILONIA RESERVA NATURAL como homenaje de palabra y de acción con los ancestros y fundadores del municipio. (Apicalá, 2012).

### GRÁFICA 36. CULTIVOS ANUALES. ÁREAS COSECHADAS Y PRODUCTIVAS 2015 - 2018



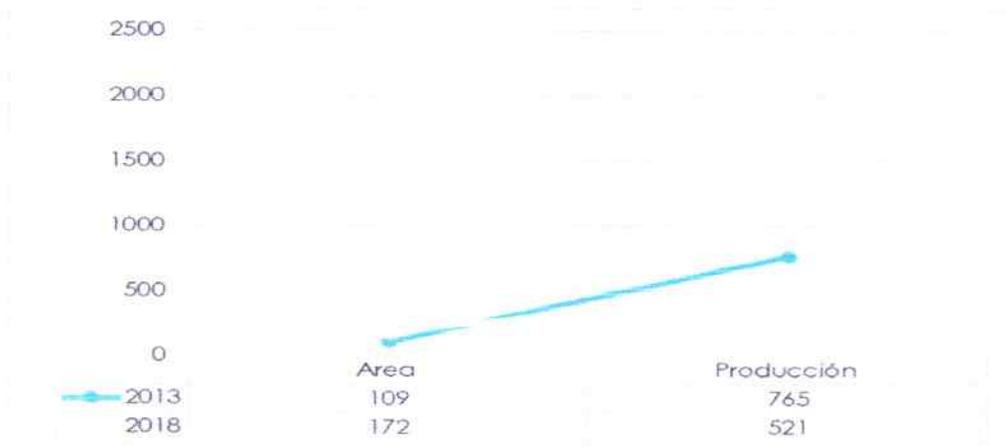
Fuente. Informe Tolima en Cifras 2018.



Con relación al área de cosechas a partir de cultivos anuales, presenta para el año 2018 un incremento en la producción de 70,83%, mostrando que el municipio cuenta con terrenos muy productivos, mostrando que el aumento en áreas cultivadas fue de un 1%, para los años analizados.

Por su parte, los cultivos permanentes para el 2013- 2018, registran un aumento de 63 áreas para cultivar, pero registrando un registro negativo en producción pasando de 765 a 521 para el 2018, disminuyendo 244 toneladas de producción.

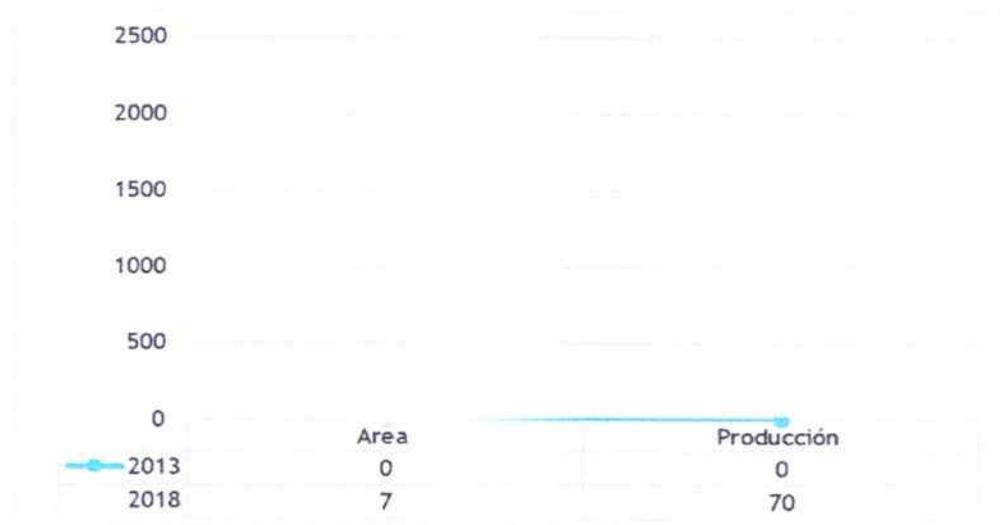
### GRÁFICA 37. CULTIVOS PERMANENTES. ÁREA COSECHADA Y PRODUCCIÓN 2013 - 2018



Fuente. Informe Tolima en Cifras 2018.



**GRÁFICA 38. CULTIVOS SEMIPERMANENTES. ÁREA COSECHADA Y PRODUCCIÓN  
2013 – 2018**



**Fuente.** Informe Tolima en Cifras 2018.

Con respecto a la evolución del área cosechada de los cultivos semipermanentes, evidencio un aumento, al comparar el área cosechada en el 2013 y la de 2018 se encuentra un crecimiento de 7 áreas cosechadas en para dar una producción de 70 toneladas.

El uso de suelo agrícola en el municipio del Carmen de Apicalá, se destina a los cultivos anuales y permanentes, para el 2018 se evidencia que los cultivos anuales presentan un incremento en áreas de cultivo y producción, mientras que para los cultivos permanentes evidenciamos, que se presenta un incremento en zonas de producción, en la parte de producción se registra una disminución de toneladas de productos producidos por el municipio.

**TABLA 34. TIPOS DE CULTIVO AGRÍCOLA 2013 - 2018**

MUNICIPIO	CULTIVO	2013	2018	
Carmen de Apicalá	Anuales	Área (ha)	11	12
		Producción (he)	144	246



Permanentes	Área (ha)	109	172
	Producción (he)	765	521
Semipermanente	Área (ha)	0	7
	Producción (he)	0	70

Fuente. Informe Tolima en Cifras 2018.

### Producción pecuaria.

Para el 2018, la producción pecuaria se vio incrementada en la avicultura con la producción de 20.000, seguido por la población bovina con 8.489, siendo estas la que presentan más ingresos económicos a las familias del municipio. La producción con menor demanda en el municipio son los caprinos y asnales representando una baja producción representando un bajo ingreso.

**TABLA 35. PRODUCCIÓN PECUARIA**

BOVINO	AVES	EQUINOS	OVINOS	CAPRINOS	ASNAL
8.489	20.000	810	530	150	10

Fuente. Informe Tolima en Cifras 2018.

### Resumen General del Sector

Se identificaron las causas y consecuencias de los problemas sectoriales, encontrando un sector muy olvidado por parte de la administración municipal en el cuatrienio anterior, así mismo una población campesina desmotivada y en condiciones de vulnerabilidad alta, por tal motivo es necesario diseñar políticas públicas a largo plazo para estimular y promocionar no solo un municipio turístico sino también agropecuario, puesto que el Carmen de Apicalá posee un alto potencial agrícola y ganadero, que necesita ser promocionado y apoyado, resaltando que el capital humano y compromiso del sector está al 100% y



contribuirá a ofrecer a la población carmelitana y del Tolima productos de alta calidad y por consiguiente mejorar la condición de vida de la población rural.

## SECTOR EMPLEO.

### Mercado Laboral.

El mercado laboral, está regido por la interacción entre la oferta y demanda. En este caso, el bien que se comercializa es el trabajo entendido como el esfuerzo físico e intelectual que una persona brinda para la producción de bienes y/o servicios, del que recibe remuneración monetaria o en especie. El desempeño del mercado de trabajo es un elemento clave del éxito de una sociedad, ya que permite el acceso de la población a oportunidades de trabajo que dinamizan la economía del territorio, derivando en desarrollo y crecimiento, no solo económico, sino también social.

**TABLA 36. ESTRUCTURA OFERTA LABORAL**

ESTRUCTURA OFERTA LABORAL EN EL MUNICIPIO							
AÑO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN SIN EDAD DE TRABAJAR	POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR	PEI	PEA	OCUPADOS	DESOCUPADOS
2011	8.829	390	8.439	3.626	4.813	2.878	1.935
2012	9.054	408	8.646	3.710	4.936	2.940	1.996
2013	8.829	377	8.452	3.639	4.813	2.878	1.935
2014	9.044	380	8.664	3.669	4.995	2.927	2.068

Fuente. DANE

La anterior información es del periodo 2011 a 2014, ya que no se ha realizado una caracterización actualizada de la población trabajadora del municipio. La población en edad de trabajar se vio incrementada en 2,67%, pasando de 8.439 personas en 2011 a 8.664 en 2014; presentando una participación de 93,64% del total poblacional para el año 2014.

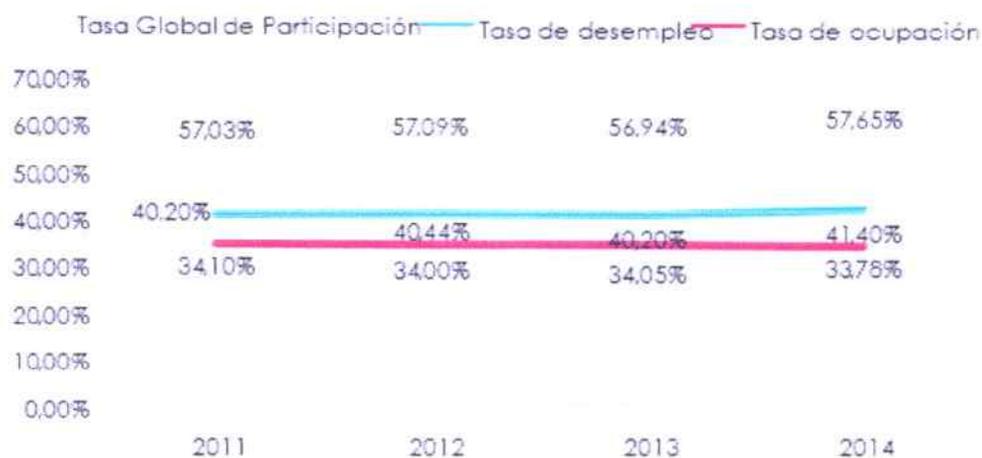
Por su parte, la población económicamente inactiva (PEI) que comprende a los estudiantes, jubilados o pensionados, rentistas e inválidos tuvo un crecimiento



negativo, entre el 2011 y 2014 de 1,22%; y, la población económicamente activa (PEA) creció en promedio para este periodo en 1,31%.

Para la estimación del mercado laboral en el municipio de Carmen de Apicalá se utilizan indicadores que permiten hacer una aproximación válida. Para ello, se hablará de indicadores como la tasa global de participación (TGP), la tasa de desempleo (TD) y la tasa de ocupación (TO).

### GRÁFICA 39. TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO



Fuente. Datos SISBEN 2011 – 2014.

Para el año 2014, la TGP, la cual mide la presión que la oferta laboral ejerce sobre el mercado laboral, se situó en 57,65% registrando un incremento de 1,09% frente a lo observado en el año 2011, indicando que hay más personas que por algún motivo han decidido ofertar su fuerza de trabajo.

Así mismo, se observa un incremento en el desempleo dado que la dinámica del mercado no permite absorber la mano de obra que se oferta, dando como resultado una tasa de desempleo muy superior frente a la tasa de ocupación del municipio.



Con base en lo anterior, es imperante la necesidad de crear oportunidades laborales que sean de calidad para dinamizar el mercado laboral, mediante la implementación de políticas públicas que aboguen por mecanismos para la generación de ingresos, las cuales fomen las condiciones apropiadas para absorber la población que demanda trabajo.

**TABLA 37. OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CARMEN DE APICALÁ**

CATEGORÍAS DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE DE POBLACIÓN		
	TOTAL EN EL MUNICIPIO	CABECERA MUNICIPAL	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO
Trabajo por lo menos 1 hora en una actividad que le generó algún ingreso	38.46%	37.86%	40.60%
Trabajo o ayuda en un negocio por lo menos 1 hora sin que le pagaran	0.36%	0.29%	0.60%
No trabajo, pero tenía un empleo, trabajo o negocio por el que recibía ingresos	6.22%	7.46%	1.80%
Busco trabajo	4.38%	5.15%	1.63%
Vivió de jubilación, pensión o renta	2.38%	2.77%	0.98%
Estudio	16.82%	17.62%	13.95%
Realizó oficios del hogar	21.76%	20.48%	26.32
Es incapacitado permanente para trabajar	2.27	2.28	2.23
Estuvo en otra situación	4.91	3.64	9.43

Fuente. DANE Censo – 2018.

### Resumen General del Sector

El porcentaje de personas ocupadas formalmente en el Municipio es de tan solo el 8,72% una cifra muy por debajo de la media nacional que es del 27,50%, igualmente el indicador de trabajo informal del municipio es del 84,3%, datos estos



que evidencian que en el Municipio hacen faltas más estrategias y acciones de generación de empleo que mejoren la calidad de vida de los habitantes y por ende se genere una estabilidad económica en el Municipio.

### **SECTOR TURISMO.**

En el Carmen de Apicalá se destaca el Turismo como una actividad prometedora, dadas sus ventajas comparativas en recursos naturales y paisajes.

Ahora bien, el municipio del Carmen de Apicalá es un territorio que durante la última década ha presentado un importante desarrollo socio económico que se ve reflejado en el crecimiento del sector de la construcción de condominios, fincas de recreo, viviendas y venta de lotes, así como en el progreso de diversos sectores productivos. Entre estos sectores se encuentra el turismo, una actividad económica que se beneficia del potencial presente en los recursos del territorio y de su cercanía a la capital del país, considerando que es su principal emisor de turistas y también el eje central de conectividad con turistas que provienen de otras regiones o países.

El atractivo más importante es la Basílica de Nuestra Señora del Carmen, esto se demuestra con el índice de visitas, pues aproximadamente el 65% de los visitantes llegan al municipio con este objetivo, seguidamente se sitúa el turismo de descanso y recreacional (35% aproximadamente), pues el Carmen de Apicalá por su clima, sitios naturales y gran variedad de oferta de lugares para el turismo ecológico es muy apetecido por los turistas, también tiene para mostrar fuentes hídricas, algunas de ellas son las quebradas la palmara, la arenosa y la quebrada Apicalá; 2 lagos en las vereda cuatro esquinas donde se practica la pesca deportiva y el turismo, en la Vereda Bolivia 1 lago denominada Sky Chicalá donde se hace turismo. De la infraestructura con la cual se cuenta para recibir a los visitantes se tiene un balance muy pequeño con diversos sitios donde se pueden hospedar.

### **Gastronomía.**

Los turistas podrán disfrutar una deliciosa lechona al igual que los tamales, el tradicional sancocho de gallina, el envuelto de maduro, el pan de yuca, el masato



para acompañar las empanadas con ají una combinación perfecta al paladar, la rellena y la fritanga también hacen parte de este amplio menú gastronómico.<sup>8</sup>

### **Hospedaje.**

El Municipio del Carmen de Apicalá ofrece a sus turistas un amplio portafolio hotelero y prestadores turísticos de alojamientos formalizados, entre hoteles con piscinas, hostales, centro vacacionales, cabañas o casa quintas, y agencias de viajes que pueden ser sus aliadas al momento de confirmar su estadía en el Municipio.

### **Atractivos turísticos.**

#### **Santuario Nacional Nuestra Señora Del Carmen.**

### **Historia.**

“No sabemos quién fue el inspirado escultor, que modelo la imagen que se venera en el Santuario del Carmen de Apicalá. La tradición dice que en los comienzos de la fundación del pueblo (año 1828), se presentó un peregrino que se ofreció a hacer una imagen del Carmen. Los vecinos principales le exigieron que el niño fuera de escultura de madera, lo mismo que el rostro y las manos de la Virgen, pues habiendo escogido a la reina del cielo en su advocación del Carmen, cómo patrona del pueblo; era muy justo que con frecuencia sus hijos y devotos renovarían el vestido como muestra de cariño y tributo de vasallaje. Los contratantes vecinos, suministraban al escultor pieza y alimentos, siendo condición que, si la Virgen satisfacía los anhelos del pueblo, le pagarían un valor igual al de una imagen traída de Quito les costara; y si no satisfacía le pagarían diez jornales para que pudiera subsistir allí mientras encontraba trabajo.

Era un domingo, y el vecindario todo, sin haber sido convocado previamente, ni haber causa especial, se encontraba reunido en la plaza de manera que bastaron unos golpes de redoblantes para que se congregara frente a la habitación de nuestro artista. Sobre el armazón que se acostumbraba para trabajar esta clase de

<sup>8</sup> <https://www.tolima.gov.co/publicaciones/20955/municipio-de-carmen-de-apicala/>



imágenes con un sencillo vestido y escapulario y cubierta discretamente con un velo, en medio de la expectación y ansiedad generales, cuando se hizo silencio – el escultor descubrió su obra.

La tradición dice que todos los concurrentes como por celeste apareció, cayeron de rodillas y con fervorosa piedad rezaron en coro La Salve. De este artista debemos decir que estaba inspirado y amaba la Reina del cielo. Solo así pudo dar expresión divina a la imagen y esa mirada maternal, toda misericordia y bondad, que obligaba a doblar la rodilla para venerarla. Es voz popular que El autor de tan gran maravilla sería un ángel de cielo o quizás el mismo San José divino esposo de María.

A comienzos de la fundación de este municipio, la comunidad estaba en búsqueda de un escultor el cual plasmara la imagen física que representara las creencias del municipio. Un peregrino fue la persona que se ofreció a hacer realidad la petición; una vez la obra fue culminada se realizaron los preparativos para presentar oficialmente dicha escultura, el efecto que esta causó dejó a los feligreses atónitos ante su poder espiritual y belleza, cayendo rendidos a sus pies y acogiéndola como una deidad tanto para Carmen de Apicalá como para el departamento del Tolima, creando una fecha conmemorativa para la celebración y festividad de esta virgen que se dice ser milagrosa la cual se realiza el 16 de Julio de cada año (lo curioso fue que el escultor desapareció quedando en el anonimato). Este atractivo se encuentra ubicado en la Calle 4 carrera 6 parque principal.

#### **Monumento Caballo de Santander.**

Está ubicado en el parque principal, allí se realizan actividades culturales o presentaciones, donde los habitantes en unión familiar disfrutan de hermosos atardeceres. Se encuentra ubicado en la Calle 4 carrera 6 parque principal.

#### **Zoo Criadero Hacienda Curazao.**

Con treinta 30 años de fundación en 1990 desde que existía INDERENA recibieron la licencia de funcionamiento y fase experimental, su proyección como fuente de



ingreso, la producción pecuaria con especies de la fauna silvestre donde se pueden explotar zootécnicamente y se puede lograr los objetivos especiales que son la conservación de la especie y la venta de carnes y pieles que están siendo muy apetecidas para la comunidad Europea, Norte América y Asia, que es el mayor comprador y de carnes. Su rentabilidad está entre el 40% y 50% de rentabilidad.

Cuando se habla de pieles curtiembres, se refiere a la producción de calzado y también de bolsos como valor agregado se está incursionando la producción de carnes ya que se prevé que a futuro va a ser mejor negocio vender la carne y la piel va a ser un valor, siendo el mismo gremio quien pide que se amplíe las expectativas para la venta de carne tanto así que INVIMA desde el 2015 autorizo la venta de carne de babilla para consumo humano; realizando estudios dermatológicos de la carne encontrando que la babilla tiene un 21,45% de proteína, grasa solo tiene un 1,22% y humedad 75% y en 100 gramos la carne de babilla tiene 432 de calorías y demás nutrientes. Se encuentra ubicado en La Vereda La Antigua Vía El Paso.

### **Parque Nacional de Agua.**

El Parque Nacional Del Agua es un parque ecológico ubicado en el Carmen de Apicalá. Ofrece a sus visitantes un verdadero paraíso natural en una extensión de más de 400 hectáreas bañadas por 3 quebradas de aguas cristalinas.

Usted podrá vivir una experiencia única de contacto íntimo con la naturaleza, agua, sol, aire puro y mucha paz y tranquilidad. Además, el parque cuenta con una piscina con playa y fondo en arena.

### **Piscina Mar Caribe del Parque.**

Espectacular piscina de más de 700 m<sup>2</sup> con tres cascadas y una temperatura cálida e ideal para disfrutar en pareja, en familia o con los amigos.

En el parque contamos con un excelente restaurante que ofrece una gran variedad de platos a la carta con un alto estándar de calidad y sabor. Carnes, pescados, especialidades vegetarianas y mucho más. Se encuentra ubicado a tan



solo a 12 cuadras de la iglesia del Carmen de Apicalá, a 12 km de Melgar y 128 Km de Flandes o de Girardot.

### **Lago Arenitas.**

Ubicado a la entrada del municipio por la avenida Carmen de Apicalá-melgar, se encuentra el lago arenitas, un reconocido lugar donde aficionados a los deportes náuticos pueden ir y satisfacer su necesidad de aventura, además de se puede practicar pesca deportiva, y cabalgatas.

Además, se podrá disfrutar de una gran piscina para adultos y otra para niños, el lago arenitas ofrece también, un gran salón para eventos y un restaurante donde sirven platos a la carta y almuerzo corriente. Se encuentra ubicado en la vía Carmen de Apicalá kilómetro 12 Tolima. Es por importante mencionar que por el momento no está en servicio.

### **Balneario La Oloche.**

Ubicado a 1 kilómetro del parque principal vía vereda Mortiño, se encuentra el balneario rodeado de nuevas urbanizaciones, este lugar es apto para visitantes y propios que pueden disfrutar de un pasadía al estilo paseo de olla rodeado de la quebrada la Oloche, alojamiento campestre, cuenta con servicio de piscina, parrilla, bar, entre otros.

### **Centro Vacacional Caribú.**

En la Vereda Los Medios del Municipio del Carmen de Apicalá, se encuentra el Centro Vacacional Caribú, cuenta con 13 cabañas, servicio de restaurante y bar, canchas deportivas, caminatas ecológicas, paseo a caballo, pesca deportiva, piscina, entre otros.

### **Humedal La Gavilana.**

El humedal laguna La Gavilana, ubicado en la vereda El Charcón del municipio de Carmen de Apicalá, ha mejorado hoy su paisaje, gracias al proyecto ambiental de recuperación que llevó a cabo Enertolima, a través de un trabajo que requirió



limpieza del lugar, extracción de especies acuáticas invasoras, aislamiento de la ronda hídrica, reforestación y señalización con avisos ecológicos, actividades en las que la compañía empleó a habitantes de dicha vereda.

Este proyecto ambiental, de gran importancia no solo para el municipio, sino para el departamento, demandó una inversión alrededor de 58 millones de pesos, aprovechando además recursos como 320 postes de madera que fueron reutilizados para el encerramiento del lugar y 12 carretes de madera que se adecuaron como mesas y sillas para brindar un lugar de esparcimiento y recreación, para quienes visiten el humedal.

La recuperación de este ecosistema de la Laguna La Gavilana, no solo logró un impacto en el medio ambiente, sino en la comunidad de sus alrededores, ya que Enertolima de la mano de entidades territoriales brindó a niños, jóvenes y adultos, talleres y charlas de sensibilización para promover el cuidado de los recursos naturales y el sentido de pertenencia, logrando así, un espacio para disfrutar de la naturaleza y garantizar el hábitat de la flora y fauna de la región.

Ubicado a la entrada del municipio por la avenida Carmen de Apicalá-melgar, se encuentra el lago arenitas, un reconocido lugar donde aficionados a los deportes náuticos pueden ir y satisfacer su necesidad de aventura, además de se puede practicar pesca deportiva, y cabalgatas.

### **Cascada La Telaraña.**

Ubicada en Carmen de Apicalá muy cerca al parque nacional del agua se encuentra una de las zonas del país en las que aún podemos observar bosques primarios y fuentes de agua puras y cristalinas que han tenido muy poco contacto con los seres humanos. Realizar este recorrido es muy gratificante al momento de llegar a la cascada de la telaraña, sus aguas puras nos permitirán darnos un refrescante y reconfortante baño en sus pozos naturales. El recorrido se realiza por senderos naturales, pasando por algunos riachuelos y pesetas de agua con un clima muy agradable que hace que esta actividad pasar de ser solo una caminata ecológica a un paseo para disfruta y sentir su fresca brisa y respirar un aire puro.



Esta actividad del turismo es capaz de crear condiciones favorables para el desarrollo sostenible de un territorio, gracias a que el crecimiento de este sector contribuye a la generación de empleos e ingresos para las comunidades y aporta a los procesos del municipio un reconocimiento de la identidad cultural y social.

### **Resumen General del Sector**

El sector del turismo tiene un gran potencial que no se ha sabido manejar por la falta de una adecuada planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del sector, además se deben implementar estrategias y esfuerzos para articular el sector público con el privado, donde la unión de estos dos podrá fortalecer los eslabones que componen los productos turísticos que se ofertan en el municipio, entre los cuales se encuentran: establecimientos de alojamiento y hospedaje, agencias de viaje y operadores turísticos, guías de turismo, transporte, establecimientos de gastronomía, ferias y fiestas, establecimientos de comercio entre otros, trabajando todos unidos para ofrecer un turismo de calidad y efectividad.

## **❖ POR UN TERRITORIO CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO.**

### **DIMENSIÓN FÍSICA - ESPACIAL:**

#### **SECTOR VIVIENDA.**

En los últimos años el Municipio ha tenido bastante auge en la construcción de viviendas y condominios y el Carmen de Apicalá cambió radicalmente su vocación agrícola con el aumento de las construcciones al cambiar el uso del suelo, generando así que la agricultura sufra un notorio retroceso. Este aumento de construcciones en los últimos años, se inició sin ninguna planeación y sin tener en cuenta las necesidades de servicios públicos, educación, salud, medio ambiente y armonía arquitectónica; lo anterior, son necesidades que con grandes esfuerzos las administraciones han tenido que suplir y este crecimiento incidió notablemente en el cambio de la vocación agrícola de los suelos, donde las tierras de cultivos se



llenaron de nuevas casas habitadas por personas que llegaron de la ciudad buscando el aire descontaminante de la ciudad de Bogotá.

Para el periodo 2018, el total de vivienda registra un crecimiento de 105,55%, pasando de 2.919 viviendas en 2015 a 6.000 en 2019. El crecimiento promedio del municipio fue de 48,65%. Las viviendas ubicadas en la zona urbana, así como en la parte rural, se presenta un reporte para el año 2015 de 722, el reporte de la zona rural para el 2018 fue a 1.872 viviendas, con una tasa promedio positiva de 45,34%.

**TABLA 38. VIVIENDA POR ZONAS**

AÑOS	TIPO DE VIVIENDA	CIFRAS
2015	Urbano	2.043
	Centro Poblado	-
	Rural Disperso	875
	<b>Total</b>	<b>2.919</b>
2018	Urbano	4.128
	Centro Poblado	-
	Rural Disperso	1.872
	<b>Total</b>	<b>6.000</b>

**Fuente:** Base de datos Certificada DNP 2018\*. \*Preliminar.

El tipo de vivienda es un indicador que ayuda a identificar la estructura física en la que viven personas y permite visualizar la calidad de vida de las mismas. En este sentido y con el fin de facilitar la cuantificación del stock de unidades de vivienda y el análisis de la información, para efectos censales se distingue la siguiente tipología: casa, apartamento, cuarto y otro tipo de unidad, tal como se describe a continuación:

**Casa:** Es la edificación constituida por una sola unidad cuyo uso es el de vivienda, con acceso directo desde la vía pública o desde el exterior de la edificación. El servicio sanitario y la cocina pueden estar o no dentro de ella.

**Apartamento:** Es una unidad de vivienda, que hace parte de una edificación, en la cual hay otra(s) unidad(es) que generalmente es (son) de vivienda. Tiene acceso



directo desde el exterior o por pasillos, patios, corredores, escaleras o ascensores. Dispone de servicio sanitario y cocina en su interior.

**Cuarto:** Es una unidad de vivienda, que hace parte de una edificación y que dispone de uno o más espacios. Tiene acceso directo desde el exterior o por pasillos, patios, zaguanes, corredores u otros espacios de circulación común. En general carece de servicio sanitario y cocina en su interior, o sólo dispone de uno de estos dos servicios.

**Otro tipo de unidad:** Es un espacio adaptado para vivienda, donde en el momento de la entrevista habitan personas. Generalmente carece de servicio sanitario y cocina, tales como: los vagones de trenes, los contenedores, las embarcaciones, las tiendas de gitanos, las cuevas, los puentes, las casetas.

Durante el periodo 2018, el municipio de Carmen de Apicalá muestra que la mayoría de la población tiene acceso a una casa con el 88,27%. Se observa que la menor parte de la población no cuenta con el acceso a una casa o apartamento, el 1,28% de la población habita en cuarto y el 0,17% en otro tipo de unidad.

**TABLA 39. TIPO DE VIVIENDA**

AÑO	CASA	APARTAMENTO	CUARTO	OTRO TIPO DE UNIDAD
2018	88,27%	10,27%	1,28%	0,17%

**Fuente:** Censo DANE - 2018.

Tomando la definición del DANE como déficit de vivienda "hace referencia a hogares que habitan en viviendas particulares que presentan carencias habitacionales tanto por déficit cuantitativo como cualitativo y por tanto requieren una nueva vivienda o mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

**Déficit Cuantitativo:** Estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas



y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes.

**Déficit Cualitativo:** Hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven<sup>9</sup>.

Los hogares que presentan déficit cuantitativo y cualitativo suman un total de 540.

**TABLA 40. HOGARES CON DEFICIT DE VIVIENDA**

TOTAL DE HOGARES	TOTAL	CABECERA	RESTO
	2.380	1.756	624
Hogares sin Déficit	1.840	1.443	397
Hogares en Déficit	540	313	227
Hogares en Déficit Cuantitativo	216	145	71
Hogares en Déficit Cualitativo	325	168	156

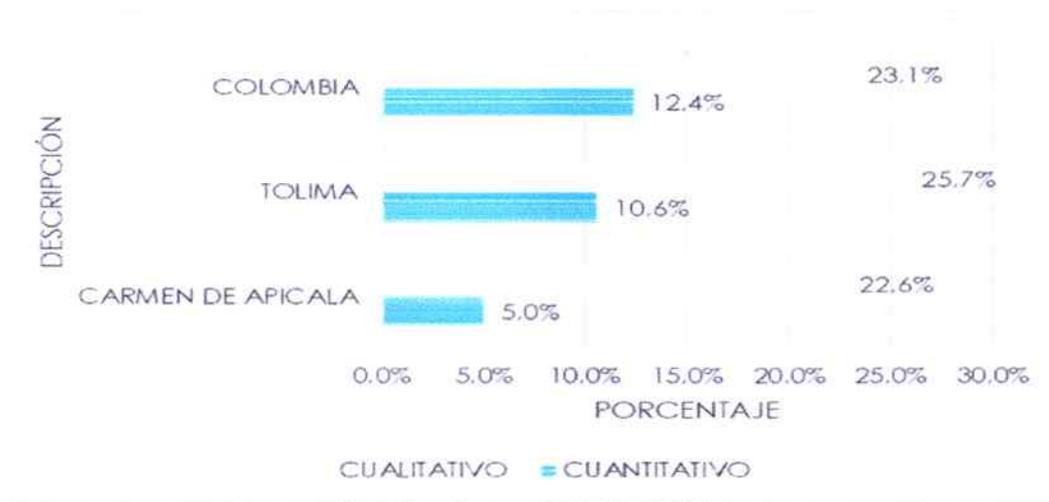
**Fuente:** Censo DANE - 2005.

Otros datos importantes a resaltar es la tasa de hacinamiento crítico del municipio que corresponde al 10,8%, en el sector urbano la tasa es del 11,7 y en el sector rural del 7,7%. El porcentaje de material inadecuado de paredes exteriores de las viviendas en el municipio corresponde al 2,2%, a nivel urbano este porcentaje se encuentra en el 1,8 siendo más representativo en las viviendas del sector rural con un 3,5%, cifras estas que se encuentran en un nivel adecuado en comparación a otros municipios del Tolima y de Colombia.

<sup>9</sup> CENSO GENERAL 2005. Ficha Metodológica Déficit de Vivienda año 2008



**GRÁFICA 40. DEFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE VIVIENDA**



Fuente: Censo DANE – 2005.

Ahora bien, con respecto al material inadecuado de pisos de las viviendas en el municipio es del 2,8%, en el área urbano el porcentaje es del 0,6% encontrando las viviendas con pisos construidos con material adecuado, caso contrario sucede en el área rural, donde la cifra está en el 10,1% evidenciando que las viviendas en la zona rural se encuentran en mal estado y no son óptimas para vivir dignamente.

**Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).**

Carmen de Apicalá presenta uno de los índices más bajos de Necesidades Básicas Insatisfechas del país, con 8.20 puntos porcentuales, estando por debajo del índice nacional y departamental (14,13 y 12,06 respectivamente).

**TABLA 41. ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS NBI**

Municipio	Personas en NBI					
	Cabecera		Resto		Total	
	Prop (%)	Cve (%)	Prop (%)	Cve (%)	Prop (%)	Cve (%)
Carmen de Apicalá	5,38	0,74	18,30	3,58	8,20	1,36

Fuente: Censo DANE – 2018.



## Resumen General del Sector

Los indicadores del sector se encuentran en un nivel medio, pero se hace necesario la gestión de recursos para así poder realizar inversiones en el tema de vivienda, con el fin de disminuir el déficit de vivienda identificados. Así mismo diseñar nuevas estrategias para realizar el mejoramiento de las viviendas de la zona urbana y en especial en la zona rural.

### SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS.

#### Coberturas Acueducto Urbano, Alcantarillado y Aseo.

El Servicio público domiciliario de acueducto, llamado también servicio público domiciliario de agua potable, es la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. El sistema de acueducto o de abastecimiento de agua potable consta de los siguientes componentes:

**Fuente de abastecimiento:** Es el sitio de donde se capta el agua que es por lo general una cuenca hidrográfica o un acuífero. La selección de la misma depende de factores como accesibilidad, localización, cantidad y calidad.

**Obras de captación:** El tipo de estructura a utilizar depende del tipo de fuente utilizada. Si la fuente es superficial la captación se hace mediante una estructura de bocatoma y si la fuente es subterránea se hace mediante pozos.

**Obras de Aducción:** Son las obras para el transporte del agua desde el sitio de captación hasta la planta de tratamiento. Generalmente la conducción se realiza por tubería a presión o por gravedad y/o por canales abiertos o cerrados.

**Tratamiento del agua:** Es el proceso por medio del cual se transforma la calidad del agua presente en la fuente de abastecimiento a una calidad adecuada para su consumo humano de acuerdo con la normatividad vigente.

**Almacenamiento:** Es la capacidad que debe tener el sistema, de almacenar agua tratada para poder suplir la demanda en las horas pico y proveer unas reservas



para situaciones de emergencia como es el caso de almacenamiento de agua contra incendio, o en periodos de mantenimiento de redes.

**Distribución:** Es el proceso por medio del cual se conduce el agua desde los sitios de almacenamiento hasta los predios de los usuarios del servicio. Los elementos principales de la conducción son las redes matrices, las cuales tienen como función conducir grandes volúmenes de agua hacia todas las zonas de la ciudad o municipio, y redes secundarias, que distribuyen el agua en cada calle y sobre las cuales están instaladas las acometidas de las siguientes formas:

**Alcantarillado sanitario:** Es el sistema de recolección diseñado para llevar las aguas domésticas e industriales.

**Alcantarillado pluvial:** Es el sistema compuesto por todas las instalaciones e infraestructura destinada a la evacuación, recolección, conducción de aguas lluvias, drenaje de la escorrentía superficial, con el fin de controlar las crecientes y mitigar el riesgo por inundación en época de invierno de acuerdo con las condiciones topográficas, hidrológicas y socioeconómicas.

**Alcantarillado combinado:** Es un sistema que conduce, evacua y permite el drenaje por condiciones técnicas y condiciones topográficas simultáneamente de aguas residuales y aguas lluvia.

El municipio del Carmen de Apicalá en la actualidad cuenta con una Empresa que presta el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en el territorio, la empresa DAGUAS S.A. E.S.P Oficial, la cual es una Sociedad Anónima constituida mediante Escritura Pública, su capital se divide en acciones, su objeto es la prestación de servicios públicos domiciliarios (Acueducto, Aseo y Alcantarillado), el régimen jurídico es el señalado en el artículo 19 de la ley 142 de 1994, es una empresa de orden Municipal, constituida por accionistas del sector público ellos son: El Municipio del Carmen de Apicalá –Tolima con el 96% de las acciones, el Hospital Nuestra Señora del Carmen con el 2% de las Acciones el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Carmen de Apicalá (FOVISORCA) con el 2%.



**TABLA 42. SUSCRIPTORES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**

SERVICIO AÑOS	NÚMERO DE SUSCRIPTORES		
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
2016	4.073	3.895	4.095
2017	4.180	3.993	4.205
2018	4.313	4.118	4.340
2019	4.452	4.206	4.462

**Fuente:** Informe de Gestión DAGUAS S.A.

Entre 2016 y 2018 la tasa de cobertura de acueducto fue de 95,36%, de alcantarillado 76,13% y de aseo 76,07%. La cobertura en los tres servicios ha permanecido constante en estos años. Revisando las tasas de cobertura de años anteriores, se encuentra que la cobertura de acueducto ha aumentado 3,88%. Por su parte, la cobertura en alcantarillado registro una cobertura positiva de 3,18%, mientras que la cobertura de aseo incremento un 2,95%, reflejando que el municipio ha mejorado la calidad de vida de los habitantes. Las redes de acueducto están en buen estado, pero se debe realizar un estudio de optimización para ampliar el diámetro de las redes.

DAGUAS S.A. E.S.P., cuenta con cuatro sistemas de tratamiento de agua potable, dos PTAP semi compactas convencionales ubicados en los puntos más altos del perímetro urbano del Municipio, El primero denominado PTAP La Palmara como sistema de producción principal y una capacidad máxima de operación de 36l/s, y el segundo PTAP Doña Nelly con capacidad máxima de 7 l/s, la tercera la nueva PTAP con capacidad máxima de 15 l/s, tipo semi compacta fabricada en poliéster reforzado con fibra de vidrio p.r.f.v. ubicada también en el barrio Doña Nelly, y la cuarta la segunda nueva PTAP de purificación de agua potable de veinte (20) litros por segundo, tipo semi-compacta fabricada en poliéster reforzada en fibra de vidrio p.r.f.v., en el kilómetro 1 vía Cunday, generando así que en el cuatrienio anterior se ampliara la capacidad de tratamiento a 23 lit/seg a 58 lit/seg.



**TABLA 43. COBERTURAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO POR ZONAS 2018**

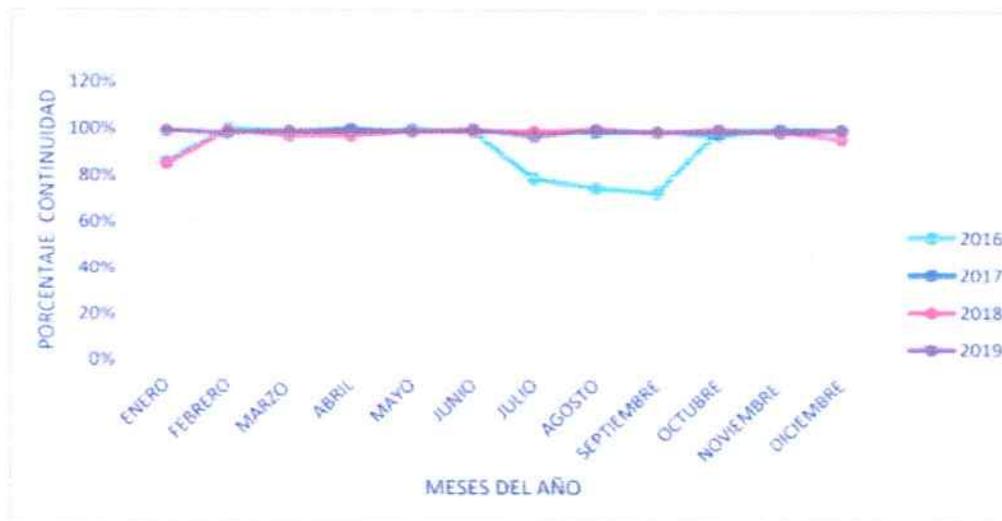
DESCRIPCIÓN	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
Municipio	95,36	76,13	76,07
Caberas	99,57	97,83	97,75
Centros Poblados Rural y Dispersos	80,89	1,49	0,81

Fuente: Censo DANE 2018.

### Continuidad del Servicio.

DAGUAS S.A. E.S.P., ha establecido la continuidad del servicio en el área de prestación del servicio, de acuerdo a los registros de continuidad frente a cierres programados y no programados. Es importante destacar que la continuidad se ve afectada especialmente en las temporadas de sequía por la disminución de los caudales de las fuentes de abastecimiento y en las temporadas altas debido al aumento de la población flotante en temporada de vacaciones de navidad y año nuevo, puentes, semana santa y vacaciones de mitad de año. Hecho que reduce la capacidad de prestación continua del servicio.

**GRÁFICA 41. COMPARATIVO DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO AÑO 2016 – 2019**



Fuente: Informe de Gestión DAGUAS S.A.



Con respecto al índice de agua no contabilizada, éste presento el siguiente comportamiento.

**TABLA 44. ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA**

ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA - 2019					
Volumen Facturado		Volumen Salida de Plantas		Volumen ANC	% IANC
Mes Facturado	(Ms)	Mes	(Ms)	(Ms)	MENSUAL
Enero	42.490	Enero	155503,12	113013,12	73%
Febrero	50.208	Febrero	126478,2	76270,2	60%
Marzo	47.929	Marzo	132358,96	84429,96	64%
Abril	56.757	Abril	127746	70989	56%
Mayo	49.849	Mayo	199984,6	150135,6	75%
Junio	59.228	Junio	147106,16	87878,16	60%
Julio	56.176	Julio	161518,68	105342,68	65%
Agosto	62.275	Agosto	139308,32	77033,32	55%
Septiembre	56.464	Septiembre	129470,76	73006,76	56%
Octubre	56.897	Octubre	153007,6	96110,6	63%
Noviembre	49.580	Noviembre	147460,2	97880,2	66%
Diciembre	62.735	Diciembre	136038,2	73303,8	54%
<b>TOTAL</b>	<b>650.588</b>		<b>1757981,4</b>	<b>1105393,4</b>	<b>63%</b>

**Fuente:** Informe de Gestión DAGUAS S.A.

El municipio del Carmen también cuenta con los siguientes acueductos rurales: Cuatro esquinas, Acuacinco, Antigua, Mortiño.

El Carmen de Apicalá cuenta con un sistema de alcantarillado de aguas residuales con cobertura del 76% en el territorio, destacando que el perímetro urbano tiene una cobertura superior al 97,8%, en la zona rural la cobertura es de tan solo el 1,49%, ya que no se cuenta con un sistema de alcantarillado residual, los condominios y fincas de descanso en el área rural conducen sus aguas residuales en pozos sépticos y los urbanizaciones nuevos en el área urbana conducen sus agua residuales a plantas de tratamiento de carácter privado, igualmente el desarrollo



del sistema de alcantarillado y tratamiento lo deben efectuar los propietarios, y como dato importante a resaltar el 85% de las redes se encuentran obsoletas.

En la actualidad el municipio no cuenta con un sistema de saneamiento para las quebradas, por lo que se hace necesario la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR y la elaboración del Plan Maestro de Alcantarillado del Municipio.

La Empresa de servicios públicos Daguas SA ESP, presta el servicio público de aseo tiene registrados 4.462 usuarios en el municipio, dando cobertura en un 76,07% en el territorio.

El sitio de disposición final de residuos sólidos utilizado por DAGUAS S.A. E.S.P., es el parque Ecológico Praderas del Magdalena, ubicado a 13,5 kilómetros del municipio de Girardot, en la vía que conduce desde Girardot al municipio de Nariño, cuenta con una vida de 16 años contados a partir de 2005.

Las actividades de recolección y transporte de residuos sólidos se realizan en cuatro macro rutas dentro del municipio de Carmen de Apicalá, con frecuencia de dos veces por semana el costo de disposición final que la Empresa cancela a Servicios Ambientales S.A. quien es la empresa operadora del Parque Ecológico Praderas del Magdalena.

El servicio de recolección y transporte de residuos sólidos se ha prestado con una continuidad del 100%, en el área de prestación del servicio, la operación temporadas altas de turismo y fiestas patronales se realiza con (1) vehículo compactador y la camioneta de apoyo.

El promedio de recolección mensual de residuos sólidos en el año 2019 fue de 2.831,34 toneladas.

### **Energía Eléctrica.**

El sistema de energía eléctrica está compuesto por las fuentes de generación, redes de líneas de conducción de baja, media y alta tensión, postes y subestación,



y líneas de conducción subterráneas, para la distribución del servicio de alumbrado público y de acometidas domiciliarias, en el área urbana.

El número de suscriptores al servicio en los años 2005-2018 presenta un incremento de 5,50 según censo DANE 2018, donde nos muestra que 99,61% de las viviendas en la cabecera cuentan con el acceso al servicio, en la parte rural registramos que el 95,39% de las casas cuentan con el servicio, esto nos indica que la mayoría de la población cuenta con acceso a energía.

**TABLA 45. COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR ZONAS 2018**

SECTOR	%
Cabera	99,61
Centros poblados y rural dispersos	95,39
<b>Total</b>	<b>98,66</b>

Fuente. Censo DANE 2018.

#### Gas Natural.

La importancia del gas natural se considera que, en comparación con otras fuentes de energía como el petróleo o el carbón, el gas es un tipo de energía mucho menos dañina para el medio ambiente ya que no genera cantidades de dióxido de carbono semejantes a las que producen los dos tipos de energía mencionados.

El municipio de Carmen de Apicalá registra cobertura de 66,06%, donde se ve reflejado que la mayor cobertura se encuentra en la cabecera municipal con 85,19%, donde son beneficiados los hogares estrato 1 a 4, los establecimientos comerciales se muestran beneficiados por la prestación del servicio.

**TABLA 46. COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO EN EL MUNICIPIO 2018**

DESCRIPCIÓN	CABERA MUNICIPAL	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSOS	TOTAL
GAS DOMICILIARIO	85,19	0,27	66,06

Fuente: CENSO DANE 2018



**TABLA 47. CLIENTES FACTURADOS EN EL MUNICIPIO 2018**

FACTURACION	TOTAL
TOTAL RESIDENCIAL	346,311
COMERCIAL	78,663
OFICIAL	460
TOTAL NO RESIDENCIAL	79,123

Fuente: Tolima en Cifras 2018

#### Internet.

Esta herramienta es muy importante porque nos facilita información de todo tipo, es como una biblioteca gigantesca en la que podemos encontrar cualquier información que deseemos.

La cobertura de internet que registra el municipio es de 15,45%, la cabecera municipal es la que registra más acceso al servicio 19,70%, lo cual nos indica que la zona rural es la más afectada por no contar con buen acceso a internet.

**TABLA 48. ACCESO A INTERNET EN EL MUNICIPIO**

POBLACION CON ACCESO A INTERNET	%
TOTAL MUNICIPIO	15,45
CABERA MUNICIPAL	19,70
CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSOS	0,81

Fuente: Censo Nacional DANE 2018.

**TABLA 49. PUNTOS DE ACCESO A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES 2018**

DESCRIPCION	DATOS
Puntos de acceso comunitario	6
Abonados a Internet	15,45
Índice de Penetración % de Internet	19,70



Zonas de Internet gratis WIFI	0,81
-------------------------------	------

Fuente: Censo Nacional DANE 2018.

### Resumen General del Sector

Con la información evidenciada la administración en conjunto con la Empresa deben tomar medidas en la apertura de nuevas disponibilidades del servicio de agua, ya que el recurso hídrico no es suficiente para el total de la población del Municipio, el indicador IRCA se encuentra SIN RIESGO (3,02%) estableciendo una efectiva calidad de agua para el consumo humano, se cuenta con una cobertura adecuada en la prestación de los servicios, en términos generales el acueducto urbano debe ser optimizado en su planta, pues se proyecta que puede colapsar en menos de ocho (8) años, pero se deben generar acciones para el fortalecimiento institucional y garantizar la sostenibilidad de los mismos.

El alcantarillado municipal tiene gran cantidad de averías que se evidencian en días de precipitaciones constantes produciendo gran cantidad de inundaciones y colapso en las vías urbanas, por lo cual, se deben realizar gestiones para la construcción de una PTAR y la elaboración del Plan Maestro de Alcantarillado, esto con el fin de descontaminar los afluentes hídricos y proteger los recursos naturales y mejorar las redes de alcantarillado obsoletas, igualmente ofrecer un servicio de alcantarillado en la zona rural, disponer de recursos para la compra de un nuevo carro compactador para así prestar un mejor servicio y cumplir con la recolección de basuras en tiempo normal y por sobre todo en tiempos de temporadas altas.

El servicio de alumbrado público del municipio necesita de una adecuada supervisión, ya que la cobertura a nivel urbano es muy deficiente y en el sector rural se cobra por dicho servicio pero no se presta un servicio óptimo, otros aspectos importantes a tener en cuenta con los servicios de gas e internet, donde se deben realizar inversiones para ampliar la cobertura de estos servicios en especial en el área rural para que la población pueda acceder a ellos y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.



## SECTOR ESPACIO PÚBLICO, MOVILIDAD Y TRANSPORTES.

### Espacio Público.

El espacio público es considerado todos aquellos lugares, que dentro del territorio municipal por su naturaleza, usos o afectaciones trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes para ejercer colectivamente el uso y disfrute de la cosa pública, de los bienes de uso público.

El Decreto 1504 de 1998 en su artículo 7 establece: "(...) Es el elemento articulador, estructurante y regulador de las condiciones ambientales en el ordenamiento de los municipios (...)".

Así mismo en su artículo 14 indica lo siguiente: "(...) Se considera como índice mínimo de espacio público efectivo, para ser obtenido por las áreas urbanas de los Municipios dentro de las metas y programas del largo plazo establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial, un mínimo de quince (15m<sup>2</sup>) metros cuadrados por habitante para ser alcanzado durante la vigencia del Plan respectivo.

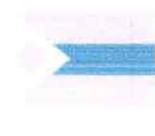
Siguiendo estos lineamientos y de acuerdo al desarrollo urbanístico del municipio, se evidencia que actualmente existe un déficit considerable de espacio público en los siguientes áreas o inmuebles identificadas a nivel urbano según el EOT:

- Parque Principal
- Parque El Molino
- Quebrada Apicalá y sus afluentes
- Quebrada Inalí
- Quebrada La Palmara
- Quebrada la Arenosa
- Quebrada La Yayala

### Vías.

#### Contexto Nacional

La infraestructura de transporte vial se caracteriza por ser la más utilizada en el país para el transporte de carga, con un 72% de participación dentro del reparto modal.



La red nacional se conforma por un 8% de vías primarias a cargo de la nación, administrados en un 65.9% por el INVIAS y en un 32.7% por la ANI; la red secundaria a cargo de las entidades departamentales, representa el 19% de la red nacional. El 67% de la red comprende la red terciaria, que es administrada en un 20% por el INVIAS, y el restante se distribuye entre los departamentos y los municipios. Las concesiones viales actuales, constituyen 5.400 kilómetros aproximadamente a nivel nacional, estando a cargo de la construcción, operación y mantenimiento de calzadas sencillas y doble calzada.

El gobierno nacional ha definido el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura física como una de las estrategias para el fortalecimiento de la competitividad nacional, a través de la consolidación de los corredores de comercio exterior que conectan los principales centros de producción y consumo con los puertos marítimos. Adicionalmente, el Departamento Nacional de Planeación adelantó la Misión de Ciudades, en la cual se identificó la necesidad de mejorar la conectividad entre las principales aglomeraciones urbanas como requisito para aumentar su productividad y garantizar su crecimiento en el largo plazo.

### **Contexto Departamental**

El departamento del Tolima presenta una localización privilegiada en el contexto Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo - PND busca la integración de las principales centralidades del país (Bogotá - Medellín y Cali), buscando complementariedades económicas competitivas, impulsando el desarrollo de subregiones alrededor de los ejes para reducir los desequilibrios. Esta política privilegia al Tolima debido a su localización equidistante de este triángulo donde se concentra gran parte de la actividad económica, productiva y poblacional del país. Igualmente, al Departamento lo cruzan tres importantes ejes de integración y desarrollo potenciales propuestos en el PND.

### **Estructura Vial del Municipio.**

El Carmen de Apicalá es un Municipio con una gran ventaja comparativa y competitiva, su ubicación es inmejorable, tiene un clima adecuado para el turismo



de descanso y posee un atractivo religioso único en Colombia, como es la Basílica de la Virgen Morena del Carmen.

El Municipio tiene una muy buena comunicación, pues tiene dos entradas, la primera que comunica el casco urbano con Girardot, Ricaurte, Ibagué, centro de Colombia y toma la vía Panamericana en el sitio llamado el Paso, esta vía es pavimentada y está en mal estado; la segunda entrada, es la vía que comunica con Melgar y otras regiones como Bogotá, Boyacá, Girardot, etc., es pavimentada y está en regular estado. Estas dos vías se constituyen en un anillo turístico de gran importancia en Colombia conformado por: Girardot, Melgar, Carmen de Apicalá, Bogotá, Ibagué.

Hacia el interior del Municipio su sistema vial es bueno, el casco urbano está conectado mediante corredores turísticos y/o servicios a las veredas la Antigua y Bolivia con una longitud de 18.8 Km de vías en buen estado. También se conecta mediante corredores rurales y/o de protección y ecológico a las veredas los Medios, Cuatro Esquinas y Misiones con un recorrido de 15,4 Km, a peñón Blanco y Novillos 10,6 Km. La Caimanera a 12,3 Km, a Brasil 3 Km, a Mortiño 4,4 Km y a Charcón 3,8 Km todas por carreteras sin pavimentar en regular estado.

El casco urbano esta interconectado por 35 Km de vías, de ellas el 65% esta pavimentadas, el anillo vial del centro del casco urbano, conformado por 25 manzanas, está totalmente pavimentado; estas vías no están señalizadas, el transporte no es muy segura y ordenado debido a que no existe un plan de movilidad que determine el sentido riguroso de las vías, esta situación se ve agravado por la falta de policía de tránsito en el Municipio.<sup>10</sup>

#### **Estados de las Vías del Municipio.**

**VÍAS DE SERVICIO:** El municipio registra que la mayor parte de vías de sector turístico se encuentren pavimentadas en buen estado excepto la vía que comunica a los municipios de Melgar y Suarez presenta un estado de regular para la circulación.

<sup>10</sup> Estudio Elaborado por la Universidad Piloto de Colombia.



**VÍAS RURALES:** Las vías que conectan que las veredas: Los Medios, Cuatro Esquinas, Misiones, Peñón Blanco, Novillos, Brasil, Mortiño, Charcón, se encuentran en estado medio regular para la circulación; las vías que conectan las veredas: Cuatro Esquinas, La Caimanera se encuentran en mal estado.

Las vías de comunicación del municipio que se encuentran en mal estado de comunicación son las vías rurales que son utilizadas por los campesinos que se comunican de una vereda a otra para realizar sus labores.

**TABLA 50. ESTADO DE VÍAS DEL MUNICIPIO**

CORREDORES	CONECTORES DESDE EL CARMEN DE APICALA	LONG. KM	CONDICION	ESTADO
SERVICIOS Y/O TURÍSTICO	IBAGUE	88	PAVIMENTADA	BUENA
	BOGOTA	118	PAVIMENTADA	BUENA
	EL PASO	13.2	PAVIMENTADA	MALA
	CUNDAY	18.5	PAVIMENTADA	BUENA
	MELGAR	14.3	PAVIMENTADA	REGULAR
	SUAREZ	41.6	PAVIMENTADA-AFIRMADO	REGULAR
	ESPINAL	36.2	PAVIMENTADA	BUENA
	FLANDES	25.1	PAVIMENTADA	BUENA
	GIRARDOT	22.5	PAVIMENTADA	BUENA
	LA ANTIGUA	6.3	PAVIMENTADA	BUENA
BOLIVIA	12.5	PAVIMENTADA	BUENA	
RURAL Y/O DE PROTECCIÓN Y ECOLÓGICO	LOS MEDIOS-CUATRO ESQUINA- MISIONES	15.4	EN AFIRMADO	REGULAR
	PEÑÓN BLANCO-NOVILLOS	10.6	EN AFIRMADO	REGULAR
	CUATRO ESQUINAS-LA CAIMANERA	12.3	EN AFIRMADO	MALA
	LA FLORIDA	2.4	PAVIMENTADA	BUENA
	BRASIL	3.0	EN AFIRMADO	REGULAR
	MORTIÑO	4.4	EN AFIRMADO	REGULAR
	CHARCON	3.8	EN AFIRMADO	REGULAR



	LA ANTIGUA	6.3	PAVIMENTADA	BUENA
	BOLIVIA	12.5	PAVIMENTADA	BUENA

**Fuente:** Esquema de Ordenamiento Territorial Carmen de Apicalá.

### Transporte.

Este sector no se encuentra formalizado y la prestación del servicio de transporte público no es el más apto para la comunidad como es el caso de la ruta Carmen de Apicalá – Girardot, ya que los vehículos de transporte no son adecuados para la prestación del servicio, poniendo en riesgo la vida de los usuarios, en la ruta del Carmen de Apicalá – Melgar se realiza por medio de busetas de transporte público de una empresa privada, con respecto al transporte público municipal, este se realiza a través de mototaxis los cuales no se encuentran legalizados y recibieron muy poca ayuda por parte de la administración en el cuatrienio anterior, al no encontrar una base de datos de la población que presta dicha servicio de transporte público.

### Equipamiento.

Los equipamientos municipales son el conjunto de infraestructuras de carácter público o privado que prestan los servicios sociales y comunitarios necesarios para el normal desenvolvimiento y desarrollo de las actividades ciudadanas.

El equipamiento del Municipio en cuanto a infraestructura educativa, infraestructura de salud, infraestructura para el deporte y la recreación, infraestructura vial se encuentran en regular estado, en especial el Palacio Municipal.

### Resumen General del Sector

El municipio tiene una gran cantidad de vías en mal estado en el sector urbano y rural, se presentan altos problemas de movilidad como es el caso de incumplimiento de normas de tránsito como menores de edad conduciendo motocicletas, vehículos en contravía, vehículos parqueados en sitios prohibidos, entre otros, adicional se tiene un grupo de personas prestando el servicio público en el sector rural el cual no se encuentra legalizado, ni cumple con la normatividad



vigente en transporte público, por lo que es necesario realizar una base de datos con los responsables de mototaxis, para así comenzar con su legalización y apoyo por parte de la administración municipal. Por lo tanto, el municipio requiere un ordenamiento vial y fortalecimiento del transporte público para contribuir al incremento de la seguridad vial.

Se debe realizar un documento donde se determine la situación actual del espacio público ocupado, para así reorganizar el municipio y cumplir con lo estipulado en la normatividad, por otra parte, a pesar de los diversos proyectos realizados para el mejoramiento de los equipamientos municipales para la prestación de los servicios sociales, estos lugares requieren de modernizaciones y acondicionamientos de acuerdo al crecimiento poblacional y de acuerdo con los estudios realizados para su mejoramiento y adecuación estable.

## ❖ POR UNA ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD.

### DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

#### SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL.

La estructura organizacional del municipio de Carmen de Apicalá en la actualidad se encuentra conformada de la siguiente manera:

**TABLA 51. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

DEPENDENCIA	EMPLEO
Despacho alcalde	Alcalde Municipal
Secretaría de Despacho	Secretaría General y de Gobierno Secretaría de Planeación y de Infraestructura Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Secretaría de Hacienda y Tesorería Secretaría de Educación, Deporte y Cultura Secretaría de Salud



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



Directivo	Coordinador de Control Interno
Ejecutivo	Jefe Oficina UMATA Oficina de Tránsito y Transporte
Entes Descentralizados	Empresa de Servicios Públicos DAGUAS Fondo de Vivienda y Reforma Urbana el Carmen FOVISORCA

**Fuente.** Secretaria General y de Gobierno

La estructura organizacional de las entidades territoriales está reglamentada por el decreto 785 de 2005 que regula en parte la Ley 909 de 2004. La estructura organizacional del municipio de Carmen de Apicalá es una estructura funcional, es el tipo de estructura más común en las entidades públicas; el criterio fundamental para dividir responsabilidades se establece mediante una especialización del trabajo por áreas similares.

Por medio de esta, se busca fomentar la formación de servidores públicos en las diferentes funciones con un alto grado de conocimientos y experticia. El artículo 17 de la Ley 909 de 2004 determina que las unidades de personal o quienes hagan sus veces deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

- Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
- Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
- Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Teniendo en cuenta el informe de empalme se actualizó el Manual de Funciones y Competencias Laborales, pero la estructura administrativa se encuentra dispersa en varios actos administrativos haciendo difícil la tarea de la actualización del



manual, por lo tanto se debe actualizar los manuales de funciones y de procesos y procedimientos y se hace necesario adelantar un estudio de modernización institucional que permita definir una estructura acorde a los requerimientos de ley y a las competencias que debe asumir la Administración Municipal de Carmen de Apicalá.

Más aún cuando a las entidades municipales cada día se les asignan más competencias con plantas de personal reducidas en pro de cumplir con los requerimientos de la Ley 617 del 2000. Por otra parte, es importante mencionar que las entidades públicas deben concretar estrategias permanentes y estructurales, en pro de garantizar a la sociedad el conocimiento como motor de desarrollo, para hacer más efectiva la acción gubernamental e institucional, la ejecución de las políticas públicas, en el mejoramiento sustancial de las condiciones sociales y materiales de la calidad de vida de la población.

La evaluación realizada por el Índice de Gobierno Abierto 2015 (IGA) considera una gran cantidad de variables en diferentes sistemas de información y comunicación que se deben mejorar con la optimización del talento humano con el que cuentan las entidades, con el fin único de optimizar su capacidad para la atención de las competencias constitucionales y legales.

Se busca proponer, desde la Dimensión Institucional, liderar alternativas para fortalecer el sector público y preservar el interés general sobre el particular, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la comunidad carmelitana y así propender por mejorar la articulación de las entidades que manejan las diferentes políticas públicas para así ser más eficientes y consecuentes con el propósito para el cual fueron creadas.

#### **Ambiente Laboral y Planta Física.**

En la actualidad, la Administración Municipal no cuenta con instalaciones físicas apropiadas para su funcionamiento, se detectan problemas como:

- La infraestructura física del edificio municipal presenta un alto grado de deterioro, saturada de instalaciones eléctricas y acometidas irregulares.



- Los espacios destinados para cada dependencia son insuficientes, algunas oficinas.
- El área disponible al interior de cada dependencia es insuficiente por lo que se evidencia hacinamiento, por ello se debe potencializar, ya que esto conlleva a la ocurrencia de enfermedades o accidentes laborales no solo para los funcionarios sino también para los usuarios.
- Los muebles y equipos de oficina presentan deterioro.

La administración Municipal debe garantizar espacios acordes para el óptimo desarrollo de las funciones, asegurando la atención a la comunidad, la ejecución del plan de desarrollo, el plan básico de ordenamiento territorial, y los demás que por mandato constitucional y legal le corresponda prestar en cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Es por esto que se deben tomar acciones que permitan la construcción, adecuación y/o remodelación de los espacios laborales, bajo los estándares exigidos para el correcto y oportuno funcionamiento de cada una de las dependencias de la Administración Municipal y se debe avanzar en las tareas de selección de desechos tecnológicos, archivísticos y mobiliario que invade el espacio de las dependencias.

Adicional se debe mejorar la gestión administrativa introduciendo cambios y nuevas tecnologías en los servicios que efectivamente llegan al cliente o usuario y continuar desarrollando acciones que posibiliten el mejoramiento del clima y la cultura organizacional.



## Índice de Gobierno Abierto IGA.

El Índice de Gobierno Abierto (IGA) es un indicador sintético que mide el cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción.

**TABLA 52. CALIFICACIÓN IGA 2015**

INDICE DE GOBIERNO ABIERTO IGA	
PUNTAJE	RANKING
62.86%	787

**Fuente.** Procuraduría General de la Nación.

El Municipio del Carmen de Apicalá se encuentra en un ranking medio bajo de gobierno en línea entre los entes territoriales, con un puntaje promedio de 62,86 puntos en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.

Se ubica en el Rankin Nacional en el puesto 787. Ahora bien, es importante mencionar que el Municipio cuenta una página web, en la cual se publican documentos inherentes a la administración Pública Municipal e información general, sin embargo, aún no se han implementado trámites en línea como lo recomienda las entidades nacionales.

Con respecto al Gobierno Electrónico o Gobierno en Línea, se tiene los siguientes logros:

- Implementación del portal de pagos en línea para los impuestos municipales.
- Implementación de la ley de información y transparencia.

Estos logros orientados a fortalecer el Gobierno en Línea deben ser fortalecidas, ya que hacen falta muchas actividades para su buen funcionamiento como es el caso la publicación de trámites y servicios en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, el desarrollo de la plataforma de datos abiertos y la actualización de la nueva metodología de la estrategia de gobierno en línea.



## Gestión Documental y Archivo.

Teniendo en cuenta la importancia de los documentos que reciben y producen las Entidades en Colombia, la Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos en su Título V establece: "(...) Gestión de documentos, establece la obligación que tienen las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, en elaborar programas de gestión de documentos, independientemente del soporte en que produzcan la información para el cumplimiento de su cometido estatal, o del objeto social para el que fueron creadas (...)".

El programa de Gestión Documental es un instrumento archivístico que formula y documenta a corto, mediano y largo plazo el desarrollo de la función archivística encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida en la entidad desde su origen hasta su destino final con el fin de facilitar su utilización, preservación y conservación.<sup>11</sup>

El municipio de Carmen de Apicalá realizó la conformación del comité interno de archivo mediante acto administrativo, pero este se debe absorber con la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño cumpliendo así con la normatividad vigente en la materia.

En la actualidad en el Municipio existe un archivo histórico el cual cuenta con depósitos los cuales no cumplen con procesos de producción, recepción, trámite, organización, conservación, disposición final y preservación a largo plazo.

Teniendo en cuenta la información reportada por la administración, no poseen archivo central y los archivos existentes son de gestión o de las oficinas productoras de los documentos, sin que hasta la fecha se haya realizado un análisis de dicha documentación.

---

<sup>11</sup> Programa de gestión documental Función Pública



## GRÁFICA 42. ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, 2018



**Fuente.** FURAG. Departamento Administrativo de la Función Pública.

Este índice mide la capacidad del Municipio para orientar los procesos de la gestión institucional, en busca de una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

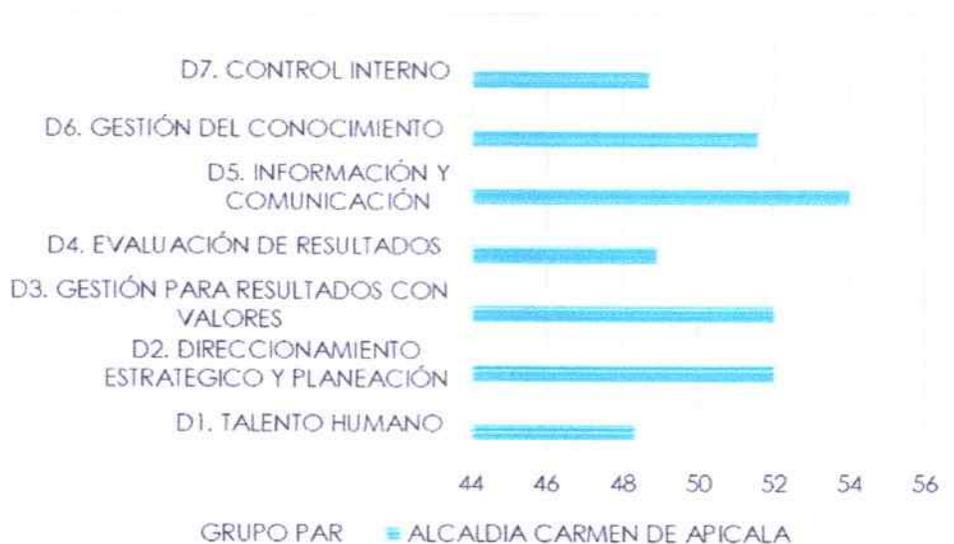
En la vigencia 2018, la Alcaldía del Carmen de Apicalá presentó un índice de 50,6 puntos, el cual se encuentra por debajo en 4,4 puntos del promedio del índice de desempeño institucional de su grupo par (293 municipios con entorno de desarrollo intermedio) que es de 55,0 puntos, igualmente se encuentra por debajo en 7 puntos del promedio del índice de desempeño institucional del universo de las entidades territoriales (1.631) que es de 57,7 puntos.

El entorno de desarrollo en el que se encuentra el municipio es INTERMEDIO, dentro de la tipología E, lo que indica que hace falta mucho compromiso y trabajo por parte de la administración municipal para pasar de un entorno de desarrollo intermedio hacer un desarrollo robusto y estar dentro de un rango de desempeño sostenible; indicador diseñado por el Departamento Nacional de Planeación para



comprender las entidades territoriales, y que es usado por el Departamento de Función Pública con la finalidad de realizar análisis comparativos que faciliten la evaluación objetiva en el avance de las políticas de gestión y desempeño en el ámbito de la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

**GRÁFICA 43. COMPARATIVO DE DIMENSIONES ENTRE LA ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ CON EL GRUPO PAR**



**Fuente.** Departamento Administrativo de la Función Pública.

Las dimensiones con menor puntuación y que necesitan de más trabajo e implementación de acciones por parte de la administración municipal son las Dimensiones de Talento Humano, de Evaluación de Resultados y la de Control Interno, evidenciando que la entidad territorial debe gestionar adecuadamente su talento humano aplicando las normas en materia de personal, se debe velar también por la garantía de los derechos, el dialogo social, la concertación de ideas y actividades entre los jefes y subordinados, para así promover la integridad del ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos, por otro lado no se están aplicando las herramientas necesarias para realizar una efectiva medición de los resultados de la administración donde se identifiquen los aciertos y desaciertos de la gestión y promover las acciones de mejora necesarias para su superación y por último el ente territorial necesita de aplicar los controles necesarios



para que la gestión del municipio se evalúe de forma permanente todo bajo las orientaciones de la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos y la mejora continua.

### **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**

El artículo 133 del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, ordenó la integración del Sistema de Desarrollo Administrativo (1998) y el Sistema de Gestión de la Calidad (2003) en uno solo: el Sistema de Gestión, el cual se debe articular con el Sistema de Control Interno (2005). Para el nuevo Sistema de Gestión y su articulación con el de Control Interno, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, adoptado mediante los Decretos 1083 de 2015 y 1499 de 2017.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en su versión actualizada se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

EL diagnóstico institucional permitió evidenciar los avances obtenidos en el desarrollo e implementación del modelo, mostrando los siguientes datos con respecto al avance obtenido en el 2018 de cada política de gestión y desempeño institucional de la entidad territorial.



**GRÁFICA 44. COMPARATIVO POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
ALCALDÍA CARMEN DE APICALA CON EL GRUPO PAR, 2018**



**Fuente.** Departamento Administrativo de la Función Pública.

Como se evidencia en la gráfica anterior el municipio tiene un arduo trabajo para implementar y lograr aumentar la puntuación en cada una de las políticas del MIPG, ya que la mayoría de la ejecución de las políticas están por debajo de la puntuación del promedio del grupo par al cual pertenece.

Sin embargo, es importante mencionar que a la fecha la administración ha trabajado en las siguientes actividades que han contribuido al crecimiento de cada política:

- Implementación y actualización de las hojas de vida de los funcionarios públicos en el SIGEP.
- Se establecieron los comités en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST de la entidad territorial.
- Se actualizaron las declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios públicos de la entidad territorial.
- Se está trabajando en la elaboración del Plan Institucional de Capacitaciones de la vigencia.



- Se están estableciendo las capacitaciones para que los funcionarios públicos conozcan los temas en Ley General de Archivo, Lenguaje Claro y Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Se ha avanzado en el cumplimiento de la política de Gobierno Digital estableciendo la actualización de la página web y la creación de las redes sociales de la Alcaldía Municipal, con el fin mantener informado de las gestiones de la administración a toda la comunidad.
- Se dispuso de un espacio en la página web de peticiones, quejas, reclamaciones y solicitudes PQRS, para que la comunidad pueda acceder si tiene alguna petición.

#### **Resumen General del Sector.**

La administración municipal requiere de un gran compromiso y trabajo de la alta dirección y de sus funcionarios para alcanzar la modernización de sus procesos y procedimientos administrativos, de gestión y desempeño, con el fin de mejorar el sector y ofrecer unos servicios y productos de alta calidad bajo las directrices impartidas por las entidades de orden nacional y departamental.

#### **ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La participación ciudadana fue un proceso fundamental para la construcción y elaboración del Plan de Desarrollo de la Alcaldía del Carmen de Apicalá, este proceso se realizó cumpliendo con lo estipulado en la Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" artículo 3º Principios Generales, Inciso G) Participación. Que establece lo siguiente: "(...) Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley; (...)".

Este escenario se desarrolló también con el propósito de cumplir con lo establecido en el MIPG en la política de participación ciudadana, donde la administración debe desarrollar instrumentos que permitan cada día más la interacción la ciudadanía.



Para la formulación del Plan de Desarrollo se contó con la participación de 1.045 personas, del área urbana y rural del municipio y para la participación ciudadana se planteó la siguiente metodología:

**CONVOCATORIA.**

Esta se llevó a cabo a través de los siguientes medios:

- Perifoneo por los diferentes sectores del Municipio.
- Cuñas publicitarias emitidas en el canal municipal.
- Invitación mediante oficio y llamadas telefónicas.
- Página Web de Facebook de la Alcaldía del Carmen de Apicalá.

**GRÁFICA 45. INVITACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Alcaldía Carmen De Apicala** se siente entusiasmado con **Tatiana Reyes** y **94 personas más**.  
 31 ene. a las 4:07 p. m.

La **Alcaldía Carmen De Apicala** junto con la **Umata Carmen de Apicalá, Daguas Sa Esp y FOVISORCA**; convocan a toda la población carmelitana a su respectiva reunión para construir el Plan de Desarrollo 2020 - 2023.

Su asistencia es fundamental para nosotros, el objetivo es escuchar y plasmar todas las necesidades de las Veredas, Sectores y...

Cronograma de Socialización para construir Plan de Desarrollo							
Fecha	Miércoles 3 de febrero	Fecha	Jueves 4 de febrero	Fecha	Viernes 7 de febrero	Fecha	Sábado 8 de febrero
Hora	7 AM	Hora	7 AM	Hora	7 AM	Hora	7 AM
Lugar	Escuela Briceo	Lugar	Escuela Los Médicos	Lugar	Escuela de Moravia	Lugar	Escuela de Moravia
Veredas involucradas	LA PIEDRA BLANCA	Veredas involucradas	El Jardín de los Niños, Centro Educativo Alvarado	Veredas involucradas	Moravia	Veredas involucradas	Veredas involucradas
Hora	7 AM	Hora	7 AM	Hora	7 AM	Hora	7 AM
Lugar	Escuela La Alcañal	Lugar	Escuela de Santa Ana de Moravia	Lugar	Escuela de Chiriquí	Lugar	Escuela de Chiriquí
Veredas involucradas	La Alcañal	Veredas involucradas	Veredas involucradas	Veredas involucradas	Veredas involucradas	Veredas involucradas	Veredas involucradas

47 Me gusta • 12 comentarios • 22 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Fuente. Página del Facebook Alcaldía Municipal.



## DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO.

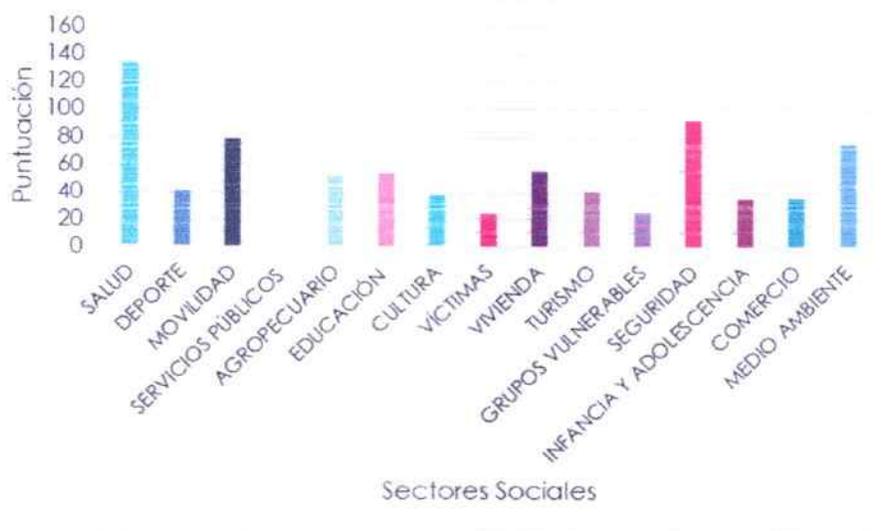
- Se presento saludo de bienvenida por parte del señor alcalde, presentación de secretarios de despacho y jefes de dependencia, presentación de líder del equipo territorial y exposición de lo que es un Plan de Desarrollo y de las cinco (5) líneas estratégicas que componen el Plan de Desarrollo Municipal "Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social" a la comunidad asistente.
- Se plantearon mesas de trabajo de acuerdo con los sectores sociales establecidos en la construcción del PDM.
- La comunidad eligió la mesa de su interés para participar de acuerdo a las temáticas planteadas por los sectores sociales.
- Se procedió a escuchar las propuestas y necesidades de la comunidad en presencia de los funcionarios delegados de la administración. Estas propuestas quedaron incluidas en el formato de recolección de información diseñado para la actividad.
- La comunidad delego un participante de cada una de los sectores para presentar las conclusiones finales de los temas primordiales identificados, ante el señor alcalde y los funcionarios de la administración.
- Al finalizar, el líder del equipo territorial expuso ante la comunidad participante y los funcionarios de la administración, el resumen de los puntos centrales abordados en la mesa de trabajo correspondiente.

## INFORMACIÓN RECOLECTADA DE LAS MESAS DE TRABAJO.

1. Mencione que sector del Municipio se encuentra en estado más crítico.



**GRÁFICA 46. SECTOR SOCIAL EN ESTADO MÁS CRÍTICO**



La gráfica nos evidencia que los sectores con mayores problemas en el Municipio, es el sector de la salud, seguridad, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, movilidad y medio ambiente.

2. Diga las mayores problemáticas que tiene el sector que identificó en la anterior pregunta.

**TABLA 53. PROBLEMAS Y NECESIDADES IDENTIFICADAS**

SECTOR	PROBLEMAS O NECESIDADES
SALUD	La comunidad identificó las siguientes problemáticas: Mala atención en el Hospital, el Hospital no tiene recursos y no cuenta con instrumentación adecuada para prestar un buen servicio, no hay buen servicio debido a la deuda alta que tiene el hospital no hay cubrimiento de medicamentos, mejoramiento en infraestructura, no hay materiales para un buen servicio a la comunidad, falta de brigadas de salud en los barrios, no hay campañas de prevención de enfermedades como el dengue, debe ser prioridad este



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



	<p>sector para el alcalde debido a que no se tiene dotación suficiente para que el funcionamiento del Hospital para que sea digno y preserve la vida humana, donde están las inversiones que se han realizado el hospital parece más un puesto de salud, el Hospital tiene ausencia de personal calificado, equipamiento del Hospital, que se realicen convenios con la gobernación para mejorar el Hospital, demora en las citas con especialistas, más control y vigilancia en las EPS, se debe dar prioridad a la salud para gozar de un centro de salud como lo establece la ley, cambio de personal del hospital ya que no tienen Ética profesional, falta de servicio de odontología, consulta externa, no hay equipos de reanimación ni medicamentos, falta de una buena dirección en el Hospital para terminar con la decadencia del servicio de salud y modificar la quiebra, centro de salud rurales, ayudas a las mujeres en embarazo, la atención de urgencias es deficiente, falta de medicamentos, brigadas de fumigación para repeler garrapatas, zancudos y pulgas, traer especialistas al Hospital para que la población no se tenga que desplazar a otros municipios, dotación de suero antiofidico.</p>
DEPORTE	<p>La comunidad identifico las siguientes problemáticas: Polideportivos rurales en mal estado, cubierta para polideportivos rurales, no hay posibilidad de practicar deportes, implementar más escuelas de formación deportiva para todas las edades, no se aprovechan los escenarios deportivos como se deben, falta de promoción y diversificación de la población, promover actividades para fomentar los deportes, faltan más programas deportivos para la población de la tercera edad, ayudas a los deportistas, falta realizar actividades deportivas donde los niños y jóvenes puedan participar en sus tiempos libres, se necesita masificar el deporte, recuperación de escenarios deportivos y programas de deporte en la zona rural.</p>
MOVILIDAD	<p>La comunidad identifico las siguientes problemáticas: El servicio de transporte público no es suficiente, no recogen a las personas de las veredas, los vehículos no son aptos para el adulto mayor, falta de rutas de transporte público, arreglo</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



	<p>de vías principales, no hay un buen servicio de transporte en la ruta Carmen – Girardot, carros no adecuados, deficientes vías de la entrada del pueblo, vía a la vereda mortiño en malas condiciones, falta de control de los jóvenes en motos ya que hay muchos accidentes en especial hacia los adultos y niños, mejoramientos de vías para los barrios más alejados como el Simón Bolívar y Obrero, urgente tomar medidas para el arreglo del puente Vía El Paso, pavimentación de la Vía hacia la vereda Charcón ya que el estado de la vía está enfermando a la comunidad, modificar el servicio de transporte hacia Girardot en cuanto a los carros deben ser busetas no camionetas, los carros y motos se parquean en cualquier sitio obstaculizando el espacio público y la vía peatonal, se necesita de la Policía de Tránsito en el municipio, ya que la gente no respeta las vías y hay mucho menor infractor, mejorar las vías rurales ya que cuando entre el invierno es imposible acceder a algunas veredas, es imposible el tránsito en los fines de semana y festivos, no hay seguridad vial en el municipio ni avisos preventivos, vías como El Paso, hacia melgar y hacia Cunday tiene mucha basuras y escombros, pavimentación de la calle 12 con carrera 5 ya que la situación genera altas nubes de polvo que perjudica la salud del barrio, conductores muy poco educados, no hay señalización y los carros circulan por cualquier lado, elaborar un Plan de Movilidad porque los carros y motos se meten en contravía y hay mucha desorganización, mucho tráfico vehicular, construir el Terminal de Transportes, construir un Puente en la Vereda Bolivia, construir un puente en la Vereda La Florida Quebrada La Oloche, control de paso vehicular sobre la batea de la Quebrada La Apicalá, mantenimiento con recebo de la vía del cruce a la Quebrada La Apicalá, placa huella en la Vereda La Florida hasta el puente Oloche, mantenimiento de canales de aguas lluvias, placas huellas en las áreas críticas y reductores de velocidad en la Vereda 4 esquinas.</p>
SERVICIOS PÚBLICOS	La comunidad identifico las siguientes problemáticas: Falta de gas natural, servicio de chut para basuras en la zonas rurales, cobertura de alumbrado público, no hay servicio de



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



agua, no hay servicio de agua ya sea por el verano o porque no hay una buena captación de agua, no hay una PTAR para salvar los ríos de los vertimientos del municipio, servicios públicos muy caros de alumbrado público, más veeduría en la prestación del servicio, adecuar tarifas, no hay racionamiento de agua, no hay agua potable, el alcantarillado no funciona bien, ampliación de redes de acueducto para evitar escases de agua, no hay tanques de almacenamiento de agua, no hay agua en temporadas altas, apoyo para ampliar el acueducto de la Vereda Mortiño ante Cortolima ya que hay muchas solicitudes de nuevos servicios (160), falta de alcantarillado en el hospital, no recogen basuras ni escombros y hay mucha basura Vía El Paso, no envían el carro recolector de basuras a las veredas, los recibos de energía llegan muy caros y no hay oficina donde hacer reclamos, hay varias rejillas tapadas que causan vías con inundación cuando llueve, en la Plaza de Mercado votan mucha basura y desperdicios que causa que los perros rieguen esta basura causando malos olores, malos procesos de como recogen la basura ya que dejan residuos líquidos provocando malos olores, se hace necesario la ampliación del acueducto y dejar de vender agua a las urbanizaciones piratas, Celsia realiza muchos cortes dañando los electrodomésticos, Daguas no presta un buen servicio de basura y de acueducto, mejores alcantarillas par los barrios para que no se entre el agua a las casas cuando llueve por taponamiento de estas, no hay alumbrado público en las Veredas y lo cobran, el acueducto no presta un servicio óptimo para el aumento de la población, detener la expansión urbana hasta que se tengan los servicios públicos óptimos, modelo para la gestión de residuos, realizar control a la empresa Celsia ya que presta un servicio deficiente y demorado cuando se va la luz, mejorar la recolección de basuras ya que la basura de la Vereda Charcón se deposita en una esquina formando un foco de contaminación, no hay continuidad en el servicio de acueducto, Daguas ha dado servicio comprometiendo el servicio sin haber logrado el mejoramiento necesario en infraestructura y disponibilidad



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



	<p>efectiva del recurso, se debe realizar un diagnóstico de la situación actual del agua para así conceder las licencias pertinentes, se realizan muchos cortes de agua y energía en la Vereda El Charcón, tubería de Barrios Juan Lozano y Obrero a punto de colapsar, Daguas el año pasado coloco en tubo de aguas negras a la Quebrada del Barrio Obrero afectando a la comunidad, alumbrado público para la Vereda Bolívar, soluciones al carecimiento de agua y saturación de alcantarillado, no más venta de agua para condominios, no hay alcantarillado porque no hay pozos de oxidación de aguas negras, apoyo a los acueducto veredales para que los condominios del área rural no perjudiquen el suministro continuo del abastecimiento de agua en la área urbana, aseo los fines de semana en el parque principal, adquisición de nuevas fuentes hídricas, avisos de prohibido votar basura en la zona rural por medio de decretos, alumbrado público para la zona rural, implementación de energías renovables y eficiencia solar, alumbrado público para la Vereda Novillos, cambios de postes de madera, servicio de gas en la zona rural, servicio de luz en la zona rural y alumbrado público.</p>
AGROPECUARIO	<p>La comunidad identifico las siguientes problemáticas: El municipio no cuenta con maquinaria para trabajar, no hay agua, no hay transporte en el sector rural, no hay apoyo al campesino para así mejorar sus productos, este sector está completamente olvidado por solo pensar en construcciones y no cuidar la población que nos alimenta, abandono hacia el pequeño productor, inequidad de precios de productos nativos respecto a los traídos de otros lados, arreglo de vías rurales para poder acceder a los cultivos y sacar la producción, no hay apoyo para su desarrollo, el sector rural se encuentra abandonado, se necesita de más empleo para el sector rural, incentivar a pequeños ganaderos y campesinos con programas para mejorar sus cultivos y animales en especial en la mitigación de los cambios climáticos, mayor inversiones en el campo, capacitaciones a los campesinos, ejecutar una buena</p>

ab



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



	asistencia técnica y fomentar el apego al campo y apoyo en la venta de los productos agropecuarios y animales.
EDUCACIÓN	La comunidad identificó las siguientes problemáticas: Cobertura baja en educación superior, docentes con malas metodologías de enseñanza, deben haber más colegios, incentivar más la educación en los jóvenes, difícil acceso de transporte para ir estudiar a Girardot, se debe formar programas de alfabetización a madres cabeza de hogar y adultos mayores, fortalecimiento en los programas ofrecidos por el Sena, fortalecimiento en la educación superior con convenios con la UNAD y Universidad del Tolima, mejoramiento de escuelas en la Veredas en especial la de Vereda Charcón, convenios con universidades para incentivar la educación superior, mejoramiento de las sedes educativas rurales, mejoramiento de rutas escolares y comedores, realizar convenios con Cortolima para que los colegios realicen talleres de enseñanza a los niños y jóvenes sobre el reciclaje de desechos e incentivar en que todos los colegios hayan contenedores para reciclar plástico y vender esto como incentivos, adecuar una escuela en la Vereda Guatibol, poner en funcionamiento las escuelas rurales para capacitaciones al sector agropecuario, no hay internet en las escuelas rurales, mallas de protección en los escenarios deportivos de las escuelas rurales, implementos de deporte en las escuelas rurales, falta de alimentación escolar y la infraestructura de las sedes educativas está en mal estado en especial en los baños.
CULTURA	La comunidad identificó las siguientes problemáticas: Fomentar grupos de danzas y más entretenimiento en el pueblo, debe ser muy importante ya que esto permite el desarrollo integral de la niñez y adolescencia por lo tanto se debe crear escuelas de formación en cultura, se debe apoyar a la banda sinfónica, los grupos de danzas por la alcaldía y gobernación, se debe organizar más festivales y eventos culturales, cultura incipiente, se debe realizar más eventos como obras de teatro, danza, canto, etc., y construir una casa de la cultura.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



VÍCTIMAS	La comunidad identificó las siguientes problemáticas: En el municipio hay muchas personas desplazadas, falta de base de datos y proyectos de apoyo, falta de proyectos de vivienda para la población víctima y gestionar ayudas a esta población.
VIVIENDA	La comunidad identificó las siguientes problemáticas: No hay acceso a soluciones de vivienda, apoyo a viviendas cuando ocurren eventos de riesgos naturales, no hay proyectos de vivienda, mejoramiento de vivienda, que se ofrezcan los programas de vivienda a la población realmente vulnerable, hay gente que vive en pisos de tierra, mejoramientos de vivienda en especial a la zona rural, falta de proyectos de vivienda para estratos 1 y 2, atención de vivienda en situación de riesgo, vivienda para los desplazados y dotación de tanques de almacenamiento en cada vivienda de la Vereda Novillos.
TURISMO	La comunidad identificó las siguientes problemáticas: No hay vías de acceso adecuadas para prestar un buen turismo, mejores servicios a los turistas, más programas y eventos turísticos, no hay organización en los servicios de turismo, es una actividad económica no rentable, falta de control y estandarización de precios, falta de categorización de prestadores del servicio de alojamiento, no cumplimiento de normatividad, falta de registro nacional de turismo, protección al turista, al ser un municipio con turismo católico se debe implementar medidas de no escuchar música cerca de la iglesia por respeto, fomentar el turismo, crear la Oficina de Turismo, turismo desordenado y sin planeación, tomar como ejemplo el turismo del Quindío, crear nuevos centros culturales y parques para incentivar el turismo, organizar los establecimientos, crear actividades que puedan desarrollar los propios y turistas, aumento de hoteles, fortalecer los sitios turísticos, organizaciones de gremios del sector turístico, turismo sostenible y realizar un proyecto ecoturístico ligado al medio ambiente.
GRUPOS VULNERABLES	La comunidad identificó las siguientes problemáticas: Hay mucha gente que se aprovecha de los adultos mayores, no hay apoyos económicos a los adultos mayores y poco



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



	<p>acceso al trabajo para ellos, falta de promoción para mejorar la situación de vulnerabilidad, apoyo con programas para la población de la tercera edad, ayudas nutricionales para la población de la tercera edad, apoyo a jóvenes en proyectos productivos, jornadas sociales en la zona rural (brigadas de salud, peluquería, sastrería, dialogo, recreación), proyectos de sostenibilidad a las mujeres para que aprendan a coser y recibir capacitaciones del Sena.</p>
SEGURIDAD	<p>La comunidad identifico las siguientes problemáticas: Más seguridad, prevención de quema de pólvora, no hay suficiente fuerza pública, más seguridad en la población turística para evitar desordenes, mucho crimen organizado, falta de seguridad en los barrios, falta de seguridad en los conjuntos, mucha delincuencia, hay muchos malandros y drogadictos, no hay control en el ruido de las casas quintas, hay mucha inseguridad en los barrios en especial Doña Nelly, no se puede transitar después de las 8 pm por la inseguridad, más apoyo de la Policía y más rapidez de los cuadrantes, los visitantes no se sienten seguros en el municipio debido al mal estado de vías y la creciente inseguridad, se le da mejores servicios a la gente de afuera que a los carmelitanos donde los turistas son los que generan en los jóvenes condiciones de vicio y robos, un municipio en riesgo y sin control, en el municipio ha incrementado la inseguridad y homicidios, hay muchos expendios de vicio y consumidores en el pueblo, prevención de venta de sustancias psicoactivas en los colegios, realizar un Plan de Seguridad Ciudadana, atracos en la Vía El Paso poniendo en peligro los habitantes de la Vereda La Antigua y Bolivia, cambios en la Inspección de Policía (inspectora), control en los bares y discotecas, cámaras de seguridad en la zona rural y hurtos en condominios de la zona rural.</p>
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	<p>La comunidad identifico las siguientes problemáticas: Falta de ocupación y programas para niños, no hay acciones para enseñar el respeto a los mayores, hay mucha gente que se aprovecha de los niños, hay muchos niños en la calle por falta de cuidado de los padres, descontrolado y sin protección, implementar más programas lúdicos, recreativos y cursos</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



	<p>cortos para los tiempos libres de los NNA, programas deportivos y culturas a los NNA para evitar la drogadicción, al ser un municipio turístico se debe implementar protección en los NNA para prevenir el explotación sexual de NNA.</p>
COMERCIO	<p>La comunidad identificó las siguientes problemáticas: No hay organización de comerciantes, falta de higiene, control de calidad, atención al cliente y buen servicio, muchos vendedores realizando sus actividades en los corredores, hay mucha suciedad en las calles, vendedores mal acomodados como al frente de la alcaldía y casa municipal, comercio sin control, los comerciantes cobran de más a los turistas lo que ocasiona que compren en otros lados alejando a los turistas, regulación en el sector del comercio, fomentar incentivos a los comerciantes en el sector de la plaza de mercado, ayudar a reactivar el matadero municipal, alza de precios en temporadas donde llegan los turistas y los afectados son los habitantes de la población rural y deben a ver más ferias para apoyar a los campesinos.</p>
MEDIO AMBIENTE	<p>La comunidad identificó las siguientes problemáticas: No tala de árboles, conservación de quebradas, no hay programas de reforestación, preservación de cuencas, recuperación de quebradas, concientizar a la población de la protección de quebradas, demasiada contaminación en la Quebrada La Palmara, Daguas no cumple con la canalización de la Quebrada La Palmara, realizar más reforestación, menos urbanismo, que hayan programas de reforestación donde se involucren a los estudiantes y población en general, evitar quemas de basuras, por tantas obras urbanas están acabando con las fuentes hídricas, la flora y fauna, se debe parar tanta venta de lotes y recuperar el medio ambiente, incentivar el programa de arborización como requisitos de graduación y urbanización, se debe declarar área de protección y conservación, se debe luchar por detener la deforestación y desertización, se debe revisar el ordenamiento de la Quebrada La Apicalá como vertiente del Río Sumapaz para proteger humedales, el Humedal La Gavilana se convirtió en un lugar para consumo de vicio y de atracos, contaminación de quebradas del municipio,</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



	<p>desprotección de cuencas, aumento de talas e incendios forestales, no hay conciencia ambiental ni acciones que proyecten la recuperación de lo destrozado, ante fenómenos de cambio climático se produce la afectación a la disponibilidad del agua por eso se debe plantear medidas para combatir esta situación, promover el ordenamiento de la Quebrada La Apicalá en todos sus tributarios, contaminación de quebradas por medio de descargas de aguas negras de los barrios, diseñar recorridos ecológicos para generar empleo, elaborar la Política de Medio Ambiente, reforestar las cuencas hídricas, protección de perros y gatos del municipio, adecuación del coso municipal, trabajar por lo recursos naturales para que estos sean sustentables y el mal turismo se acabe, planes preventivos contra incendios, reforestación de los cerros, construcción de lagunas en los cerros, guardabosques para proteger el medio ambiente y realizar limpieza de árboles para que no toquen las redes eléctricas generando cortes de luz cuando hay fuertes lluvias.</p>
TICS	<p>La comunidad identifico las siguientes problemáticas: No se tiene actualizada la plataforma para el pago de impuestos al municipio, que se mejore los puntos vive digital, la señal del celular es muy mala en la Vía El Paso, mala señal en los operadores para realizar llamadas, colocar antenas de comunicación en las veredas y falta de internet en las casas de la zona rural.</p>
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<p>La comunidad identifico las siguientes problemáticas: Falta de comunicación entre miembros de las JAC y entrega equitativa de ayudas a las JAC.</p>
PLANEACIÓN	<p>La comunidad identifico las siguientes problemáticas: Recuperación de espacio público, menores proyectos urbanos, no se cumple con lo dispuesto en el EOT, crecimiento de proyectos urbanísticos y loteos sin control ni medidas de supervisión, la Secretaria de Planeación no ha cumplido su papel al hacer cumplir lo dispuesto en el EOT y no se aplica el rigor de los requisitos para las licencias de urbanismo, se ha permitido el desarrollo de proyectos en el área urbana pero no se cumple con la ley de ordenamiento</p>



	<p>ni con el EOT municipal en este caso de proyectos, congelar las licencias urbanísticas hasta tanto no se tenga la seguridad en la disponibilidad de los servicios públicos, hay una funeraria mal ubicada ya que esta se encuentra cerca de barrios generando así incomodidad y virus en la zona, realizar una revisión a la estratificación ya que hay viviendas en zona de riesgo y están en estrato 4, uso adecuado del suelo versus disponibilidad de agua, que planeación supervise el ancho de la vías rurales para que los urbanizadores no obstruyan las vías incumpliendo la ley y construcción de parques en la veredas.</p>
--	---

**Fuente.** Elaboración propia con datos de las encuestas.

3. Que cambios espera en los próximos 4 años en el Municipio del Carmen de Apicalá.

La comunidad espera el arreglo de las vías urbanas y rurales, que se active el sector agropecuario, que se mejore la prestación del servicio de salud en el Hospital Nuestra Señora del Carmen, que se mejore la seguridad en la prestación del servicio de transporte público, que se realicen más reuniones con la comunidad para que esta sea escuchada y se conozcan sus necesidades, que se apliquen medidas drásticas para la protección del medio ambiente en especial las fuente hídricas del municipio, que se mejore la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, que se transforme el municipio como uno de los pioneros en el departamento en el tema del turismo sostenible y ecológico, que sea un pueblo con más posibilidades de empleo y que sea un municipio con gestión ante el gobierno nacional y departamental, cumpliendo así con lo dispuesto en el programa de gobierno y se trabaje con criterios de honestidad sin corrupción.



## COMPONENTE ESTRATÉGICO

### ▪ PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Los principios por cuales se regirá nuestro plan serán los contenidos en la Constitución Política de Colombia y la Ley Orgánica de Planeación y serán los siguientes:

**Participación:** Durante el proceso de discusión del plan de desarrollo, la administración municipal veló porque se hicieran efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

**Sustentabilidad Ambiental:** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo considero en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que permitieran estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

**Desarrollo armónico de las regiones:** El plan de desarrollo propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

**Proceso de planeación:** El plan de desarrollo estableció los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, mediante la herramienta dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación – DNP – Kit Territorial de Planeación.

**Eficiencia:** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.



## VISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL

En el 2023 el Municipio del Carmen de Apicalá, será un municipio modelo de transformación territorial sostenible, productivo, competitivo e incluyente, que contribuirá con la disminución de los índices de pobreza de sus habitantes y el fortalecimiento del empoderamiento productivo, agrícola y turístico continuo y garante del acceso digno a educación, salud, vivienda y servicios públicos, generando un entorno de paz y de desarrollo económico y social integral.

**Gráfica 47. ESTRUCTURA PROGRAMATICA PDM**

DIMENSIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMAS
SOCIAL	POR UN CARMEN CON EQUIDAD SOCIAL	EDUCACIÓN	TODOS A EDUCARNOS CON CALIDAD
		SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	SALUD CON EFICIENCIA
		DEPORTE	DEPORTE Y RECREACION POR UN BIENESTAR SOCIAL
		CULTURA	LA CULTURA Y ARTE NOS TRANSFORMA
			ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS		



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



		INCLUSIÓN SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
			ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR
		GOBIERNO TERRITORIAL	POR UNA PARTICIPACION COMUNITARIA MAS ACTIVA
		JUSTICIA DEL DERECHO	POR UNA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ARMONICA
GOBIERNO TERRITORIAL			
<b>AMBIENTAL</b>	POR UN TERRITORIO AMBIENTAL CONSERVADO	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	POR LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS
			GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO
			GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL
			ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



			GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA
		GOBIERNO TERRITORIAL	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS
ECONÓMICA	POR UN FUTURO CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	POR UN SECTOR AGROPECUARIO COMPETITIVO E INNOVADOR
		COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	POR UN CARMEN DE APICALÁ TURÍSTICA Y PRODUCTIVA
		TRABAJO	POR UN COMERCIO COMPETITIVO Y DE OPORTUNIDADES LABORALES
		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	POR UN MUNICIPIO CON ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
FISICO	POR UN TERRITORIO CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO	VIVIENDA	POR UNA VIVIENDA DIGNA Y HABITABLE
			POR UN SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE CALIDAD
		MINAS Y ENERGÍA	POR UNOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS
			CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO



		TRANSPORTE	POR UNA VIAS TRANSITABLES Y SEGURAS
		VIVIENDA	POR UNA INFRAESTRUCTURA ORDENADA Y VISIONARIA
<b>INSTITUCIONAL</b>	POR UNA ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD	GOBIERNO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### DIMENSIÓN SOCIAL

Esta dimensión se centra en los problemas y el desarrollo de la vida social y cultural, y en la implicación universitaria en el análisis y la solución de conflictos y compromisos; con el objetivo de atenuar las situaciones de vulnerabilidad y desigualdad. Asimismo, procede en lo concerniente a brindar las posibilidades y oportunidades necesarias para que la población vulnerable pueda operar, a partir de la inserción consciente de políticas y acciones, en el entramado social de su contexto, ya sea local, regional o internacional; y desde la comprensión de su capacidad de favorecer un desarrollo humano acorde a las exigencias contemporáneas, en correspondencia con las necesidades de las personas y de la sociedad en su conjunto.

El Plan de Desarrollo del Carmen de Apicalá 2020 - 2023, contempla la dimensión social desde los sectores de la educación, la salud, deporte, cultura, la protección a los grupos de población vulnerable, seguridad y desarrollo comunitario en el territorio y que marcan de manera definitiva su calidad de vida y condiciones de bienestar.



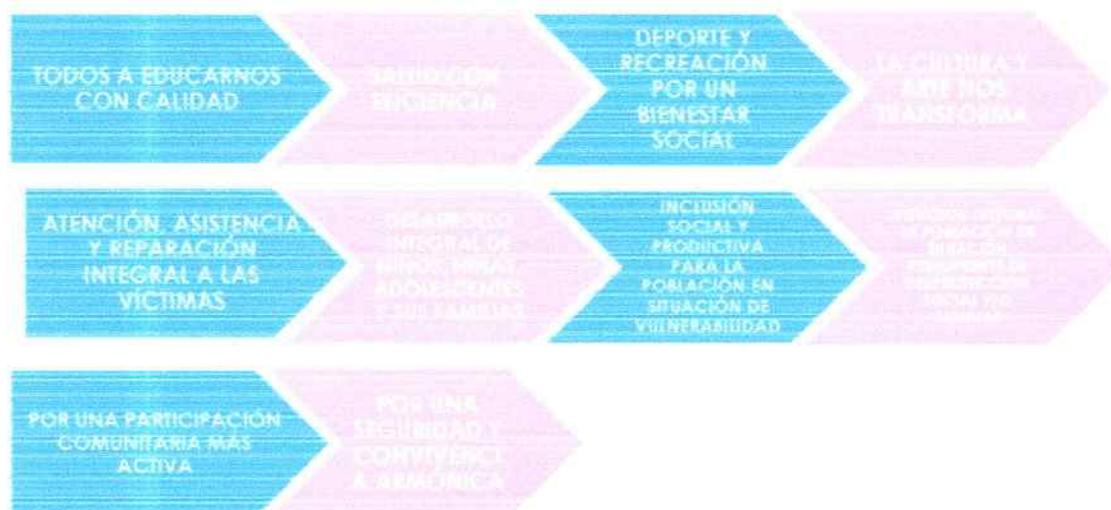
Esta dimensión, propone una perspectiva de trabajo que busca contribuir a la transformación de las problemáticas relacionadas con la población en su condición íntima y social, con el firme propósito de avanzar hacia un cambio de vida, donde le apuestan por el buen vivir como alternativa para el desarrollo de las carmelitanas, donde se posibilite el crecimiento humano y calidad de vida, según los ideales y significados de vida que cada sujeto y colectivo pueda construir.

Para ello es imperante la necesidad de construir e implementar participativamente políticas sociales orientadas a disminuir y eliminar las brechas existentes entre la comunidad con metas y horizontes de justicia, dignidad y reconocimiento de la diversidad.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 1. POR UN CARMEN CON EQUIDAD SOCIAL

**Objetivo:** Mejorar la garantía de los derechos y el desarrollo de potencialidades de los y las habitantes del Carmen de Apicalá, prioritariamente de quienes requieren un apoyo especial para su bienestar, el de sus familias y su contribución al desarrollo integral del municipio en temas de seguridad, participación ciudadana y la construcción de paz.

GRÁFICA 48. PROGRAMAS LÍNEA ESTRATÉGICA 1.



Fuente. Elaboración propia.





### **Programa Todos a Educarnos con Calidad.**

Este programa se ocupa de la educación formal y no formal para toda la comunidad carmelitana, en el marco del respeto, la equidad, la justicia y la paz, pero, además que se ofrezca una educación que permita identificar las competencias y vocaciones de la población, con el fin de asumir su rol en la sociedad. Este también busca garantizar condiciones de igualdad tanto para el sector rural como el urbano y la atención integral en los diferentes grupos poblacionales, con el firme propósito de disminuir las brechas del sector y posicionar la educación pública con calidad y pertinencia.

El objetivo de este programa es el de mejorar la cobertura en todos sus niveles, incrementar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio educativo, desarrollando acciones para mejorar la infraestructura, dotar a las instituciones y sedes educativas del municipio, brindar en todos los 4 años el programa de transporte y alimentación escolar, además de gestionar la oportuna entrega de útiles escolares, kits escolares, para los estudiantes del sector urbano y rural, así mismo poder facilitar la titulación de predios en donde están construidas las sedes e instituciones educativas.

Muy importante para esta administración es poder acceder a nuevas tecnologías de la información y comunicación para las sedes educativas en especial las de la zona rural que son las más afectadas frente a esta situación, no teniendo el acceso oportuno de computadores e internet con el fin de ampliar sus conocimientos y poder facilitar la elaboración de sus tareas y la preparación para las pruebas SABER.

Con respecto a la educación superior, se debe considerar que las principales causas de acceso y deserción de jóvenes de los estratos 1, 2 y 3 están centradas en el bajo rendimiento académico y la situación y riesgo socioeconómico. En tal sentido se deben promover las oportunidades que potencien la formación superior, a partir de la superación de las barreras de acceso y permanencia. Se espera poder gestionar el apoyo a créditos y trabajar para realizar convenios con entidades educativas de nivel superior, donde se puedan ofrecer servicios de educación técnica y superior, donde pueden tener acceso a los jóvenes y adultos.



### Indicadores de Gestión.

SECTOR	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META
Educación	Propender a formación bilingüe en las instituciones y sedes educativas del Municipio	Gestionar el Programa de formación bilingüe implementado en sedes educativas	1
	Gestionar ante el Gobierno Nacional y Departamental el desarrollo del programa de educación nocturna	Gestionar el Programa de educación nocturna implementado	1
	Aunar esfuerzos para la formación Técnica, Tecnológica y Profesional en la antigua sede de la IETPPP	Gestionar estrategias de acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional en el municipio	1

### Programa Salud con Eficiencia.

El municipio debe garantizar una vida sana como valor superior y es un compromiso municipal que, a través de las diferentes acciones y estrategias diseñadas para la salud, se pueda generar oportunidades y condiciones de equidad en la salud, para el alcance del bienestar individual y colectivo de todas las personas que habitan el municipio.

Es por esto, que se hace necesario implementar medidas necesarias para realizar jornadas de inspección, vigilancia y control, con el fin de evitar riesgos de plaguicidas utilizados por la comunidad que van en contravía de la salud de la población, trabajar en conjunto con el departamento para verificar el registro sanitario para la comercialización de los productos ofrecidos, realizar visitas para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad adoptado por los comerciantes del municipio, prestar el servicio de vigilancia y control ante los factores del riesgo del ambiente, de vectores y zoonosis, calidad del agua para consumo humano que puedan afectar la salud humana.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1**



Este programa busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.

A través de su desarrollo y ejecución se cumplirán con las directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, con relación de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, estableciendo acciones de prevención y corrección en temas de salud ambiental, vida saludable y condiciones no transmisibles, convivencia social y salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, salud y ámbito laboral, transversal de gestión diferencial de poblaciones vulnerables y fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud.

También este se formuló para favorecer los factores de riesgo de la salud de la población, impulsando acciones de salud preventiva a través de jornadas periódicas que involucre a toda la población especialmente del sector rural, asegurando la atención prioritaria de la población infantil y al adulto mayor en la prevención de enfermedades propias de la edad y

Este programa también está encaminado en siempre mantener la cobertura total en el régimen subsidiado a la población vulnerable, ejercer vigilancia y control de calidad en la prestación de los servicios, tanto en el régimen subsidiado como en el contributivo, además vigilar el servicio que presta las EPS y sus contratos realizados con las IPS, por otro lado, contratar y vigilar los objetivos y metas que se proyectaron en el Plan Territorial de Salud, además vigilar el funcionamiento y sus procesos administrativos, técnicos, financieros, entre otros del Hospital Nuestra Señora del Carmen, con el fin de cambiar la percepción de la comunidad en el sector salud, donde esta infraestructura sea apta con buenas instalaciones, dotación y profesionales pertinentes para ofrecer y prestar un excelente servicio de salud a la comunidad, haciendo un gran énfasis en la solución de problemas prioritarios como lo es, el fortalecimiento de la autoridad sanitaria, entre otras que permitan el cierre de brechas entre la población bajo un enfoque de cumplimiento de derechos fundamentales. Ante la emergencia presentada actualmente por el COVID – 19 el municipio entregará los apoyos y ayudas pertinentes como son las dotaciones de



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



elementos de protección personal y equipos biomédicos para el Hospital y para los empleados de la administración municipal.

**Indicadores de Gestión.**

SECTOR	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META
Salud	Gestionar recursos ante la Nación, el Departamento para la sostenibilidad financiera del Hospital Nuestra Señora del Carmen, con el fin de sanear las finanzas y mejorar la prestación del servicio.	Gestionar Convenios realizados para el fortalecimiento financiero y mejoramiento de la prestación del servicio del Hospital Nuestra Señora del Carmen	4
	Gestionar recursos ante el Gobierno Nacional y Departamental para el mejoramiento, ampliación de la infraestructura y dotación de equipos médicos para la habilitación de nuevos servicios de salud en el Hospital Nuestra Señora del Carmen.	Gestionar Convenios realizados para la ampliación, mejoramiento de la infraestructura y dotación de equipos médicos en el Hospital Nuestra Señora del Carmen	4
	Implementación de la Sala de maternidad y lactancia equipada en el Hospital Nuestra Señora del Carmen.	Gestionar la Sala de maternidad y lactancia equipada adecuada	1
	Compra de Ambulancia para el Hospital Nuestra Señora del Carmen	Gestionar la compra de una Ambulancia	1

**Programa Deporte y Recreación por un Bienestar Social.**

La recreación y el deporte son mecanismos de integración social, que potencian hábitos y estilos de vida saludables, que favorecen ambientes de convivencia e integración social, en los diferentes grupos etarios y poblacionales que contribuyen



al mejoramiento de la calidad de vida del individuo; en este sentido, el municipio le apuesta a desarrollar estrategias de fomento de semilleros deportivos, el aprovechamiento con equidad de escenarios deportivos y recreativos públicos, el apoyo digno a talentos individuales y grupales que representan con orgullo el municipio, así como a la promoción de la cultura del deporte y la actividad física con estrategias inclusivas orientadas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores, sin distinción alguna.

Por consiguiente, el municipio cuenta con escenarios deportivos y programas de recreación, deporte y lúdicos en las zonas urbana y rural, pero de acuerdo con los procesos de participación ciudadana, la población solicita fortalecer este sector, donde se realice el mantenimiento y uso equitativo de las canchas y los parques, el apoyo a escuelas y líderes deportivos de carácter comunitario y el patrocinio de talentos quienes deben acudir a otros municipios para continuar sus carreras deportivas.

#### Indicadores de Gestión.

SECTOR	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META
Deporte	Gestionar recursos para mejorar las condiciones en infraestructura y terreno de canchas de futbol, polideportivos en el casco urbano	Gestionar las obras de construcción y mejoramiento de canchas de futbol y polideportivos	8
	Gestionar recursos para la construcción de un patinódromo	Gestionar Construcción de un patinódromo	1

#### Programa La Cultura y Arte nos Transforma.

El acceso y promoción del arte y la cultura a través del tiempo, han posibilitado la expresión de todos los sentimientos, pensamientos y razones, que dotan al ser humano de una mayor capacidad sensorial y simbólica y contribuye al desarrollo de la identidad territorial en nuestro municipio y recoge la forma de cómo se percibe nuestro hábitat, nuestras costumbres, para así construir nuestra historia en



la sociedad y buscar las formas de que prevalezcan las expresiones, interacciones y relaciones entre las personas, la naturaleza y la historia.

Es por esto, que por medio de este programa se fomentará la educación formal e informal, la capacitación y la transmisión de saberes para artistas y población desde la primera infancia hasta la población adulta mayor, con la implementación de programas, planes y proyectos (banda sinfónica, banda especial, grupos de música folclórica, danza folclórica, canto, teatro, pintura y artes audiovisuales) contextualizadas e interculturales que garanticen el respeto por la diversidad, el fomento de la creatividad y la herencia cultural. Promover el desarrollo creativo y el fortalecimiento de las prácticas y actividades de los ciudadanos, artistas y gestores locales, con criterios de inclusión social y equidad.

Incentivar la cultura como motor de desarrollo incluyente y sostenible, mediante el acompañamiento de las proyectos productivos y la generación de cultura sostenible mediante la formación en emprendimiento cultural, la asistencia técnica especializada y el fortalecimiento a emprendedores culturales y creativos y por último promover estrategias y programas de lectura y escritura a partir de la primera infancia, infancia, adolescencia, adulto, y adulto mayor de la población en condición de vulnerabilidad y en general.

#### Indicadores de Gestión.

SECTOR	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META
Cultura	Gestionar los recursos para la construcción de la Casa de la Cultura Municipal	Gestionar la construcción de la Casa de la Cultura Municipal	1
	Gestionar recursos para adelantar un Plan de Oferta Cultural Municipal Anual	Gestionar el Plan de oferta cultural realizado	4
	Gestionar recursos para la debida participación cultural y representación del Municipio en escenarios de carácter regional y nacional	Gestionar la Asistencia a eventos de participación cultural regional y nacional	4



	Gestionar recursos y acciones para la adecuación de un espacio físico, con el fin de instalar un Museo Municipal	Gestionar el Museo Municipal adecuado y abierto al Turismo	1
--	--	--	---

### **Programa Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas.**

El Carmen de Apicalá siguiendo las directrices y lineamientos establecidos en los componentes de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) y sus decretos complementarios, establece que es responsabilidad del ente territorial, brindar las acciones de prevención, y protección, atención y asistencia, reparación integral y verdad y justicia para la población que se ha identificado como víctima de conflicto armado, trabajando en conjunto con asistencia técnica y profesional de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, garantizando así el acceso y goce efectivo de los derechos de la población víctima del conflicto armado asentada en el sector urbano y rural.

En tal sentido por medio de este programa se garantizará el acceso de las víctimas a la atención, orientación, asistencia y ayuda humanitaria, el alojamiento transitorio para las víctimas de desplazamiento en el marco de la ayuda humanitaria inmediata.

Promover acciones que garanticen la oferta educativa con pertinencia, el acceso y la permanencia de la población víctima en edad escolar al sistema educativo con enfoque diferencial, igualmente acciones que permitan el aseguramiento, la adecuada prestación del servicio de salud con enfoque diferencial, garantizar el acceso a la asistencia funeraria y propiciar la articulación institucional para impulsar iniciativas de proyectos productivos y generación de ingresos, además de tenerlos en cuenta dentro del programa de generación y formalización del empleo en estos 4 años de gobierno, propiciar acciones que permitan el alivio de pasivos para las víctimas del conflicto armado.

Otras acciones a resaltar para esta población son las de promover acciones para la divulgación de la oferta y acceso a programas de vivienda de interés prioritario, establecer acciones de recuperación emocional, física y mental para las víctimas



con enfoque diferencial en especial en NNA, adulto mayor, mujeres, comunidad LGBTI, con población con discapacidad y étnica, adelantar acciones tendientes a propiciar procesos que garanticen los retornos y reubicaciones de la población víctima del conflicto armado, lograr la articulación institucional para garantizar el derecho de la población víctima a la restitución de tierras, a la reparación colectiva y disponer de los recursos según su competencia, implementar los procesos de reparación simbólica y garantizar los recursos para la conmemoración del día de la solidaridad con las víctimas del conflicto armado y demás iniciativas de memoria desarrolladas por esta población.

Garantizar las acciones para el funcionamiento del Comité Territorial de Justicia Transicional y subcomités técnicos, ofrecer capacitaciones a la población entorno a la Ley de víctimas y divulgación de las rutas de atención, desarrollar espacios de diálogo entre las instituciones, población víctima y la ciudadanía que permitan evidenciar a las víctimas como sujetos de derecho, promotoras de desarrollo y constructoras de paz.

#### **Programa Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.**

Los niños, niñas y adolescentes tienen todos los derechos de cualquier ser humano y, además, algunos derechos adicionales establecidos para garantizar su protección y desarrollo durante el comienzo de la vida. Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se orientan a cuatro aspectos centrales:

- Existencia: Que tengan las condiciones esenciales para preservar su vida.
- Desarrollo: Que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humanas.
- Ciudadanía: Que sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad.
- Protección: Que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana.

Estos derechos de los niños, niñas y adolescentes tienen una doble razón de ser: los benefician a ellos, porque facilitan su vida y su desarrollo, y a la vez benefician a la



sociedad, porque la hacen mejor en el presente y garantizan su progreso e integración.

Y para que la administración contribuya al cumplimiento de los derechos de esta población, estableció este programa que busca establecer estrategias de fortalecimiento para el sano esparcimiento y ocupación del tiempo libre que les permita desarrollar sus aptitudes, formarse en valores y empoderarse como sujetos de derechos, capaces de identificar riesgos, entornos y factores de protección contra el abuso sexual, embarazo en adolescentes, explotación sexual, violencia intrafamiliar y consumo de sustancias psicoactivas, riesgo de suicidio y homicidio; fortalecer el comité interinstitucional para la erradicación del trabajo Infantil y protección del Joven trabajador contra la explotación sexual, el reclutamiento, micro-tráfico, mendicidad entre otros, establecer el Hogar de Paso cumpliendo la Ley 1098 de 2006, construcción y adecuación de Centros de Desarrollo Infantil y la adecuación del Centro de Atención Especializada para adolescentes, además que cada NNA cuente con acceso a educación inicial, registro e identificación y salud de excelente calidad.

#### **Programa Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad.**

El concepto de vulnerabilidad social tiene dos componentes explicativos, por una parte, la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico y social de carácter traumático. Por otra parte, el manejo de recursos y las estrategias que utilizan las comunidades, familias y personas para enfrentar los efectos de ese evento.

En el caso de la vulnerabilidad económica y de no tener adecuados medios de sustento o a la oportunidad de contar con un empleo o una actividad productiva, una persona será considerada vulnerable si cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Actividad productiva - Se encuentra desempleado - Se encuentra subempleado.
- Nivel de ingresos - Sus ingresos están por debajo de la línea de pobreza.



La función de este programa es la de mejorar la condición de vida de la población vulnerable a través de estrategias y acciones asociadas a la inclusión social y productiva, por medio del servicio de educación para el trabajo a esta población, asistencia técnica para el emprendimiento de proyectos productivos en especial a la población víctima de desplazamiento forzado, apoyo en la gestión de vinculación de empleo formal, servicio de acompañamiento familiar y comunitario para superar la pobreza, asistencia técnica para el autoconsumo.

Brindar servicios de oferta social para la población vulnerable como son los programas de Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Estrategia Unidos, además de brindar asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios.

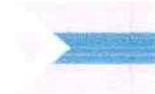
#### **Programa Atención Integral de Población en Situación Permanente de Desprotección Social y/o Familiar.**

Este programa busca también establecer acciones para la protección de la población vulnerable como son los adultos mayores, habitantes de la calle, comunidad LGTBI, discapacitados, jóvenes, mujeres, promoviendo su inclusión social y reconocimiento de sus derechos con medidas de protección especial.

Las estrategias de este programa con respecto a la población adulto mayor son: Beneficiar a los adultos mayores con programas de alimentación, gestionar recursos suficientes para la Construcción y dotación de un centro de vida para el Adulto Mayor donde puedan construir huertas caseras, cuidar animales de consumo, recibir capacitación y formación para el trabajo, elaboración de artesanías que les permita organizarse y generar formas de empleo de acuerdo a su ciclo vital, gestionar recursos suficientes para la implementación de comedores comunitarios para el adulto mayor, ubicados de manera estratégica en el sector rural y urbano, que aseguren cobertura y universalización, donde se brinden alimentos que compensen sus necesidades nutricionales, beneficiar al adulto mayor vulnerable con actividades de educación, recreación y cultura para la realización de actividades lúdica recreativas permanentes, ofrecer actividades de formación para el trabajo en temas acorde con la destreza de esta población y que procure el buen uso del tiempo libre, para el sano esparcimiento de la población, realizar jornadas o brigadas de salud priorizando la atención de los



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1**



adultos mayores vulnerables en barrios y veredas del municipio y apoyar la continuidad del programa "Colombia Mayor" y su fortalecimiento a través del aumento del valor del subsidio a los beneficiarios.

Las estrategias o acciones a ofrecer para la población habitante de la calle son: Caracterizar e identificar a las personas en situación de calle, con el fin de poder atenderlos y ofrecer una atención integral para el cambio de su situación y reintegración social.

Para la población identificada como LGTBI se ofrecerán las siguientes acciones: La sensibilización y potencialización del desarrollo integral de las personas con diversidad sexual LGTBI, generando así, condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos desde la equidad y la inclusión; fomentando acciones institucionales para disminuir las barreras del cumplimiento de sus derechos, así mismo se diseñaran acciones para acompañar a las personas víctimas de discriminación por pertenecer a esta condición, mediante la asistencia integral que se les pueda brindar la administración por medio de los programas diseñados en este cuatrienio.

Desde la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social se buscará identificar la población del Municipio que se encuentra en condición de discapacidad, para mejorar la oferta institucional hacia las personas identificadas, ofrecer procesos pedagógicos para la atención diferencial a los niños, niñas en situación de discapacidad, mejorar a través de la coordinación del discapacitado, los mecanismos de acceso a las ayudas técnicas para discapacitados en pobreza extrema, realizar seguimiento en la prestación del servicio en salud, para que las personas discapacitadas accedan a la salud de manera efectiva, gestionar recursos para el acondicionamiento de algunos espacios públicos para que los discapacitados puedan transitar sin dificultad, establecer planes de incentivos tributarios a las empresas del municipio, para la promoción de empleo a las personas en condición de discapacidad, gestionar recursos para la construcción del Centro de Discapacidad del Municipio.

Para la población juvenil la administración fortalecerá las capacidades institucionales, con el propósito de garantizar en los jóvenes las condiciones necesarias para que estos puedan tener un proyecto de vida, condiciones de acceso a la educación en todos los niveles educativos y el respeto de sus derechos



y una vida digna, además diseñar políticas públicas encaminadas a conformar y fortalecer el consejo municipal de la juventud, estrategias dirigidas a la generación de capacidades y construcción de oportunidades sociales, apoyo para la implementación de la plataforma de la juventud, acciones para el liderazgo y emprendimiento hacia jóvenes, apoyo y asistencia técnica a los proyectos productivos en especial a la población juvenil más vulnerable, fomentar la creación de organizaciones y movimientos juveniles, capacitar a los jóvenes para el empleo y para que sean partícipes del proceso de juventudes, hacer campañas contra la drogadicción, alcoholismo, delincuencia y mejor integrarlos a procesos deportivos, culturales para el aprovechamiento del tiempo libre.

Otra población a beneficiar con este programa es la mujer carmelitana, donde se propenderá la articulación institucional local, departamental y nacional, para generar acciones tendientes a garantizar el goce efectivo de los derechos de las mujeres mediante la implementación de la política pública de equidad de género en el municipio del Carmen de Apicalá, estrategias para la prevención de la violencia de género y la intervención a la víctimas, jornadas de capacitación en temas de acceso a un trabajo digno, acciones de fortalecimiento para las organizaciones y redes de mujeres para el empoderamiento social y económico y apoyo a los proyectos productivos de las mujeres.

Por último, es importante mencionar la población étnica que a la fecha en el municipio no se tiene identificada ni reconocida dicha población, pero la administración municipal en estos cuatro años de gobierno, fomentará el respeto y reconocimiento de la pluriétnica en el municipio, a través de mecanismos que generen el sentido de pertenencia por la cultura de su población y ofrecerá los diferentes servicios sociales y económicos si se encuentran situación de vulnerabilidad.

#### Indicadores de Gestión.

SECTOR	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META
Inclusión Social	Gestionar recursos para el establecimiento del Centro Social y Productivo del	Gestionar la construcción de un Centro social y productivo del Adulto Mayor	1



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



Adulto Mayor del Carmen de Apicalá		
Gestionar la adecuación y funcionamiento de la Oficina de la Mujer	Gestiones realizadas para la adecuación de la Oficina de la Mujer	1
Gestionar recursos para los Estudios, Diseños y Construcción de un Centro Múltiple de Atención Social a la Discapacidad del Carmen de Apicalá	Gestionar la construcción de un Centro Múltiple de Atención Social a la Discapacidad.	1
Gestionar los recursos para entregar un subsidio en personas en situación de discapacidad.	Gestiones realizadas ante el Gobierno Nacional para la obtención de subsidios.	1

**Programa Por una Participación Comunitaria más Activa.**

La participación ciudadana se fortalecerá por el cuidado y autocuidado de los sujetos individuales y colectivos, a través de los espacios democráticos que nos ofrece la normatividad, ya que no es solamente un deber de nuestros gobernantes sino una herramienta muy importante, porque por medio de esta se puede legitimar su mandato dentro de un ambiente de gobernabilidad, generando liderazgo y acciones de participación en la comunidad carmelitana.

Por lo tanto, la administración trabajará en el fortalecimiento del liderazgo comunitario en aras de realizar acciones en conjunto que impulsen el desarrollo local y el mejoramiento de condiciones de vida de las comunidades del municipio del Carmen de Apicalá.

Las estrategias a desarrollar en estos 4 años serán las siguientes: Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana, fortalecimiento a las organizaciones comunitarias y Juntas de Acción Comunal (JAC) a través de capacitaciones para que desarrollen su labor social, dentro del mandato del gobierno comunitario, promoción de los mecanismos de participación ciudadana los planes de acción de las Juntas de Acción comunal deberán estar articulados con el Plan de Desarrollo Municipal como mecanismo de integración y trabajo en conjunto hacia

215



el desarrollo comunitario, creación de incentivos simbólicos a la participación ciudadana, programas de encuentro permanentes con la población rural y urbana, acciones para promover la participación de niños y niñas en participación ciudadana, apoyos económicos para la adecuación o construcción de salones comunales y creación de la oficina de atención al ciudadano.

Adicional, se cumplirá lo dispuesto en el marco de los acuerdos de paz y reintegración, posicionando al municipio como territorio garante de derechos para la población víctima del conflicto armado y reintegrado, generando condiciones equitativas que permitan la inclusión a los procesos sociales, culturales, políticos y económicos, para el bienestar de las personas y las familias en dicha condición que encuentran en el Carmen de Apicalá, un lugar de oportunidades para el libre desarrollo de las capacidades en clave de justicia social.

El gobierno carmelitano le apuesta a la paz desde una construcción estructural de la sociedad bajo los principios de garantía de derechos, inclusión, articulación y participación, elaborando la política pública territorial para la legalidad y convivencia, la reactivación del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia, promoción de acciones que promuevan la construcción de la paz, inclusión y desarrollo de procesos de reintegración de la comunidad identificada por la Agencia de Reincorporación y la Normalización.

### **Programa Por una Seguridad y Convivencia Armónica.**

Promocionar la justicia en una sociedad democrática, que requiere de los servicios jurídicos, para que se encuentren a disposición de quien no lo tiene y los medios económicos para procurarlos, más allá de los casos en que la libertad física de las personas está en juego. A la par, reducir los obstáculos para acceder a la justicia por parte de las mujeres y de los grupos menos aventajados, para cambiar la percepción del cuestionamiento de la supuesta neutralidad de las normas, y la visibilización de los impactos diferenciados que la interpretación de las leyes tiene en los hombres y en las mujeres.

Es por esto que se ofrecerá el servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia y se diseñaran políticas públicas de acceso a la justicia.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1**



Los conflictos forman parte de la vida cotidiana, de la convivencia y de las interacciones sociales y son, por tanto, "naturales" e inherentes a todas las relaciones humanas. Estos son sostenidos por las principales instituciones sociales, entre ellas la propia escuela y la familia, en la actualidad se considera que el conflicto no solo es inevitable, sino que, además, tampoco debe interpretarse como algo negativo. De hecho, la estructura de los conflictos es relativamente simple y está conformada por la interacción de tres elementos fundamentales: personas, proceso y problema, cualquiera de ellos o en su combinación pueden ser causa de conflicto y, en cualquier caso, siempre los encontraremos en el desarrollo y resultado de una disputa.

Es por esto, que se plantean las siguientes estrategias para la resolución de conflictos: Servicios de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos y servicio educación informal en resolución de conflictos, todo esto con el fin de propiciar comunidades más unidas y en pro del bien colectivo.

Establecer las ayudas necesarias a los establecimientos penitenciarios cercanos con el fin de cumplir con la normatividad legal vigente.

La protección universal de los ciudadanos debe ser esencial y permanente, frente a aquellos delitos y contravenciones que afecten su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes, y frente al temor a la inseguridad. La convivencia, por su parte, comprende la promoción del apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a las normas básicas de comportamiento y de convivencia social. Este programa será un instrumento que logra articular el trabajo interinstitucional, con miras a reducir los índices de los principales hechos delictivos que afectan la ciudadanía y trabajar a la par con la policía nacional para realizar un trabajo mancomunado dirigido a la prevención, promoviendo la convivencia, la transformación política de conflictos y la generación de medidas de no violencia en el municipio.

Las estrategias y acciones a desarrollar son: Formular, implementar, monitorear y hacer seguimiento al Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en el cual se contemplarán estrategias, líneas de acción, programas y proyectos para afrontar de manera integral las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana, iniciativas para la promoción de la convivencia, servicio de prevención



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



a violaciones de los derechos humanos, actualizar el fondo de seguridad, para financiar los programas y proyectos necesarios para fortalecer la seguridad, gestionar los recursos suficientes para garantizar la seguridad a los habitantes, al sector del comercio y turistas presentes en el municipio, gestionar la instalación de cámaras de seguridad, en zonas estratégicas, como herramienta de judicialización y prevención del delito.

En conjunto con la Policía Nacional, se deberán desarrollar las estrategias, tácticas y operativas, que permitan la captura y judicialización; haciendo énfasis en las labores de inteligencia, con el apoyo de los medios tecnológicos necesarios, gestionar el pie de fuerza de la Policía Nacional para realizar patrullajes, de manera periódica, en la cabecera municipal y rural, atender los requerimientos de orden público, convivencia y seguridad ciudadana, conformación de grupos de red de apoyo, frentes de seguridad local, manejo de alarmas comunitarias y otros temas que permitan la percepción de seguridad para la comunidad del municipio, fortalecimiento de los Consejo Municipal de seguridad, gestionar ante la Policía Nacional la prestación del servicio militar en la Estación del Municipio, fortalecimiento y dotación de las Comisarías de Familias e Inspecciones de Policía y por último gestionar recursos para la construcción del Coso Municipal en el cual se podrán establecer las medidas necesarias para la protección y cuidado de animales desprotegidos.

**Indicadores de Gestión.**

SECTOR	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META
Justicia y Seguridad	Gestionar recursos para la ampliación, mantenimiento y sostenimiento de cámaras de seguridad en la zona urbana y rural	Gestiones realizadas para la compra de Cámaras de seguridad	3
	Gestionar recursos para la reubicación y adecuación de las instalaciones de la Policía Nacional, mejorando su estadía y garantizando una mejor prestación del servicio	Gestionar la reubicación y adecuación de las instalaciones de la Policía Nacional	1



**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LA DIMENSIÓN SOCIAL Y LÍNEA ESTRATÉGICA 1.**





**PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS LÍNEA ESTRATÉGICA 1.**

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE AÑO	COD. DEL PROYECTO AMB	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE AÑO		
<b>FOR UN CARMEN CON EQUIDAD SOCIAL</b>	Garantizar una oferta educativa en todos los niveles, con criterios de equidad, calidad y eficiencia generando más oportunidades de crecimiento personal	EDUCACIÓN	Cobertura bruta en la educación preescolar	94,5%	2018	Ministerio de Educación	97,5%	2201001	PROGRAMA PRESUPUESTAL	220100102	Documentos de planeación	220100102	Documentos de política de educación emitidos	1		
			Cobertura bruta en la educación primaria	120,0%	2018	Ministerio de Educación	100%	2201	TODOS A EDUCARNOS CON CALIDAD	220101700	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	1.650		
			Cobertura bruta en la educación secundaria	127,0%	2018	Ministerio de Educación	100%			2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media		Estrategia a implementar una efectiva transición armónica	1		



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO AÑO	COD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑO
										Servicio de fomento para la transversalidad ad educativa como instrumento de formación e iniciales para el crecimiento y desarrollo humano con equidad y diversidad de género		Número de sedes educativas oficiales donde se promueve el gobierno escolar y desarrollo de la democracia	7
										Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media		Número de sedes educativas fortalecidas con proyectos transversales como PRAES, Prevención de embarazos y consumo de SPA	7
			Rezago Escolar	10,8%	2018	DANE	8,8%			Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	220101702	Personas víctimas del conflicto con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	140
			Cobertura bruta en la educación media	98,6%	2018	Ministerio de Educación	100%		2201017	Servicio de fomento para la educación inclusiva con enfoque diferencial para la atención integral de NNA con necesidades		Número de instituciones educativas focalizadas para la atención con educación inclusiva	1

ds



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE AÑOS	COD. DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE AÑOS
											educativas especiales			
											Acciones para fortalecer sistema educativo para garantizar la integración e inclusión de las personas en condición de discapacidad, que faciliten y posibiliten un proceso formativo en igualdad de condiciones		Acciones realizadas	3
			Índice Sintético	5,9%	2018	Ministerio de Educación	6,5%				Servicio de fortalecimiento en el desempeño institucional de las IE Oficiales en las mediciones y resultados de las Pruebas Saber 11 y 9		Número de sedes educativas fortalecidas con acciones de acompañamiento para mejorar el resultado en las pruebas saber 11 y 9	7

*ds*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	MITA DE CUMPLIMIENTO	COP. DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATREM
			Cobertura neta en la educación preescolar	59.5%	2018	Ministerio de Educación	62%			220105201	Sedes educativas mejoradas en zona urbana	220105201	Sedes educativas mejoradas en zona urbana	2
			Cobertura neta en Educación Secundaria	91.4%	2018	Ministerio de Educación	94.0%			220105202	Infraestructura educativa mejorada	220105202	Sedes educativas mejoradas en zona rural	4
										2201052			Adecuación de los comedores de las sedes educativas	6
										220105211			Alumnos beneficiados con el mejoramiento de ambientes escolares	1.650
										2201068	Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	220106800	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	6
										2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102800	Raciones contratadas	20.000
			Inasistencia Escolar	4.7%	2018	DANE	2.7%			2201028		220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	1.650
			Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar.	2.0%	2018	Ministerio de Educación	1.0%			2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	220

*cb*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE AÑOS	COD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE AÑOS
			básica y media						2201067	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700	Escuelas de padres apoyadas	4
			Bajo logro educativo	57,9%	2018,00	DANE	54,0%		2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105000 220105001	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo Establecimientos educativos conectados a internet	1.650 4
			Tasa de repitencia	0,0%	2018	Ministerio de Educación	0,0%		2201069	Infraestructura educativa dotada	220106905 220106906	Sedes urbanas dotadas Sedes rurales dotadas	2 2
			Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más	6,1%	2018	DANE	4%		2201032	Servicio de alfabetización	220103200 220103201	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización Personas víctimas beneficiarias con modelos de alfabetización	200 60

sh



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE (MCI)	COD. DEL PROGR. ANUAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE O
												220200500	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	60
												220200503	Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de acceso a programas de educación superior o terciaria	20
			Tasa de cobertura en educación superior	0,1%	2017	Ministerio de Educación	3%	2202		2202005	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria		Convenios realizados con la I.E superior para traer la oferta en educación superior	1
													Acciones para el fomento al acceso a la educación técnica y/o superior en los carmelitanos	1
										2202007	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación	220200700	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	3

*ab*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE NIÑO	COD. DEL PRODUCTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COP. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE NIÑO
						RENDICIÓN DE CUENTAS INFANCIA Y ADOLESCENCIA	50%				superior terciaria	o	Población víctima del conflicto armado beneficiaria de créditos beca para el acceso a la educación superior o terciaria	1
			Tasa de cobertura en educación tecnológica	47,0%	2018							220200707		60
													Beneficiarios con servicio de transporte para los niveles educativos técnicos y universitario	60
													Beneficiarios de programas de educación técnica y tecnológica	60
<b>SALUD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>														
<b>POR UN CARMEN CON EQUIDAD SOCIAL</b>	Garantizar el acceso y mejorar las condiciones de salud como contribución al desarrollo humano integral y la calidad de vida de la población, a través de la promoción y educación en	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Tasa de Mortalidad	7,3%	2017	Ministerio de Salud y Protección Social	5,3%	1903	SALUD CON EFICIENCIA	1903025	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	190302500	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	1
										1903027	Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión	190302700	Informes de evaluación, aprobación y seguimiento de Planes de Gestión	4



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	CATEGORÍA PRIORITARIA	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE AÑO	COID. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COID. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE VALORADO	META DE CUATRE AÑO
	salud, prevención de la enfermedad y control de factores de riesgo									Integral del riesgo		Integral de Riesgo realizados	
									1903028	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800	Preguntas Quejas y Reclamos Denuncias Gestionadas	160
									1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	48
									1903038	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	190303801	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	1
									1905015	Documentos de planeación	190501500	Documentos de planeación elaborados	1
	Índice de pobreza multidimensional (IPM)	20,70%	2018	DANE	18,7%	1905		190501501	Planes de salud pública elaborados		1		

*Handwritten signature*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	LECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE NIÑO	COD. DEL PROYECTO PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DE PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE NIÑO
			Necesidades básicas insatisfechas (NBI)	8,2%	2018	DANE	6,2%			1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	2.000
			Nº de casos de menores de 18 años con consumo de SPA	ND	-	-	0			1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	8
											Levantar Línea Base de consumo de SPA en adolescentes	190502001	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	1.000
													Línea base de información construida	1

ab



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO AÑO	COD. DEL PRODUCTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑO
											Escuela de Padres en cada IE para generar CAP en prevención de SPA		Escuelas de Padres Ejecutadas	1
											Reactivación y Promoción del Comité de Prevención del Consumo de SPA		Comité reactivado	1
											Reporte verificado de los casos notificados por consumo de sustancias psicoactivas		Reportes realizados	16
			Razón de Mortalidad Materna x 100.000 NV	0	2018	ASIS 2019	0				Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual reproductiva y implementadas	4
			Razón de Morbilidad Extrema x 1.000 NV	10%	2018	ASIS 2019	7%	1905021				190502101	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	1.500



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR EFICIENTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO AÑO	COD. DEL VECTOR ANUAL	PROGRAMA PRESUPUESTA	COP. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COP. DEL INDICADOR PRODUCTIVO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑO
			Tasa de Sífilis gestacional x 1.000 NV	20%	2018	ASIS 2019	1,4%				Realizar jornadas de tamización de Sífilis en la zona Urbana y Rural		Jornadas de tamización realizadas	1
			Porcentaje de Embarazos en Menor de 14 años	0	2018	Secretaría de Salud Departamental	0				Implementar la estrategia de captación temprana de Gestantes a través de caracterización poblacional		Gestantes Atendidas	20
			Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas de su primer hijo	9,9	2018	Secretaría de Salud Departamental	6,9				Aperturar el servicio de consulta Preconcepcional		Consulta Preconcepcional aperturada	1
											Implementación de un taller de atención integral en salud sexual y reproductiva para las víctimas del conflicto armado		Taller Implementado	4



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	MITA DE CUMPLIMIENTO	COD. DEL PRODUCTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	ÁREA DE CUATRE
			Porcentaje de embarazos con 4 o más controles Prenatales	88%	2018	Secretaría de Salud Departamental	98%				Implementar en el 100% de las IE la consulta diferenciada del Adolescente		Cobertura de IE con consulta para adolescentes y jóvenes	7
			Porcentaje de Partos Institucionales	100%	2018	Secretaría de Salud Departamental	100%				Implementar la estrategia de Bolloquines de Primeros Auxilios Sexuales para adolescentes en los Colegios del municipio		Sedes educativas con la estrategia implementada	7
			Tasa de Mortalidad Perinatal y neonatal tardía x 1.000 NV	51,2%	2018	ASIS 2019	35,8%				Realizar jornadas anuales de educación en salud sexual a Trabajadoras sexuales sobre prevención de VIH - ETS		Jornadas de Educación realizadas	2
			Tasa de VIH x 100.000 Hab	44,8%	2018	ASIS 2019	31,3%				Realizar jornadas de Sensibilización sobre la prevención del VIH en jóvenes		Jornadas realizadas	1



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	MITA DE CUATRE NIO	COP. DEL PROC. DE AWA	PROGRAMA PRESUPUESTA	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	ÁREA DE CUATRE O
			Tasa de mortalidad por VIH/sida	0	2018	ASIS 2019	0				Implementar el Programa Maternidad Segura		Programa creado	1
			Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	40,5%	2016	Ministerio de Salud y Protección Social	28,3%				Implementar la ruta de atención integral a las víctimas de violencia sexual con enfoque diferencial y poblacional		Ruta de atención implementada	1
			Tasa de Suicidio x 100.000 Hab	11,2%	2018	ASIS 2019	7,8%			1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	8
												190502201	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	400
											Documentos de planeación		Documentos de Planeación elaborados (Política Municipal de Salud Mental)	1



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO AÑOS	COD. DEL PROYECTO PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
			Tasa de Intento de suicidio x 100.000 Hab	101%	2018	ASIS 2019	70,7%				Realizar jornadas de información en el entorno educativo, comunitario e institucional sobre las Rutas de Atención Integral en salud mental		Jornadas de información realizadas	1
			Tasa de Homicidios x 100.000 Hab	56,3%	2017	Ministerio de Defensa	39,4%				Programa para la prevención de la violencia y buen trato		Programa implementado	1
			Tasa de violencia de Género e Intrafamiliar x 100.000 Hab	225,2%	2017	Fiscalía General de la Nación - DANE	125,2%				Fortalecer el 100% de las Instituciones en la implementación de las Rutas para la Atención Integral de la violencia con enfoque de Género		Jornadas de socialización de las rutas de atención integral a la violencia	4
			Tasa de Mortalidad por Enfermedades del Sistema	26,5%	2017	Secretaría de Salud Departamental	18,5%			1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	12

*Handwritten signature*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO PROYECTADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO AÑOS	COD. DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
			Circulatorio X 100.000 Hab.											
			Tasa de Mortalidad por Enfermedades Hipertensivas x 100.000 Habitantes	37,2%	2019	ASIS 2019	26,0%				Realizar jornadas de información en el entorno educativo y Comunitario sobre reducción del consumo de sal y azúcar	190502301	Personas atendidas con campañas de promoción sobre condiciones crónicas prevalentes	1.000
			Tasa de Mortalidad por Diabetes Mellitus X 100.000 Hab.	45%	2017	Secretaría de Salud Departamental	31,5%				Implementar el programa de hábitos de vida saludable		Programa implementado	1
											Realizar jornadas de actividad física mensuales en la zona urbana y/o rural en el entorno comunitario		Jornadas de Actividad Física ejecutadas	2

*Handwritten signature*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PERSEGUIDO	SECTOR	INDICADOR DE EJECUCIÓN	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO AÑOS	COD. DEL PADRE AMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
											Desarrollar campañas educativas para la promoción de factores protectores de enfermedad es crónicas no transmisibles		Campañas realizadas	8
			Reducir en 30% la Tasa de Mortalidad por Cáncer en menor de 18 años	0	2018	ASIS 2019	0				Realizar jornadas de información en salud sobre moderación del consumo de Alcohol y Tabaco en el entorno educativa y comunitario		Jornadas de información realizadas	2
			Tasa de Mortalidad por Cáncer de mama X 100.000 Mujeres	45,3%	2018	ASIS 2019	31,7%							
			Tasa de Mortalidad por Cáncer de Cuello Uterino X	45,3%	2018	ASIS 2019	31,7%				Realizar jornadas de prevención de cáncer en la mujer		Jornadas de prevención realizadas	8

*CS*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIVILEGIADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	MESA DE CUATRE NIÑOS	COD. DEL PROYECTO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE NIÑOS
			100.000 Mujeres											
			Tasa de Morbilidad por EDA en menor de 5 Años x 1.000 NV	0.0%	2018	Secretaría de Salud Departamental	0.0%				Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4
			Tasa de EDA en Población General x 100.000 Hab.	4901.3 %	2018	ASIS 2019	3431%	1905024			Realizar vigilancia estricta de la calidad del agua potable en el municipio	190502401	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	600
			Tasa de Morbilidad por EDA en menor de 5 años x 1.000 NV	0.0%	2018	Secretaría de Salud Departamental	0%				Realizar el Funcionamiento de las Unidades AIEPI en las veredas donde exista concentración de niños		Vigilancias realizadas	4
													Unidades AIEPI operando	40

*Handwritten signature*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PROGRAMADO	SECTOR	INDICADOR DE RESULTADOS	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO AÑOS	COI DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PROYECTO	COI DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
											menores de 5 años			
											Realizar procedimientos de esterilización a caninos y felinos para controlar la reproducción animal		Esterilizaciones realizadas	4
			Tasa de Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia X 100,000 Hab.	695,4%	2018	Secretaría de Salud Departamental	486,7%				Realizar la estimación de población de perros y gatos en todo el Municipio		Censo realizado	1
											Jornada anual de vacunación de caninos y felinos		Jornadas de vacunación de caninos y felinos ejecutadas	4
											Realizar campañas de educación en salud ambiental		Campañas realizadas	4
											Formulación y adopción del plan integral de		Plan integral formulado y adoptado	1

*Handwritten signature*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PERSEGUIDO	SECTOR	INDICADOR DE RESULTADOS	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE NIQ ANA	COD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTA	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE NIQ
										salud ambiental			
			Tasa de Mortalidad por IRA en menor de 5 años x 1.000 NV	0,0%	2018	Secretaría de Salud Departamental	0%			Estrategia en los Hogares del Municipio frente al lavado de manos y uso de tapabocas		Hogares con prácticas seguras para el consumo de agua	1.000
			Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito x 100.000 hab.	0,0%	2018	Secretaría de Salud Departamental	0%			Realizar jornadas de Educación en el entorno educativo y comunitario sobre seguridad Vial		Jornadas de Educación realizadas	2
			Cobertura de Afiliación en Riesgos Laborales	ND	-	-	50%			Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	2
									1905025		190502501	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	400

*Handwritten signature*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PROGRAMADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO NIÑO	COD. DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO NIÑO
											Realizar jornadas de información en salud sobre prevención de Accidentes Laborales y Enfermedad Laboral en entorno laboral		Jornadas realizadas	2
											Documentos de planeación		Documentos de Planeación elaborados (Política Pública de Salud Laboral)	1
											Realizar acciones de educación y sensibilización social dirigidas al fomento del autocuidado y prevención de accidentes y enfermedades laborales, de acuerdo a los perfiles epidemiológicos mediante campañas		Acciones realizadas	4

*Handwritten signature*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PROGRAMADO	SECTORES	INDICADOR DE RESULTADOS	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO AÑOS	COD. DEL PAQUETE PROGRAMÁTICO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
											de difusión y comunicación, junto con las ARL			
			Tasa de Morbilidad por Dengue x 100,000 Hab	543,6%	2018	ASIS 2019	380,5%			1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	2
			Tasa de Leishmaniasis Cutánea x 100,000 Hab	24,9%	2018	Secretaría de Salud Departamental	17,4%			1905026	Implementar la estrategia de Control Social Dengue en el 100% de la zona urbana	190502601	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	400
													Estrategia implementada en la zona urbana	1

*ES*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PROYECTADO	SECTOR	INDICADOR DE EFECTIVIDAD	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO NIÑO	COD. DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PROYECTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO NIÑO
											Diseñar un programa de capacitación en la comunidad en signo y síntomas de alarma de ETV (dengue-malaria-chagas-leishmaniasis) (NNA) con enfoque diferencial		Programa implementado	1
			Tasa de Lepra x 100.000 Hab	11,2%	2018	Secretaría de Salud Departamental	7,8%				Implementar una estrategia para garantizar la detección oportuna y la atención integral de las personas que tienen lepra y dengue		Estrategia implementada	1
			Incidencia de Accidente Ofídico	22,4%	2018	Secretaría de Salud Departamental	15,6%				Implementar una estrategia de educación en entornos saludables en los componente		Estrategia implementada	1

AB



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PROGRAMADO	SECTOR	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO NIÑO	COD. DEL PADR. P. AMA	PROGRAMA PRESUPUESTA	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	META DE CUATRO NIÑO
											s escolar o de vivienda relacionado con ETV			
			Incidencia de tuberculosis	44.9%	2018	Secretaría de Salud Departamental	31.4%				Estrategia en los Hogares del Municipio frente al lavado de manos y uso de tapabocas		Hogares con prácticas seguras para el consumo de agua	1.000
			Seguimiento de casos sospechosos y confirmados de COVID - 19 en el municipio								Apoyar a las la E.S.E con la dotación de EPP para la realización de las acciones de vigilancia en casos sospechosos y confirmados de COVID - 19		Apoyos realizados	12

*[Firma manuscrita]*



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BEMESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE AÑO	COD. DEL PRODUCTO	PROGRAMA PRESUPUESTA	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE AÑO
											Fortalecimiento de las capacidades del talento humano en salud de la ESE para la atención de los pacientes sospechosos y confirmados de COVID - 19		Fortalecimientos realizados	8
											Formular e implementar el Plan de Contingencia para COVID - 19 en sus diferentes etapas.		Plan formulado e implementado	1
												190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	8
			Cobertura útil de vacunación	78.5%	2018	ASIS 2019	90.0%	1905027			Servicio de gestión del riesgo para enfermedad es inmunoprevenibles	190502701	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	1.000

*Handwritten signature*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**

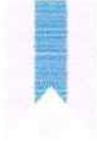


LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	PUENTE	META DE CUATRO AÑO	COD. DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
			Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	17,6%	2018	Secretaría de Salud Departamental	50,0%				Apoyar la realización de las Jornadas Nacionales y Locales de vacunación		Jornadas de vacunación realizadas	8
			Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	98,3%	2018	Secretaría de Salud Departamental	99,0%				Realizar Jornadas anuales de información en salud sobre manejo de esquema PAI en el entorno comunitario e institucional		Jornadas de información realizadas	8
											Apoyar la realización de las Jornadas Nacionales y Locales de vacunación		Jornadas de vacunación realizadas	4
											Jornadas de vacunación a la población migrante		Jornadas de vacunación a la población migrante realizadas	4

*ab*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO AÑOS	COO. DEL PROYECTO AWANA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COO. DEL PRODUCTO	PROYECTO	COO. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
			Tasa de Mortalidad por DNT en menores de 5 años X 1.000 NV	0,1%	2018	Secretaría de Salud Departamental	0%				Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	1
			Porcentaje de Bajo Peso al Nacer	6,9%	2018	Secretaría de Salud Departamental	4,8%	1905028			Acciones de vigilancia y control del bajo peso al nacer	190502801	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos	400
			Tasa de DNT Crónica en menores de 5 años	0	2018	Secretaría de Salud Departamental	0				Realizar Jornadas de Información en Salud anual sobre reconocimiento de signos de alarma para DNT aguda		Acciones realizadas	4
													Jornadas de Información en salud ejecutadas	2



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE AÑOS	COD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE AÑOS
										Levantar la línea base de DNT Crónica en menores de 5 años del Municipio		Línea base de información construida	1
			Tiempo Promedio de Lactancia Materna Exclusiva	0	2018	Secretaría de Salud Departamental	0			Programa en nutrición para madres gestantes y lactantes		Programa implementado	1
			Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	0,0%	2018	Secretaría de Salud Departamental	0%			Documentos de planeación		Documentos elaborados (Política Alimentaria y Nutricional)	1
			Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	0,1%	2018	Secretaría de Salud Departamental	0%			Servicio de nutrición para fortalecer estilos de vida y alimentación saludable		Programa de nutrición para fortalecer estilos de vida y alimentación saludable	1
			Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años	0,0%	2018	Secretaría de Salud Departamental	0,0%			Mesas de seguridad alimentaria y nutricional especial para la		Mesas de seguridad realizadas	8

*gpc*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE NIÑO	COD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE NIÑO
										población vulnerable			
										Establecer una ruta para la atención y el seguimiento de niños, niñas y gestantes identificadas con riesgo nutricional		Actualizar la Ruta de atención	1
			Tasa de Mortalidad por Ahogamiento o y sumersión x 100.000 Hab	0.0%	2017	Secretaría de Salud Departamental	0%			Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	190503000	Personas en capacidad de ser atendidas	4000
			Porcentaje de Instituciones con Planes de Emergencias	ND	-	-	100%		1905030	Realizar jornadas de acompañamiento en la construcción de los Planes de Emergencia en las Instituciones del municipio		Jornadas de acompañamiento ejecutadas	1
			Mortalidad por emergencias y desastre	ND	-	-	100%			Capacitaciones en temas de gestión del riesgo		Personas capacitadas	800

*ds*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE AÑO	COD. DEL PRODUCTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE AÑOS
												190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4
			Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (ajustada)	0.0%	2018	Secretaría de Salud Departamental	0.0%	190503101	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503101		190503101	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	1.000
												190503102	Campañas de prevención del cáncer realizadas	4
												190503103	Campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares	4
			Tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	0.0%	2018	Secretaría de Salud Departamental	0.0%		Aumentar la cobertura en Consulta de Crecimiento y Desarrollo al 95%				Jornadas de información para la promoción del Control de Crecimiento y Desarrollo	2

*g*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTORES	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	COD. DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PROYECTO	INDICADOR DE PROYECTO	META DE CUATRIENIO	
	Garantizar a la población los servicios de salud con oportunidad y pertinencia		Tasa de Sífilis Congénita x 1.000 NV	0,0%	2018, 0%	Secretaría de Salud Departamental	0,0%				Estrategia de seguimiento a gestantes de alto riesgo obstétrico		Estrategia de seguimiento implementada	1	
									1906001		Hospitales de primer nivel de atención adecuados		Hospitales de primer nivel de atención adecuados	2	
											Hospitales de primer nivel de atención dotados		Hospitales de primer nivel de atención dotados	1	
						90%	2018	Secretaría de Salud Municipal		1906005		Servicio de apoyo financiero al Hospital Nuestra Señora del Carmen		Recursos entregados para el saneamiento financiero del Hospital	400.000,00
												1906022	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes		Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias
										1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria		Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	2	
										1906030	Servicio de atención en salud a la población		Personas atendidas con servicio de salud	10.117	

*Handwritten signature*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PROGRAMADO	SECTORES	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE NIÑO	COD. DEL PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTA	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE NIÑO
			Porcentaje de población víctima del conflicto armado afiliada al sistema de salud	100	2019	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	100%				Servicio de brigadas de salud		Brigadas de salud realizadas	8
			Porcentaje de EPS con asistencia técnica en el componente de atención integral a la población víctima del conflicto armado				100%				Implementar una estrategia anual para la promoción del Aseguramiento		Estrategia implementada	1
											Servicio del Modelo de Atención Integral y Territorial MAITE		Modelo implementado	1
											Servicio de promoción y actualización, revisión y retiro del SISBEN del municipio		Jornadas realizadas	4
											Servicio de aseguramiento a la población vulnerable no asegurada		Campañas realizadas	4
<b>DEPORTE</b>														
<b>POR UN CARMEN CON EQUIDAD SOCIAL</b>	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del	DEPORTE	Población que realiza actividad	10%	2019	INFORME DE EMPALME 2019	30%	4301	DEPORTE Y RECREACION POR UN	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física,	430100100	Personas beneficiadas	3.000



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PROGRAMADO	SECTORES	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO AÑO	CID DEL MUNICIPIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑO
	municipio, por medio de la práctica deportiva recreativa saludable		física en su tiempo libre						BIENESTAR SOCIAL		recreación y el deporte	430100300	Infraestructura deportiva en operación	11
										4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	430100301	Personas que acceden a la infraestructura deportiva	3.000
											Eventos realizados en infraestructura deportiva	430100302	Eventos realizados en infraestructura deportiva	28
										4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	5
										4301006	Documentos normativos	430100600	Documentos normativos realizados	1
											Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	800
										4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100702	Escuelas deportivas implementadas	6
											Disciplinas por Escuela Deportiva	430100703	Disciplinas por Escuela Deportiva	6

*Handwritten signature*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PROGRAMADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO AÑO	COD. DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑO
								4301009		430100900	Parques recreativos construidos	430100900	Parques construidos	1
								4301012		430101200	Parques recreativos mantenidos	430101200	Parques recreativos mantenidos	7
								4301032		430103200	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103200	Eventos deportivos comunitarios realizados	28
								4301035		430103201	Servicio de educación informal en recreación	430103201	Personas beneficiadas	3.000
										430103700		430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	3.000
								4301037		430103702	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Superate-Intercolegiados	1
										430103703		430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	3.000

*ds*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORITARIO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CHAVES NIO	COD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATREM O
												Monitores contratados	8
												Dotación a escuelas deportivas	4
												Programa Semilleros en las disciplinas deportivas creado	1
												Capacitaciones a los jóvenes talentos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo realizadas	4
											430103800	Personas beneficiadas	3.000
												Convenios con Indepartes para apoyos con monitores	1
									4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios		Apoyos realizados a las escuelas deportivas privadas	4
											430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	28
CULTURA													



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE NIÑO	COD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE NIÑO
<b>POR UN CARMEN CON EQUIDAD SOCIAL</b>	Apoyar y fortalecer las expresiones y eventos artísticos, culturales bajo un enfoque diferencial, buscando generar participación e inclusión de todos los actores culturales	CULTURA	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	10%	2019	INFORME DE EMPALME	30%	LA CULTURA Y ARTE NOS TRANSFORMA	3301003	Bibliotecas adecuadas	330100300	Bibliotecas adecuadas	2
									3301048	Salón de música adecuado	330104800	Salón de música adecuado	1
									3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100	Personas capacitadas	600
											330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	28
								3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	28	
										330105302	Espectáculos artísticos realizados	3	
												Dotación a la Casa de la Cultura	4
									3301061	Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento de los consejeros de cultura	330106104	Asistencias técnicas a los consejeros de cultura realizadas	4



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE AÑO	COD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE AÑO
									3301064	Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	330106400	Asistencias técnicas realizadas	40
									3301070	Documentos de lineamientos técnicos	330107000	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1
									3301073	Servicio de circulación artística y cultural	330107300	Contenidos culturales en circulación	8
									3301075	Bibliotecas construidas y dotadas	330107500	Bibliotecas construidas y dotadas	4
									3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	24,000
									3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108700	Cursos realizados	16
									330108701	Personas capacitadas	330108701	Personas capacitadas	2,000
									3301096	Escuelas de música adecuadas y dotadas	330109600	Escuelas de música adecuadas y dotadas	2
									3301097	Salas de danza adecuadas y dotadas	330109700	Salas de danza adecuadas y dotadas	2



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE AÑO	COD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE AÑO
	Fomentar y promover los diferentes servicios culturales como la lectura y escritura con el fin de desarrollar capacidades y enriquecer el conocimiento intelectual		Personas lectoras	20.000	2019	Secretaría de Educación	24.000		3301098	Servicio de acceso a materiales de lectura	330109800	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	4
									3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200	Dotación de libros especializados en primera infancia	4
												Personas beneficiadas	2.000
												Personas diversamente hábiles que participan en los programas de formación artística	20
												Acciones que permitan fortalecer la Banda Sinfónica del Municipio realizadas	4
												Personas en condiciones vulnerables que participan en los programas de formación artística	40
												Acciones para promover los concursos literarios y artísticos con las IE del Municipio	4



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE AÑO	COD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE AÑO
<b>POR UN CARMEN CON EQUIDAD SOCIAL</b>	Desarrollar acciones que permitan el bienestar de la población (Comunidad étnicas, población LGTBI, familias, población reintegrada y población en condición de pobreza, personas en situación de calle y en ejercicio de prostitución)	INCLUSIÓN SOCIAL	Tasa de analfabetismo o población de 15 años y más	6,1	2018	DANE	4	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	4103004	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	410300400	Personas inscritas	400
									4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300501	Personas asistidas técnicamente	16
									4103009	Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva	410300900	Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas	12
									4103010	Servicio de gestión para la colocación de empleo	410301000	Personas vinculadas a empleo formal para población vulnerable	40

217



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE AÑO	COD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE AÑO
									4103017	Servicio de entrega de raciones de alimentos	410301700	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	5.000
											410305000	Hogares con acompañamiento familiar	120
											410305002	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	4
											410305003	Hogares urbanos con acompañamiento familiar	40
											410305005	Hogares rurales con acompañamiento familiar	80
									4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza		Estrategia de procesos pedagógicos para la atención diferencial niños y niñas en situación de desplazamiento y extrema pobreza implementada	1
			Índice de pobreza multidimensional (IPM)	20,7	2018	DANE	18,7			Documentos de Planeación		Documentos de Planeación elaborados (Política Pública de la Familia)	1

*df*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE AÑO	COD. DEL PROGR. AMIA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE AÑO
											Estrategia para fortalecer los procesos de integración y unión familiar		Estrategia implementada	2
											Acciones para establecer el observatorio de las familias del municipio		Acciones para establecer el observatorio de las familias del municipio realizadas	1
										4103051	Servicio de asistencia técnica para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	410305100	Hogares asistidos técnicamente	40
												410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	1.900
										4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	1.850
												410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	8

db



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE NIÑO	COD DEL PROGR AMA	PROGRAMA PRESUPUESTA	COD DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE NIÑO
													Familias apoyadas mediante el Programa Familias en Acción	900
													Jóvenes apoyados mediante el Programa Jóvenes en Acción	90
													Actividades de promoción y prevención beneficiarias del Programa Familias en Acción	10
										4103053	Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios	410305300	Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios	40
													Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	8
										4103055	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	410305501	Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas	8

*de*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE AÑO	COD. DEL PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE AÑO
	Proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los Adultos Mayores del municipio de Carmen Apicalá		Índice de pobreza multidimensional (IPM)	20.7	2018	DANE	18.7	4104	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	1
			Población adulto mayor beneficiada con algún programa de atención integral a la tercera edad	500	2019	Informe de Gestión 2016 - 2019	600			4104015	Acciones y programas sociales realizados para beneficiar a adultos mayores	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	240
											Acciones y programas realizados para beneficiar a adultos mayores		Acciones y programas realizados	4
											para el envejecimiento con perspectiva generacional que prepare a la población sobre aprender a envejecer		Estrategia implementada	2

*gc*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE AÑO	COD. DEL PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE AÑO
											Adultos mayores beneficiarios del programa de alimentación		Adultos mayores beneficiados	240
											Talleres para educación de los adultos mayores en la adquisición de prácticas y hábitos saludables para la prevención de enfermedades		Talleres realizados	16
											Documentos de Planeación		Documentos de planeación elaborados (Política para el Envejecimiento y la Vejez)	1
	Proteger, promover, y restablecer los derechos de los habitantes de la calle del municipio de Carmen de Apicalá		Índice de pobreza multidimensional (IPM)	20.7	2018	DANE	18.7			4104025	4104025	410402500	Personas caracterizadas	4



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE AÑO	COD. DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE AÑO
	Proteger, promover, restablecer y defender los derechos de la población del municipio de Carmen de Apicalá							4104026		4104026	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	410402600	Personas atendidas con oferta Institucional	4
								4104027		410402700	Servicios de atención integral al habitante de calle		Personas atendidas con servicios integrales	4
											Documentos de Planeación		Documentos de Planeación elaborados (Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales - LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales)	1
											Estrategia sobre la importancia de reconocer y respetar las necesidades y condiciones		Estrategia implementada	1

*CG*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE NIÑO	COD. DEL PROYECTO PMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE NIÑO
											particulares de la población LGTBI			
											Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	120
	Garantizar la inclusión social y económica para la población en condición de Discapacidad		Porcentaje de población en condición de discapacidad en programas de atención integral al discapacitado	ND	-	-	70%			4104035	Documentos de Planeación		Documentos de planeación elaborados (Política Pública para la Discapacidad)	1
											Acciones y programas sociales realizados para beneficiar a la población discapacitada con enfoque diferencial en población vulnerable víctimas del conflicto armado		Acciones y programas realizados	4

*ed3*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE AÑO	COD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE AÑO
												Plan de incentivos a las empresas locales que promuevan el empleo dirigido a personas con discapacidad		Plan elaborado e implementado	1
												Campañas de comunicación educativa para transformar patrones culturales que inciden en la discriminación de la población menor de 29 años en condición de discapacidad		Campañas realizadas	4
												Estrategia de procesos pedagógicos para la atención diferencial niños y niñas en situación de		Estrategia implementada	1



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE NIÑO	COB. DEL PROGR. AMIA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COB. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE NIÑO
											discapacitados			
											Elaboración del registro de localización y caracterización de la población en condición de discapacidad		Localización y caracterización de la población en condición de discapacidad realizada	1
											Manejo y adecuación de la infraestructura de las instalaciones donde se desarrolla el Centro de Discapacitados		Mantenimientos y adecuaciones realizadas	2
											Dotación de la infraestructura de las instalaciones donde se desarrolla el Centro de Discapacitados		Dotaciones realizadas	2



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE AÑO	COD. DEL PROGR. AMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE AÑO
	Generar oportunidades en los jóvenes del municipio, para que desarrollen su proyecto de vida y libre desarrollo de su personalidad y que sean reconocidos en la sociedad		Porcentaje de jóvenes que son beneficiados con los diferentes acciones y programas sociales	10%	2019	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	30%				Documentos de planeación Reactivar el Consejo Municipal de Juventud como órgano interlocutor entre los jóvenes y el estado Implementar un Hogar de paso materno y/o centro transitorio bajo la modalidad familiar Apoyo a la elección del Consejo de Juventudes		Implementación de la Política de Juventud Consejo reactivado Centro y Hogar de paso implementado Apoyos realizados	1 1 1 4

*Handwritten signature*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	COD. DEL PROY. AMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DE INICIACIÓN DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRIENIO
			Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	ND.	-	-	10,0%				Estrategia dirigida a la generación de capacidades y la construcción de oportunidades sociales para la juventud con enfoque diferencial en población vulnerable y víctimas del conflicto armado		Estrategia implementada	2
											Proyectos productivos asesorados y apoyados para la poblacional juvenil con enfoque diferencial en población vulnerable víctimas del conflicto armado		Proyectos productivos asesorados apoyados	2



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE MONITOREO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE TRIMESTRES	COD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE TRIMESTRES
			Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	100%	2018	PGN - VIGILANCIA A SUPERIOR	100%			Participación efectiva de los jóvenes, para contribuir al reconocimiento social de las expresiones artísticas, sociales y culturales implementando procesos de formación		Jóvenes participantes	800
			Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	0%	2018	PGN - VIGILANCIA A SUPERIOR	0%			Jornadas de capacitación en liderazgo y emprendimiento hacia los jóvenes		Jornadas realizadas	8
			Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	0,6%	2018	PGN - VIGILANCIA A SUPERIOR	0%			Jornadas de sensibilización con la comunidad, con el fin de promover la reincorporación de la población infractora del SRPA		Jornadas realizadas	4
			Tasa de suicidios (18 - 28 años)	0%	2018	PGN - VIGILANCIA A SUPERIOR	0%						



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DEL BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	COD. DEL PROGR. AMA	PROGRAMA PRESUPUESTA	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRIENIO
			Tasa de homicidios (18 - 28 años)	0%	2018	PGN - VIGILANCIA A SUPERIOR	0%				Acciones que fortalecen la prevención del delito en adolescentes y jóvenes, específicamente la prevención terciaria con aquellos que hacen parte del SRPA		Acciones realizadas	4
			Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	0%	2018	PGN - VIGILANCIA A SUPERIOR	0%				Campañas de prevención de la delincuencia juvenil		Campañas realizadas	16
			Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)	1	2018	PGN - VIGILANCIA A SUPERIOR	40				Acciones estratégicas para el fomento y fortalecimiento de la participación juvenil, especialmente en lo referente a las Plataformas de Juventudes y Consejos Juveniles		Acciones realizadas	8

*Handwritten signature*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE AÑOS	COPI DEL PROGR AWIA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COP DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COPI DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE AÑOS
											Foros de juventud en el municipio		Foros realizados	4
											Estrategia para la prevención de la violencia de género y la intervención a las víctimas		Estrategia implementada	1
	Prevenir la violencia intrafamiliar y garantizar los derechos de las mujeres propiciando ambientes de respeto y solidaridad y paz		Porcentaje de mujeres beneficiadas con iniciativas de desarrollo económico, social, productivo y competencias laborales	ND	-	-	50%				Jornadas de capacitación en temas de trabajo femenino y acceso a un trabajo digno		Jornadas realizadas	2
											Documentos de Planeación		Documentos elaborados (Política Pública para la Mujer y la Equidad de Género)	1
											Acciones de fortalecimiento de organización es y redes de mujeres para el empoderamiento político y de tejido social		Acciones de fortalecimiento de organizaciones y redes de mujeres para el empoderamiento político y de tejido social realizadas	8

605



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE NIÑO	COD. DEL PROGR. ANUAL	PROGRAMA PRESUPUESTA	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE NIÑO
							12		Jornadas de capacitación informal para madres de familia en temas de emprendimiento		Jornadas realizadas		Jornadas realizadas	12
							4		Jornadas de capacitación informal para madres de familia en temas de emprendimiento		Jornadas realizadas		Jornadas realizadas	4
							9		Proyectos productivos asesorados y apoyados para las mujeres con enfoque diferencial en población vulnerable y víctimas del conflicto armado		Proyectos productivos apoyados		Proyectos productivos apoyados	9
<b>FOR UN CARMEN CON</b>	Promover el desarrollo integral,	INCLUSIÓN SOCIAL	Porcentaje de niños y niñas	130	2018	PGN - VIGILANCIA SUPERIOR	540	4102	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS,	4102001	Servicio de atención integral a la	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1.800

*Handwritten signature*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	COD. DEL PRODUCTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRIMERA INFANCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	COD. DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRIENIO
EQUIDAD SOCIAL	diversos niños, adolescentes y la familia a través de la difusión, reconocimiento y garantía del ejercicio de sus derechos		menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	439	2018	PGN - VIGILANCIA SUPERIOR	150		NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS		primera infancia	Jornadas para el registro masivo de niños y niñas y adolescentes del municipio realizadas		4	
												Campañas de sensibilización y comunicación dirigidas a la comunidad sobre la expedición del documento de identidad realizadas		4	
												Estrategia de fortalecimiento a la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes implementada		1	
			Porcentaje niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS									Jornadas de identificación dirigidas a la población infantil migrante		2	
											Aumentar la afiliación al SGSSS de niños y niñas menores de 5 años				150

*DF*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORITARIO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	COD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRIENIO
			Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	508	2018	PGN - VIGILANCIA A SUPERIOR	200			Aumentar la afiliación al SGSSS de niños y niñas de 6 a 11 años		Número de afiliaciones nuevas al SGSSS de niños y niñas menores de 6 a 11 años	200
			Porcentaje adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS	624	2018	PGN - VIGILANCIA A SUPERIOR	80			Aumentar la afiliación al SGSSS de niños y niñas de 12 a 17 años		Número de afiliaciones nuevas al SGSSS de niños y niñas menores de 12 a 17 años	80
										Fortalecimiento de las jornadas de promoción a la afiliación al SGSSS		Jornadas realizadas	6
										Establecer una ruta para la atención integral en primera infancia		Ruta de atención actualizada	1
			Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	20,7	2018	DANE	18,7%			Servicio de atención tradicional a la primera infancia	410200200	Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales	380
									4102002	Estrategia de prevención de violencia en el entorno digital		Estrategia implementada	1

*df*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	CDX DEL PRODUCTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CDX DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CDX DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRIENIO
											Política Pública de Primera Infancia, Adolescencia y Jóvenes		Actualización de la Política Pública de Primera Infancia, Adolescencia y Jóvenes	1
										4102005	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	1
			Tasa de violencia contra niñas, niños de 0 a 5 años	0	2018	PGN - VIGILANCIA A SUPERIOR	0				Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños y adolescentes		Estrategia para desarrollar habilidades para la resolución de conflictos, dirigidos a los estudiantes y la comunidad educativas implementada	1
			Tasa de violencia contra niñas, niños de 6 a 11 años	0,1	2018	PGN - VIGILANCIA A SUPERIOR	0			4102022	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños y adolescentes	410202200	Eventos de divulgación realizados	12
			Tasa de violencia contra adolescentes de 12 a 17 años	0,1	2018	PGN - VIGILANCIA A SUPERIOR	0				Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños y adolescentes		Campañas de información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar, desde el enfoque de derechos, dirigidas a familias y a la	4

*Handwritten signature*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	COD. DEL PADRÓN ANUAL	PROGRAMA PRESUPUESTA	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRIENIO
													comunidad realizadas	
										4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	30
			Tasa de violencia intrafamiliar	225.2	2017	DNP-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN-DANE	213.9			4102038	Servicio dirigido a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	0
			Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es	0	2018	PGN-VIGILANCIA SUPERIOR	0			4102038	Ruta de atención para mujeres víctimas de la violencia		Ruta de atención para mujeres víctimas de la violencia implementada	1

*ds*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO AÑO	COD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CONTRIBUCIÓN DE PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑO
			menor de 18 años						4102022	Campañas de información y difusión de los instrumentos legales de promoción y protección de los derechos de las personas en situaciones de vulnerabilidad frente a las violencias de género		Campañas de información y los instrumentos legales de promoción y protección de los derechos de las personas en situaciones de vulnerabilidad frente a las violencias de género realizadas	4
									4102022	Acciones de prevención y atención de la violencia basada en género, dirigidos a la población migrante		Acciones de prevención y atención de la violencia basada en género, dirigidos a la población migrante realizadas	2
			Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	0	2018	PGN - VIGILANCIA SUPERIOR	0		4102038	Jornadas de capacitación para la prevención de la violencia en todas sus manifestaciones		Jornadas de capacitación para la prevención de la violencia en todas sus manifestaciones realizadas	4



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE TRIMESTRES	COD. DEL PROYECTO PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE TRIMESTRES
			Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0	2018	PGN - VIGILANCIA A SUPERIOR	0	4102022		4102022	Acciones para prevenir el acoso escolar y la violencia escolar		Acciones para prevenir el acoso escolar y la violencia escolar realizadas	4
			Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	0	2018	PGN - VIGILANCIA A SUPERIOR	0	4102022		4102022	Acciones específicas para garantizar la seguridad y la convivencia de la población vulnerable y migrante		Acciones específicas para garantizar la seguridad y la convivencia de la población vulnerable y migrante realizadas	4
			Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años	0	2018	PGN - VIGILANCIA A SUPERIOR	0				Jornadas de capacitación en seguridad vial		Jornadas de capacitación en seguridad vial realizadas	4
			Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años	0	2018	PGN - VIGILANCIA A SUPERIOR	0	4102038		4102038	Campañas de sensibilización frente al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas		Campañas de sensibilización frente al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas realizadas	4
			Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	0	2018	PGN - VIGILANCIA A SUPERIOR	0							



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PERCIBIDO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO AÑO	CÓDIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
			Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	0	2018	PGN - VIGILANCIA SUPERIOR	0		4102037	Estrategia para la detección del riesgo de abuso sexual en las instituciones educativas		Estrategia para la detección del riesgo de abuso sexual en las instituciones educativas implementada	1
			Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños	20	2018	PGN - VIGILANCIA SUPERIOR	0		4102022	Campanas de información y difusión para la prevención de la violencia sexual, desde el enfoque de derechos, dirigidos a familias y comunidad		Campanas de información y difusión para la prevención de la violencia sexual, desde el enfoque de derechos, dirigidos a familias y comunidades realizadas	4
			Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños							Estrategia de sensibilización a la población en contexto de vulnerabilidad a la trata de personas		Estrategia implementada	1

*Handwritten signature*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PERIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE TRIMESTRE	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO AL PDA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CCP DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CONTRIBUCIÓN INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE TRIMESTRE
			Y niñas de 6 a 11 años								Acciones específicas para la prevención del delito de trata de personas a nivel urbano, rural y migrante		Acciones realizadas	2
											Acciones específicas contra el delito de explotación sexual en la prostitución		Acciones realizadas	4
			Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	ND	-	-	0			4102037	Jornadas de prevención de la violencia sexual para la población migrante		Jornadas de prevención de la violencia sexual para la población migrante realizadas	4
											Acciones de prevención y erradicación de la explotación Sexual Comercial de niñas, niños, y adolescentes realizadas		Acciones de prevención y erradicación de la explotación Sexual Comercial de niñas, niños, y adolescentes realizadas	4



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE RESULTADOS	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO AÑOS	COD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
			Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado	13,4%	2018	UNIDAD DE VÍCTIMAS	13%			Acciones de prevención del reclutamiento o forzado y la utilización de la población infantil y adolescente en la dinámica del conflicto armado		Acciones realizadas	4
			Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado	19,5%	2018	UNIDAD DE VÍCTIMAS	19%			Estrategia para contrarrestar las diversas formas de violencia y explotación ejercidas contra los niños, niñas y adolescentes en sus redes y entornos familiar y comunitario, garantizando la protección integral de sus derechos		Estrategia implementada	1
			Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del	11,5%	2018	UNIDAD DE VÍCTIMAS	11%			Estrategia de reincorporación dirigida a jóvenes reclutados y		Estrategia implementada	1

*DM*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	LECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE NIÑOS	COD. DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COSTO DE INICIACIÓN DE PROYECTO	INDICADOR DE PROYECTO	META DE CUATRE NIÑOS
			conflicto armado								utilizados en el conflicto armado			
			Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado	100%	2018	UNIDAD DE VÍCTIMAS	100%				Acciones administrativas para la restauración de la dignidad e integridad de niños, niñas y adolescentes desvinculados		Acciones realizadas	2
			Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado	96.6%	2018	UNIDAD DE VÍCTIMAS	96%				Proyectos productivos para la población adolescente desvinculada del conflicto armado		Proyectos productivos apoyados	8
			Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado	100%	2018	UNIDAD DE VÍCTIMAS	100%				Procesos de atención integral para la población joven desvinculada del conflicto armado		Procesos implementados	4
			Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0	2018	PGN - VIGILANCIA SUPERIOR	0				Estrategia para la prevención de la conducta suicida, dirigidas a la		Estrategia implementada	1

*Handwritten signature*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE NIÑO	COD. DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTA	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE CUATRE NIÑO				
<b>POR UN CARMEN CON EQUIDAD SOCIAL</b>	Brindar acciones de protección integral acompañamiento a la población	INCLUSIÓN SOCIAL	Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	ND	-	-	30%	4101	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS		Servicio de información de seguimiento territorial a la política pública de		Sistema de información de seguimiento diligenciado	8				
									Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	0	2018	PGN - VIGILANCIA SUPERIOR	0	Programas de apoyo psicológico a la población escolarizada identificada con conductas suicidas	Acciones específicas para prevenir el bullying y la violencia en las instituciones escolares	Ruta de atención creada e implementada	Programa implementado	1
									población infantil, adolescente, juvenil y migrante					Creación e implementación de la Ruta de atención frente a la conducta suicida	Acciones específicas para prevenir el bullying y la violencia en las instituciones escolares			4

*db*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SECTOR	INDICADOR DE INICIACIÓN	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO AÑO	COD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
	víctima del conflicto armado para el goce efectivo de derechos									víctimas (RUSICTS)			
			Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	ND	-	-	30%		4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	400
									4101025	Servicio de ayuda atención humanitaria	410102506	Personas asistencia humanitaria Hogares víctimas con atención humanitaria	15 200
									4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701	Personas con atención humanitaria por subsidiariedad Hogares subsidiados en asistencia funeraria	15 4
			Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	ND	-	-	30%		4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103100	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento	8 3

*EB*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECCIÓN	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE TRIMESTRES	COD. DEL PROYECTO PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE TRIMESTRES
<b>POR UN CARMEN CON EQUIDAD SOCIAL</b>	Fortalecer la gobernabilidad y el mejoramiento de las condiciones de acceso a la justicia, resolución de conflictos y seguridad convivencial promoviendo el respeto por la vida y la tolerancia	JUSTICIA Y DEL DERECHO	Porcentaje de población que accede a los servicios de justicia en el Municipio	NID	-	-	50%	1202	POR UNA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ARMÓNICA	1202012	Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	120201200	Personas capacitadas	800
										1203001	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	120300100	Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	24
										1203009	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300900	Personas capacitadas	800
										120300902	Ciudadanos capacitados en métodos de resolución de conflictos	120300902	Ciudadanos capacitados en métodos de resolución de conflictos	600
<b>JUSTICIA Y DEL DERECHO Y GOBIERNO TERRITORIAL</b>														

*Handwritten signature*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	COD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRIENIO
											120300905	Contenidos virtuales en métodos de resolución de conflictos implementados	4
			Porcentaje de personas privadas de la libertad del Municipio en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	ND	-	-	100%	1206	1206008	Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada	120600800	Establecimientos de reclusión (nacionales territoriales) dotados	4
										Convenios interadministrativos con Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios		Convenios interadministrativos con Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios realizados	4
										Servicio de educación informal	450100200	Personas capacitadas	800
		GOBIERNO TERRITORIAL	Tasa de Hurto	1.149	2018	MIN DEFENSA - DANE	919	4501	4501002	Documentos de planeación	450100202	Funcionarios capacitados	30
												Documentos elaborados (Plan integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana)	1



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PERSEGUIDO	SECTOR	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO AÑO	COP. DEL PRODUCTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COP. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COP. DEL INICIADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	META DE CUATRO AÑOS
											Servicio de promoción de convivencia y no repetición Programa con jóvenes de riesgo de violencia y delincuencia Mantenimiento y sostenimiento de las cámaras de seguridad en el área urbana	450100400	Inicialivas para la promoción de la convivencia implementadas Programa implementado Mantenimientos realizados	7
								4501004			Campañas con los establecimientos comerciales para prevenir el hurto Fortalecer el Consejo Municipal de Seguridad Elaborar un estudio de seguridad para la ampliación del pie de		Campañas realizadas Consejo fortalecido Estudio realizado	10
														1
														1

*Handwritten signature*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PERIFONEADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	PUESTO FUENTE	META DE CUATRIENIO	COPIA DEL PRESUPUESTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COPIA DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRIENIO
											fuerza en el Municipio			
											Solicitar ante la Policía Nacional la prestación del servicio militar en la Estación de Policía del Municipio del Carmen de Apicalá		Solicitud realizada	4
											Estrategias para la prevención de delitos comunes		Estrategias realizadas	2
											Acciones para la entrega de recursos y elementos de seguridad a los diferentes organismos de socorro y seguridad		Acciones realizadas	12
										4501009	Servicio de sanidad animal en el caso municipal	450100900	Animales atendidos en el caso municipal	80

*Handwritten signature*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA EJECUTIVA	LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PROYECTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	META DE CUATRIMESTRE	
<b>POR UN CARMEN CON EQUIDAD SOCIAL</b>	56,3	Tasa de Homicidios	%	Servicio de apoyo financiero para la construcción del caso municipal	COMUNIDAD	4501011	450101100	450101100	Casos cofinanciados construidos	1	
						4501018	Inspecciones de Policía dotadas	Comisarías de familia dotadas	450101800	Inspecciones de policía dotada	4
						Fortalecimiento de juntas de acción comunal en el municipio de Carmen de Apicalá	4502001	Fortalecimiento de juntas de acción comunal en el municipio de Carmen de Apicalá	Capacitaciones realizadas a las Juntas de acción comunal rural y urbana	8	
											Acompañamiento permanente y asistido a procesos de participación ciudadana y control social
						Asistencia técnica realizada a Juntas de acción Comunal	4502001	Asistencia técnica realizada a Juntas de acción Comunal	Asistencia técnica realizada a Juntas de acción Comunal	4	



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PROGRAMADO	REGIÓN	INDICADOR DE META	LÍNEA BASE	AÑO BASE	UNIDAD	META DE CUATRO AÑOS	COPIA DEL PLAN DE PMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
											Jornadas especiales de comunicación y sensibilización en zonas rurales		Jornadas realizadas	4
											Realizar un diagnóstico de legalidad de las Juntas de Acción Comunal		Diagnóstico realizado	1
											Diseñar un programa de capacitación para las veedurías		Programa diseñado	1
											Promoción de los mecanismos de participación ciudadana dispuestos en la Ley 134 de 1994		Campañas realizadas	4
											Implementar un programa de encuentros permanentes con la comunidad rural y urbana		Programa implementado	1



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PROGRAMADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	UNIDAD	META CUATRIENAL	COPIA DEL PLAN DE PEQUEÑA EMPRESA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRIENAL
											Estrategia de generación de espacios de atención directa con la comunidad permitiendo el dialogo social		Estrategia implementada	1
											Acciones específicas para garantizar la participación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad		Acciones generadas	4
										4502003	Salón comunal adecuado	450200300	Salones comunales adecuados	1
										4502007	Salón comunal construido	450200700	Salones comunales construidos	1
										4502008	Salón comunal dotado	450200800	Salones comunales dotados	1
										4502015	Oficina para la atención y orientación ciudadana dotada	450201500	Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	1

*Handwritten signature*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PERSEGUIDO	INDICADOR DEL IMPACTO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	UNIDAD	META DE CUANTIFICACIÓN	COD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUANTIFICACIÓN
		Porcentaje de participación ciudadana en los diferentes escenarios sobre cultura de la paz y reconciliación.	ND.	-	-	50		4502001	Reactivar el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia CIPRC. Acciones que promuevan las oportunidades para la construcción de la paz y la convivencia social.		Consejo reactivado	1
									Jornadas de sensibilización respecto al proceso de post conflicto y el derecho de inclusión de la población víctima y reintegrada		Acciones generadas	2
											Jornadas de sensibilización realizadas	4

*Handwritten signature*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO INSTITUCIONAL	REGIÓN	INDICADOR DE RESULTADOS	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO AÑOS	CON-DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COPIA DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	CON-DISEÑO DEL PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
									Intervención articulada con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para el desarrollo de procesos de reintegración comunitaria			1

*Handwritten mark*

## DIMENSIÓN AMBIENTAL

La dimensión ambiental se relaciona con el conjunto de valores, actitudes y motivaciones que rigen las relaciones entre la sociedad y la naturaleza y las formas como dichas relaciones se traducen en los sistemas de producción y de apropiación y manejo de los recursos naturales, así como en la preservación del medio ambiente y de la calidad de vida. Y su planificación se refiere a los esfuerzos de incorporación de esta dimensión ambiental al conjunto de enfoques conceptuales y metodológicos destinados a planificar o poner orden y eficiencia los procesos de desarrollo nacional. Esta dimensión debe ser entendida desde la complejidad y el enfoque holístico o integral, comprendiendo claramente que lo ambiental es mucho más que lo ecosistémico o la base de recursos naturales, pues lo ambiental también es la economía desde sus sectores de producción, las políticas e instituciones y fundamental, las poblaciones o comunidades que construyen el territorio, para nuestro caso el municipio del Carmen de Apicalá.

En el campo del desarrollo local y territorial con frecuencia se hace referencia a la "dimensión ambiental", Por lo general, cuando abordamos el tema, planteamos ideas como el respeto al medio ambiente, o el "balance" entre el "desarrollo" y "ecología". También es común referenciar una serie de acciones o iniciativas más concretas como la protección de áreas naturales, el manejo de cuencas, mejores prácticas y técnicas de producción, el ordenamiento territorial y del suelo, entre otras. Todos estos enfoques están incluidos dentro de la "dimensión ambiental", aunque no llegan a precisar la cuestión. Pero sí profundizamos en todo ello, podríamos comprender que en el fondo estamos hablando de la búsqueda de la sustentabilidad ambiental.

En síntesis, la "dimensión ambiental" del desarrollo territorial presenta una relación muy estrecha con el desarrollo económico local y territorial, así como con el desarrollo institucional. Esta perspectiva nos ayuda a comprender mejor el alcance de acciones que fácilmente relacionamos con lo ambiental: no se trata solamente de tener un ambiente más limpio, más bonito y más saludable, o de contar con agua y un clima más fresco.

Se trata también de oportunidades para el presente y para las generaciones futuras. Así, toda la calidad de vida de las comunidades y territorios se encuentra

67



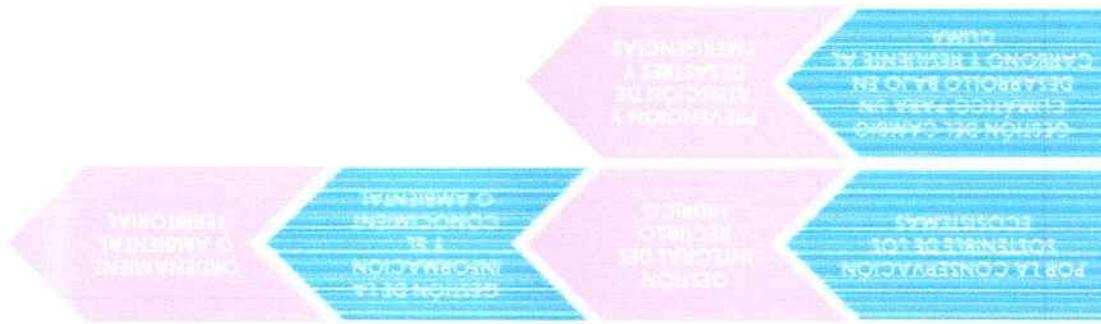


en estrecha relación con la "dimensión ambiental", es decir, la sustentabilidad ambiental de las formas en que usamos los ecosistemas y los recursos naturales. A su vez, la gestión del riesgo de desastres avanzará en la construcción de un municipio seguro, preparado comunitaria e institucionalmente, ante la ocurrencia de situaciones adversas, fortaleciendo la capacidad de responder oportunamente y con mayor resiliencia de manera concordante con la normatividad nacional contenida en el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - PNGRD.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2. POR UN TERRITORIO AMBIENTAL CONSERVADO**

**Objetivo:** Promover la gestión integral del ambiente y la gestión del riesgo, bajo las directrices del desarrollo sostenible, la conservación de ecosistemas estratégicos, protección del agua, la fauna y flora, el fomento de la gobernanza y cultura ambiental y la generación de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático.

**GRÁFICA 49. PROGRAMAS LÍNEA ESTRATÉGICA 2**



**Fuente.** Elaboración propia.

**Programa Por la Conservación Sostenible de los Ecosistemas.**

Articular acciones en coordinación con las autoridades ambientales para identificar áreas degradadas y formular proyectos para su restauración y reforestación, como contribución a la siembra de árboles establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

23

ep

296

Además, adelantar actividades conjuntas con la industria y el comercio para la promoción y difusión de estrategias y planes de gestión de residuos, para evitar que estos se entierren en los rellenos sanitarios.

Trabajar articuladamente con las empresas, las instituciones educativas y la comunidad, para organizar programas de educación, sensibilización y transferencia de conocimientos para generar conciencia y responsabilidad ambiental en los carmelitanos.

### **Programa Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental.**

Impulsar la ejecución de obras de saneamiento básico a través de la inclusión de programas y acciones para mejorar la calidad de los cuerpos de agua receptoras de vertimientos.

Destinar el 1% de los recursos del presupuesto en la compra y/o mantenimiento de predios para la recuperación y el cuidado de las áreas de importancia ambiental estratégica para la protección del recurso hídrico, igualmente implementar estrategias para el pago por servicios ambientales y el fomento de los negocios verdes.

Implementar las acciones definidas en el componente programático de los POMCA adoptados y del cual hace parte el Municipio.

### **Programa Gestión Integral del Recurso Hídrico.**

Identificar iniciativas para la promoción del uso sostenible, conservación y protección de los ecosistemas estratégicos e implementar acciones para detener y reconverter actividades que generen deforestación como la ganadería extensiva y la minería.

Impulsar la reforestación a través de los proyectos ambientales escolares PRAE y Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental PROCEDAS.



297

Implementar acciones de planificación urbana y rural, temas de ordenamiento territorial, gobernanza del agua y saneamiento básico, que garanticen la disponibilidad para futuras generaciones. Por consiguiente, realizar estudios de evaluación de vulnerabilidad y riesgo, para generar acciones de adaptación frente al cambio climático como: incendios, inundaciones y derrumbes. Gestionar

Conocer las disposiciones de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del IDEAM y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PNGRD en todo lo relacionado al Cambio Climático, para así tomar estas disposiciones y poder enfrentar las situaciones presentadas por el clima.

Identificar la circunstancia climática del municipio en lo referente a los eventos extremos mediante el análisis de los eventos hidroclicmáticos máximos, identificando para cuales periodos de retorno se están presentado las afectaciones y las áreas afectadas por los mismos eventos.

**Programa. Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima.**

Este programa está orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio. Por otra parte, incluir dentro de la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial trabajando en conjunto con la autoridad ambiental información referente a zonificación de zonas como reserva forestal, acotamiento de rondas hídricas a través de acciones de protección, conservación y desarrollo sostenible y la armonización con los planes de los POMCA, PGRI, PSMV entre otros.

**Programa. Ordenamiento Ambiental Territorial.**

Promover la planeación, articulación y desarrollo de procesos de formación ambiental con la comunidades rurales y urbanas, a través de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA del municipio.  
Fortalecer las bibliotecas en documentación ambiental para garantizar la difusión de información documental técnica y científica ambiental.



670

SECTOR	DESCRIPCION	INDICADOR	META
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Construcción y compra de elementos para poner en funcionamiento una estación de monitoreo de la calidad del aire	Gestiones realizadas para la construcción y compra de elementos	1
	Proyectos de reforestación con especies nativas protectora y productora de las microcuencas y áreas erosionadas en el Municipio	Gestiones de proyectos realizados	1
	Gestionar recursos para adelantar estudios y obras de construcción de colectores de la Quebrada La Mona, Palmara y La Fontana, con el objetivo de descontaminar sus aguas	Gestiones realizadas para la elaboración de estudios y obras de colectores	1

**Indicadores de Gestión.**

Promover la prevención y atención de desastres y emergencias por medio de una visión integral y transversal en todos los procesos del desarrollo del municipio. Así mismo, ampliar el conocimiento en riesgo de desastres, estableciendo una ruta orientadora en el municipio y la comunidad, para la construcción de un municipio seguro, sostenible y adaptado al cambio climático, con comunidades e instituciones resilientes y menos vulnerables a la ocurrencia de desastres.

**Programa Prevención y Atención de Desastres y Emergencias.**

la promoción de proyectos de ciencia, tecnología e innovación referentes a la acción del cambio climático en el municipio, que permita mejorar el conocimiento e implementar acciones específicas en la materia y diseñar esquemas de formación, sensibilización y divulgación de la gestión del cambio climático en las diferentes instancias de la educación.



2022



**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LA DIMENSIÓN AMBIENTAL Y LÍNEA ESTRATÉGICA 2.**

1	Gestiones realizadas para la adquisición de predios	Gestionar recursos económicos para la adquisición de predios que contengan fuentes hídricas de acuerdo a lo contemplado en la ley 99 de 1993	
---	---	--	--





**PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS LÍNEA ESTRATÉGICA 2.**

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRE AÑO	CÓD. DEL PLAN ANUAL	PROGRAMA PRESUPUESTA	CÓD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE AÑOS
<b>POR UN TERRITORIO AMBIENTAL CONSERVADO</b>	Fortalecer a los diferentes sectores económicos en el desempeño ambiental mediante la incorporación de medidas ambientales y de protección en sus procesos productivos	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	ND.	-	-	80	3201	POR LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMA	3201008	Servicio de vigilancia de la calidad del aire	320100805	Campañas de monitoreo de la calidad del aire realizadas	4

AMS



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	DIRETIVO PRIORIZADO	SECCIÓN	INDICADOR DE INICIATIVA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENAL (NO)	CEB (NIVEL DEL PLAN DE A.M.A.)	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRIENAL (D)
			crecimiento verde											
			Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación	ND.	-	-	100				Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	40
	Promover y ejecutar programas de conservación y recuperación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables del Municipio		Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración n°, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	ND.	-	-	50 Ha	3202		3202005	Servicio para la protección de los ecosistemas en articulación con la autoridad ambiental competente	320200502	Áreas en proceso de restauración en mantenimiento	40 Ha.
											Acciones o proyectos para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales		Estrategia implementada	1
													Acciones realizadas	2

*ds*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PERSEGUIDO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	ÁREA DE INTERVENCIÓN (HA)	CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO (CÓDIGO)	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	ÁREA DE CUATREM O
											Fortalecer las acciones dispuestas en el Municipio por el SIMAP		Acciones fortalecidas	2
										3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	50 Ha.
										3202007	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	320200700	Plantaciones forestales mantenidas	50 Ha.
			Áreas de ecosistemas estratégicos con intervención integrales (páramos y humedales Ramsar)	ND.	-	-	20 Ha			3202017	Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio Ambientales	320201700	Operativos de control y vigilancia realizados	4
			Áreas en proceso de restauración	ND.	-	-	40 Ha.			3202033	Infraestructura ecoturística construida	320203300	Esquemas de Pago por Servicio Ambientales implementados	1
										3202037	Servicio de recuperación de cuerpos	320203700	Infraestructura ecoturística construida	1
													Extensión de cuerpos de agua recuperados	20

*DA*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORITARIO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	MEVA DE CUARES (NO. INV.)	CÓD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEVA DE CUARES
										de cuerpos de agua lóticos y lólicas	320203701	Cuerpos de agua recuperados	60
									3203010	Servicio de modelación hidráulica	320301000	Modelos hidráulicos implementados	2
									3203011	Servicio de modelación hidráulica	320301100	Modelos hidrológicos implementados	1
										Acciones realizadas para el mejoramiento del dragado de las quebradas municipales		Acciones realizadas	4
	Establecer programas y proyectos encaminados a la protección del recurso hídrico		Cuerpos de agua cumpliendo con los criterios de calidad definidos en su plan de ordenamiento o del recurso hídrico (poth)	ND.	-	-	1	3203		Acciones o proyectos para la conservación de microcuencas y protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas		Acciones realizadas	4
										Área adquirida para la protección de		Áreas para la protección de microcuencas	30



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUANTITATIVA	COPIA DEL PRESUPUESTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COPIA DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COPIA DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATREM
											microcuenca s			
											Servicio de descontaminación de las quebradas del municipio		Acciones realizadas	4
											Estrategias dispuestas en el POMCA municipal		Estrategias apoyadas	1
			Usuarios del recurso hídrico con programas de uso eficiente y ahorro de agua (PUEAA) implementados	4.500	2019	DAGUAS E.S.P.	4.939				Estrategias realizadas para la formulación del POMCA de Quebrada Apicalá		Estrategia realizada	1
											Estrategias junto con los grupos ambientales del municipio para la creación de viveros de especies nativas permitiendo la reforestación		Estrategias implementadas	1



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	DIRECCIÓN PRIORIZADA	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRO AÑO	COD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INICIADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
										de cuencas hídricas			
										Creación de reservorios o alternativas de agua en el Municipio		Reservorios o alternativas de agua creados	4
										Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento o ambiental	320401103	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	1
										Apoyo en la estrategia de los proyectos ambientales (PRAES)	320401104	Familias beneficiadas	200
	Implementar acciones de educación ambiental, no solo en el ámbito de la educación formal, sino además en la vida cotidiana		Porcentaje de personas sensibilizadas en la protección del medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales	ND.			30%	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	3204011			Estrategia implementada	3
										Servicio de educación ambiental en los ciudadanos		Personas capacitadas	1.200
										Capacitación a la población en formación y sensibilización sobre el medio ambiente		Capacitaciones realizadas	8



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PROGRAMADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO (4) AÑOS	CDU DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CDU DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO (4) AÑOS
	Garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la		Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	48.2	2018	DNP	46.2	3205	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	Documentos de planeación		Documentos de planeación y actualizados (Política de Gestión Ambiental)	1
										Documentos de lineamientos técnicos		Documentos de lineamientos técnicos elaborados (Agenda Ambiental)	4
										Apoyo al Comité Interinstitucional de educación Ambiental CIDEA.		Apoyos realizados al CIDEA	1
										Servicio de apoyo financiero a emprendimientos	3204012	Servicios de emprendimientos apoyados	320401200
									Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial		Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	1	
									Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del		Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados	1	

*ds*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FECHA	HETA (DE CUATRO PARA META ANUAL)	COD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COLECCIÓN DE PRODUCTOS	INDICADOR DE CUANTIFICACIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE CUANTIFICACIÓN	
	Gobernanza del territorio									riesgo de desastres				
									3205010	Obras para estabilización de taludes	320501000	Obras para estabilización de taludes realizadas		200 m <sup>2</sup>
									3205011	Obras para la prevención y control de inundaciones	320501102	Área establecida		200 m <sup>2</sup>
									3205014	Obras para el control de erosión	320501400	Área reforestada		200 m <sup>2</sup>
	Promover políticas, medidas y proyectos para desarrollar la capacidad de adaptación a la vulnerabilidad y a los efectos positivos del cambio climático		Estrategias de gestión de cambio climático realizadas	ND.			4	3206005	3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas		4
										Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas		4
								GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA				Piezas de comunicación sobre gestión de cambio climático editadas		4
										Documentos de Planeación		Documentos elaborados de Planeación (Política de Cambio Climático)		1



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PERSEGUIDO	ELEGIDA	INDICADOR DE RESULTADOS	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO AÑOS	COB. DEL PROYECTO (MIL A.M.A.)	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PROYECTO	PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	COB. DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
									Acueductos urbanos y rurales que cumplen la normalidad del consejo de del agua		Acueductos urbanos y rurales	Acueductos urbanos y rurales		Acueductos urbanos y rurales	4
									Servicio de Gestión para el control de contaminación del aire		Programa realizado	Programa realizado		Programa realizado	1
									Planes de contingencia para enfrentar los distintos fenómenos atmosféricos y naturales implementados		Planes realizados	Planes realizados		Planes realizados	4
									Capacitaciones a la población en formación y sensibilización sobre el cambio climático		Capacitaciones realizadas	Capacitaciones realizadas		Capacitaciones realizadas	8
									Servicio de identificación de sitios generadores de gases efecto invernadero	3206012		Inventario de fuentes fijas que presentan combustión incompleta realizado	320601200		1

*de*





REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	COMETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRE TRIMESTRES	COD. DEL NIVEL DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PROYECTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE TRIMESTRES
											riesgo de desastres en las instituciones educativas			
											Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias desastres atendidas	4
											Inventario y monitoreo de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo		Inventario monitoreo realizado	1
											Actividades enfocadas a la prevención de desastres y escenarios de riesgos en el municipio del Carmen de Apicalá		Actividades realizadas	4
								4503004			Incremento de la fuente de recursos para poner en marcha los programas de gestión y prevención de riesgos		Recursos incrementados	120.296.471

*ab*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORITARIO	SECTOR	INDICADOR DE RESULTADOS	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENAL (NOI ANUAL)	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL RECURSO	PRODUCTO	COD. DEL INICIADOR DE PROYECTO	INDICADOR DE RESULTADO	META DE CUATRIENAL (NOI ANUAL)
										Apoyo a las familias damnificadas mediante la entrega de materiales de construcción		Familias beneficiadas	30
										Dotaciones realizadas al Cuerpo de Bomberos del Municipio		Dotaciones realizadas	3
									4503006	Infraestructura para alojamiento temporal adecuada	450300600	Infraestructura para alojamiento temporal adecuada	1
										Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	450301200	Solicitudes tramitadas	120
			Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	300	2019	UMATA	250		4503012		450301201	Solicitudes tramitadas en jornadas de atención móviles	40
											450301205	Brigadas realizadas en el exterior	4



## DIMENSIÓN ECONÓMICA.

La Dimensión Económica tiene el objetivo de aumentar la generación de valor de las empresas a través de la creación de empleos de calidad e inclusivo y los encadenamientos responsables.

Las áreas de enfoque de la Dimensión Económica se relacionan con la generación de empleo decente; la mejora de la competitividad del sector rural, que incluye acciones para promover la integración productiva, los encadenamientos responsables y el emprendimiento, la promoción del desarrollo de productos y servicios responsables y finalmente el fortalecimiento de las relaciones con municipios y departamentos circunvecinos con el objetivo de gestionar proyectos conjuntos con todos los sectores para promover el desarrollo regional, nacional e internacional. Otros indicadores que permiten evidenciar la generación de valor del sector empresarial en la sociedad son: la cantidad de empleos generados tanto de forma directa como indirecta, la incidencia en la simplificación de trámites por medio de las tecnologías de la información y comunicación, los encadenamientos locales y responsables, apoyo a los proyectos productivos, el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento, entre otros.

El Municipio se debe concentrar en disminuir la brecha de desempleo que actualmente presenta, con el fin de promover una economía municipal inclusiva y sostenible, para avanzar en los procesos de transformación del mercado laboral promovidos a través de las nuevas tendencias y promociones del desarrollo, para activar el crecimiento económico, y acabar con el miedo de la informalidad impulsando el emprendimiento en la población carmelitana divulgando los beneficios y disminuyendo los costos de ser formal.

Esta situación de trabajo informal se presenta en especial en la población vulnerable y en los hogares de bajos ingresos y niveles de pobreza extrema, por ello a través de esta dimensión se deben plasmar y ejecutar las políticas, programas y proyectos que garanticen la formación informal y formal en dicha población, para así mejorar y ofrecer sus productos y servicios al mercado disponible, diseñar un entorno favorable para la creación de empresas y un aumento en la inversión de recursos en los sectores comerciales, industriales, turismo, de servicios y de las



tecnologías de la información y comunicación y demanda de trabajadores calificados.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 3. POR UN FUTURO CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

**Objetivo:** Promover una economía inclusiva libre de desigualdades sociales y económicas en la comunidad, que favorezca el desarrollo rural y urbano por medio de una dinámica productiva, comercial y competitiva que contribuya a la creación de nuevos empleos, empleos estables y dignos, buenos ingresos y por sobre todo mejorar la condición de vida de los habitantes del municipio.

#### GRÁFICA 50. PROGRAMAS LÍNEA ESTRATÉGICA 3



Fuente. Elaboración propia.

#### Programa Por un Sector Agropecuario Competitivo e Innovador.

Potenciar y activar el sector agropecuario, por medio del incremento de la inversión en el campo, traduciendo esto en mejores ingresos y trabajos de calidad, oportunidades de crecimiento para los pequeños productores, y aprovechamiento del potencial rural.

Establecer acciones para que la producción agropecuaria utilice herramientas de conservación y uso eficiente de los recursos naturales, promover la inclusión de los pequeños productores para mejorar sus condiciones sociales y económicas, implementar estrategias de ordenamiento productivo que promuevan el uso eficiente de la tierra, consolidar la participación de la mujer y de los jóvenes para incrementar el desarrollo agropecuario, mejorar las condiciones de habitabilidad de la población rural, desarrollar modelos productivos agropecuarios con ofertas en asistencia técnica, tecnología y mejores técnicas y promover actividades generadoras de valor agregado que desarrollen nuevas fuentes de empleo e



ingresos para la población rural, así como nuevos mercados para la producción agropecuaria.

Fortalecer a los productores para que sus productos logren estándares de sanidad, inocuidad, y calidad, garantizar la seguridad alimentaria del municipio, a través de proyectos de agricultura en el marco de la política de seguridad alimentaria, promover la inclusión financiera de los productores agropecuarios mediante instrumentos de crédito de fácil e implementar el modelo de agricultura por contrato, para que los pequeños productores puedan sembrar, asegurar la venta de sus productos y acceder a financiamiento a costos razonables.

#### **Programa Por un Carmen de Apicalá Turística y Productiva.**

El importante crecimiento que ha mostrado el municipio en los últimos años ha traído consigo un incremento en el sector turístico y ha generado un impacto en la economía del municipio y de la región, por lo tanto el municipio ha creado la necesidad de contar con espacios que permitan mostrarle a la región y ciudades vecinas las riquezas turísticas y culturales que tiene el municipio, para de esta forma cautivar la inversión tanto regional, nacional como la extranjera, que aumenten la productividad y competitividad en este sector.

En tal sentido, es pertinente aprovechar los recursos turísticos, culturales, ecológicos y medioambientales, para el diseño de nuevos servicios y productos turísticos en el Municipio, promover y adecuar la infraestructura de servicios turísticos, apoyar a los operadores turísticos para su crecimiento, desarrollar productos turísticos como el turismo de naturaleza, turismo cultural y turismo de reuniones, articular estrategias para que el sector público y privado se articulen para ofrecer asistencia técnica a los prestadores turísticos para la creación de clúster en el municipio y promover procesos de emprendimiento en la red turística y cultural.

Fortalecer la institucionalidad para el turismo, la gestión de recursos y los procesos de gestión e innovación para el desarrollo del turismo sostenible y el desarrollo empresarial turístico, promover actividades no agropecuarias como el turismo responsable y sostenible que genere ingresos no agropecuarios a la población rural, la formación, vinculación del talento humano en las actividades turísticas y lo más importante buscar una integración institucional, regional e internacional que



permita la celebración de convenios y alianzas estratégicas para potencializar la oferta turística del municipio y su desarrollo.

### **Programa Por un Comercio Competitivo y de Oportunidades Laborales.**

La administración municipal por medio de este programa trabajará por unificar las estrategias generadoras de empleo, fortaleciendo las campañas de promoción y divulgación de procesos de gran impacto dirigidos a la promoción y generación de nuevas oportunidades laborales, garantizando un empleo digno y el cumplimiento de los derechos de los trabajadores, por medio de la elaboración de la política de empleo decente y digno, donde se establezcan acciones para que las empresas formales e informales ofrezcan un empleo a la población vulnerable como son los discapacitados, mujeres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado y demás población perteneciente a este grupo.

La formación de capital humano calificado y la intermediación laboral para la generación de empleo impactan el desarrollo de la economía local y el crecimiento empresarial, por ello este programa promoverá el fortalecimiento y la creación de una variedad de actividades dirigidas a la sostenibilidad laboral, el emprendimiento y el acceso a mercados por medio de la innovación como eje transversal para el desarrollo empresarial en el territorio, lo que garantiza la generación de condiciones que benefician a la población urbana y rural del Carmen de Apicalá, quienes a través de una formación especial contarán con empleos de calidad.

Las metas se centrarán en impulsar la creación de empleos a través de una formación pertinente para el trabajo y la integración de la institucionalidad, los empresarios y el capital humano para maximizar el desarrollo municipal, y la competitividad, lo que impulsa a la población estar a la vanguardia para la creación de diferentes desarrollos productivos, tecnológicos y especializados, además se promoverá el crecimiento de emprendimientos jóvenes para que puedan consolidarse en el mercado, formalización a las microempresas y emprendedores del municipio, apoyar y fomentar las ideas de negocio de alto impacto y proyectos productivos dinámicos, mejorar el acceso al financiamiento empresarial que es restringido y costoso para fortalecer la productividad y competitividad regional.



### Programa Por un Municipio con Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación es fundamental para el desarrollo tecnológico y científico del municipio, porque constituyen una herramienta importante para la inclusión social, el favorecimiento de la creatividad, la innovación, la transformación territorial y la promoción de nuevos aportes de información y conocimiento por el uso y apropiación de las TICs.

Este programa contribuirá al cierre de brechas en diversos sectores, pues se podrán diseñar acciones para avanzar en la implementación de la Política de Gobierno Digital, la alfabetización digital, la capacitación a la población y funcionarios de la administración en temas de las tecnologías de la información y comunicación, la realización de jornadas y eventos de alta tecnología como la puesta en marcha de los centros de masificación tecnológica, puntos de conectividad gratuita (zonas wifi) en el área urbana y rural y el despliegue de nueva infraestructura de telecomunicaciones en el municipio.

A través de este programa se fortalecerán las actividades y trámites de la administración municipal, a fin de aumentar los servicios en línea para los ciudadanos, mejorar los sistemas de información y comunicación y la modernización de las redes de comunicación de la Alcaldía.

#### Indicadores de Gestión.

SECTOR	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META
Agricultura y Desarrollo Rural	Gestionar con entidades educativas y productivas de la región y la nación capacitaciones en carreras técnicas para fortalecer la mano de obra calificada para la competitividad rural	Gestiones realizadas ante las instituciones educativas	1
Comercio, Industria y Turismo	Gestionar recursos económicos para la adecuación, construcción e	Recursos gestionados para la adecuación y	2



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1**



	implementación de una Oficina de Turismo	construcción de una oficina de turismo	
	Gestionar recursos para adelantar un plan de actividades culturales recreativos para desarrollar en temporadas altas y fines de semana	Recursos gestionados para elaborar un plan de actividades culturales y recreativas	1
	Elaboración del Plan Sectorial del Turismo del Municipio del Carmen de Apicalá– Tolima	Gestionar recursos para la elaboración y ejecución del Plan Sectorial del Turismo del Municipio del Carmen de Apicalá – Tolima	1
Trabajo	Gestionar acciones para lograr mayor presencia en la Banca Comercial, para generar progreso y beneficiar directamente a la comunidad y al turismo	Gestiones realizadas para aumentar la banca comercial en el municipio	1
	Gestionar ante empresas del orden nacional e internacional su inclusión al municipio que genere nuevas plazas de empleo	Gestiones realizadas para la inclusión de empresas y nuevos empleos	1

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LA DIMENSIÓN ECONÓMICA Y LÍNEA ESTRATÉGICA 3.**

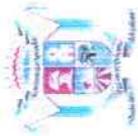


*217*



**PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS LÍNEA ESTRATÉGICA 3.**

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE INVESTIGACIÓN	LÍNEA BASE	AÑO BASE	UNIDAD	META DE CUATRO AÑOS	COI. DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COI. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COI. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS		
<b>POR UN FUTURO CON DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE</b>	Promover actividades generadoras de valor agregado que desarrollen nuevas ideas de empleo e ingresos para la población del sector agropecuario y ofrecer a dicha población herramientas y servicios de índole financiera y de apoyo que promuevan el acceso a los servicios de financiamiento, ciencia tecnología e innovación y acceso a nuevos mercados	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	ND.	-	-	20%	1702	POR UN SECTOR AGROPECUARIO COMPETITIVO E INNOVADOR	1702008	Servicio de apoyo financiero para educación en carreras agropecuarias o afines	170200800	Jóvenes rurales apoyados para el acceso a la educación superior en temas agropecuario	16		
										1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	1.200		
										1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	3		
										1702012	Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera	170201201	Asociaciones de mujeres fortalecidas	1		
			Participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura	ND.	-	-	20%								Personas capacitadas	200



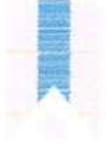
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE RESULTADOS	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRE TRIMESTRE	CODIGO DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO INICIADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO TRIMESTRES
			por contrato, etc.)								pequeños productores			
								1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600	Asociaciones apoyadas	3
			Producción agrícola en cadenas priorizadas	ND.	-	-	200	1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	170201700	Productores agropecuarios apoyados	1.200
			Productores con acuerdos comerciales suscritos - agricultura por contrato	ND.	-	-		1702021	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	170202102	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	170202102	Procesos productivos beneficiados.	12
								1702035	Servicio de apoyo a la	170203500	Servicio de apoyo a la	170203500	Personas capacitadas	200
								1702038	Servicio de apoyo a la	170203800	Servicio de apoyo a la	170203800	Organizaciones de productores formales apoyadas	4



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	UNIDAD	META DE CUATRO AÑOS	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR PRODUCTIVO	INDICADOR DE RESULTADO	META DE CUATRO AÑOS
										comercialización	170203801	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	50
											170203802	Productores apoyados para la participación en nuevas ruedas de negocios	4
										Documentos de Planeación de		Documentos de Planeación Elaborados (Política Pública para el Desarrollo Rural del Municipio)	1
										Documentos de Planeación de		Documentos de Planeación elaborados (Plan Municipal de Desarrollo Agropecuario)	1
			Proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	ND.	-	-	20%			Documentos de Planeación		Documentos de Planeación elaborados (Plan Municipal de Extensión Agropecuaria)	1



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECCION	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	ALIENTO	META CUATRO AÑO	COPIA DEL PLAN PROY. ANUAL	PROGRAMA PRESUPUESTA	COPIA DEL PROYECTO	PRODUCTO	COPIA DE INICIACION DE PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
											Programas agropecuarios para la población del área rural con enfoque diferencial y prioridad de la población en condición de pobreza y víctima del conflicto armado		Programas implementados	8
											Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural		Fortalecimiento del Consejo	4
											Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural		Reactivación del Consejo	2
											Creación del Fondo de Desarrollo Rural para proyectos productivos		Fondo Creado	2
											Programa de fomento para la apicultura		Programa implementado	1



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	UNIDAD	META DE CUATRO AÑOS	COD. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COP. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR PRODUCTIVO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
										Programa de fomento financiero para la población agropecuaria afectada por el fenómeno del niño y la niña en el municipio.		Programa implementado	1
										Realizar un encuentro de jóvenes rurales		Encuentros realizados	4
									1703003	Servicio de información para la gestión de riesgos agropecuarios	170300305	Productores capacitados en el uso de información para la gestión de riesgos agropecuarios	200
			Penetración del crédito	ND.	-	-	40%	1703	1703010	Servicio de divulgación	170301000	Jornadas de divulgación realizadas	4
									1703012	Servicios de educación informal en inclusión financiera	170301200	Personas capacitadas	200
			Producción agrícola en cadenas prioritizadas	ND.	-	-	200	1704	1704010	Servicio de apoyo financiero para la formalización	170401000	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	20

*Handwritten signature*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	SUBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	PERIODO	META DE CUATRO NIJ	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR DE IMPACTO PRODUCTIVO	INDICADOR DE IMPACTO PRODUCTIVO	META DE CUATRO NIJ
										de propiedad		Familias beneficiadas con entrega de predios	10
								1704012		Servicio de entrega de tierras	170401201	Personas víctimas de desplazamiento forzado atendidas con procesos de adjudicación y formalización de tierra	10
								1704017		Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad	170401700	Personas sensibilizadas en la formalización	40
								1704019		Servicio de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales	170401902	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras	3
			Producción agrícola en cadenas prioritizadas	ND.	-		200	1706004	1706	Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales	170600400	Participaciones en ferias nacionales e internacionales	1



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	ANO BASE	PUNTO PARTI	MEM DE CUATRE NIQ.	CON DEL PROYECTO ANUAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COB DEL PROYECTO	PRODUCTO	CON DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE CUATRE
										1707002	Documentos normativos	170700202	Actos administrativos relacionados con medidas sanitarias y fitosanitarias realizadas	4
										1707018	Servicio de análisis diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad	170701800	Análisis diagnósticos realizados	4
			Producción agrícola en cadenas priorizadas	ND.	-	-	200	1707		1707019	Servicio de atención a brotes de enfermedad es en animales	170701900	Brotes de enfermedades animales controlados	4
										1707020	Servicio de atención a brotes poblacionales de plagas en cultivos	170702000	Brotes de plagas controlados	4
										1707027	Servicio de divulgación del riesgo sanitario y fitosanitario	170702700	Plan de comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios implementado	1
										1707031	Servicio de identificación de riesgos de plagas para cultivos	170703100	Riesgos de plagas para cultivos identificados	2

*Handwritten signature*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	PERIODO	META DE CUATRO TRIMESTRES	COPIA DEL PLAN ANUAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COPIA DEL PROYECTO	PROYECTO	COPIA DEL INDICADOR EN PROYECTO	INDICADOR DE PROYECTO	META DE CUATRO TRIMESTRES
										1708001	Bancos de germoplasma a adecuados	170800100	Bancos de germoplasma animal, vegetal y microorganismos adecuados	1
										1708016	Documentos de lineamientos técnicos	170801602	Recomendaciones técnicas	4
			Área con sistemas productivos agropecuarios prioritizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático							1708018	Especies animales y vegetales mejoradas	170801801	Animales mejorados genéticamente	5
				ND			200	1708		1708038	Servicio de asistencia técnica agropecuaria	170803800	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	200
										1708039	Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbianas en bancos de germoplasma	170803900	Recursos genéticos Conservados y mantenidos en los bancos	15
										1708047	Servicio de Educación Informal en Extensión	170804700	Capacitaciones realizadas en Extensión Agropecuaria	8



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECCIÓN	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	PIENH	META DE CUATRO AÑOS	COO DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COO DEL PROYECTO	PROYECTO	COO DEL INDICADOR DE BIENESTAR PRODUCTIVO	INDICADOR DE BIENESTAR PRODUCTIVO	META DE CUATRO AÑOS
			bovina sostenible								Agropecuaria			
								1708049			servicio de análisis de información para la planificación pesquera y de la acuicultura	170804900	Análisis generados	1
								1708053			servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	170805300	Personas apoyadas	20
								1709001			Alevinos	170900100	Alevinos utilizados en actividades de repoblamiento	20.000
								1709013			Centros de acopio adecuados	170901300	Centros de acopio adecuados	1
								1709025		1709	Cuartos fríos adecuados	170902500	Cuartos fríos adecuados	1
			Producción agrícola en cadenas prioritizadas	ND			200	1709065			Plantas de beneficio animal adecuadas	170906500	Plantas de beneficio animal adecuadas para porcinos	1
								1709107			Servicio de promoción al consumo	170910700	Cadenas productivas apoyadas con servicio	3



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LINEA ESTRATEGICA	ENUNCIADO PRIORITARIO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	UNIDAD	META CUATRE TRIMESTRE	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE TRIMESTRE	
<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y TRABAJO</b>														
<b>POR UN FUTURO CON DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE</b>	Lograr un turismo sostenible, aprovechando todos aquellos espacios, lugares y paisajes que cuentan con condiciones patrimoniales que generen nuevas alternativas sostenibles para la generación de ingresos	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto de la población total	8,7	2016	DNP - FILCO - MINTRABAJO	10	POR UN CARMEN DE APICALÁ TURISTICA Y PRODUCTIVA	3502	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	3502008	350200803	Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados	4
										Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas de clústeres	3502007	350200701	Eventos realizados para intercambio de experiencias y generación de alianzas entre iniciativas clústeres	4
										Documentos de lineamientos técnicos	3502002	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1	
										Plazas de mercado mantenida	1709112	Plazas de mercado mantenida	170911200	Plazas de mercado mantenida



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	FECHA	META CUATRO NIÑO	COB. DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COB. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO NIÑO
										3502010	productividad	350201000	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	4
										3502017	Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	350201700	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	2
										3502017	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	350201701	Necesidades empresariales atendidas a partir de emprendimientos	4
										3502017	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	350201702	Nuevos programas desarrollados para el cierre de brechas en el ciclo empresarial	1



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



ENSA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BUENESTAR	UNIDAD BÁSICA	AÑO BASE	AÑO META	MSA DE CUATRE CUARTES	COPIA DEL PLAN DE PRODUCCIÓN	PROGRAMA INTERMUNICIPAL	GOB. DEL PRODUCTO	PROYECTO PRODUCTIVO	COPIA DEL INDICADOR PRODUCTIVO	INDICADOR DE RESULTADO	META DE CUATRE CUARTES
												350201703	Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación	3
										3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201900	Personas beneficiadas	40
												350202400	Personas asistidas técnicamente	200
												350202401	Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados	6
										3502024	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	350202402	Asistencias técnicas para el fortalecimiento de la actividad artesanal prestadas	40
										3502025	Servicio de apoyo	350202500	Personas beneficiadas	40

*Handwritten signature*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	ALICATE	META CUANTITATIVA	COD. DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PROYECTO	RECURSO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE CUANTIFICACIÓN
											financiero a la actividad artesanal	350202501	Proyectos regionales cofinanciados para el desarrollo artesanal	1
										3502027	Servicio de divulgación de la actividad artesanal	350202700	Eventos para la promoción de actividad artesanal desarrollados	3
										3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204500 350204501	Personas capacitadas Capacitaciones realizadas	800 6
												350204600	Campañas realizadas	6
												350204601	Capacitaciones realizadas	6
							5%					350204602	Eventos de promoción realizados	3
			Población ocupada en la industria turística	ND.						3502046	Servicio de promoción turística		Asociaciones y organizaciones del sector turístico apoyadas en promoción turística	4
													Realizar un inventario de lugares y sitios turísticos	1

*AS*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	UNIDAD	META DE CUATRE AÑOS	CON DE LA PRESUPUESTA	COB. DEL PROYECTO	PRODUCTO	CON EL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	NÚMERO DE CUATRE AÑOS
												<p>Estrategia para la promoción turística implementada</p> <p>Participación en eventos turísticos a nivel departamental, nacional para el crecimiento del turismo municipal</p> <p>Articulaciones públicas y privadas realizadas ampliar la oferta turística</p>	1
										Servicio de circuito turístico	350204900	Recorridos realizados	1
										Sendero turístico construido	350205600	Senderos construidos	1
										Documentos de investigación sobre turismo	350209400	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	1
	Promover alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio encaminadas	TRABAJO	Adultos en mayores situación de pobreza	506	2019	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	700	3601	3601009	Servicio de divulgación sobre el Sistema General de Pensiones y Cajas de Compensación	360100900	Eventos realizados	4

*gpc*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	NUMERO	META DE CUATRO AÑOS	COPIA DEL PLAN DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COPIA DEL INDICADOR PRODUCTIVO	DESCRIPCION DEL PRODUCTIVO	COPIA DEL INDICADOR PRODUCTIVO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
	la generación de empleo									360101000	Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor	360101000	Trámites realizados	2
										360101200	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	360101200	Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados	700
										360101204		360101204	Personas beneficiadas por el programa de Colombia Mayor o el subsidio al aporte a la pensión	700
										360200200		360200200	Eventos realizados	2
													Número de empleos generados	20
			Índice de pobreza multidimensional (ipm)	20,7	2018	DANE	18,7	3602	3602002		Servicios de gestión para generación y formalización del empleo		Número de empleos generados a jóvenes profesionales en mi primer empleo	8
													Número de empleos generados discapacitados	4



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	PROYECTO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO	COD. DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PROYECTO	SECTOR	COD. DEL FINANCIADOR DE PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRIENIO
							1						Programa implementado para la realización de prácticas laborales en la administración municipal	1
							4			360200300		360200300	Emprendimientos solidarios dinamizados	4
							3			360200301		360200301	Organizaciones conformadas	3
							3			360200302		360200302	Organizaciones fortalecidas	3
													Modelo de evaluación del componente de emprendimiento de la ley de empleo juvenil implementado	1
										360200304	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario			
								3602003						
													Personas sensibilizadas en el fomento de la cultura del emprendimiento	200
										360200305				
										360200308			Empresas rurales creadas	2
										360200309			Unidades productivas creadas	4

*sb*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	SUBSECTOR PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	UNIDAD	META DE CUATRO AÑOS (NOI)	CON EL DEL PRODUCTO PROGRAMADO	POB. DEL INDICADOR (NOI)	RECURSO	CODIGO INDICADOR PRODUCTIVO	INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE CUATRO AÑOS (NOI)
											360201100	Personas capacitadas	200
									3602011	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	360201101	Capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas	3
											360201103	Cupos en proceso de formación complementaria del programa Jóvenes rurales emprendedores	16
									3602016	Servicio de divulgación de los procesos de formalización laboral	360201600	Eventos realizados	3
					2016	DNP - FILCO - MINTRABAJO	10		3602017	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa	360201700	Planes de negocio formulados	3
			Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto de la población total	8,7					3602019	Documentos normativos	360201900	Emprendedores Orientados	40
										Documentos normativos realizados			1

*ds*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	SUBSECTOR PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	ANEXO	MESE	META DE CUATRE NIJO	CON DEL PLAN ANUAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PROYECTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE CUATRE NIJO
											3602021	Servicio de promoción, y fomento y divulgación de la asociatividad solidaria	360202100	Programas diseñados	1
											3602023	Servicios de educación informal en economía solidaria	360202300	Personas capacitadas	200
											3602027	Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	360202700	Estrategias realizadas	1
											3602028	Servicio de promoción y divulgación para la generación y formalización del empleo	360202800	Acciones realizadas	2
											3602029	Servicio de asistencia técnica para	360202900	Personas asistidas técnicamente	40

db



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	PROYECTO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	AVANCE	META CUANTITATIVA	COD. DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PROYECTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR PRODUCTIVO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRENIOS
											la generación y formalización del empleo	360202902	Jornadas de sensibilización realizadas	3
											Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	360202904	Talleres de oferta institucional realizados	3
											Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	360203500	Personas capacitadas en emprendimiento	120
								3602035			Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	360203501	Capacitaciones para la formación en emprendimiento y el empresarismo ofrecidas	3
								3603002			Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	360300200	Personas formadas	200
							100%	3603003			Documentos de lineamientos técnicos	360300302	Lineamientos para programas de formación orientados a población vulnerable implementados	1
			Personas que culminan los programas del sena	ND.	-	-		3603009			Servicio de seguimiento a los programas de formación	360300900	Programas de formación monitoreados	1

*db*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	ANIO BASE	VALOR	META DE CLASE CIUDADANO	COP DEL PROGRAMA	COP DEL INDICADOR	REACTIVO	COP DEL INDICADOR DE Población	INDICADOR DE PROYECTO	META DE CUATRO
										para el trabajo orientados a población vulnerable			
								3603010	360301000	Servicio de Asistencia Técnica para la formación para el trabajo	360301600	Asistencias técnicas realizadas	40
										Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	360301601	Unidades Productivas Rurales creadas	6
											360301602	Unidades productivas Rurales fortalecidas	4
											360301603	Empresas rurales creadas	3
											360301700	Personas del sector rural capacitadas	400
										Servicios de identificación y formulación de planes de Emprendimiento		Unidades productivas creadas por población víctima del desplazamiento por la violencia	1
								3603017	360301701			Planes de negocio formulados por la población víctima del desplazamiento por la violencia	1

*db*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	INVENTE	META CUATRO AÑO	COD. DEL PROYECTO PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	COD. DEL INICIADOR DE PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
										3603018	Servicios de orientación ocupacional	360301800	Personas víctimas del desplazamiento por la violencia orientadas	20
										3603019	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	360301900	Programas realizados	1
										3603020	Servicio de apoyo para la población migrante laboral	360302000	Estrategias realizadas	1
										3603021	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la política de formación para el trabajo	360302100	Estrategias realizadas	1
			Porcentaje de ocupados que colizan a Salud	14,28	2016	FILCO-MINTRABAJ	16,2			3604001	Servicio de educación informal para la protección del joven trabajador	360400400	Personas capacitadas	80

*db*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LINEA ESTRATEGICA	PROYECTO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	AUMENTO	META DE CUATRO AÑO	CODIGO DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO	CODIGO ASIGNACION DE PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUMPLIMIENTO
								3604005			Servicio de protección al joven trabajador	360400500	Estrategia para la implementación y territorialización de la política pública del joven trabajador desarrollada	1
								3604006			Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	360400600	Personas capacitadas	400
								3604009			Servicio de promoción y divulgación del teletrabajo	360400900	Campañas de promoción del teletrabajo realizadas	4
									360400901				Personas beneficiadas con el teletrabajo	12
			Tasa de informalidad laboral	84,3	2018	DANE	82,3					360400902	Estrategia de formación y entrenamiento para el teletrabajo implementada	1

*DS*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LINEA ESTRATEGICA	GRUPO PRIORIZADO	ACTOR	INDICADOR DE SEÑALES	LINEA BASE	AÑO BASE	VALOR	UNIDAD DE MEDIDA	COPIA DEL PLAN DE PRESUPUESTO	COPIA DE INDICADOR	COPIA DE INDICADOR PRODUCTIVO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE CUANTIFICACION
											Empresas inspeccionadas	8
									3604010	360401000	Servicio de Inspección y Vigilancia y Control a las empresas para el cumplimiento de los derechos fundamentales y el trabajo decente.	40
										360401300	Personas capacitadas	3
									3604013	360401301	Eventos de formación realizados	1
		Tasa de trabajo infantil rural		0,8	2018	DANE	0		3604016	360401600	Documentos de lineamientos técnicos	3
									3604018	360401800	Eventos realizados	3

340

*gpc*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**

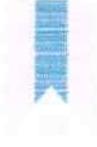


LINEA ESTRATEGICA	SUBSECTOR PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD BASE	AÑO BASE	ANIO META	INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD BASE	UNIDAD META	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PLAN DE DESARROLLO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	COPIA DEL INVENTARIO DE PRODUCTOS	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE CUANTIFICACION	
													Y fortalecimiento del dialogo social				
													Jornadas de capacitación para fortalecer el conocimiento y la apropiación de las normas nacionales e internacionales relativas a la prevención y erradicación del trabajo infantil		Jornadas realizadas		3
													Acciones específicas para la prevención y erradicación del trabajo infantil en zonas rurales		Acciones realizadas		4
													Servicio de asistencia técnica para el trabajo decente		Personas asistidas técnicamente		40
			Tasa de trabajo infantil urbana	de	1,3	2018	DANE	0						360401900			
														3604019			

*Handwritten signature*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	INSTRUMENTO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE MEJORA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	ALIENTE	ÁREA DE CUATRO PUNTO MUNI. AMM	CDM DEL MUNI. AMM	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CONDICIÓN INICIAL DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE CUATRO PUNTO
											Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	360402000	Personas capacitadas	200
											Estrategia de sensibilización a las familias en la erradicación de trabajo infantil		Estrategia implementada	1
										3604020	Acciones para fortalecer el Comité de Prevención y Erradicación del trabajo infantil		Acciones realizadas	2
											Programa para estimular el buen uso del tiempo libre y prácticas de actividades culturales, deportivas o lúdicas de los niños, niñas y adolescentes trabajadores.		Programa diseñado e implementado	1



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PERSEGUIDO	SECTOR	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	COD. DEL PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE CUANTIFICACIÓN	
<b>FOR UN FUTURO CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE</b>	Fomentar el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la población carmelitana y en el desarrollo de los procesos brindados en la Alcaldía Municipal de Carmen de Apicalá, además trabajar para la ampliación de las redes de infraestructura de internet para que la población aumente la cobertura en el uso del internet	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Hogares con acceso a internet	19,70%	2018	DANE	25%	2301	POR UN MUNICIPIO CON ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Documentos de planeación	230100400	Documentos elaborados (Política de Gobierno Digital y PETI)	2
										Documentos de seguimiento	230100500	Documentos de seguimiento elaborados	1
										Servicio de acceso Zonas Wifi	230101201	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	2
												Usuarios conectados por zona wifi instalada en áreas urbanas con redes terrestres	2.000
										Servicio de asistencia técnica para proyectos en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	230101204	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	2
											2301015	Asistencias técnicas realizadas	10

*gcb*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESPERADA	DISTRITO PRIORIZADO	ACCIÓN	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	ALTERNATIVAS	MESES	META DE CUATRE CUARTES	COPIA DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	SOP DEL PROYECTO	PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRE CUARTES
								1	230102404			Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas	1	
								2				Centros digitales en zona urbana	2	
								6				Centros digitales en zona rural	6	
								1				Certificación de la CRC Eliminación de barreras al despliegue de infraestructura obtenida	1	
								1			2301024	Número de redes de comunicación fortalecidas de la administración municipal	1	
								40				Fortalecer el programa Computadores para Educar (CPE), con el fin de cerrar la brecha entre regiones	40	
								1				Computadores para Educar para instituciones educativas entregados	1	
								1				Número de nuevos trámites y servicios digitalizados y transformados en la entidad	1	

*Handwritten signature or mark*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	VERBES	META DE CUANTIFICACIÓN	COY. DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COY. DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUANTIFICACIÓN
										digitalmente en la entidad		
										Portal web de la entidad y sus servicios integrados al portal único del estado colombiano gov.co	Portal web de la entidad y sus servicios integrados	1
										Adaptar el IPv6 en las entidades, con base en la resolución 2710 de 2017	IPv6 adoptado por la administración municipal	1
									2301027	Servicio de conexiones a redes de acceso	Hogares de bajos ingresos conectados a Internet	100
									2301030	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y comunicaciones	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	400
							50%		2301031	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	400

*db*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	HECHOS	META DE CUATRO AÑOS	COP DEL PROYECTO PRESUPUESTAL	GOB. DEL PROYECTO	PROYECTO	CODIGO MEDIANO DE PRODUCTO	INDICADORES PRODUCTIVO	META DE CUATRO AÑOS
									Información y comunicaciones			
							2301034		Servicio de educación para el trabajo en tecnologías de la información y comunicaciones	230103400	Personas certificadas en alfabetización digital	20
									Servicio de difusión para promover el uso de internet	230104700	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	400
							2301047			230104701	Publicaciones realizadas en medios masivos de comunicación sobre las Zonas Wifi de acceso público gratuito	8
							2301062		Servicio de apoyo en tecnologías de la información y comunicaciones para la educación básica.	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	200



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PEREZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	INSTITUCIÓN	META DE CUATRO AÑOS	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PROYECTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
										primaria y secundaria	230106203	Sedes educativas oficiales con acceso a terminales de cómputo y contenidos digitales	3
											230106205	Requerimientos técnicos atendidos	30
											230106206	Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet	3
									2301063	Servicio de educación informal para la adecuada disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	230106300	Personas de la comunidad capacitadas en la correcta disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	20
											230200200	Contenidos digitales publicados	40
			Índice de desarrollo del gobierno digital	49,6	2018	Función Pública	52	2302	2302002	Contenidos digitales	230200201	Contenidos digitales con enfoque diferencial para la socialización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones publicados	4



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPARTAMENTO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE RESULTADOS	LÍNEA BASE	AÑO BASE	CUANTO SE QUISIERE	META DE CUATRO AÑOS	CDR DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGOS INICIALES DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
												230200203	Contenidos digitales sobre Teletrabajo publicados	4
												230200206	Contenidos digitales para inspirar el uso de Internet publicados	8
										2302007	Documentos metodológicos	230200701	Documento metodológico del modelo de acompañamiento para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital elaborado	1
										2302029	Servicio de educación formal para fortalecer las habilidades en Gobierno Digital	230202900	Personas certificadas en estudios relacionados con la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	10
										2302033	Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230203300	Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	50
										2302041	Servicio de promoción de la	230204100	Ejercicios de participación	8

*do*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	VALOR	META DE CUATRO AÑO	CPM DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	ASOCIADO	COD. DEL PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTIVO	UNIDAD DE CUATRO AÑO
											participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado		ciudadana realizados	
								2302050		230205000	servicio de difusión y promoción de la industria de aplicaciones y contenidos digitales	230205000	Eventos de difusión realizados	4
								2302052		230205200	servicio de difusión para generar competencias en tecnologías de la información y comunicaciones	230205200	Eventos de difusión para generar competencias TIC realizados	2
								2302053		230205300	servicio de difusión para la inclusión de personas discapacitadas en las tecnologías de la información y las	230205300	Eventos de difusión para la inclusión de personas con discapacidad en las TIC realizados	2



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESPECÍFICA	SUBSECTOR FINANCIADO	SECTOR	INDICADOR DE MENESTES	LÍNEA BASE	AÑO BASE	VALOR PRESUPUESTAL	META DE CUATRO AÑOS	CONTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	ASPECTO	COD. DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
											Comunicaciones			
										2302054	Servicio de difusión para promover el uso de Internet		Eventos de difusión para promover el uso de Internet realizados	2
										2302057	Servicio de difusión para el uso responsable de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Eventos de difusión para el uso responsable de las TIC realizados	2
										2302059	Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Personas de la comunidad sensibilizadas en uso responsable y seguro de las TIC	200

*Handwritten signature or mark*





## DIMENSIÓN FÍSICA

La dimensión físico espacial comprende los componentes de espacio público, equipamiento, vías y movilidad, vivienda y servicios públicos; todos ellos elementos relevantes en la planeación de un desarrollo de un municipio organizado, equilibrado y funcional, por su incidencia directa en las condiciones de vida de la población, y en la relación de ésta con el territorio que habita.

Por medio de ella se podrá realizar una adecuada disponibilidad de obras de infraestructura y la prestación eficiente de servicios conexos, que contribuyen a que el municipio pueda desarrollar ventajas competitivas y alcanzar un mayor grado de especialización productiva.

La Administración Municipal buscará a través de esta dimensión avanzar en el cumplimiento de ofrecer servicios públicos de calidad garantizando así el cumplimiento de los derechos constitucionales como la vida, la salud y la seguridad, con énfasis en la equidad social, la sostenibilidad, el uso racional y eficiente de los recursos, la reducción del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, para hacer del Carmen de Apicalá un municipio pionero en la prestación de servicios públicos de calidad, la legalización y normalización de predios, dignificando la vida de aquellas familias cuyo hábitat se encuentra en condiciones de precariedad o aquellas localizadas en áreas identificadas como amenaza alta por fenómenos naturales.

Las inversiones en infraestructura son una condición necesaria para el desarrollo, pero no son suficientes. En este sentido, existe un cierto consenso en la idea según la cual el impacto de las inversiones en infraestructura sobre la competitividad dependerá de su articulación con los otros factores que la determinan, tales como el grado de desarrollo del capital humano, la disponibilidad de recursos naturales y el acceso al financiamiento y la tecnología.

En esencia, el ordenamiento físico debe concebirse como un instrumento para alcanzar mejores condiciones en la calidad de vida de las poblaciones y, por ende, como un instrumento para construir "un orden deseado" (Hernández, 2010). Igualmente, no puede ser entendido exclusivamente como la disposición del uso del suelo en un área determinada. El ordenamiento físico y territorial del municipio



deberá comprender las directrices sobre la calidad de vida del territorio y de sus habitantes, así como las relaciones de interdependencia que se generan con el ámbito regional y los riesgos a los cuales se puede ver abocada la población.

Como uno de los principales instrumentos de política urbana surge la Ley 388 de 1997, buscando hacer concretos algunos de los principales preceptos de la Constitución Nacional: función social y ecológica, prevalecer el interés general sobre el particular y hacer efectiva la función pública del ordenamiento. Lo anterior materializando sobre el principal instrumento de Planificación como lo es el Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 4. POR UN TERRITORIO CON PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO

**Objetivo:** Priorizar la vivienda digna, trabajar por ofrecer servicios públicos de calidad, la protección y el autocuidado ciudadano, el espacio público ambientalmente integrado, la movilidad y el sistema de transporte, donde se promueve la seguridad vial y se prioriza al peatón y a los medios alternativos de transporte soportada en una infraestructura mejorada.

GRÁFICA 51. PROGRAMAS LÍNEA ESTRATÉGICA 4



Fuente. Elaboración propia.



---

### **Programa Por una Vivienda Digna Y Habitable.**

Con este programa se busca gestionar recursos ante el Gobierno Nacional y Departamental y con recursos del municipio la elaboración de proyectos de adquisición de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda en la zona urbana y rural del municipio, en donde se beneficie la población vulnerable y aquella población que realmente necesite de una vivienda digna, para así disminuir los niveles de vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de los carmelitanos.

También la administración municipal definirá los instrumentos de planificación y de gestión, para liderar las alianzas estratégicas y obtención de recursos para la compra de predios para la construcción de vivienda y el mejoramiento de viviendas dignas, en pro de las familias más vulnerables que habitan el municipio y así disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda que actualmente se tiene en el municipio.

### **Programa Por un Servicio de Acueducto y Saneamiento Básico de Calidad.**

Este programa busca garantizar el abastecimiento de agua potable en todo el municipio, mediante la optimización y ampliación de las redes de acueducto, generando así un aumento en la cobertura del servicio, la continuidad del mismo, la disminución del índice de agua no contabilizada y obtener un efectivo resultado en el índice del riesgo de calidad del agua, todo dentro del marco del cumplimiento de las directrices del Plan Maestro de Acueducto.

Garantizar los recursos destinados por la entidad territorial para proveer agua apta para el consumo humano a los habitantes, incluida la conexión, medición y actividades complementarias de captación de agua, procesamiento, tratamiento, almacenamiento y transporte, por medio de la optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP y se priorizará el fortalecimiento para que se entregue los subsidios a las viviendas de los estratos 1, 2 y 3 para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio.

Mejorar la prestación del servicio de alcantarillado optimizando y ampliando la cobertura, disponer adecuadamente la disposición de los vertimientos con el fin de obtener un equilibrio entre el aprovechamiento económico de los recursos y la



protección del medio ambiente, de igual manera se gestionará recursos para la construcción de una Plan de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR, para darle tratamiento a las aguas servidas del municipio, optimizando y ampliando las redes de acueducto y alcantarillado, fortaleciendo así la operatividad de la empresa de servicios públicos y mejorar la condiciones sociales y ambientales del municipio.

Ofrecer un excelente servicio de aseo a la comunidad, para que las calles del municipio se encuentren limpias y organizadas en el área rural y urbana, ahora bien se establecerán acciones para que la comunidad se sensibilice en cuidar el medio ambiente y disponer sus basuras en los puestos adecuados que establezcan la empresa de servicios públicos, establecer actividades de recolección de los residuos sólidos, así como las complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos y establecer capacitaciones en el tema de reciclaje en toda la población desde los niños, niñas, adolescentes hasta los adultos mayores.

Y por último se desarrollarán estrategias de educación y formación hacia la comunidad en el sector de los servicios públicos domiciliarios, que les permitan no solo ejercer control social y mejoramiento en la prestación del servicio, sino que aprendan el manejo del uso racional y eficiente, la disminución de su consumo en especial en el agua y la energía generando así beneficios ambientales y económicos en el uso de buenas prácticas y disminución de los efectos del cambio climático en el municipio.

#### **Programa Por unos Servicios Públicos para Todos.**

Garantizar que las empresas privadas realicen una efectiva prestación de los servicios públicos en condiciones de calidad, cobertura y continuidad en el municipio, con criterios de equidad y uso racional y eficiente de los recursos, ya que este es uno de los aspectos a tener en cuenta para impulsar el desarrollo de la población y será el medio para garantizar los derechos fundamentales, por lo tanto el municipio requiere una prestación de los servicios a partir de la implementación de estrategias sostenibles que vayan en favor de la protección de la comunidad y de los recursos naturales.



Este programa busca coadyuvar a que las empresas prestadoras de servicios públicos brinden las mejores condiciones y el acompañamiento en materia técnica y jurídica para la ampliación de la cobertura en la zona urbana y rural del Municipio de Carmen de Apicalá en los servicios de energía eléctrica, gas natural domiciliario. Ofrecer un alumbrado público al cual se le realizará mantenimiento y se trabajará por su expansión y continuidad en especial en el sector rural, donde se garantizarán los recursos orientados a la financiación de la revisión y reparación de los dispositivos y redes involucradas en el servicio y de la extensión de nuevas redes y transformadores exclusivos para alumbrado público.

#### **Programa Consolidación Productiva del Sector Minero.**

Este programa está orientado a mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector minero y a su vez mejorar la calidad de vida de la población dedicada a esta actividad con el fin de ofrecer otras ocupaciones u oficios.

#### **Programa Por unas Vías Transitables y Seguras.**

Este programa pretende hacer del Carmen de Apicalá un municipio competitivo en infraestructura vial urbana y rural, a través de las estrategias y acciones realizadas por la Secretaria de Planeación, Infraestructura y TICS en la realización de proyectos y estudios que mejoren la movilidad a los habitantes ofreciendo una malla vial en óptimas condiciones.

Se realizará también la construcción, mantenimiento y rehabilitación de las vías urbanas y rurales del municipio, para recuperar las condiciones iniciales de la vía de manera que se cumplan las especificaciones técnicas con las que fueron diseñadas, permitiendo así mejorar las condiciones de movilidad potenciando el sector agropecuario, turístico y social apoyando la transformación competitiva y productiva del municipio, adicional se gestionará la compra de nueva maquinaria y equipos que contribuyan al crecimiento del parque automotor y a su vez se realizará el debido mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor.

Anuar esfuerzos para la elaboración de un plan de movilidad vial que garantice el desarrollo y aplicación de estrategias para reducir los niveles de accidentalidad y



violación de normas de tránsito en el municipio, mediante jornadas de capacitación, formación y sensibilización, que conlleve a modificar los comportamientos de los actores viales, en ese sentido también se propenderá por implementar medidas que mitiguen los riesgos en temas de seguridad vial mediante la señalización tanto horizontal como vertical de las vías principales del municipio, por otra parte apoyar en su legalización a las empresas de transporte público para que estas ofrezcan un servicio digno, responsable, seguro y calidad a los habitantes del municipio.

#### **Programa Por una Infraestructura Ordenada y Visionaria.**

Este programa busca que, por medio de la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Tics, se realicen funciones de vigilancia, regulación y defensa del control del espacio público y de los bienes muebles e inmuebles de la administración para el aprovechamiento del tiempo libre su disfrute común sin exclusiones de la comunidad, además proteger y recuperar los principales elementos de la estructura ambiental para la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo del espacio público.

En materia de equipamiento se realizará el mejoramiento y mantenimiento de unidades deportivas y parques infantiles, construcción de sedes sociales y culturales y mantenimiento de instituciones educativas y escenarios culturales. En el Espacio público se realizará el mantenimiento de parques y recuperación de espacios públicos como parques principales y plazas de mercado, todo lo anterior con el fin de construir un municipio sostenible.

Actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial con las nuevas disposiciones legales y normativas, tener en cuenta las necesidades de la comunidad y regular las licencias urbanísticas con el fin de poder realizar una eficiente planeación del crecimiento del municipio, a fin de poder evaluar bien la capacidad de los servicios públicos sin que estas decisiones afectan a la población actual y los nuevos habitantes.

Regular los elementos de publicidad exterior para mejorar la imagen urbana y descontaminar visualmente al municipio, en ese sentido se realizarán jornadas de



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



capacitación a la ciudadanía para generar respeto por el espacio público formando así conciencia ciudadana y amor por el municipio.

**Indicadores de Gestión.**

SECTOR	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META
Vivienda	Gestionar recursos ante el Gobierno Nacional y Departamental la adjudicación de subsidios para el mejoramiento de vivienda urbana y rural	Gestiones realizadas para la adjudicación de subsidios para el mejoramiento de vivienda	2
	Gestionar recursos para la adquisición de predios para desarrollar proyectos de lotes con obras de urbanismo y servicios, que pueden ser incluidos en programas de construcción de vivienda VIS y VIP	Gestiones realizadas para la adquisición de predios	2
	Gestionar recursos para la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR, incluyendo la interconexión con colectores	Gestiones realizadas para la construcción de una PTAR	2
	Gestionar recursos para la compra de un carro compactador, con el objetivo de fortalecer la Empresa DAGUAS SA ESP	Gestiones realizadas para la compra de un carro compactador	1
	Gestionar recursos y acciones ante el Gobierno Nacional para la construcción y/o mejoramiento del Palacio Municipal	Gestiones realizadas para la construcción y/o mejoramiento del Palacio Municipal	1
	Gestionar recursos para la adecuación y funcionamiento de un Terminal de Transportes o de un paradero de transportes	Gestiones realizadas para la adecuación y funcionamiento del terminal o paradero de transporte	1



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



	Gestionar recursos para adelantar mantenimiento y apoyar en adecuación de espacios físicos para el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal	Gestiones realizadas para el mantenimiento y adecuación de espacios físicos para las JAC	1
Minas y Energía	Gestionar recursos para adelantar estudios y adecuaciones menores pertinentes con el fin de mejorar la cobertura del servicio de energía en el sector rural	Gestiones realizadas para aumentar la cobertura del servicio de energía en el sector rural	1
	Gestionar acciones y apoyar los proyectos de Gas Domiciliario en el sector rural	Gestiones realizadas para aumentar la cobertura de gas en el sector rural	2
Transporte	Gestionar recursos para garantizar el mantenimiento permanente de las vías rurales	Gestiones realizadas para el mantenimiento de vías rurales	2
	Gestionar recursos para el mejoramiento y rehabilitación de la Vía El Paso y el Puente Los Migueles	Gestiones realizadas	1
	Gestionar recursos para adelantar proyectos de señalización o reposición de señales de tránsito	Gestiones realizadas para adelantar proyectos de señalización	1

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LA DIMESIÓN FÍSICA Y LÍNEA ESTRATÉGICA 4.**





**PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS LÍNEA ESTRATÉGICA 4.**

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	UNIDAD	META DE CUATRO AÑOS	COY. DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COB. DEL PROYECTO	PROYECTO	CÓDIGO MUNICIPAL PRODUCTIVO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS	
<b>POR UN TERRITORIO CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO</b>	Promover el acceso a vivienda digna y mejorar las condiciones de habitabilidad para las familias Carmelitanas	Déficit de vivienda cuantitativo	9,1%	2005	DANE	7,1%	4001	POR UNA VIVIENDA DIGNA Y HABITABLE	4001001	Servicio de asistencia técnica jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	40	
									4001004	Documentos de planeación	400100401	Documentos de planeación de vivienda elaborados	1	
									4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700	Bienes saneados y titulados	35	
												Entrega de ejidos formalizados	30	
									4001015	Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas	400101500	Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas	20	
												Viviendas de Interés Social rurales mejoradas	20	
									4001030	Estudios de pre inversión e inversión	400103000	Estudios de pre inversión e inversión	2	

*cb*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	TIEMPO PROGRAMADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	MEWHT	META DE CLASE NIÑO AMB	COD DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD DEL PROYECTO	PROYECTO	COD DEL INDICADOR DE PROYECTO	INDICADOR DE PROYECTO	META DE CUANTIFICACIÓN		
<b>POR UN TERRITORIO CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO</b>	Garantizar la cobertura y calidad de los servicios públicos básicos a la población carmelitana como derecho esencial y condición fundamental para una mejor calidad de vida	VIVIENDA	Déficit de vivienda cualitativo	13,6%	2005	DANE	12,6%	4001031		4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	20		
								4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	30				
			Cobertura de acueducto urbano	99,5%	2018	DANE	100%	4003	POR UN SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE CALIDAD	4003006	Documentos de planeación	400300600	Documentos de planeación actualizar (Plan Maestro de Acueducto)		Documentos de planeación elaborados (Plan Maestro de Alcantarillado)	1
				Continuidad del servicio urbano de agua (hr/día)	22 HORAS	2018	DAGUAS S.A.	22		4003009	Servicio de Acueducto	400300900	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	4.939	Indice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano	5%

*sh*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	DIÁGNOSIS PRIORIZADA	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRO AÑOS	COI DEL PROYECTO ANUAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PROYECTO	PRODUCTO	CONSEJO INDICADOR DE PROMOCIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
													Estrategia para garantizar la calidad del servicio de acueducto municipal implementada	2
													Campañas de conservación del medio ambiente y ahorro del agua	4
			Población sin acceso a fuente de agua mejorada	4,4%	2018	DANE	1,4%						Programa lúdico y pedagógico sobre el aprovechamiento de los servicios públicos y su racionalización implementado	4
													PUEAA actualizados e implementados	1
												400301000	Usuarios con acceso al servicio de aseo	4.939
			Cobertura de Aseo	76%	2018	DANE	80%			4003010	Servicio de Aseo		Estrategia para la prestación del servicio de aseo en el área rural	1
													Programa "Limpiavías por la Paz" implementado	1

*Handwritten mark*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESPECÍFICA	DISTRITO PRIORIZADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	INSTRUMENTO	INICIO DE CUATRO AÑO	CON EL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DE PROYECTO	PROYECTO	COD. DE INICIATIVA DE PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑO
			Cobertura de acueducto rural	80,8%	2018	DANE	85%		4003014	Servicio de Alcantarillado	400301400	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	4.939
									4003015	Acueductos construidos	400301501 400301504 400301505	Personas beneficiadas con acceso al servicio de agua Red de distribución construida Bocatomas construidas	9.593 800 mt 1
			Personas con acceso a agua potable	9,648	2018	DANE	9,915		400301508	Acueductos ampliados	400301600	Conexiones domiciliarias instaladas Acueductos ampliados	4.939 1
									4003016	Acueductos ampliados	400301601	Personas beneficiadas con proyectos que mejoren provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto	9.593
									400301603	Red de distribución ampliada	400301603	Red de distribución ampliada	200 mt lineales

*ce*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	DISTRIBUCIÓN POR PROYECTOS	REGIÓN	INDICADOR DE MEJORA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META DE CUATRO AÑO	CON EL VALOR PRESUPUESTAL	COD. DEL PROYECTO	COD. DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑO
											Acueductos optimizados rurales	1
									4003017	400301701	Personas beneficiadas con proyectos que mejoren provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto.	4.000
										400301703	Red de distribución optimizada	500 mt lineales
										400301804	Colectores instalados	1
			Personas con acceso a una solución de alcantarillado	7.689	2018	DANE	7.992			400301807	Sifos de vertido o descarga adecuados	1
										400301900	Alcantarillados ampliados	1
			Cobertura de alcantarillado o urbano	97,8%	2018	DANE	99%			400301901	Personas beneficiadas con proyectos que mejoren provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de alcantarillado	9.593
			Cobertura de alcantarillado o rural	1,4%	2018	DANE	5%			400301903	Red de alcantarillado ampliada	200 mt lineales
				2,5%	2018	DANE	1%			400302000	Alcantarillados optimizados	1



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PROGRAMADO	REGIÓN	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	HEMERA	META DE CUATRO AÑOS	CON DEL PEDIM ADMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR PRODUCTIVO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
			Inadecuada eliminación de excretas								Alcantarillados optimizados	400302001	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de alcantarillado	9.593
											Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	400302100	Personas asistidas técnicamente	4
											Servicios de implementación del Plan Integral de Residuos Sólidos PGIRS	4003022	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1
			Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales	0%	2019	DAGUAS S.A.	50%				Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	4003023	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	1
											Servicios de educación	4003028	Personas capacitadas	3.000

*SB*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PROGRAMADO	SIGUO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	PERIODE	META DE CUATRE TRIMESTRES	COM DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COP DEL PROYECTO	PRODUCTO	COP DEL INDICADOR PRODUCTIVO	INDICADOR DE PROYECTO	META DE CUATRE TRIMESTRES
											informal en agua potable y saneamiento básico	400302801	Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados	1
								4003044			Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	10
											Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	400304402	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	10
										4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	7.547
											Recursos entregados en subsidios al consumo	400304701	Recursos entregados en subsidios al consumo	1.500 millones
<b>ANUAL Y TRIMESTRAL</b>														
<b>POR UN TERRITORIO CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO</b>	Garantizar la prestación de servicios públicos sostenibles y de calidad	MINAS Y ENERGÍA	Cobertura del servicio de gas en la zona urbana	66%	2018	DANE	70%	2101	POR UNOS SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS	2101011	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio	210101100	Proyectos financiados	1

*DB*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	DIRECCIÓN PROYECTADA	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	INICIO	FIN	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL RECURSO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR PROYECTADO	INDICADOR DE BIENESTAR	META DE CUATRO
										público de gas			
									2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	2
									2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	4
			Coertura del sistema de alumbrado público del área urbana del municipio	91,90%	2019		2102						
						SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL			2102013	Redes de alumbrado público mejoradas	210201300	Redes de alumbrado público mejoradas	4
										Servicio de educación informal a las comunidades en temas de eficiencia energética y el uso	210203601	Capacitaciones realizadas	4
									2102036			Acciones de seguimiento y control para las empresas prestadoras de servicios públicos	4

*ds*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PROGRAMADO	SECTOR	INDICADOR DE MONITOREO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	UNIDAD MEDIDA	META CUATRIENAL	COD. DEL PLAN DE ANÁLISIS	PROGRAMA PRESUPUESTAL	GOB. DEL PRODUCTO	PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRIENAL
											racional de la energía		Documentos de planeación elaborados (Estudio Técnico del Alumbrado Público para la modernización con la tecnología ambientalmente sostenible)	1
													Estrategia de paneles solares como alternativa de generación de energía implementada	1
													Instalaciones públicas con servicio de energía de ahorro eficiente	1
													Estrategia para el uso adecuado y racional de los servicios públicos	1
<b>ANEXO</b>														
<b>FOR UN TERRITORIO CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO</b>	Mejorar las condiciones de la población dedicada al sector de la minería con nuevas apuestas	A.13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Porcentaje de personas que realizan la reconversión socio laboral de la minería	ND	-	-	50%	2104	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	2104021	Servicio de asistencia técnica para la reconversión socio laboral de personas	210402100	Personas asistidas técnicamente	40
													Proyectos productivos estructurados	4



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	DISEÑO PROGRAMADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	UNIDAD	META DE CUATRO AÑO	COPIA DEL INDICADOR PROYECTIVO	PROGRAMA PRESUPUESTA	COPIA DEL PROYECTO	PROYECTO	COPIA DEL INDICADOR PROYECTIVO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑO
	laborales y mejores condiciones de vida		a otros sectores								dedicadas a la minería	210402102	Proyectos productivos implementados	2
										2104024	Servicio de educación para el trabajo en oficios diferentes a la minería	210402400	Personas capacitadas	80
TRANSPORTE														
<b>POR UN TERRITORIO CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO</b>	Lograr unas mejores vías de acceso en el área rural, que permitan el desarrollo económico y social de sus comunidades y fortalecer la red vial urbana y rural para una mejor calidad de vida	TRANSPORTE	Red vial urbana en buen estado	50%	2019	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	60%	2402	POR UNA VIAS TRANSITABLES Y SEGURAS	2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	1 50 KM
											Box construidos	240204101	Box construidos	1
											Placa construida	240204104	Placa construida	600 MT
											Puente construido en vía existente	240204401	Puente construido en vía terciaria	1
											Vía terciaria rehabilitada	240204500	Vía terciaria rehabilitada	3 KM
											Alcantarillas rehabilitadas	240204501	Alcantarillas rehabilitadas	50
Cunetas rehabilitadas	240204503	Vía terciaria rehabilitada	150.000 MT											
										240204508	Placa rehabilitada	Placa rehabilitada	50 MT	

*DR*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	PROYECTO FINANCIADO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	SECTOR RESPONSABLE	META DE CUANTIFICACIÓN	CON EL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUANTIFICACIÓN
									2402046	Puentes de la red terciaria rehabilitado	240204601	Puentes de la red terciaria rehabilitados	1
									2402048	Puentes de la red terciaria con mantenimiento	240204800	Puentes de la red terciaria con mantenimiento	5
									2402095	Zonas ribereñas mejoradas	240209500	Obras de protección realizadas	2
									2402096	Vía terciaria atendida por emergencia	240209600	Vía terciaria con mantenimiento de emergencia	500 mt lineales
						SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL			2402097	Puentes de vía terciaria atendido por emergencia	240209700	Puentes de vía terciaria con mantenimiento de emergencia	1
									2402098	Sitio crítico de la red terciaria estabilizado	240209800	Sitio crítico de la red terciaria estabilizado	2
									2402118	Estudios de preinversión	240211807	Estudios y diseños realizados red vial terciaria	4





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LINEA ESTRATEGICA	POBLACION BENEFICIARIA	INDICADOR DE MEDICION	LINEA BASE	AÑO BASE	ANEXO	ITEMS CUANTITATIVOS	META DE CUANTIFICACION	COPIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	COPIA DEL RECURSO	RECURSOS	COPIA DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META DE CUANTIFICACION
	habitantes del municipio								2409002	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	240900200	Campañas realizadas	8
									2409004	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	240900400	Operativos de control realizados	4
									2409006	Servicio de educación informal en seguridad en transporte	240900600	Personas capacitadas	800
									2409008	Documentos de lineamientos técnicos	240900801	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados (PLAN DE MOVILIDAD, PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL Y PLAN DE CULTURA CIUDADANA)	3
									2409009	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	240900900	Estrategias implementadas	4



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESPECÍFICA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	INICIA CUARTO TRIMESTRE	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	COD. DEL INDICADOR PRODUCTIVO	INDICADOR PRODUCTIVO	UNIDAD DE CUANTIFICACIÓN
			Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales	3	2018	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL		2409010	Servicio de información de seguridad vial	240901000	Informes de seguridad vial	4
								2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901302	Señales verticales instaladas	70
								2409013		240901303	Reductores de velocidad instalados en la red vial	20
								2409014	Documentos de planeación	240901307	Vías urbanas con demarcación	10
								2409014	Servicio de activación de redes de atención primaria a víctimas de accidentes e incidentes	240901401	Protocolos de activación de redes de atención primaria a víctimas de accidentes e incidentes diseñados	1
								2409019	Simulacros realizados	240901901	Simulacros realizados	4



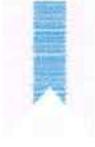
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LINEA ESTRATEGICA	PROYECTO	INDICADOR DE METAS	LINEA BASE	AÑO BASE	FECHA	META DE CUMPLIMIENTO	CON EL SISTEMA DE MONITOREO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR PRODUCTIVO	INDICADOR DE PROYECTO	META DE CUMPLIMIENTO
									2409022	Servicio de educación informal en seguridad vial	240902200	Personas beneficiadas de estrategias de educación informal	800
											240902201	Capacitaciones realizadas	8
									2409023	Servicio de sensibilización a los actores viales	240902300	Personas sensibilizadas	800
											240902301	Capacitaciones realizadas	8
				2017	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	0%			2409025	Documentos normativos	240902500	Documentos normativos elaborados	1
		Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	0%			0%			2409043	Zonas escolares señaladas y con obras de seguridad vial	240904300	Zonas escolares señaladas y con obras de seguridad vial	2
<b>VIVIENDA</b>													
<b>FOR UN TERRITORIO CON PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO</b>	Construir y mantener una infraestructura adecuada con el fin de fortalecer el turismo y ofrecer un municipio	VIVIENDA	NID	-	-	30%	4002	POR UNA INFRAESTRUCTURA ORDENADA Y VISIONARIA	4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados y actualizados (EOT)	1
												Documentos de planeación elaborados (Plan recuperación espacio público)	1



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



UNSA ESTADÍSTICA	ESTUDIO PRECEDIDO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FECHA	UNSA DE CLASIFICACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL REQUISITO	PROYECTO	COD. DEL INDICADOR PROYECTO	INDICADOR DE BIENESTAR PÚBLICO	UNSA DE BIENESTAR PÚBLICO
	ordenado legalmente	deportivas, recreativas, educativas, de servicios, salud, y participación ciudadana									Documentos de planeación elaborados (Estudio Jurídico Matadero)	1
								4002019	Espacio público construido	400201902	Andenes construidos	100 MT
										400202000	Espacio público adecuado	2000 MT
										400202002	Andenes rehabilitados	100 MT
								4002020	Espacio público adecuado	400202005	Vía urbana con mantenimiento	1000 MT
											Capacitaciones realizadas sobre la reglamentación del espacio público	12
								4002021	Parques construidos	400202100	Parques construidos	4
								4002022	Parques mantenidos	400202200	Parques mantenidos	6
								4002026	Zonas verdes mantenidas	400202600	Zonas verdes mantenidas	1.000 MT

*Handwritten signature*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	DISEÑOS PROGRAMADOS	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	VALORE	Meta de Cierre del Año	COI del Proyecto	PROGRAMA PROYECTO	COI del Proyecto	INDICADOR PRODUCTIVO	COI del Indicador Productivo	INDICADOR DE PRODUCTO	Meta de Cierre del Año
												Adecuaciones y/o mejoramientos del equipamiento físico realizados	5
												Mejoramiento y/o adecuaciones de espacios físicos para el funcionamiento de las JAC realizadas	1



## DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La dimensión institucional tiene como objetivo desarrollar un buen gobierno en la administración municipal y crear instituciones sólidas y responsables para la reducción de la pobreza y el impacto en el desarrollo institucional del municipio.

Fortalecer la capacidad institucional de la entidad territorial en temas de desarrollo administrativo a través de la asesoría, capacitación, estudios e investigaciones, elaboración de instrumentos, realización de eventos de difusión y seguimiento para minimizar las fallas en la implementación de las políticas públicas en temas propios como: Administración Pública, Fortalecimiento y Capacidad Institucional, Sistemas Integrados de Gestión y Control, Buen Gobierno, Vocación por el Servicio, Racionalización de Trámites, Procesos y Procedimientos, entre otros.

Por consiguiente, la entidad territorial debe ser más transparentes, más responsables con sus ciudadanos, menos susceptibles a la corrupción y más eficientes a la hora de prestar servicios, ofreciendo servicios y productos eficaces a través del sector público traduciendo esto en mejores servicios para las personas y mayor participación ciudadana.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 5. POR UNA ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD

**Objetivo:** Lograr una institución moderna, eficaz, eficiente y transparente, con una cultura de atención social y servicios de calidad, potenciando las capacidades de los servidores públicos y optimizando los medios físicos, técnicos y tecnológicos, haciendo partícipe y corresponsable a la comunidad en la toma de decisiones.

### GRÁFICA 52. PROGRAMAS LÍNEA ESTRATÉGICA 5



**Fuente.** Elaboración propia.



## **Programa Fortalecimiento de la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial.**

Este programa está dirigido a generar un entorno institucional transparente, en constante diálogo con el ciudadano, y efectivo para castigar la corrupción, contar con servidores públicos y ciudadanos comprometidos con la legalidad y activos en la sanción y el rechazo a la corrupción. Garantizar el funcionamiento de la administración municipal y velar por el buen uso de los recursos físicos, humanos y financieros, propiciando ambientes agradables de trabajo y herramientas eficaces para la atención al ciudadano mediante el mejoramiento del clima organizacional y de la infraestructura locativa y tecnológica.

Continuar fortaleciendo los procesos administrativos que conllevan a una gestión eficiente y eficaz, con el compromiso por parte de los servidores públicos en relación con una mejora continua que promuevan lazos de confianza entre los gobernantes y los ciudadanos, reduciendo el riesgo de corrupción en todos los niveles de gobierno, acogidos a los pliegos estandarizados para la contratación pública para así acabar con la contratación a dedo y consolidar una plataforma de rendición de cuentas donde los ciudadanos supervisen la destinación de cada peso del presupuesto público municipal.

Potenciar las capacidades en competencias laborales en los funcionarios para ampliar las oportunidades en materia de crecimiento profesional y personas, a fin de que desempeñen sus funciones con sentido de pertenencia y motivación, además se brindará actividades de bienestar social y seguridad y salud en el trabajo para contribuir a mejorar su calidad de vida bajo un enfoque integral donde se reconozca las capacidades y su importancia dentro de la administración.

La administración municipal viene trabajando en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y con la implementación de este modelo se fortalecerá la institución mejorando la eficiencia y productividad en la gestión pública, ya que se ejecutaran acciones de fortalecimiento en las dimensiones de talento humano, direccionamiento estratégico y planeación, gestión para resultados y valores, evaluación de resultados, información y comunicación, gestión del conocimiento y control interno, transformando la institucionalidad para mejorar la gestión y desempeño de la entidad territorial.



Promover instrumentos de gestión para la financiación del desarrollo municipal, a través del fortalecimiento de las acciones que permitan mejorar los ingresos y la generación de nuevos ingresos de otras gestiones que permitan financiar las acciones, estrategias y proyectos para la promoción del desarrollo social, económico, ambiental y físico del municipio. También se buscará adelantar acciones tendientes a mejorar la capacidad de financiamiento municipal con énfasis en el fortalecimiento de los ingresos del municipio, por lo tanto, si se hace necesario se actualizará el Estatuto Tributario Municipal para modernizar las principales rentas conociendo la dinámica de su ejecución e inversión municipal.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LA DIMESIÓN INSTITUCIONAL Y LÍNEA ESTRATÉGICA 5.**





REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



**PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS LÍNEA ESTRATÉGICA 5.**

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PRODUCTO	INDICADOR	VALOR PRESUPUESTAL	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA
<b>POR UNA ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD</b>	Promover una institucionalidad moderna para la población carmelitana, orientada a resultados eficaces garantizando el desarrollo de un buen gobierno para todos con mecanismos efectivos, modernos procesos administrativos y financieros con altos estándares de calidad	Entidades oficiales y privadas y la sociedad en general, cuentan con información estadística de calidad	ND.	-	-	1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	0401004	Bases de Datos de la Temática de Mercado Laboral	040100400	Bases de datos de la Temática de Mercado Laboral producidas	1
								0401005	Bases de Datos de la Temática de Pobreza y Condiciones de Vida	040100500	Bases de Datos de la Temática de Pobreza y Condiciones de Vida publicadas	1
								0401006	Bases de Datos de la Temática de Salud	040100600	Bases de Datos de la Temática de Salud publicadas	1
								0401061	Bases de datos de la Temática Agropecuaria	040106100	Bases de datos de la Temática Agropecuaria Generadas	1
								0401062	Bases de datos de la Temática Ambiental	040106200	Bases de datos de la Temática Ambiental Generadas	1
								0401066	Bases de datos de la Temática de Cultura	040106600	Bases de datos de la Temática de Cultura Generadas	1





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA EJECUTIVA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SECTOR	INDICADOR DE MEJORA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	UNIDAD	META DE CUATRO AÑOS	CON SUI PERI ODIC IDAD	PROGRAMA INSTRUMENTAL	COD. DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	CODIGO INDICADOR DE PROYECTO	INDICADOR DE RESULTADO	META DE CUMPLIR O
										4599011	Sedes adecuadas	459901100	Sedes adecuadas	1
											Sistema de gestión documental implementado	459905200	Sistema de gestión documental implementado	1
											Capacitaciones en gestión documental y archivo realizadas	459905202	Capacitaciones en gestión documental y archivo realizadas	4
										4599052	Servicio de gestión documental	459905203	Actualización de las tablas de retención documental	1
								4599			Actualización de Tablas de valoración documental	459905206	Actualización de Tablas de valoración documental	1
					2017	DNP	55.6				Documentos de Planeación	459905400	Documentos de planeación realizados	2
										4599054	Planes estratégicos elaborados	459905401	Planes estratégicos elaborados	4
										4599056	Actos administrativos elaborados	459905600	Actos administrativos elaborados	1
										<b>4599058</b>	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	459905800	Personas capacitadas	200
											Capacitaciones realizadas	459905801	Capacitaciones realizadas	4
										4599061	Sede construida y dotada	459906102	Sede dotada	1

*ADS*





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA PRESUPUESTAL	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SECCIÓN	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	VALOR	META DE CUATRO AÑOS	CDU DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	GRUPO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	COBERTURA MUNICIPAL DEL PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO AÑOS
											Estrategia de Cero Papel		Estrategia Implementada	1
											Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo		Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo implementado	1
											Programa para la depuración de los pasivos pensionales		Programa para la depuración de los pasivos pensionales implementado	1
											Estrategia de Rendición de Cuentas		Estrategia de Rendición de Cuentas elaborada e implementada	1
											Plan de Comunicaciones de la administración municipal		Planes de comunicaciones de la administración municipal adoptado e implementado	1
											Fortalecimiento en la implementación del MIPG en la administración		Campañas realizadas	4
													Elaboración e implementación de las Políticas del MIPG	6
													Funcionarios beneficiados	200



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD BÁSICA	AÑO BASE	MESES	META DE CUATRO CLAVES	CONTRATO PÚBLICO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PROYECTO	PROYECTO	VALOR INICIAL DE PROYECTO	INDICADOR DE PROYECTO	META DE CUATRO CLAVES
											Servicios de información actualizados	459906200	Sistemas de información actualizados	1
			Índice de atención al ciudadano	52,6	2015	Observatorio o Transparencia y Anticorrupción	57			4599062	Estrategia Digital para la recepción de PQRS		Estrategia Implementada	1
			Nivel de visibilidad de la contratación (SECOPI)		2019	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	100%				Fortalecimiento de la Ventanilla Única de la Administración Municipal		Fortalecimientos realizados	1
			Seguimiento, evaluación y control Plan de Desarrollo Municipal	55%							Manual de Contratación del Municipio		Manual de Contratación del Municipio actualizado	1
			Índice de Desempeño Fiscal	ND.	-		100%				Estrategia de seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo		Estrategia Implementada	1
				55,6%	2017	DNP	60%				Identificación de la carrera morosa logrando una eficaz recuperación		Estrategia Implementada	1

*ds*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



LÍNEA SUBVENCIONAL	PROYECTO PROCEJUNADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	VALOR	META DE CUATRO CLAVES DEL PLAN ANUAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	OBJ. DEL PRODUCTO	RESOLUCIÓN	COLECCIÓN DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRO CLAVES
									Estrategia para la recuperación de cartera a través del proceso de cobro persuasivo y coactivo.		Estrategia Implementada	4
									Estrategia para el aumento de los ingresos por concepto de Industria y Comercio		Estrategia Implementada	1
									Estrategia para el aumento de los ingresos por concepto de Impuesto Predial		Estrategia Implementada	1
		Índice de Desempeño Integral	66.50%	2017	DNP	70%			Actualización del Estatuto Tributario Municipal		Estatuto actualizado	1
									Actualización del Estatuto de Presupuesto Municipal		Estatuto actualizado	1

*dr*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



LÍNEA PRESUPUESTAL	PROYECTO	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	VALOR	CODIGO DEL PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD. DEL PROYECTO	INDICADOR	COD. DEL MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE CUANTIFICACIÓN
									4599067	Servicios Tecnológicos		Enlace en la página web para el pago virtual creado y en funcionamiento	1

*AS*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



PLAN DE INVERSIONES

DIAGNÓSTICO FINANCIERO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

Análisis de Ingresos.

TABLA 54. ANÁLISIS DE INGRESOS

INGRESOS	2014	2017	2018	2019	VARIACIÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS	14.685.869.535	15.943.284.129	17.253.562.627	16.674.362.696	4,5%
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA APROBADOS	14.685.869.535	15.943.284.129	17.253.562.627	16.674.362.696	4,5%
INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADOS	4.044.502.999	4.382.770.745	4.554.876.866	5.236.867.251	9,1%
Sobretasa a la Gasolina	316.778.983	329.560.000	329.560.000	358.800.000	4,3%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	1.693.339.972	2.279.916.618	2.247.476.946	2.462.574.922	14,3%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	297.552.641	313.120.386	310.813.386	293.800.000	-0,3%
AVISOS Y TABLEROS	21.500.000	21.861.577	32.679.769	33.904.000	18,3%
Impuesto a la publicidad exterior visual	0	0	0	5.000.000	0,0%
Impuesto de Transporte de Hidrocarburos	56.527.923	53.500.000	73.841.337	73.841.337	10,9%
Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado Público	776.437.043	593.174.814	756.993.333	937.663.900	9,3%
Impuesto de Delineación Urbana	450.411.198	363.800.000	378.352.000	778.352.000	30,2%
Impuesto de Degüello de Ganado Mayor	29.967.750	32.065.493	32.065.493	0	-31,0%
Impuesto de Degüello de Ganado Menor	1.000.000	1.070.000	1.070.000	0	-31,0%
Impuesto de Espectáculos Públicos	1.000.000	1.070.000	1.070.000	1.040.000	1,4%
Impuesto por la Ocupación de Vías	54.724.921	58.457.054	60.795.336	41.600.000	-6,9%
Sobretasa Bomberil	138.189.257	81.821.745	90.571.819	78.661.693	-14,4%
ESTAMPILLAS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	206.773.311	248.061.286	234.295.675	171.629.399	-4,1%



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



Otros Impuestos Tributarios Municipales	300.000	5.291.772	5.291.772	0	521,3%
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS</b>	<b>2.194.967.385</b>	<b>1.234.414.113</b>	<b>1.372.112.656</b>	<b>1.146.792.369</b>	-16,3%
Tasas - Plaza de mercado	30.000.000	32.100.000	0	32.240.000	-31,0%
Tasas - Licencia de Construcción	330.000.000	353.100.000	353.100.000	353.100.000	2,3%
Tasa - Publicaciones	100.000	107.000	107.000	0	-31,0%
Tasa - Por Registro de marcas, quemadores y herretes	2.000.000	2.140.000	2.140.000	1.040.000	-14,8%
Tasa -Nomenclatura	0	1.771.882	1.771.882	1.040.000	-13,8%
Tasa-servicio técnicos de planeación	0	21.771.882	21.771.882	12.480.000	-14,2%
Tasa-Aprobación de piscinas	0	50.000.000	50.000.000	0	-33,3%
Tasa - Por Pesas y Medidas	1.655.964	0	0	0	-33,3%
OTRAS TASAS	20.796.646	22.415.195	19.692.197	54.510.800	57,5%
Multas y Sanciones por Impuestos	4.000.000	4.280.000	4.280.000	5.824.000	14,4%
OTRAS MULTAS Y SANCIONES	138.000	147.660	10.147.660	10.000.000	2259,3%
INTERES POR IMPUESTOS	430.942.304	419.972.610	368.487.715	451.544.000	2,6%
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	75.000.000	35.250.000	80.250.000	80.250.000	24,9%
Contribución a la Valorización	1.300.000.000	291.000.000	460.006.436	144.763.569	-29,4%
OTRAS REGALIAS Y COMPENSACIONES	100.000	107.000	107.000	0	-31,0%
Otros Ingresos no Tributarios	234.471	250.884	250.884	0	-31,0%
<b>TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS</b>	<b>3.225.586.992</b>	<b>3.931.508.765</b>	<b>3.090.848.290</b>	<b>3.139.424.957</b>	0,7%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACION	351.171.251	321.690.507	279.489.346	272.141.449	-8,0%
S.G.P. LIBRE DESTINACION DE PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL	921.072.527	842.876.325	915.609.194	911.578.258	-0,1%
SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSION DE PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL	1.348.045.186	1.255.150.319	1.346.636.225	1.343.084.258	0,0%
RECURSOS FONPET SIN SITUACION DE FONDOS	149.753.453	2.282.000	105.934.698		1447,9%
OTRAS PARTICIPACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	24.421.723	23.116.768	0		-35,1%



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR	33.649.478	36.200.082	38.841.536	43.475.053	8,9%
RECURSOS DE COFINANCIACION	56.396.736	1.047.400.000	19.066.557	131.177.371	749,0%
Transferencia Departamental Vehículo Automotor	9.102.586	8.560.000	8.902.400	11.000.000	7,2%
TRANSFERENCIAS - OTROS IMPUESTOS	18.321.374	23.662.675	7.251.515	17.150.983	32,1%
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	313.652.678	370.570.089	369.116.819	409.817.585	9,6%
<b>RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS</b>	<b>1.157.432.742</b>	<b>1.883.927.915</b>	<b>3.957.314.915</b>	<b>1.172.836.559</b>	<b>34,2%</b>
CREDITO INTERNO - BANCA COMERCIAL	0	0	2.500.000.000	0	-33,3%
EXCEDENTES FINANCIEROS	1.149.528.395	1.876.692.460	1.450.255.301	1.163.613.060	6,9%
RENDIMIENTO FINANCIERO - LIBRE ASIGNACION	2.045.005	4.724.142	2.757.572	3.661.325	40,7%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS - RECURSOS DE FORZOSA INVERSION	5.859.342	2.511.314	4.302.042	5.445.783	13,6%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA DIFERENTE AL SGP	0	0	0	116.390,68	0,0%
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</b>	<b>267.518.407</b>	<b>668.611.785</b>	<b>46.663.239</b>	<b>1.196.275.360</b>	<b>840,2%</b>
RECURSOS FORTALECIMIENTO SECRETARIA OCAD Y SMSCE	50.570.570	46.663.239	46.663.239	46.663.239	-2,6%
RECURSOS FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	216.947.837	599.939.139	0	1.028.036.096	25,5%
RECURSOS DE CAPITAL	0	22.009.407	0	121.576.025	-33,3%
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>3.795.861.010</b>	<b>3.842.050.805</b>	<b>4.231.746.662</b>	<b>4.782.166.200</b>	<b>8,1%</b>
SUBSIDIO A LA DEMANDA	3.360.531.723	3.529.765.287	3.912.311.108	4.349.941.738	9,0%
PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTA CON SUBSIDIO A LA DEMANDA Y POBLACION ESPECIAL	196.032.378	77.754.645	77.699.389	177.704.264	22,8%
ACCIONES DE SALUD PUBLICA	105.032.085	95.253.049	93.332.440	108.107.905	1,5%
INGRESOS PARA OTROS GASTOS DEL SECTOR SALUD	17.524.739	18.767.228	20.099.755	1.188.371	-26,6%



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO FLS	116.740.085	120.510.596	128.303.969	145.223.922	7,6%
----------------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	------

Fuente. Secretaría de Hacienda y Tesorería

Para el año 2019 el municipio del Carmen de Apicalá recibió ingresos por \$16.674 millones tal como se ilustra en la Tabla anterior distribuidos así: 31,4% en Ingresos Tributarios Aprobados, 6,8% en Ingresos Tributarios No Aprobados, 18,8% en Transferencias y Aportes Aprobados, 7% en Recursos de Capital Aprobados, el 7,1% en recursos del Sistema General de Regalías y el 28,6% en recursos del Fondo Local de Salud. Es importante advertir que las cifras presentadas no incluyen los recursos del balance o los recursos que pasan de una vigencia a otra en forma de compromisos pendientes por pagar contabilizados como reservas y en otros casos como liquidación del ejercicio en el periodo anterior, esto con el fin de analizar de forma exclusiva el comportamiento de los ingresos de cada año fiscal. Ahora bien, al analizar la evolución de estas rentas durante el periodo 2016 – 2019, se puede apreciar que en especial en los años 2016 a 2017 los ingresos totales aumentaron significativamente como reflejo del crecimiento de los recursos de capital y del sistema general de regalías.

Por lo anterior, puede decirse que mientras los ingresos corrientes crecieron a un promedio anual del 1%, los ingresos de capital experimentaron un aumento significativo en promedio anual del 7,6% en términos nominales pero ocasionados por la significativa ampliación de las regalías entre el segundo y el último año de análisis.

### Ingresos Tributarios.

Teniendo en cuenta la estructura general de financiación del municipio, en donde los recursos disponibles para inversión se soportan de manera importante por los recursos propios y por las transferencias nacionales, las cuales como se evidencian en el análisis, implican serios problemas de inflexibilidad toda vez que su destinación por ley está condicionada para dirigirse a sectores específicos, en especial en las transferencias. Por lo tanto, se presenta el comportamiento de las principales partidas que conforman los ingresos tributarios, pues estos se convierten en pieza fundamental para cumplir con los propósitos que se tienen en el plan de desarrollo por dimensiones y sectores.



GRÁFICA 53. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS 2016 - 2019



Fuente. Secretaría de Hacienda y Tesorería

Como se puede observar, el impuesto predial para el año 2016 fue el más recaudado con una participación del 41,8% de los ingresos tributarios y termino con una participación superior del 47% para el año 2019, el impuesto de industria y comercio tuvo una participación del 7,3% también con tendencia de aumento en el periodo analizado y la sobretasa a la gasolina 6,8% disminuyo entre el primer y el último año de análisis, otro impuesto importante a tener en cuenta es sobre el servicio al alumbrado público con una participación del 19,2% a 2019 y el impuesto de delineación urbana si presento una disminución del 2016 a 2019 pasando del 14,8% al 11,1%. El último grupo de impuestos de esta categoría refleja una participación del 7,7% como son los impuestos de avisos y tableros, pago de estampillas y otros impuestos.

Los ingresos de capital están compuestos en este caso por los recursos de las transferencias del Sistema General de Participaciones, recursos de capital, recursos del Sistema General de Regalías y recursos del Fondo Local de Salud, se puede observar que en el transcurso de los años las transferencias han presentado una considerable disminución del -21,4% en especial en educación, con respecto a los



recursos de capital estos se incrementaron a causa de un préstamo bancario, con respecto a los recursos de regalías estos presentaron fluctuaciones de aumento y disminución en el transcurso del cuatrienio.

**GRÁFICA 54. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE CAPITAL 2016 - 2019**



**Fuente.** Secretaría de Hacienda y Tesorería

**Análisis de Gastos.**

Se analizaron los gastos de funcionamiento para así poder determinar con exactitud los recursos de libre destinación que quedarán disponibles luego de adicionar al ahorro corriente las partidas del SGP que no representan inflexibilidad en su asignación y que permitirán por tanto financiar los programas que fueron priorizados en el componente estratégico del presente Plan de Desarrollo.

**TABLA 55. ANÁLISIS DE GASTOS**

GASTOS	2016	2017	2018	2019	VARIACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS	14.685.869.535	15.943.284.129	17.253.562.627	16.674.362.696	4,5%





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.439.722.691</b>	<b>2.678.113.599</b>	<b>3.012.210.470</b>	<b>3.654.818.433</b>	14,5%
GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	1.162.705.295	1.303.946.292	1.595.524.207	2.146.759.112	23,0%
GASTOS GENERALES	669.585.097	722.110.490	739.390.405	764.368.284	4,5%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES APROBADAS	445.060.701	602.056.817	576.799.594	700.050.218	17,5%
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO APROBADAS	162.371.598	50.000.000	100.496.264	43.640.819	-8,3%
<b>PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA</b>	<b>2.200.111.258</b>	<b>1.443.002.235</b>	<b>1.122.521.928</b>	<b>769.546.227</b>	-29,4%
DEUDA PUBLICA INTERNA APROBADA	2.200.111.258	1.443.002.235	1.122.521.928	769.546.227	-29,4%
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION -APROBADOS</b>	<b>9.778.517.179</b>	<b>11.153.556.510</b>	<b>13.072.166.990</b>	<b>11.053.722.676</b>	5,3%
<b>DIMENSION SOCIAL</b>	<b>1.379.672.481</b>	<b>2.082.481.151</b>	<b>3.057.883.666</b>	<b>1.560.791.937</b>	16,3%
SECTOR EDUCACION	799.296.303	562.798.222	724.292.104	656.746.891	-3,4%
SECTOR ARTE Y CULTURA	167.648.073	166.929.328	167.869.513	373.684.535	40,9%
SECTOR RECREACION Y DEPORTE	210.813.270	217.045.543	712.381.415	151.270.246	50,8%
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	0	1.500.000	10.046.976	10.000.000	189,8%
SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	201.914.836	1.129.208.059	1.443.293.658	369.090.265	137,5%
SECTOR CENTROS DE RECLUSION	0	5.000.000	0	0	-33,3%
<b>DIMENSION ECONOMICA</b>	<b>99.000.000</b>	<b>493.703.000</b>	<b>413.540.861</b>	<b>579.693.445</b>	140,9%
SECTOR AGROPECUARIO	99.000.000	89.100.000	95.622.288	190.972.557	32,3%
SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO	0	404.603.000	317.918.573	388.720.888	0,3%
<b>DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO</b>	<b>2.600.044.358</b>	<b>2.801.842.424</b>	<b>3.977.110.822</b>	<b>2.618.419.633</b>	5,2%
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	459.265.074	665.274.460	509.877.374	942.596.784	35,5%
SECTOR SERVICIOS PUBLICOS	907.937.428	1.395.204.231	777.569.410	950.433.407	10,5%
SECTOR VIVIENDA	17.829.839	67.000.000	0	20.000.000	58,6%
SECTOR TRANSPORTE	1.152.185.392	589.014.457	2.489.064.038	660.789.442	66,8%
SECTOR EQUIPAMIENTO	62.826.625	85.349.276	200.600.000	44.600.000	31,0%
<b>DIMENSION AMBIENTAL</b>	<b>112.682.188</b>	<b>435.819.067</b>	<b>432.826.361</b>	<b>375.980.287</b>	91,0%
SECTOR MEDIO AMBIENTE	112.682.188	254.422.433	263.793.606	207.547.884	36,0%
SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	0	181.396.635	169.032.755	168.432.404	-2,4%
<b>DIMENSION INSTITUCIONAL</b>	<b>984.029.631</b>	<b>763.220.029</b>	<b>437.671.520</b>	<b>320.817.908</b>	-30,6%
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	984.029.631	763.220.029	437.671.520	320.817.908	-30,6%



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



<b>DIMENSION VULNERABLE Y PRIORITARIA Y DIFERENCIAL</b>	<b>POBLACION Y ATENCION</b>	<b>807.227.511</b>	<b>734.440.034</b>	<b>521.387.098</b>	<b>815.853.266</b>	<b>6,2%</b>
SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES-PROMOCION SOCIAL		807.227.511	734.440.034	521.387.098	815.853.266	6,2%
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>		<b>3.795.861.010</b>	<b>3.842.050.805</b>	<b>4.231.746.662</b>	<b>4.782.166.200</b>	<b>8,1%</b>
SECTOR SALUD RECURSO SALUD		3.795.861.010	3.842.050.805	4.231.746.662	4.782.166.200	8,1%
<b>SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</b>		<b>267.518.407</b>	<b>668.611.785</b>	<b>46.663.239</b>	<b>1.196.275.360</b>	<b>840,2%</b>
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION -SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		267.518.407	668.611.785	46.663.239	1.196.275.360	840,2%

Fuente. Secretaría de Hacienda y Tesorería

### Gastos de Funcionamiento y Deuda Pública.

Los aspectos fundamentales del gasto se dividen así: Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública y de Inversión, es por esto que se pretende validar las ejecutorias del gobierno anterior, para establecer variaciones y principales factores a considerar dentro de los niveles de solvencia con que contará la carta de navegación 2020 - 2023.

### Gastos de Funcionamiento.

Esta sección del gasto agrupa los emolumentos de los servidores públicos, los costos de bienes y servicios para atender la operatividad de las diversas áreas que integran la administración, las transferencias de la Ley 617 de 2000 a entidades de control, los reconocimientos de fallos judiciales, las cuotas partes y mesadas pensionales.

Durante el periodo 2016 - 2019 se consolida un crecimiento gradual, producto de factores como el crecimiento inflacionario y nuevas fuentes de financiación, que se comprende por el servicio a la deuda, el sistema general de participaciones y el sistema general de regalías, con registro de ejecución detallado en la gráfica a continuación:



**GRÁFICA 55. EVOLUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2016 - 2019**



**Fuente.** Secretaría de Hacienda y Tesorería

Entre los años 2016 a 2019 el funcionamiento ha presentado variaciones por encima de los registros del índice de precios al consumidor, ante la tendencia creciente los servicios personales y los gastos generales, con registros del 8,6% para 2017, del 8,2% en 2018 y del -0,03% en 2019, presentando un crecimiento en promedio del 4,5%.

Se puede apreciar que los gastos corrientes representaron un 26,5% del total en el año 2019, sumando los recursos de amortización a la deuda, los gastos de inversión un 66,2% y los gastos de SGR un 7,1%.

Es importante mencionar que el Municipio viene cumpliendo con los topes de gastos de funcionamiento de acuerdo con la Ley 617, que le permite manejar los recursos remanentes para que se puedan convertir en fuentes de inversión en los diferentes sectores, para que así se pueda revisar como se muestran en la siguiente tabla la relación entre Ingresos y Gastos Corrientes y su diferencia traducida en ahorro primario que se deduce a la vez del pago de los intereses de la deuda.

**TABLA 56. ANÁLISIS CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000**

GASTOS	2016	2017	2018	2019
INGRESOS CORRIENTES (1)	6.239.470.384	5.617.184.858	5.926.989.522	6.383.659.620



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



GASTOS CORRIENTES (2)	3.373.069.445	2.936.191.978	3.238.068.478	3.993.569.841
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	2.866.400.939	2.680.992.880	2.688.921.044	2.390.089.779

Fuente. Secretaría de Hacienda y Tesorería

En los cuatro años objeto de estudio la diferencia entre esos conceptos a estado por el orden de 2 mil seiscientos millones de pesos, que se pueden complementar los recursos del Sistema General de Participaciones para cumplir con las metas definidas en el presente plan, considerando que el municipio del Carmen no es un municipio con altos recursos por concepto de Sistema General de Regalías.

#### Deuda Pública.

La deuda pública al primero de enero de 2016 presentó un saldo de \$2.200 millones, con operaciones de amortización por 1.266 millones en el para el mismo año y para el 2019 por valor de \$ 430 millones, para el año 2018 se efecto un desembolso de \$ 2.500 millones para la compra de maquinaria. El servicio a la deuda pública se atiende con dos fuentes de financiación, recursos propios y recursos de libre inversión de propósito general del SGP.

#### Gastos de Inversión.

En materia de inversión en el cuatrienio anterior se realizaron ejecutorias en promedio por valor de \$45.057 millones de pesos, donde se destacan los sectores sociales, de transporte, agua potable y salud por el peso que tienen los recursos del sistema general de participaciones dentro del presupuesto municipal.

Con base en la gráfica, se puede observar que para el cuatrienio anterior las dimensiones con mayor inversión fueron las de salud (37,2%), dimensión ambiente construido (26,4%), y la dimensión social (17,5%), las dimensiones con menor recursos de inversión fueron la dimensión ambiental, la dimensión económica y la dimensión de grupos vulnerables.

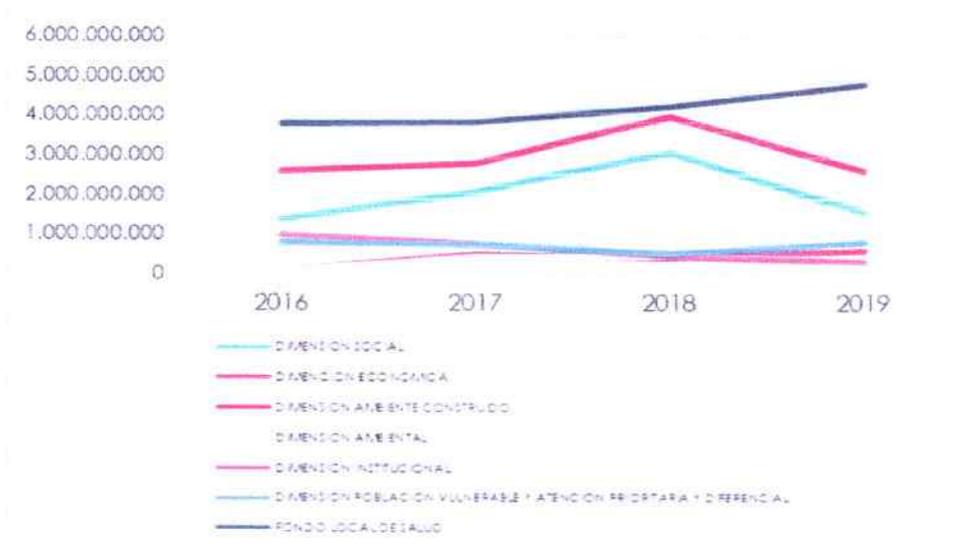
Con respecto al sector de la salud es importante mencionar que la gran parte de estos recursos son sin situación de fondos, pero contribuyen a prestar un buen servicio para mantener el pago del régimen subsidiado, seguimos con la dimensión ambiente construido que se compone de los sectores de agua potable y

397



saneamiento básico, servicios públicos, transporte y equipamiento, donde las mayores inversiones fueron en servicios públicos (alumbrado público) y transporte (vías).

**GRÁFICA 56. EVOLUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN 2016 - 2019**



**Fuente.** Secretaría de Hacienda y Tesorería

### Plan Financiero.

Las condiciones financieras del Municipio, se determinan de acuerdo al comportamiento de los ingresos y gastos en los últimos años, lo cual permite visualizar como serán las finanzas, no solo en el corto, sino también en el mediano y largo plazo, es por esto, que el Carmen de Apicalá se comprometerá con la comunidad carmelitana, a cumplir con las normas legales vigentes de endeudamiento, responsabilidad fiscal y racionalización del gasto.

Se tomará como base el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2012 -2022 y el Plan Financiero con el fin de poder contar con recursos económicos y financieros que permitan una ejecución efectiva de cada uno de los programas y metas contemplados dentro de las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo, Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social.



### Supuestos Macroeconómicos.

La proyección de los Ingresos y Gastos del nivel municipal se realiza teniendo en cuenta las variables macroeconómicas que mueven la economía del país, pero fundamentalmente se debe tener en cuenta el análisis y la tendencia histórica del comportamiento de los ingresos.

Según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el crecimiento económico esperado para el año 2020 es del 3%; para el 2021 el 2,9%; el 3% para los años 2022 y 2023. Por su parte la Inflación se espera que tenga un comportamiento constante del 3,3% para los cuatro años.

Indiscutiblemente son estas dos variables macroeconómicas la que nos permiten establecer cómo será el comportamiento de los ingresos en el municipio, junto con la tendencia histórica de los ingresos en nuestro municipio.

### Proyección de Ingresos 2020 – 2023.

Analizando la tendencia en los últimos cinco años de los ingresos, se puede establecer un escenario cauteloso para los próximos cuatro años, previendo unos ingresos totales de \$ 57.611 millones; de los cuales el 33.7% corresponden a ingresos tributarios, el 8.13% a Ingresos no Tributarios y el 50.7% a los ingresos de capital. En el siguiente cuadro se observa la proyección de los cuatro años.

**TABLA 57. PROYECCIÓN INGRESOS TOTALES 2020 - 2023**

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>13.782,6</b>	<b>14.196,0</b>	<b>14.621,9</b>	<b>15.060,6</b>	<b>57.611,1</b>
INGRESOS CORRIENTES	6.800,8	7.004,8	7.215,0	7.431,4	28.452
INGRESOS TRIBUTARIOS	4.653,6	4.793,2	4.937,0	5.085,1	19.468,9
PREDIAL	2.536,5	2.612,5	2.690,9	2.771,6	10.611,5
INDUSTRIA Y COMERCIO	302,6	311,7	321,0	330,7	1.266
SOBRETASA A LA GASOLINA	369,6	380,7	392,1	403,8	1.546,2
OTROS	1.444,9	1.488,3	1.532,9	1.578,9	6.045
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.163,6	1.198,5	1.234,5	1.271,5	4.686,1
TRANSFERENCIAS	983,6	1.013,1	1.043,5	1.074,8	4.115
DEL NIVEL NACIONAL	983,6	1.013,1	1.043,5	1.074,8	4.115
SGP LIBRE DESTINACIÓN	972,3	1.001,5	1.031,5	1.062,4	4067,7



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1**



OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	11,3	11,7	12,0	12,4	47,4
OTRAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
INGRESOS DE CAPITAL	6.981,8	7.191,2	7.407,0	7.629,2	29.209,2
REGALIAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	6.142,3	6.326,6	6.516,4	6.711,9	25.697,2
SGP EDUCACIÓN	287,9	296,5	305,4	314,6	1.204,4
SGP SALUD	1.617,7	1.666,2	1.716,2	1.767,7	6.767,8
SGP AGUA POTABLE	388,6	400,3	412,3	424,7	1.625,9
<b>PROPOSITO GENERAL</b>	<b>1.429,4</b>	<b>1.472,3</b>	<b>1.516,5</b>	<b>1.562,0</b>	<b>5.980,2</b>
<b>ASIGNACIONES ESPECIALES</b>	<b>41,1</b>	<b>42,3</b>	<b>43,6</b>	<b>44,9</b>	<b>171,9</b>
OTRAS	2.377,6	2.448,9	2.522,4	2.598,1	9.947
COFINANCIACION	824,0	848,7	874,2	900,4	3.447,3
OTROS	15,5	15,9	16,4	16,9	64,7

**Fuente.** Departamento Nacional de Planeación DNP

En cuanto a los ingresos tributarios, es importante mencionar que el impuesto predial es el que más aporta a los ingresos con el 18,4%, se aspira que esta renta mantenga un crecimiento sostenido durante todo el periodo de gobierno; le sigue en importancia otros impuestos con el 10,4%; las demás rentas que son importantes dentro de la estructura de los ingresos del Municipio, generan menores ingresos, pero se aspira a que su comportamiento en el periodo sea de mayor crecimiento.

Por su parte los ingresos no tributarios, son los que más aportan a los ingresos totales, donde el Sistema General de participaciones es el más representativo con aproximadamente el 87,8% de participación del total.

Aunque las regalías que siempre han tenido una gran representación dentro de los ingresos, su grado participación ha disminuido significativamente aportando solo el 24,6%.

**TABLA 58. PROYECCIÓN GASTOS TOTALES 2020 - 2023**

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>12.319,6</b>	<b>12.643,0</b>	<b>12.974,5</b>	<b>13.317,3</b>	<b>51.254,4</b>
GASTOS CORRIENTES	3.515,1	3.574,3	3.633,8	3.696,4	14.419,6
FUNCIONAMIENTO	3.347,5	3.448,0	3.551,4	3.658,0	10.900,9
SERVICIOS PERSONALES	1.686,9	1.737,5	1.789,7	1.843,4	7.057,5



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



GASTOS GENERALES	977,1	1.006,4	1.036,6	1.067,7	4.087,8
TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	683,5	704,0	725,1	746,9	2.859,5
INTERESES DEUDA PUBLICA	167,5	126,3	82,4	38,4	414,6
GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	8.804,5	9.068,7	9.340,7	9.620,9	36.834,8
FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2.259,2	2.327,0	2.396,8	2.468,7	7.229,7
RESTO INVERSIONES	6.545,3	6.741,6	6.943,9	7.152,2	27.383

Fuente. Departamento Nacional de Planeación DNP

Los recursos que se esperan recaudar en el cuatrienio, \$10.900,9 millones que equivalen al 21.2% serán canalizados para financiar los gastos de funcionamiento de la administración municipal y del Concejo Municipal; el 8% equivalente a \$414,6 millones se destinará para cubrir el servicio de la deuda, de acuerdo a las proyecciones realizadas y por último \$36.834,8 millones que equivale al 71.8%, serán destinados para los proyectos de inversión que permitan generar desarrollo y bienestar de toda la población carmelitana.

#### Indicadores de Endeudamiento y Disciplina Fiscal.

Según la ley 358 de 2007, que reglamenta el artículo 364 de la constitución Política de 1991, que plantea que el endeudamiento de las entidades territoriales no puede superar su capacidad de pago, la ley establece indicadores que las entidades territoriales deben cumplir con el propósito de hacer sostenible la deuda. A nivel de Solvencia, se puede establecer que el Municipio cuenta con capacidad de pago para atender el servicio de la deuda, en razón a que los intereses no superan el porcentaje de ahorro operacional en lo proyectado para los cuatro años.

TABLA 59. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES

DESCRIPCIÓN	DAIOS
Dependencia de las transferencias	45,09%
Generación de recursos propios	68,61%
Capacidad de Ahorro	62,74%
Tasa media de recaudo	5,20%
Cumplimiento Límites Ley 617/2000	44,96 Límite 80 Cumple

Fuente. Departamento Nacional de Planeación DNP



En cuanto al indicador de sostenibilidad, presenta la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes; como se observa en el cuadro el municipio aparte de la deuda contraída, dispone de recursos para atender inversión y gastos de funcionamiento.

Respecto al indicador de Racionalización del gasto, se puede establecer que para el municipio el límite máximo de gastos de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación es del 44,9%, según la ley 617 de 2000; es decir la capacidad que tiene el municipio para sostener los gastos de funcionamiento con ingresos corrientes de libre destinación.

#### **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.**

El Plan Plurianual para el periodo 2020 - 2023, recoge fundamentalmente la estimación de recursos para la implementación de los objetivos, metas, estrategias, programas y subprogramas contemplados dentro del componente estratégico del Plan de Desarrollo "Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social".

El Plan de Desarrollo Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020 – 2023 tiene un valor total estimado de **CUARENTA UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 41.269.000.000)**.

Las proyecciones se establecen en cada sector, programa y metas.

La ejecución se hará de acuerdo a las disponibilidades que se constituyan en cada vigencia fiscal, y se permitirá la armonización con el presupuesto del año 2020, teniendo en cuenta las fuentes de financiación y la generación de ingresos que se establezcan en las ordenanzas de presupuesto año a año y deben ser coherentes con el marco fiscal de mediano plazo y con la ley orgánica de presupuesto.

El Plan de Desarrollo "Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social" 2020 - 2023, se proyecta financiar con recursos propios, Sistema General de Participaciones, y Sistema General de Regalías, sin embargo, es importante revisar y tener en cuenta otras fuentes de financiación como cooperación departamental nacional, sector privado y comunidades.



## Fuentes de Financiación.

**Rentas Propias del Municipio:** Los recursos que se aplicarán a la financiación del plan, provienen de la gestión efectiva del fortalecimiento de las rentas municipales y de una política de austeridad en los gastos de funcionamiento.

**Recursos del Sistema General de Participaciones (S.G.P):** Contiene los recursos provenientes de la Nación por concepto de las Transferencias del Sistema General de Participaciones para atender la prestación de los servicios de salud y la educación, libre inversión, forzosa inversión y recursos para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

**Recursos del Sistema General de Regalías:** Se tienen en cuenta dentro del Plan Plurianual de Inversiones los recursos del Sistema General de Regalías como fuente de financiación para apalancar proyectos en cada uno de los Líneas Estratégicas.

Con el fin de cumplir con los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, se crean los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación; Fondo de Desarrollo Regional; Fondo de Compensación Regional; Fondo de Ahorro y Estabilización y Fondo De Ahorro Pensional Territorial.

**Recursos de Cofinanciación:** El Municipio celebrará alianzas estratégicas con organismos del orden Departamental, Nacional e internacional con el fin de apalancar recursos financieros encaminados a financiar proyectos prioritarios de la administración municipal. Aquí se incluyen recursos que efectivamente ingresen al presupuesto municipal.

**Recursos de la Nación:** Son recursos de gestión que se obtendrán a través de la firma de convenios con cada uno de los ministerios por intermedio de los diferentes Fondos y las diferentes entidades del gobierno nacional y los que están contemplados en el Plan Nacional Desarrollo.

**Recursos del Crédito:** El Gobierno Municipal aspira a acceder a recursos del crédito para apalancar algunos proyectos prioritarios contemplados dentro de su Plan Municipal de Desarrollo; ya que con la expedición de las leyes 358 de 1997 y 819



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



---

de 2003, el gobierno nacional le da un instrumento a las entidades territoriales, el cual les permite evaluar sus capacidades de pago y ver realmente las necesidades que tengan de crédito.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
 NIT. 900.131.670-1



MATERIA PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023

LÍNEA 1 POR UN CARMEN CON EQUIDAD SOCIAL

Fuentes (millones \$ de 2020)

DIMENSIONES	PROGRAMAS	2020						2021							
		RP	SGP	COFINANCIACIÓN	SGR	CRÉDITO	OTROS	TOTAL 2020	RP	SGP	COFINANCIACIÓN	SGR	CRÉDITO	OTROS	TOTAL 2021
SOCIAL	TODOS A EDUCARNOS CON CALIDAD	\$ 315,00	\$ 317,00				\$ 64,00	\$ 696,00	\$ 324,45	\$ 326,51	\$ 75,00			\$ 65,92	\$ 791,88
	SALUD CON EFICIENCIA	\$ 245,00	\$ 1.771,00	\$ 1.43,00	\$ 100,00		\$ 2.066,00	\$ 4.325,00	\$ 252,35	\$ 1.824,13	\$ 147,29			\$ 2.127,98	\$ 4.351,75
	DEPORTE Y RECREACION POR UN BIENESTAR SOCIAL	\$ 7,00	\$ 50,00					\$ 57,00	\$ 7,21	\$ 51,50					\$ 58,71
	LA CULTURA Y ARTE NOS TRANSFORMA		\$ 91,00				\$ 28,00	\$ 119,00	\$ -	\$ 93,73				\$ 28,84	\$ 122,57
	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		\$ 55,00				\$ 50,00	\$ 105,00	\$ -	\$ 56,65				\$ 51,50	\$ 108,15



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	\$ 24,00	\$ 143,00	\$ 91,00	\$ 258,00	\$ 24,72	\$ 147,29	\$ 93,73	\$ 265,74
DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	\$ 16,00	\$ 23,00		\$ 39,00	\$ 16,48	\$ 23,69		\$ 40,17
ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$ 3,00	\$ 41,00		\$ 44,00	\$ 3,09	\$ 42,23		\$ 45,32
POR UNA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ARMÓNICA	\$ 6,00	\$ 112,00	\$ 85,00	\$ 203,00	\$ 6,18	\$ 115,36	\$ 87,55	\$ 209,09
POR UNA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA MAS ACTIVA	\$ 20,00			\$ 20,00	\$ 20,60			\$ 20,60
<b>TOTAL LÍNEA 1</b>	<b>\$ 636,00</b>	<b>\$ 2.603,00</b>	<b>\$ 143,00</b>	<b>\$ 5.866,00</b>	<b>\$ 655,08</b>	<b>\$ 2.681,09</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6.013,98</b>

**LÍNEA 2**

**POR UN TERRITORIO AMBIENTALMENTE CONSERVADO**

Fuentes (millones \$ de 2020)

DIMENSIONES	2020						2021							
	RP	SGP	COFINANCIACIÓN	SGR	CRÉDITO	OTROS	TOTAL 2020	RP	SGP	COFINANCIACIÓN	SGR	CRÉDITO	OTROS	TOTAL 2021
<b>PROGRAMAS</b>														



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



AMBIENTAL																						
	FOR LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS		\$ 5,00													\$ 2,15						\$ 2,15
	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	\$ 30,00														\$ 100,00						\$ 100,00
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	\$ 20,00	\$ 5,00														\$ 20,00					\$ 20,00
	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL		\$ 7,00														\$ 5,00					\$ 5,00
	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	\$ 11,00																				\$ 10,00
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	\$ 28,00	\$ 15,00														\$ 86,00					\$ 86,58
	<b>TOTAL LÍNEA 2</b>	<b>\$ 89,00</b>	<b>\$ 32,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 130,99</b>	<b>\$ 207,00</b>	<b>\$ 129,00</b>	<b>\$ 28,84</b>	<b>\$ 1,5,45</b>	<b>\$ 50,45</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 88,58</b>										
																						<b>\$ 270,02</b>

**LÍNEA 3** **FOR UN FUTURO CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE**

Fuentes (millones \$ de 2020)

DIMENSIONES	2020										2021				
	RP	SGP	COFINAN	SGR	CRÉDITO	OTROS	TOTAL 2020	RP	SGP	COFINAN	SGR	CRÉDITO	OTROS	TOTAL 2021	
<b>PROGRAMAS</b>															



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



ECONÓMICA	POR UN SECTOR AGROPECUARIO COMPETITIVO INNOVADOR	\$ 5,00	\$ 147,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 152,00	\$ 5,15	\$ 151,41	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 356,56
	POR UN CARMEN DE APICALÁ TURÍSTICA Y PRODUCTIVA	\$ 50,00	\$ 1.51,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 201,00	\$ 51,50	\$ 155,53					\$ 207,03
	POR UN COMERCIO COMPETITIVO Y DE OPORTUNIDADES LABORALES	\$ 18,00	\$ 100,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 118,00	\$ 18,54	\$ 103,00					\$ 121,54
	POR UN MUNICIPIO CON ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	\$ 30,00		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,00	\$ 30,90		\$ 300,00				\$ 330,90
	<b>TOTAL LÍNEA 3</b>	<b>\$ 103,00</b>	<b>\$ 398,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 501,00</b>	<b>\$ 106,09</b>	<b>\$ 409,94</b>	<b>\$ 500,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.016,03</b>					

**LÍNEA 4**  
**POR UN TERRITORIO CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO**

Fuentes (millones \$ de 2020)

DIMENSIONES	PROGRAMAS	2020						2021								
		RP	SGP	COFINAN	SGR	CRÉDITO	OTROS	TOTAL 2020	RP	SGP	COFINAN	SGR	CRÉDITO	OTROS	TOTAL 2021	
FÍSICA	POR UNA VIVIENDA DIGNA Y HABITABLE	\$ 30,00	\$ 50,00					\$ 80,00	\$ 30,70	\$ 51,50						\$ 82,40
	POR UN SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE CALIDAD	\$ 53,00	\$ 837,00		\$ 200,00			\$ 1.090,00	\$ 54,59	\$ 862,11			\$ 500,00			\$ 1.416,70





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



<b>TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN</b>	\$ 1.246	\$ 4.530	\$ 143	\$ 300	\$ -	\$ 3.155	\$ 9.374	\$ 1.318	\$ 4.691	\$ 722	\$ 200	\$ 500	\$ 3.250	\$ 10.681
------------------------------------	----------	----------	--------	--------	------	----------	----------	----------	----------	--------	--------	--------	----------	-----------

**LINEA 1** **POR UN CARMEN CON EQUIDAD SOCIAL**

Fuentes (millones \$ de 2020)

PROGRAMAS	2022						2023						TOTAL 2020 - 2023	
	RP	SGP	COFINANCIACIÓN	SGR	CRÉDITO	OTROS	TOTAL 2022	RP	SGP	COFINANCIACIÓN	SGR	CRÉDITO		OTROS
TODOS A EDUCARNOS CON CALIDAD	\$ 334,18	\$ 336,31	\$ 77,25			\$ 67,90	\$ 815,44	\$ 344,21	\$ 346,39	\$ 79,57			\$ 69,93	\$ 840,11
SALUD CON EFICIENCIA	\$ 259,92	\$ 1.878,85	\$ 151,71			\$ 2.191,82	\$ 4.482,30	\$ 267,72	\$ 1.935,22	\$ 156,26	\$ 160,00		\$ 2.257,57	\$ 4.776,77
DEPORTE Y RECREACION POR UN BIENESTAR SOCIAL	\$ 7,43	\$ 53,05					\$ 60,47	\$ 7,65	\$ 54,64					\$ 62,29
LA CULTURA Y ARTE NOS TRANSFORMA		\$ 96,54				\$ 29,71	\$ 126,25		\$ 99,44				\$ 30,60	\$ 130,03
INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		\$ 58,35				\$ 53,05	\$ 111,39		\$ 60,10				\$ 54,64	\$ 114,74
ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	\$ 25,46	\$ 151,71				\$ 96,54	\$ 273,71	\$ 26,23	\$ 156,26				\$ 99,44	\$ 281,92
														\$ 1.079

*db*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	\$ 16,97	\$ 24,40							\$ 41,38	\$ 17,48	\$ 25,13						\$ 42,62	\$ 163	
ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$ 3,18	\$ 43,50							\$ 46,68	\$ 3,28	\$ 44,80							\$ 48,08	\$ 184
POR UNA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ARMÓNICA	\$ 6,37	\$ 118,82						\$ 90,18	\$ 215,34	\$ 6,56	\$ 122,39					\$ 92,88	\$ 221,82	\$ 849	
POR UNA PARTICIPACION COMUNITARIA MAS ACTIVA	\$ 21,22								\$ 21,22	\$ 21,85								\$ 21,85	\$ 84
<b>TOTAL LÍNEA 1</b>	<b>\$ 674,73</b>	<b>\$ 2.761,52</b>	<b>\$ 228,96</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.529,19</b>	<b>\$ 6.194,40</b>	<b>\$ 694,97</b>	<b>\$ 2.844,37</b>	<b>\$ 235,83</b>	<b>\$ 160,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.605,06</b>	<b>\$ 6.540,23</b>	<b>\$ 24.615</b>				

**LÍNEA 2** **POR UN TERRITORIO AMBIENTALMENTE CONSERVADO**

Fuentes (millones \$ de 2020)

PROGRAMAS	2022						2023						TOTAL 2020 - 2023		
	RP	SGP	COFINANCIACIÓN	SGR	CRÉDITO	OTROS	TOTAL 2022	RP	SGP	COFINANCIACIÓN	SGR	CRÉDITO		OTROS	TOTAL 2023
POR LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS		\$ 5,15					\$ 5,15		\$ 3,00					\$ 3,00	\$ 15
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	\$ 30,90		\$ 100,00				\$ 130,90	\$ 31,83						\$ 31,83	\$ 293





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**  
**NIT. 900.131.670-1**



POR UN COMERCIO COMPETITIVO Y DE OPORTUNIDADES LABORALES	\$ 106,09					\$ 125,19	\$ 106,09	\$ 19,67	\$ 109,27	\$ 150,00				\$ 278,94	\$ 644
POR UN MUNICIPIO CON ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						\$ 31,83		\$ 32,78						\$ 32,78	\$ 426
<b>TOTAL LÍNEA 3</b>	<b>\$ 422,24</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 531,51</b>	<b>\$ 422,24</b>	<b>\$ 112,55</b>	<b>\$ 434,91</b>	<b>\$ 150,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 697,46</b>	<b>\$ 2.746</b>	

**LÍNEA 4**  
**POR UN TERRITORIO CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**  
**COMPETITIVO**

Fuentes (millones \$ de 2020)

PROGRAMAS	2022						2023						TOTAL 2020 - 2023		
	RP	SGP	COFINAN	SGR	CRÉDITO	OTROS	TOTAL 2022	RP	SGP	COFINAN	SGR	CRÉDITO		OTROS	TOTAL 2023
POR UNA VIVIENDA DIGNA Y HABITABLE	\$ 31,83	\$ 53,05					\$ 84,87	\$ 32,78	\$ 54,64					\$ 87,42	\$ 335
POR UN SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE CALIDAD	\$ 56,23	\$ 887,97		\$ 150,00			\$ 1.094,20	\$ 57,91	\$ 914,61					\$ 972,53	\$ 4.573
POR UNOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS						\$ 656,70	\$ 656,70					\$ 676,40		\$ 676,40	\$ 2.590
CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO		\$ 5,50				\$ 5,50	\$ 5,50	\$ 4,50						\$ 4,50	\$ 23

*ds*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA  
NIT. 900.131.670-1



POR UNA VÍAS TRANSITABLES Y SEGURAS	\$ 74,26	\$ 562,28		\$ 500,00	\$ 10,61	\$ 1.147,15	\$ 76,49	\$ 579,15	\$ 150,00	\$ 10,93	\$ 816,56	\$ 3.402
POR UNA INFRAESTRUCTURA ORDENADA Y VISIONARIA	\$ 57,29					\$ 57,29	\$ 59,01	\$ -		\$ -	\$ 59,01	\$ 226
<b>TOTAL LÍNEA 4</b>	<b>\$ 219,61</b>	<b>\$ 1.508,80</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 150,00</b>	<b>\$ 667,31</b>	<b>\$ 3.045,71</b>	<b>\$ 230,69</b>	<b>\$ 1.548,39</b>	<b>\$ 150,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.616,41</b>	<b>\$ 11.149</b>

**LÍNEA 5** **POR UNA ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD**

Fuentes (millones \$ de 2020)

PROGRAMAS	2022						2023						TOTAL 2020 - 2023		
	RP	SGP	COFINAN	SGR	CRÉDITO	OTROS	TOTAL 2022	RP	SGP	COFINAN	SGR	CRÉDITO		OTROS	TOTAL 2023
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	\$ 218,55	\$ 84,87	\$ 250,00			\$ 59,41	\$ 612,83	\$ 225,10	\$ 87,42					\$ 312,52	\$ 1.620
<b>TOTAL LÍNEA 5</b>	<b>\$ 218,55</b>	<b>\$ 84,87</b>	<b>\$ 250,00</b>			<b>\$ 59,41</b>	<b>\$ 612,83</b>	<b>\$ 225,10</b>	<b>\$ 87,42</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 312,52</b>	<b>\$ 1.620</b>

<b>TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 1.315</b>	<b>\$ 4.821</b>	<b>\$ 579</b>	<b>\$ 150</b>	<b>\$ 500</b>	<b>\$ 3.347</b>	<b>\$ 10.712</b>	<b>\$ 1.359</b>	<b>\$ 4.961</b>	<b>\$ 486</b>	<b>\$ 310</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.386</b>	<b>\$ 10.502</b>	<b>\$ 41.269</b>
------------------------------------	-----------------	-----------------	---------------	---------------	---------------	-----------------	------------------	-----------------	-----------------	---------------	---------------	-------------	-----------------	------------------	------------------



## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo Municipal del Carmen de Apicalá posibilita al Gobierno Municipal y a la ciudadanía en general verificar el cumplimiento de las propuestas programáticas expuestas en el programa de Gobierno denominado "Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social" y contenidas en su totalidad en este documento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 131 de 1994 y la ley 152 de 1994.

El seguimiento y monitoreo del Plan Municipal de Desarrollo se llevará a cabo con un enfoque sistemático de recolección y análisis de información que permitirá determinar el grado de avance de metas establecidas y su contribución a los resultados propuestos, así como a la toma de decisiones de retroalimentación y mejora de los procesos. El monitoreo y seguimiento del Plan de Desarrollo se registrará por los siguientes principios<sup>12</sup>:

- **Coordinación:** Se requiere de una gestión coordinada al interior y entre las instituciones responsables de desarrollar los programas y proyectos del Plan de Desarrollo.
- **Responsabilidad:** Cada dependencia de la Administración Central o entes descentralizados debe constituirse en estructuras basadas en responsabilidad y dirigir su gestión al cumplimiento de los compromisos adquiridos respecto al logro conjunto e individual de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- **Transparencia:** La información generada por los procesos de seguimiento y evaluación realizados en cumplimiento de los principios, acciones, procedimientos será de conocimiento público.

<sup>12</sup> Decreto 1290 de 2014. Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados -Sinergia



## **Instrumentos y Metodología.**

### **Instrumentos.**

La Administración Municipal en cabeza de la Secretaría de Planeación establecerá una herramienta informática a través de la cual se realice el registro de información para obtener y/o consolidar el avance físico y financiero del Plan Municipal de Desarrollo y se propenderá por la consolidación de una herramienta dinámica, la cual se articulará con el Plan Indicativo y los Planes de Acción; así mismo se establecerán de ser necesario instrumentos adicionales como fichas técnicas de indicador o de programa, entre otros.

### **Metodología.**

Se establecerán rutinas de seguimiento teniendo en cuenta las siguientes etapas.<sup>13</sup>

### **Captura de la información.**

- ✓ Cargue de la información en la herramienta de administración. (Kit Territorial).
- ✓ Revisión la calidad de la información generada en la captura y la alimentación.
- ✓ Uso la información para la toma de decisiones.
- ✓ Generación de información sobre cómo va la ejecución.

La cadena de reporte hace referencia a los distintos eslabones que participan en la generación de información referente al avance de una meta. En esta cadena de reporte una fuente básica de generación de información son los proyectos. Es importante que contractualmente se vincule la necesidad de generar información para el sistema de seguimiento en la ejecución de los proyectos, a través de cláusulas específicas en las minutas de los contratos o en el manual específico de contratación. El Municipio incluirá los procedimientos, manuales, guías o instructivos que defina ampliamente las directrices del sistema de Monitoreo y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, las cuales se incorporan al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

<sup>13</sup> DNP- DSEPP. 2014. Orientaciones para que un alcalde o gobernador logre implementar un sistema de seguimiento a su plan de Desarrollo. 2014.



---

### **Periodicidad.**

La labor de seguimiento se realizará trimestralmente y servirá de base para los procesos de participación comunitaria, veedurías ciudadanas, rendición de cuentas y proceso de seguimiento interno para la detección de alertas. Los resultados del seguimiento serán difundidos a través de la página web del Municipio y dados a conocer al Consejo Territorial de Planeación, Concejo Municipal, Juntas y Asociaciones de Juntas.

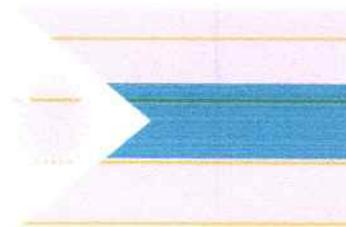
### **Actores.**

Para realizar monitoreo y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal se identifican los siguientes roles y responsables:

Alcalde Municipal  
Consejo de Gobierno  
Líder de seguimiento  
Jefe de programa  
Líder de metas  
Veedores

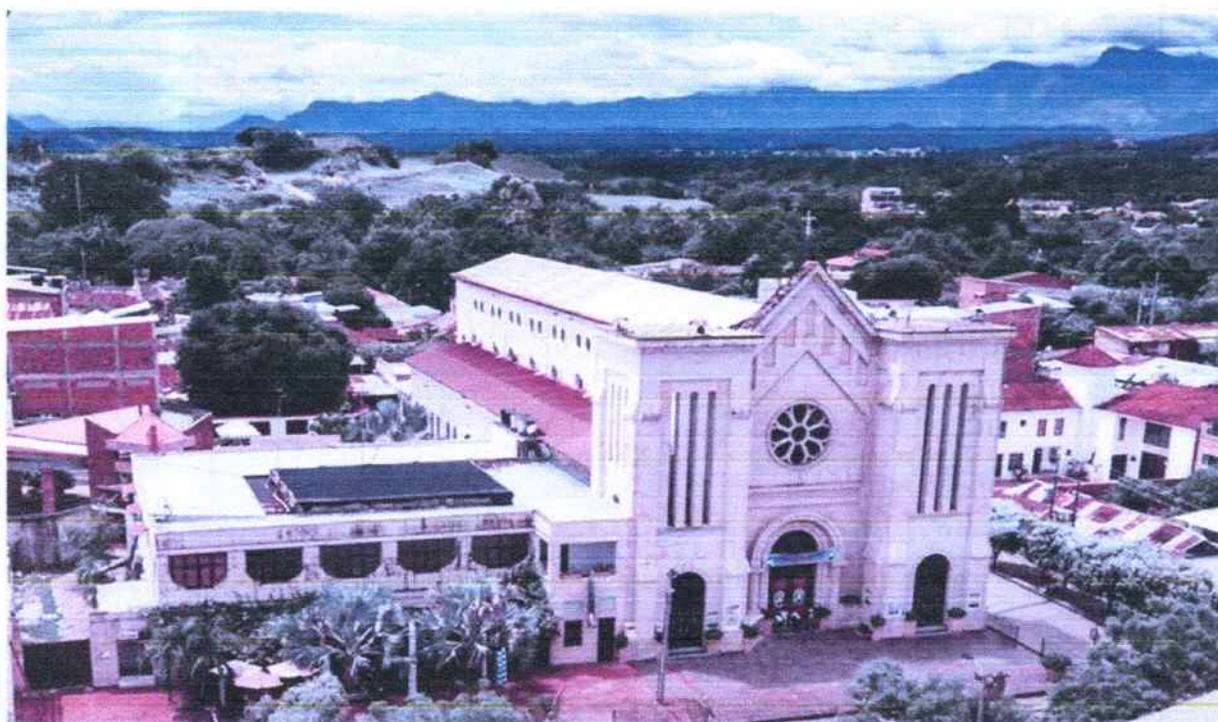


REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



## DIAGNOSTICO

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR  
DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA

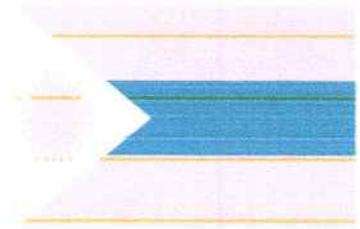


**GERMÁN MOGOLLÓN DONOSO**  
Alcalde Municipal

*GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
**NIT: 900.131.670-1**



## INTRODUCCIÓN

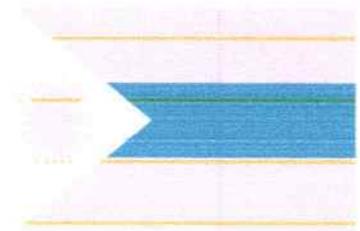
El presente diagnóstico se realiza con el fin de cumplir y fortalecer las estrategias propuestas en el Plan de Desarrollo Plan de Desarrollo 2020 - 2023, "Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social", en lo contemplado en la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

En respuesta al anterior compromiso y al mandato establecido en la Ley 1098 de 2006 que establece en su artículo 204, como "responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes, en ese sentido la administración Municipal en cabeza de su Alcalde incorpora y no desconoce el accionar de la política pública como herramienta fundamental para garantizar el derecho y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes del Municipio.

Dentro de los objetivos, la Ley 1098 de 2006 (Art. 202 inciso 2) establece que se deben mantener actualizados los sistemas y las estrategias de información que permitan fundamentar la toma de decisiones adecuadas y oportunas sobre la materia, en este aspecto, también dentro del Plan de Desarrollo se contempló el fortalecimiento del sistema de información en todos los campos relacionados con la niñez, y el apoyo al banco de datos Municipales.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
**NIT: 900.131.670-1**



## **JUSTIFICACIÓN**

Este análisis situacional reconoce y visibiliza a las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho, siendo titulares de los mismos derechos que las demás personas, pero con un énfasis particular reconocido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia como agentes del desarrollo territorial, en diálogo y vinculación con sus entornos, así mismo reconociendo sus diferencias y particularidades, la diversidad y los contextos en los que ellos y ellas habitan

El Estado, la familia y la sociedad o comunidad tienen obligaciones concurrentes, simultáneas e interrelacionadas en la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes. Estas responsabilidades no son aisladas, ni diferenciables, sino que dependen unas de otras para su cumplimiento en conjunto

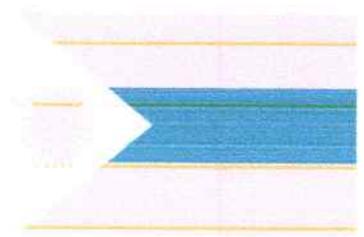
Correspondiendo a lo anterior, es necesario tener en cuenta las condiciones especiales que implica orientar acciones hacia los niños, niñas y adolescentes y sus familias, la importancia de asumir el enfoque de derechos, el enfoque poblacional, el enfoque curso de vida, el enfoque diferencial e intercultural y el enfoque territorial de acuerdo a los lineamientos nacionales para la inclusión de la primera infancia, infancia y adolescencia en los planes de desarrollo.

Es menester de las administraciones territoriales realizar el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en sus diferentes instrumentos de planeación.

### **1. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
**NIT: 900.131.670-1**



### **1.1. COMPONENTE DIAGNOSTICO.**

Dando cumplimiento a los lineamientos para la inclusión de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar en los planes territoriales de desarrollo, el actual plan de desarrollo 2020 - 2023, "Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social", articula los lineamientos nacionales para garantizar el estado de derecho a los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Carmen de Apicalá.

### **1.2. MARCO CONCEPTUAL.**

#### **LOS NIÑOS, NIÑAS, LOS ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN LA PLANEACION TERRITORIAL DEL DESARROLLO.**

Tomando como base de referencia la Ley 1098 de 2006 la cual tiene como objeto en su ARTÍCULO 2o. OBJETO. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

### **1.3. UBICACIÓN**

#### **CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**

Carmen de Apicalá es un municipio colombiano del Departamento de Tolima, situado aproximadamente a unos 12 km de Melgar – Tolima. Está adornado por una naturaleza exuberante, y varios condominios campestres; El municipio está conformado por 183 kilómetros cuadrados y se divide en 12 veredas y 23 barrios.

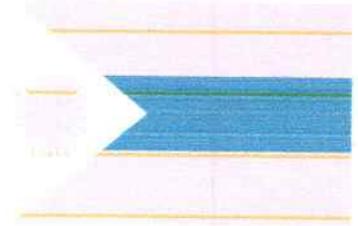
Extensión total: 183 Km<sup>2</sup>

Altitud (metros sobre el nivel del mar): 328 m.s.n.m.

Temperatura media: 26 C° C.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
NIT: 900.131.670-1



Limita al norte, con el Departamento de Cundinamarca y Melgar; al sur, con Cunday; al oriente, con Melgar y Cunday y al occidente, con Suarez. Hacia el sur y occidente están las cuchillas del EL Páramo y Aguas Claras, que separan al municipio de Cunday y Suárez. Lo atraviesa la quebrada de Apicalá, tributaria del río Sumapaz. Su altura sobre el nivel del mar es de 328 metros.

El municipio de Carmen de Apicalá cuenta con un área de 202 Kilómetros cuadrados, de los cuales el 0.36% pertenece al área urbana y el 99.64% al sector rural.

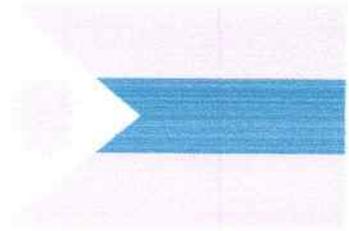
La mayor parte del territorio es ondulado y una pequeña zona se encuentra en las faldas de las bajas montañas donde nacen nuevas quebradas y riachuelos. El municipio es bañado por la quebrada La Mona que atraviesa el pueblo de oriente a occidente; las quebradas Agua Negra y La Palmara, de las que se abastece el acueducto, Apicalá, Inalí, Oloche, La Arenosa, La Palmichal y Guarumal, todas ellas lo bañan de Oriente a Occidente, buscando la quebrada de Apicalá que corre de Sur a Norte y desemboca en el río Sumápaz. El Sistema Hidrográfico constituye las cuencas del río Sumapaz, Palmichal, La Chana, Agua Negra.

La mayor parte del territorio es plano o ligeramente ondulado sin alturas mayores de 1.150 metros. Hacia el Sur y Occidente se encuentran las Cuchillas de Palmo y Aguas Claras que lo separan de los municipios de Cunday y Suárez.

DESCRIPCIÓN	DATOS	DESCRIPCIÓN	DATOS
Código DANE	73148	Región	Centro Sur
Subregión (SGR)	Oriente	Entorno de desarrollo (DNP)	Intermedio
Categoría Ley 617 de 2000	6	Extensión	202 km2



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



<b>Población – 2018</b>	9.643 habitantes	<b>Densidad Poblacional</b>	50.08 hab/Km2
-------------------------	------------------	-----------------------------	---------------

Fuente. Terridata – DNP 2018.

La superficie se distribuye en su totalidad dentro del piso térmico cálido. La temperatura media anual es de 29° C y su cabecera se halla sobre los 328 metros sobre el nivel del mar.

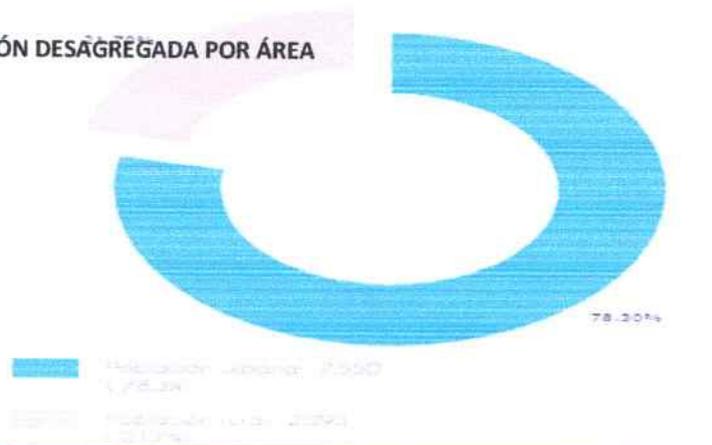
#### 1.4. TAMAÑO DE LA POBLACIÓN.

Carmen de Apicalá según censo del DANE 2018 tiene 9.643 habitantes, de los cuales el 78.30%, pertenece a la población urbana (7.550) y el 21.7% al sector rural (2.093), se puede determinar que habitan 50.53 personas por Km2, que comparada con el censo de 2005 se determina que la población aumento en un 14.88%, y con relación al crecimiento a nivel departamental este disminuyo -2,6% pero el Carmen de Apicalá se encuentra dentro de los municipios que tuvieron un crecimiento porcentual menor al 50%, lo cual nos enfrenta al desafío de dinamizar las actividades socioeconómicas, gestionar y asegurar la suficiente mano de obra para la producción local y mantener la participación y organización comunitaria; tienen oportunidades en el cuidado y preservación del medio ambiente, además del control de la exposición a diferentes riesgos..

Con relación a la densidad poblacional por Km2 en el área rural (resto) (197,34km) se determina que habitan 10,5 personas por Km2.

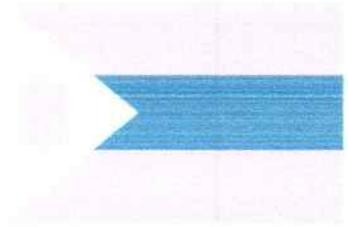
Con relación a la densidad poblacional por Km2 en el área urbana (cabecera) (4,7km) se determina que habitan 10,5 personas por Km2.

1. Grafica 1. POBLACIÓN DESAGREGADA POR ÁREA





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
**NIT: 900.131.670-1**



Fuente. Terridata – DNP 2018.

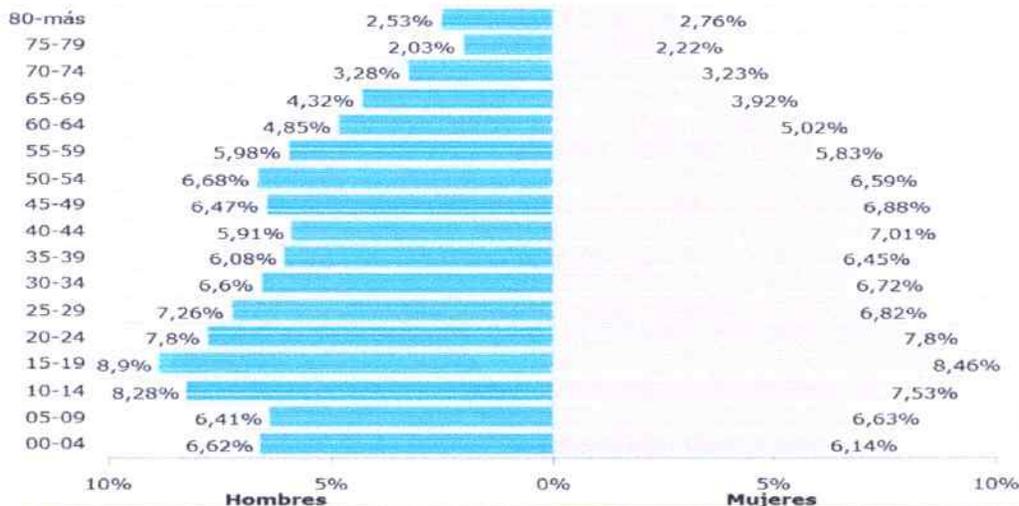
**Tabla 1. POBLACIÓN POR ÁREA DE RESIDENCIA CARMEN DE APICALA TOLIMA 2018**

Municipio	Población Urbana		Población Urbana		Población Total	Grado de Urbanización
	Población	%	Población	%		
Carmen de Apicalá	7.550	78.3	2.093	21.7%	9.643	78.3

Fuente. DANE 2018.

En el municipio de Carmen de Apicalá para el año 2018 presenta un grado de urbanización del 78,3%, lo que se puede estimar es que 78 de cada 100 habitantes viven en la zona urbana.

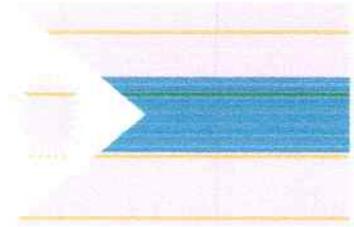
**2. Grafica 2. PIRAMIDE POBLACIONAL**



Fuente. DANE Censo 2018.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



Fuente. DANE Censo 2018.

La pirámide poblacional nos evidencia la población económicamente activa ha ido disminuyendo, los jóvenes son los que más se desplazan del territorio, encontrando municipios que no tienen una población económicamente activa que garantice un adecuado desarrollo endógeno. El envejecimiento de la población es acelerado, encontramos un índice de envejecimiento donde por cada 100 menores de 15 años, había 63 personas de 65 o más años.

Por lo tanto, el 20.80% de la población corresponde a los rangos de edad de personas de 0 a 14 años, identificando que se sigue con la tendencia de equilibrio de población entre hombres y mujeres, puesto que tienen los mismos porcentajes de participación correspondiente al 10% cada uno.

Las poblaciones de 15 a 64 años corresponden al 67.05% y es donde se encuentra la mayor parte de la población del municipio de la cual el 33.26% equivalen a hombres y el 33.80% a mujeres. Al tener una población mayoritariamente con jóvenes debe trabajar la administración municipal garantizar la de educación media y superior, promoción del empleo formal, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la participación ciudadana y oportunidades para el crecimiento económico de manera equitativa para hombres y mujeres.

El restante 12.14% corresponde a la población de 65 años en adelante con un porcentaje equivalente del 6% para hombre y 6% para mujeres.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1

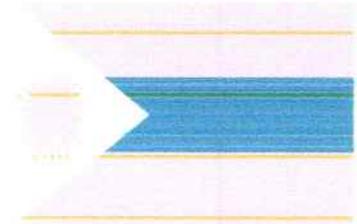


Tabla 2. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

CURSO DE VIDA	2005		2018		2020	
	Número	Frecuencia	Número	Frecuencia	Número	Frecuencia
	Absoluto	Relativa	Absoluto	Relativa	Absoluto	Relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	964	11,5	1.093	11,3	962	10,28
Infancia (6 a 11 años)	1.085	12,9	1.003	10,40	894	9,56
Adolescencia (12 a 17 años)	954	11,4	972	10,07	889	9,50
Juventud (18 a 28 años)	1.249	14,9	1.824	18,91	1.684	18,01
Adulthood (29 a 59 años)	3.084	36,7	3.193	33,11	3.360	35,93
Persona mayor (60 años y más)	1.058	12,6	1.558	16,15	1.561	16,69
Población Total	8.394		9.643		9.350	

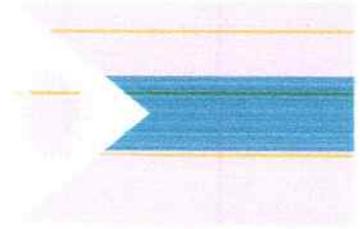
Fuente. DANE – 2018.

Observando anterior tabla se puede deducir que la población del municipio de Carmen de Apicalá ha aumentado desde el año 2005 hasta el 2018 y lo seguirá haciendo hasta el año 2020. Específicamente del 2005 al 2018, pero para el 2020 presentara una leve disminución de la población correspondiente a 293 habitantes. Ahora bien, se presenta un comportamiento peculiar en la población. Se puede observar que la población de 0 a 17

años que comprende primera infancia, infancia y adolescencia presenta una disminución desde el año 2005 hasta el 2018, pero a cambio de aquella población que comprende juventud, adultez y persona mayor presenta un aumento de población en el municipio de Carmen de Apicalá desde el año 2005 hasta el 2020.

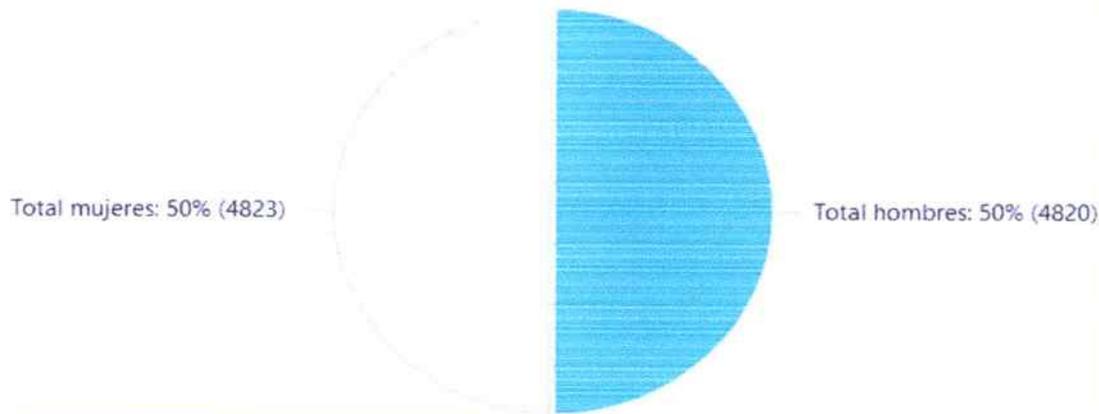


REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



3.

Grafica 3. POBLACIÓN DESAGREGADA POR SEXO



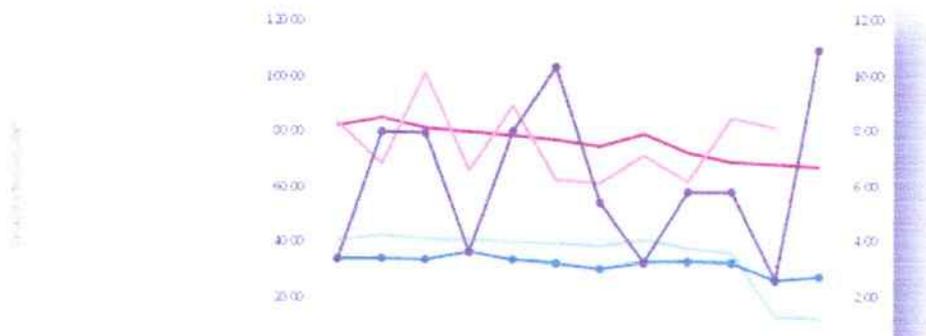
Fuente. DANE – 2018.

Del total de la información de personas en el municipio se evidencia que un 50% es decir 4.820 son hombres y el otro 50% 4.823 son mujeres encontrando un equilibrio poblacional.

### 1.5. TASA DE NATALIDAD, FECUNDIDAD Y MORTALIDAD.

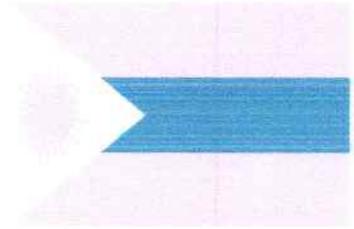
La fecundidad en el municipio viene presentando un aumento, pues por cada 1.000 mujeres entre 10 a 14 hubo 8 nacimientos como lo evidencia la siguiente gráfica.

4. Grafica 4. TASA DE FECUNDIDAD ESPECÍFICA DE 10 A 14 AÑOS Y 15 A 19 AÑOS





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
**NIT: 900.131.670-1**



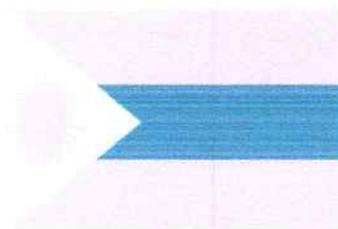
Fuente. DANE – SISPRO-MSPS.

Con respecto a la tasa de natalidad, se viene presentando una tendencia decreciente entre los años 2010 a 2013, cambiando para el 2014 en un crecimiento del 16.21%, pero se vuelve a presentar la disminución para el 2015 y un leve incremento para el 2016, presentándose 13 nacimientos por cada 1.000 habitantes del municipio.

Ahora bien, la tasa de mortalidad del municipio presenta un comportamiento constante de los años 2010 a 2014, presentando un incremento para el 2015 de 3 puntos, pero para el año 2016 volvió al mismo valor presentado en los años anteriores, concluyendo que la tasa bruta de natalidad siempre fue mayor que la de mortalidad, lo que indica que hay un crecimiento vegetativo positivo.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
**NIT: 900.131.670-1**



5. Grafica 5. TASAS BRUTA DE NATALIDAD Y MORTALIDAD



Fuente.

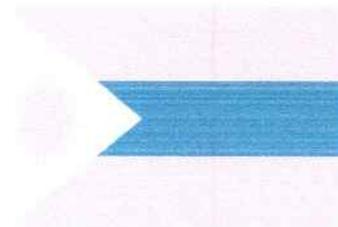
DANE – SISPRO-MSPS.

### 1.6. MIGRACIÓN INTERNACIONAL PROVENIENTE DE VENEZUELA

En Colombia se estima (agosto 31 de 2019), que permanecen un total de 1.488.373 personas provenientes de Venezuela; en el Tolima esa estimación es de 7.349 personas, de los cuales el 60% se encuentran ubicados en Ibagué, el 13% en Espinal, en Melgar y en San Sebastián de Mariquita (6% cada uno) y el 2% en Flandes. Estas ciudades tienen la mayor densidad de migrantes provenientes de Venezuela<sup>1</sup>, para el caso del Carmen de Apicalá.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



6. Grafica 6. POBLACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Fuente.

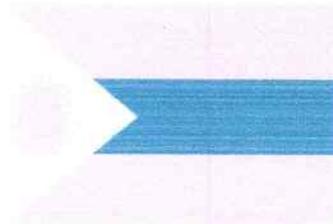
DANE – CENSO 2018

De acuerdo con el censo realizado en el 2018, en el municipio del Carmen de Apicalá, existen 2.573 niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 años, de los cuales 1.568 son del género masculino y 1.475 del género femenino, existiendo una relación de igualdad en su población. Dentro de la categoría de primera infancia (0-5 años) se reportan 751 infantes, 384 niños y 367 niñas. En la categoría de infancia (6-11 años) se encuentran 920 personas, 472 niños y 448 niñas. Finalmente, en la categoría de adolescencia (12-17 años) existen 902 adolescentes, 417 del género masculino y 485 del género femenino.

En ese sentido, se resaltan los indicadores que tuvieron mayor representación referente a la población de infancia y adolescencia juventud.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



## 1.7. JUVENTUD

El municipio de Carmen de Apicalá según cifras del DANE en el censo de 2018 hay 1.668 personas jóvenes, de las cuales 850 son hombres y 818 son mujeres representando un 50.95% y 49.04% respectivamente.

La mayor parte de la población juvenil se encuentra entre los 15 a los 19 años con un dato de 870 que representan el 52.15%, seguido de jóvenes entre los 20 y 24 años con 798 que representan el 47.84%. La población juvenil se encuentra principalmente en áreas urbanas porque es allí donde pueden tener la posibilidad de acceder a instituciones educativas, internet y trabajo.

Se diseñó un programa para la atención integral a la juventud en el municipio, donde se promovieron los derechos de la juventud con enfoque diferencial, étnico e intercultural, estableciendo así el Consejo Juvenil, se formuló la Política Pública de la Juventud, mediante Acuerdo N° 007 de 2016, la cual tiene como fin la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos humanos de los y las jóvenes del Carmen de Apicalá, cumpliendo así con la normatividad vigente en la materia de población juvenil, además se realizaron la semana de la juventud y las asambleas juveniles.

**TABLA 3. NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS**

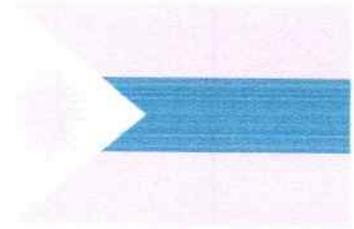
DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019
Población atendida y beneficiaria de programas juveniles.	900	700	1.200	400

Fuente. Informe de Gestión de Rendición de Cuentas de Infancia y Adolescencia.

## 2. DIAGNÓSTICO DE BATERÍA DE INDICADORES



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



Es importante tener en cuenta la batería de indicadores y su análisis de los derechos de garantías que comprenden un periodo de 2015 a 2019, el cual se toma como referencia para hacer una radiografía del estado actual de la primera infancia, infancia, adolescencia y el fortalecimiento familiar; con el cual se realizara el diagnóstico permitirá tener información de primera mano lo cual servirá como base para la inclusión en la elaboración y aplicación del Plan de Desarrollo 2020-2023, apoyado de las líneas estratégicas.

## 2.1. PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)

La primera infancia es la etapa de la vida que va desde el nacimiento hasta los 6 años. Las experiencias vividas por los niños durante estos años influyen significativamente en sus posibilidades futuras. Estudios provenientes de diferentes disciplinas demuestran que estos años son fundamentales para el desarrollo físico, social y cognitivo, pues durante este período los niños adquieren las habilidades para pensar, hablar, aprender, razonar e interactuar.

### 2.1.1. DERECHO A LA IDENTIDAD

Grafica 7. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia.

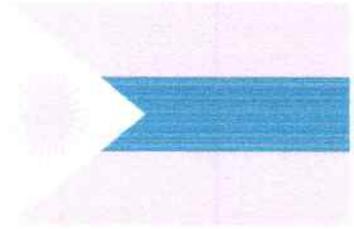


\*Fuente Registraduría Municipal Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2016-2019 mejoró, según datos suministrados por la Registraduría Nacional del



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



municipio, la cantidad poblacional de cada periodo anual en los años 2016 y 2017 hubo mayor número de niños y niñas registrados en el Carmen de Apicalá, pero no varía mucho la cantidad de registrados de los demás años por la misma natalidad presentada en el municipio.

### 2.1.2. DERECHO A LA SALUD

Grafica 8. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales



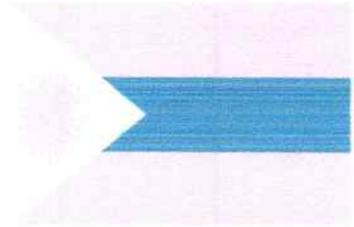
\*Fuente estadísticas vitales de la secretaria de salud del Tolima.

Teniendo en cuenta los datos suministrados por la Secretaria de Salud municipal del Carmen de Apicalá, en el boletín de indicadores básicos de la Secretaria de Salud del Tolima, se observa que a pesar que el indicador ha presentado una variabilidad en los últimos años, el periodo con más porcentaje de controles prenatales fue 2018 a pesar que es un dato preliminar y está por encima del porcentaje departamental.

El comportamiento de este indicador se debe a que se han fortalecido las acciones de demanda inducida que deben realizar en conjunto la EPS e IPS municipal.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



Aunque se deben implementar capacitaciones de protección específica y detección temprana en las madres gestantes.

**Grafica 9. Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS**

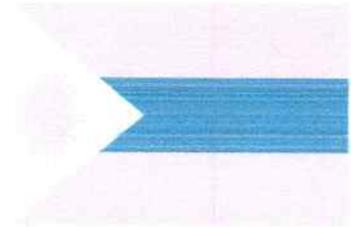


\*Fuente  
BDUA  
ADRES  
FOSYGA \*  
Secretaria de  
Salud  
municipal

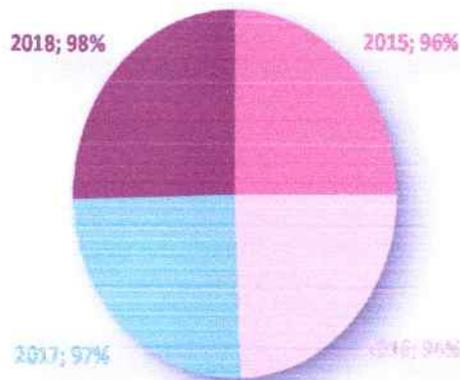
El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, mejoro, Según los datos suministrados por la Secretaria de Salud municipal, el indicador presenta un considerable aumento de la población afiliada desde el año 2015 al 2018, con un total de 1.478 niños y niñas afiliados, debido a las estrategias de la Secretaria de Salud municipal, el año 2018 muestra un número mayor de afiliados al SGSSS a la cantidad poblacional de menores de 5 años en el Carmen de Apicalá.

### 2.1.3. DERECHO A LA EDUCACIÓN

**Grafica 10. Cobertura escolar bruta en preescolar**



## 6. COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN PREESCOLAR



Fuente Secretaria de Educación, Cultura y Deporte municipal del Carmen de Apicalá.

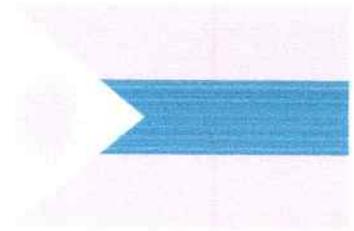
El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, Mejoro, Teniendo en cuenta la información dada por La Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del municipio, esta mejoría se debió a que se realizaron las campañas de "Matricularon" por parte de la Institución Educativa Pedro Pabón Parga oficial del municipio, se logró incrementar la matrícula de niños en edad escolar en dicha institución. Por otra parte, el Colegio Liceo Nuestra Señora del Carmen, realizo promoción demostrando excelentes resultados académicos en el Carmen de Apicalá, (El colegio Mayor del Castillo no prestaba servicios de educación por el cambio de razón social).

### 2.1.4. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Grafica 11. Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



16. tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años

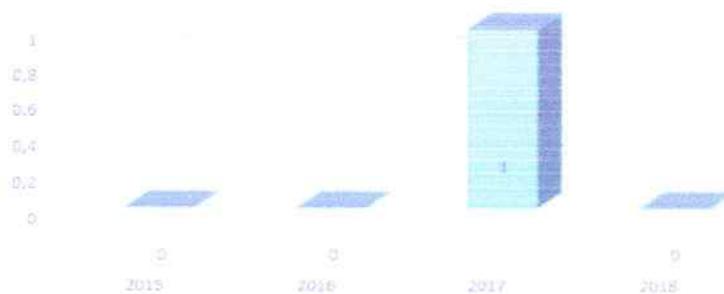


\*Fuente Comisaria de Familia del Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018 se mantuvo estable. Para tal efecto en el archivo de Comisaria de Familia, no se estableció ningún caso de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años en los años 2015, 2016, 2017 y 2018 en el Carmen de Apicalá, siendo que se tiene una tasa del 0% en el municipio con base a este indicador.

**Grafica 12. Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años.**

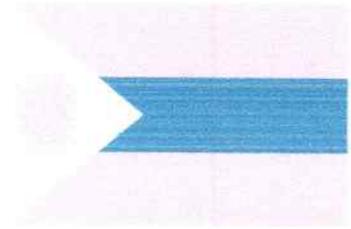
20. tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años



\*Fuente secretaria de salud municipal.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018. Se mantuvo estable, ya que solo se presentó un (1) caso de homicidio en el municipio en menor de 5 años en el año 2017, los demás periodos muestran una tasa del 0% frente a este indicador

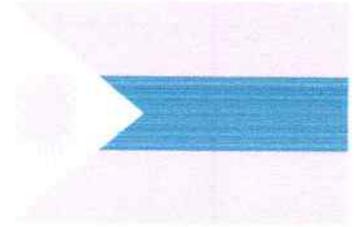
**Grafica 13. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años.**

23. tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años.



\*Fuente inspección de policía Carmen de Apicalá

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018 se mantuvo estable, teniendo en cuenta los datos suministrados por la Inspección de Policía del municipio, no se presenta alteración de este indicador en los años 2015 2016, 2017 y 2018, teniendo una tasa del 0% en homicidios en niños y niñas menores de 5 años en el Carmen de Apicalá.



## 2.1.5. DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL

Grafica 14. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos



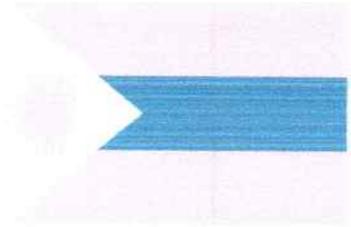
\*Fuente STT y programa PAI

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, desmejoró, por lo tanto, la cobertura de vacunación en nacidos vivos con BCG en el municipio ha disminuido considerablemente en especial en el año 2018. Por las siguientes razones:

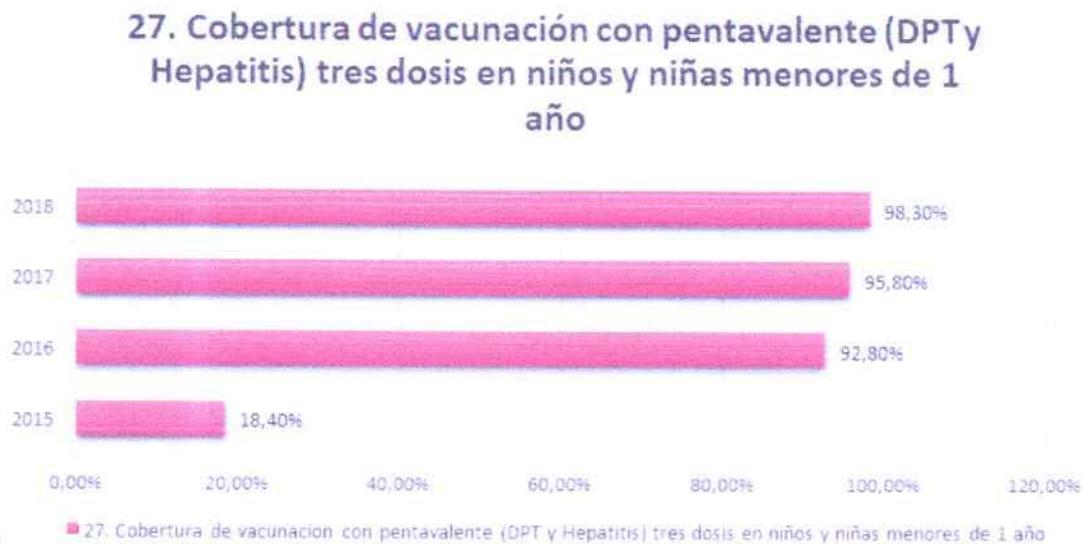
No hay coberturas útiles de vacunación para este biológico. Estas coberturas bajas pueden deberse a que son evaluados según la proyección DANE y esto muestra una sobrestimación de la población real del municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



**Grafica 15. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.**

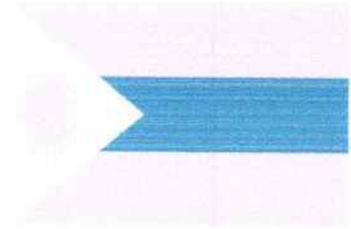


\*Fuente secretaria de salud municipal Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, mejoró, ya que según datos suministrados por la Secretaria de Salud del municipio: Las coberturas de vacunación con pentavalente en el periodo del 2018 han aumentado, debido a las acciones de demanda inducida y a las actividades de protección específica que se desarrollan con la IPS municipal del Carmen de Apicalá beneficiando de manera positiva a los niños y niñas menores de un (1) año.

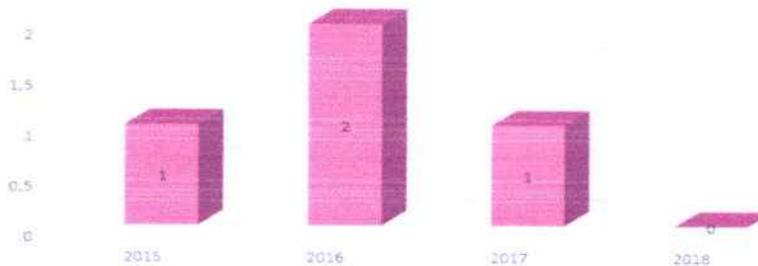


REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



Grafica 16. Tasa De Exámenes Médico Legales Por Presunto Delito Sexual Contra Niños Y Niñas De 0 A 5 Años

28. tasa de exámenes medico legales por presunto delito Sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.



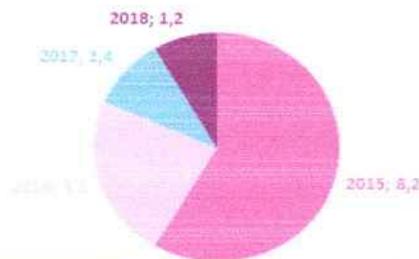
\*Fuente comisaria de familia Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, se mantuvo estable, ya que traducido en el último año se mostró un numero favorable para el indicador a comparación del 2016 donde se presentan dos (2) casos de presunto delito sexual en menores de 5 años del municipio.

Grafica 17. Porcentaje De Niños Y Niñas De 0 A 5 Años Víctimas Del Conflicto Armado

31. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado.

SERIE INCOMPLETA.



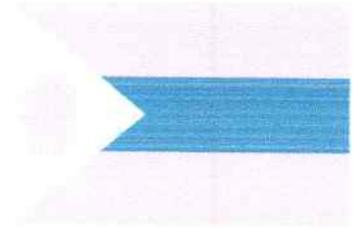
\*Fuente oficina de victimas del Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018

- 2015: Dos (2) niños registrados por conflicto armado y ocho (8) incluidos en el RUV por año.
- 2016: cinco (5) niños registrados conflicto armado y dieciocho (18) incluidos en el Registro Único de Víctimas por año.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



Grafica 18. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento

34. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años  
Víctimas del desplazamiento forzado.  
SERIE INCOMPLETA.



34. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado

\*Fuente oficina de víctimas del municipio

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018:

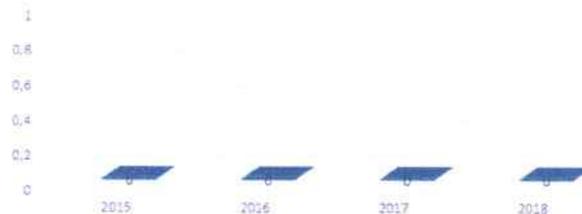
2015: Dos (2) niños registrados por desplazamiento forzado por año y dos (2) incluidos en el RUV anualmente.

•2016: cinco (5) niños registrados por desplazamiento forzado y cinco (5) incluidos en el Registro Único de Víctimas por año.

### 2.1.6. DERECHO A LA VIDA

Grafica 19. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

39. razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

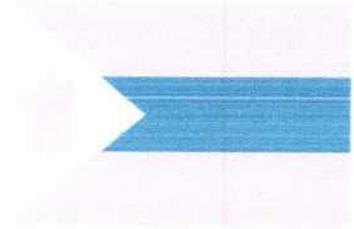


\*Fuente secretaria de salud Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, se evidencio estable, Según a las estadísticas vitales de la Secretaria de Salud del municipio en los años 2015 a 2018 en el Carmen de Apicalá, no se presentan



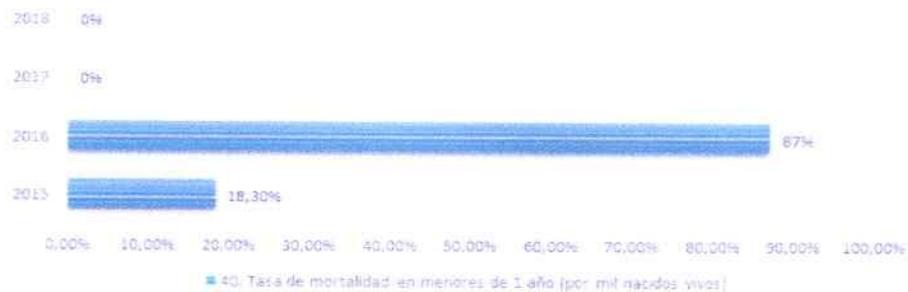
REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



muerres maternas, el dato del 2018 es preliminar. Esto se debe a que el municipio garantiza una maternidad segura a sus gestantes.

**Grafica 20. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)**

**40. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil Nacidos vivos)**

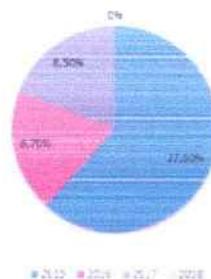


\*Fuentes secretaria de salud de Carmen de Apicalá

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, mejoró. Teniendo en cuenta las estadísticas vitales suministradas por parte de la Secretaria de Salud del municipio la tasa de mortalidad infantil en el Carmen de Apicalá, mejoro; en el 2015 de 18,3% muertes por cada 1.000 nacidos vivos (2 muertes) a 0 en el 2018, este dato es preliminar se puede determinar que las estrategias en la reducción de las enfermedades prevalentes de la infancia han sido positivas.

**Grafica 21. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)**

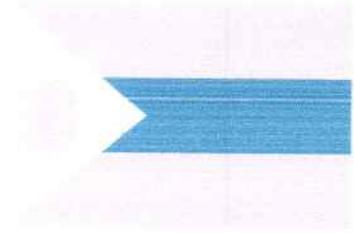
**41. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil Nacidos vivos)**



\*Fuente secretaria de salud de Carmen de Apicalá.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



La tasa de mortalidad en menores de 5 años para el 2015 fue de 27,5% muertes por cada 1.000 nacidos vivos (3 muertes); mientras que en el 2016 la tasa disminuyó a 8,7% (1 muerte) y 2018 (0 muertes).

**Grafica 22. Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años**

42. tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años.



\*Fuentes secretaria de salud de Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, se mantuvo estable, según las estadísticas vitales de la Secretaria de Salud del municipio, los niños de 2015 (Dato preliminar) no se presentaron muertes en menores de 5 años atribuidas a enfermedad respiratoria aguda. Las actividades de demanda inducida como las actividades de protección específica y detección temprana que se realizan la IPS municipal han sido efectivas.

**Grafica 23. Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años**

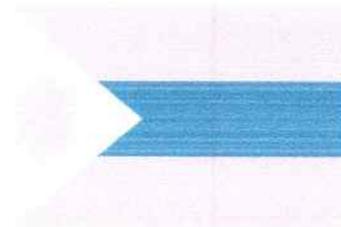
43. tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años.



\*Fuente secretaria de salud de Carmen de Apicalá.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
**NIT: 900.131.670-1**



El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, se mantuvo estable, Según los datos suministrados por la Secretaria de Salud, en los años 2015 a 2018 no se presentaron muertes en menores de 5 años por causas relacionadas a enfermedades diarreicas agudas. Las estrategias de demanda inducida y actividades de protección específica y detección temprana han sido efectivas.

**2.1.7. DERECHO A LA CULTURA**

Tabla 4. Escenarios.

MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS			
ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS CULTURALES	PRIMERA URBANO /INFANCIA - RURAL	INFANCIA PRIMERA	/INFANCIA - INFANCIA
Dotación		1	
INVENTARIO DE ESCENARIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES			
	PRIMERA URBANO /INFANCIA - RURAL	INFANCIA PRIMERA	/INFANCIA - INFANCIA
Escuela /sala de música		1	
Escuela /sala de baile		1	
Biblioteca		1	
Casa de la cultura		1	

\*Tomadode:[http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/vig\\_derechos\\_2.php?id\\_derecho\\_select=6](http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/vig_derechos_2.php?id_derecho_select=6)

*ab*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
**NIT: 900.131.670-1**

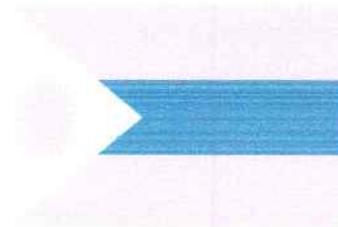


Tabla 5. Programas de Formación.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN		
PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	PRIMERA INFANCIA /INFANCIA - URBANO PRIMERA INFANCIA /INFANCIA - RURAL	
	Baile	
Música		<input type="checkbox"/>
Fomento a la cultura		<input type="checkbox"/>
Banda sinfónica/Banda marcial		<input type="checkbox"/>

\*Tomado de: [http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/vig\\_derechos\\_2.php?id\\_derecho\\_select=6](http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/vig_derechos_2.php?id_derecho_select=6)

### 2.1.8. DERECHO A LA RECREACIÓN Y DEPORTE

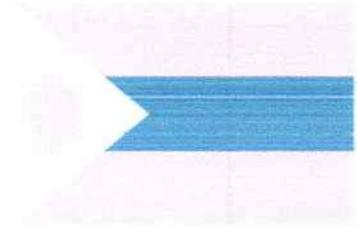
Tabla 6. Escenarios Deportivos

ESCENARIOS EXISTENTES		
ESCENARIOS DEPORTIVOS	PRIMERA INFANCIA /INFANCIA - URBANO PRIMERA INFANCIA /INFANCIA - RURAL	
	Polideportivos	
Cancha de micro futbol		6
Cancha de futbol		3
Cancha de baloncesto		5
Cancha de voleibol		1
Cancha múltiple		5
Centros de formación deportiva		2
Coliseo		3

Tomado de: [http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/vig\\_derechos\\_2.php?id\\_derecho](http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/vig_derechos_2.php?id_derecho)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



## 2.2. INFANCIA (6 A 11 AÑOS)

Período de la vida humana desde el nacimiento hasta la pubertad.

### 2.2.1. DERECHO A LA SALUD

Grafica 24. Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS



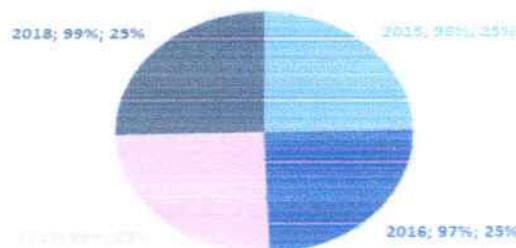
\*Fuente BDUADRES FOSYGA

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018: se presenta aumento en los años 2015, y 2017 en el número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS y una disminución mínima de los años 2016 y 2018 del indicador debido a la migración de la población a otros municipios del territorio nacional.

### 2.2.2. DERECHO A LA EDUCACIÓN

Grafica 25. Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

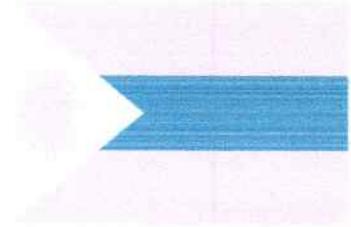
#### 7. COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA



\*Fuente secretaria de educación, cultura y deporte de Carmen de Apicalá



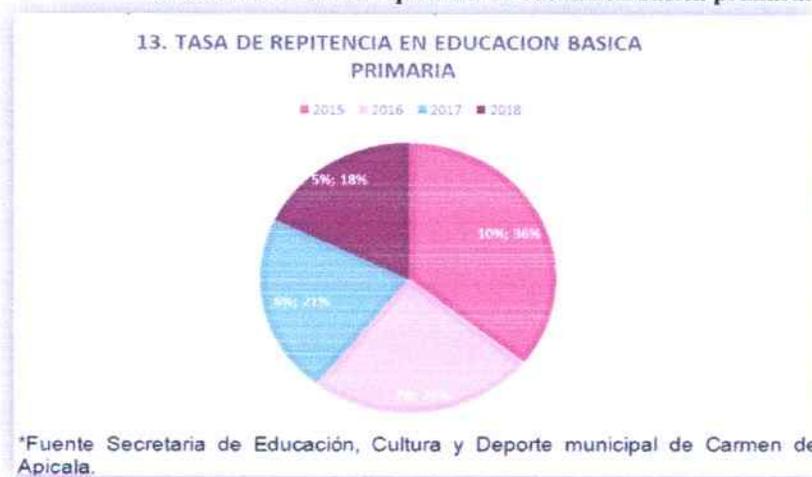
REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018: Solo se obtuvo porcentaje relevante en la Institución Educativa Pedro Pabón Parga frente a la cobertura escolar bruta en educación básica primaria en el municipio Carmen de Apicalá

(El colegio Mayor del Castillo no prestaba servicios de educación por el cambio de razón social), teniendo en cuenta la información suministrada por la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del municipio.

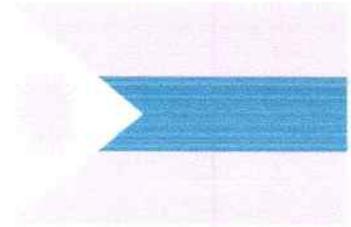
**Grafica 26. Tasa de repitencia en educación básica primaria**



El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, mejoró



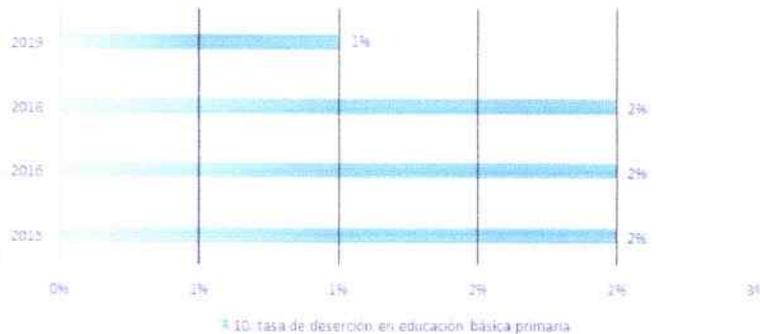
REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



- Oportunidades de mejora.
- Informes parciales para evitar la repitencia.
- Publicidad de la oferta académica de los nuevos colegios privados del municipio.

**Grafica 27. Tasa de deserción en educación básica primaria.**

**10. TASA DE DESERCIÓN EN EDUCACION  
BASICA PRIMARIA**



\*Fuente secretaria de educación, cultura y deportes municipal de Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, Mejoro, según la Secretaria de Educación,

Cultura y Deporte del municipio, tiene en cuenta la mejoría en el año 2018 frente a la tasa de deserción en educación básica primaria, con base a lo siguiente por parte de las instituciones educativas del municipio:

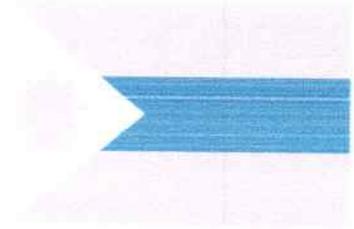
- Jornada única.
- Seguimiento a los procesos.
- Planes de mejoramiento a estudiantes con dificultades.
- Seguimiento a la asistencia escolar.

**Grafica 28. Tasa de repitencia en educación básica primaria**

**13. TASA DE REPITENCIA EN EDUCACION BASICA  
PRIMARIA**

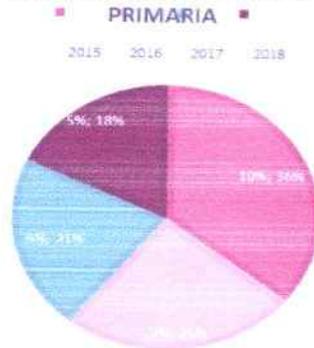


REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
 NIT: 900.131.670-1



Grafica 28. Tasa de repitencia en educación básica primaria

13. TASA DE REPITENCIA EN EDUCACION BASICA



\*Fuente Secretaria de Educación, Cultura y Deporte municipal de Carmen de Apicalá.

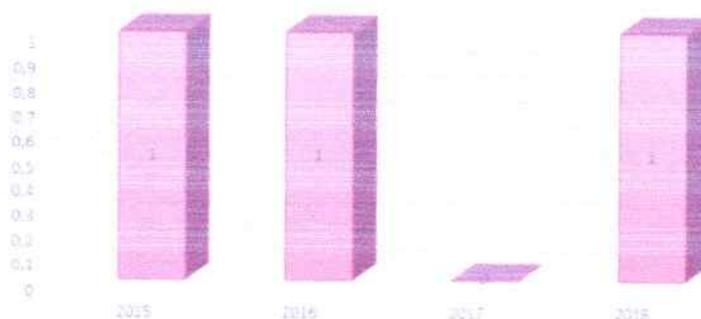
El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, mejoró, ya que las Instituciones educativas del Carmen de Apicalá vienen manejando ciertas estrategias para el mejoramiento de la tasa de repitencia en educación de básica primaria de la siguiente manera:

- Oportunidades de mejora.
- Informes parciales para evitar la repitencia.
- Publicidad de la oferta académica de los nuevos colegios privados del municipio.

2.2.3. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Grafica 29. Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años

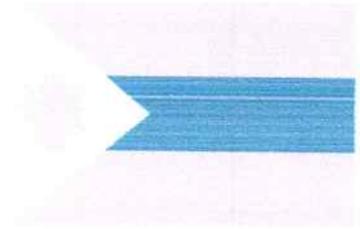
17. Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años



\*Fuente comisaria de familia Carmen de Apicalá



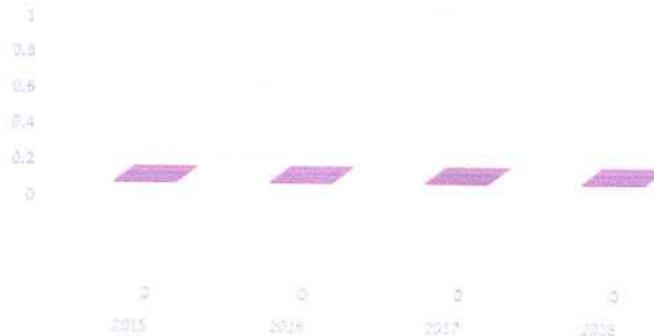
REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018: se analiza que el porcentaje de los años 2015, 2016 y 2018 se presentó un (1) caso de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años por cada uno de estos años, mientras que en el periodo del 2017 no se tuvo obtuvo ninguna denuncia de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años en el Carmen de Apicalá.

**Grafica 30. Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años**

21. Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años



\*Fuente secretaria de salud de Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, se mantuvo estable, En las estadísticas vitales de la Secretaria de salud del municipio no se presenta alteración de este indicador en los años 2015 2016, 2017 y 2018, teniendo una tasa del 0% en homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años en el Carmen de Apicalá.

**Grafica 31. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años**

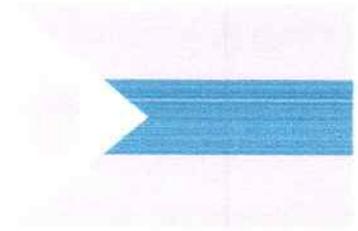
24. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años.



\*Fuente inspección de policía Carmen de Apicalá.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, se mantuvo estable, No se presenta alteración de este indicador en los años 2015 2016, 2017 y 2018, teniendo una tasa del 0% en homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años en el Carmen de Apicalá.

#### 2.2.4. DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL

Grafica 31. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

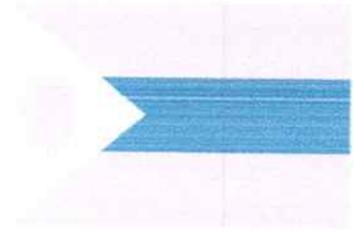


\*Fuente comisaría de familia Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018: en el 2016 con cuatro (4) casos, seguido del 2017 con tres (3) casos y en el 2018 con dos (2), aunque mejoró este indicador en los últimos años se siguen realizando campañas de sensibilización en el municipio para bajar el índice y mejorar el indicador como en el año 2015 que se reportó un (1) presunto delito sexual en niños y niñas de 6 a 11 años.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



**Grafica 32. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado.**

32. Porcentaje de niños y niñas de 5 a 11 años víctimas  
Del conflicto armado



\*Fuente oficina de víctimas Carmen de Apicalá

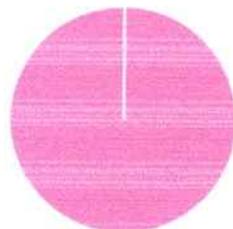
El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, serie incompleta, Datos suministrados por la Oficina de Víctimas: Los porcentajes que arroja la plataforma de Unidad de Víctimas de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado:

-2016: cuatro (4) niños registrados por conflicto armado y dieciocho (18) incluidos en el Registro Único de Víctimas por año.

-La serie del indicador se presenta incompleta ya que la plataforma no contaba con información de los años 2015, 2017 y 2018.

**Grafica 33. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado.**

35. porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctima de  
desplazamiento forzado.

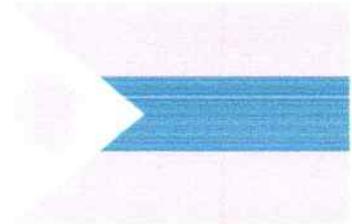


■ 2015 ■ 2016 ■ 2017 ■ 2018

\*Fuente oficina de víctimas Carmen de Apicalá



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, serie incompleta, Datos suministrados por la Oficina de Víctimas: En este indicador los porcentajes que arroja la plataforma de Unidad de Víctimas, son del 100% ya que se tiene en cuenta que los niños y niñas de 6 a 11 años que son identificados por desplazamiento forzado, son esos mismos que están incluidos en el RUV (Registro Único de Víctimas).

Numéricamente se identifica:

-2016: cuatro (4) niños registrados por desplazamiento forzado y cuatro (4) incluidos en el Registro Único de Víctimas por año.

-La serie del indicador se presenta incompleta ya que la plataforma no contaba con información de los años 2015, 2017 y 2018.

**Gráfica 34. Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.**

37. Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.

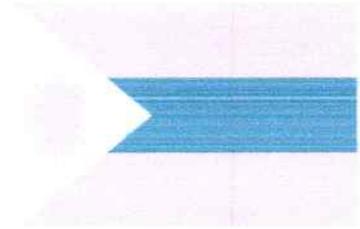


\*Fuente secretaria de salud Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, fue estable, La Secretaria de Salud del municipio lleva a cabo campañas de intervención en las instituciones educativas con el contexto poblacional sobre el tema de suicidios, por lo mismo la tasa de suicidios en niños y niñas se mantiene en el 0% en el Carmen de Apicalá.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
**NIT: 900.131.670-1**



**2.2.5. DERECHO A LA CULTURA**

Tabla 7. Escenarios

INVENTARIO DE ESCENARIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES		ADOLESCENCIA - URBANO PRIMERA ADOLESCENCIA /INFANCIA - RURAL	
Escuela /sala de música		1	
Escuela /sala de baile		1	
Biblioteca		1	
Casa de la cultura		1	

MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS			
ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS CULTURALES		PRIMERA INFANCIA /INFANCIA - URBANO PRIMERA INFANCIA /INFANCIA - RURAL	
Dotación		1	

Tabla 8. Programas de Formación

PROGRAMAS DE FORMACIÓN			
PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL		PRIMERA INFANCIA /INFANCIA - URBANO PRIMERA INFANCIA /INFANCIA - RURAL	
Baile		•	
Música		•	
Fomento a la cultura		•	

<sup>6</sup> [http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org.rp.c2019/vig\\_derechos\\_2.php?id\\_derecho\\_select=6](http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org.rp.c2019/vig_derechos_2.php?id_derecho_select=6)



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
**NIT: 900.131.670-1**

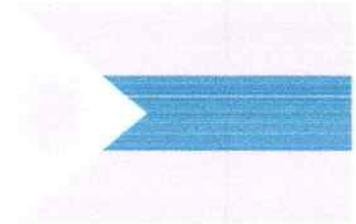


Tabla 9. Fomento Cultural

FOMENTO	
ACCIONES ESPECÍFICAS PARA FOMENTAR LA CULTURA	PRIMERA INFANCIA /INFANCIA - URBANO PRIMERA INFANCIA /INFANCIA - RURAL
Banda sinfónica/Banda marcial	•
Desarrollo de eventos culturales étnicos	•
Acciones específicas de fortalecimiento cultural étnico	•
Acciones para impulsar y fortalecer las industrias y proyectos culturales	•

### 2.2.6. DERECHO A LA RECREACIÓN Y DEPORTE

Tabla 10. Escenarios Deportivos y Mantenimiento

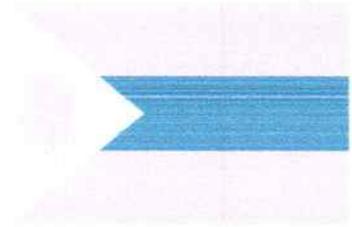
ESCENARIOS EXISTENTES	
ESCENARIOS DEPORTIVOS	PRIMERA INFANCIA /INFANCIA - URBANO PRIMERA INFANCIA /INFANCIA - RURAL
Polideportivos	2
Cancha de micro futbol	6
Cancha de futbol	3
Cancha de baloncesto	5
Cancha de voleibol	1
Cancha múltiple	5
Centros de formación deportiva	2
Coliseo	3

MANTENIMIENTO A ESCENARIOS	
ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS CULTURALES	PRIMERA INFANCIA /INFANCIA - URBANO PRIMERA INFANCIA /INFANCIA - RURAL
Obras de adecuación funcional, rehabilitación, remodelación, mantenimiento, reparación locativa	•
Dotación de los escenarios	•
Dotación	•



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
**NIT: 900.131.670-1**



**Tabla 11. Programas de Fomento Deportivo**

FOMENTO	
ACCIONES ESPECÍFICAS PARA FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	PRIMERA INFANCIA /INFANCIA - URBANO PRIMERA INFANCIA /INFANCIA - RURAL
Programas de formación deportiva	•
Programas para promover el deporte y la recreación	•
Apoyo a eventos deportivos y recreativos, realización de juegos inter colegiados, etc.	•

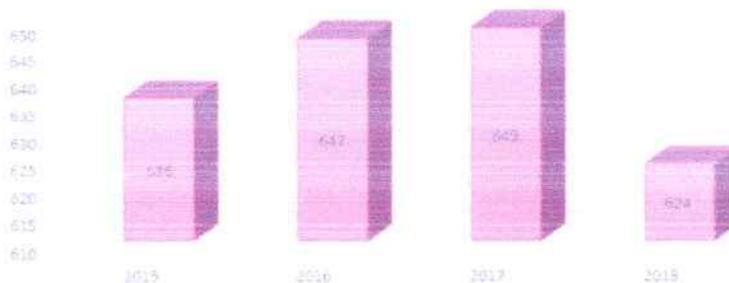
### 2.3. ADOLESCENCIA

Los adolescentes son los jóvenes que no son mayores de edad, pero tienen la madurez y la capacidad para participar en los organismos privados o públicos que tengan como fin la protección de la juventud en virtud al artículo 45 de la Constitución.

#### 2.3.1. DERECHO A LA SALUD

**Grafica 35. Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS**

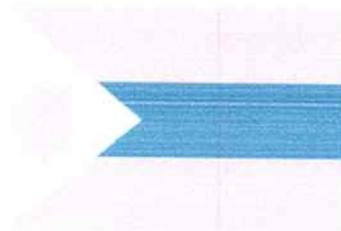
5. Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS



\*Fuente BDUADRES FOSYGA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1

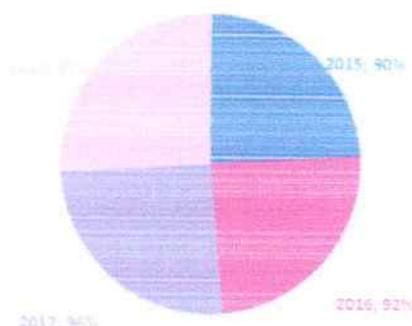


El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018: se presenta una disminución del 3,84% de la población de adolescentes de 12 a 17 años afiliados al SGSSS a otros municipios del territorio nacional.

### 2.3.2. DERECHO A LA EDUCACIÓN

Grafica 36. Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

#### 8. COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

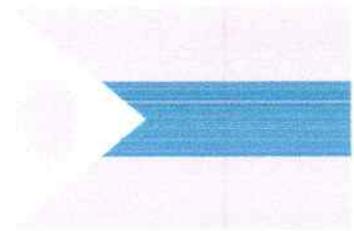


\*Fuente SIMAT

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, mejoró, Teniendo en cuenta los datos de la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del municipio, el indicador mejoro considerablemente debido a las campañas y estrategias implementadas para el proceso de la cobertura escolar bruta en educación básica secundaria de las instalaciones educativas del Carmen de Apicalá.

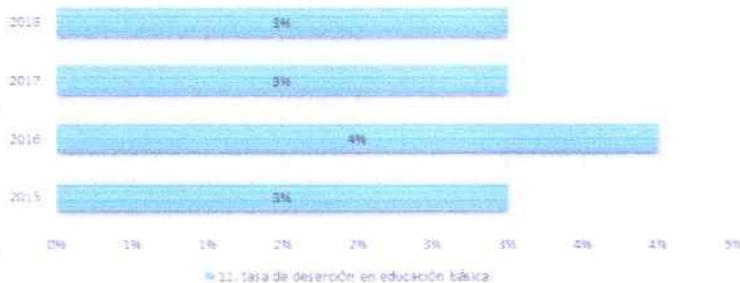


REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



Grafica 37. Tasa de deserción en educación básica secundaria

11. tasa de deserción en educación básica



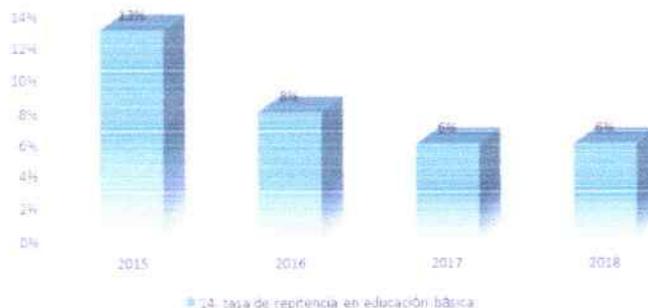
\*Fuente Secretaria de Educación, cultura y Deporte de Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, mejoró, Para la mejoría de este indicador de deserción en educación básica secundaria las instituciones educativas del municipio y tienen en cuenta:

- Jornada única.
- Seguimiento a los procesos.
- Planes de mejoramiento a estudiantes con dificultades.
- Seguimiento a la asistencia escolar.

Grafica 38. Tasa de repitencia en educación básica secundaria

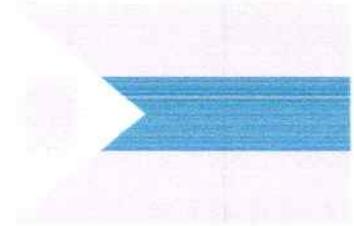
TASA DE REPITENCIA EN EDUCACION BASICA SECUNDARIA



\*Secretaría de Educación, cultura y deporte municipio Carmen de Apicalá.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, mejoró, ya que en el municipio del Carmen de Apicalá, las Instituciones educativas trabajan en una serie de estrategias para la repitencia en educación de básica secundaria, tales como: Planes de mejoramiento para cada periodo del año escolar; Oportunidades de mejora; Informes parciales para evitar la repitencia en la Institución Educativa Pedro Pabón Parga; Realizar actividades que promueven la no repitencia de los estudiantes; La administración municipal, por medio de la Secretaria de Educación, Cultura y Educación, articula sus metas del plan de desarrollo con las instituciones educativas del municipio para evitar la repitencia escolar del contexto poblacional.

### 2.3.3. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

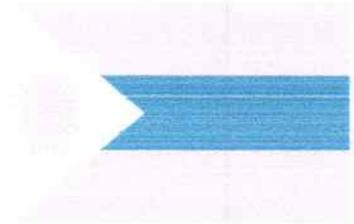
Grafica 39. Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)



El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, se mantuvo estable, teniendo en cuenta lo suministrado por la Comisaria de Familia del municipio, se evidencio en los años 2016 y 2018 un (1) caso de violencia contra adolescentes de 12 a 17 años por cada uno de estos años, mientras que en los periodos 2015



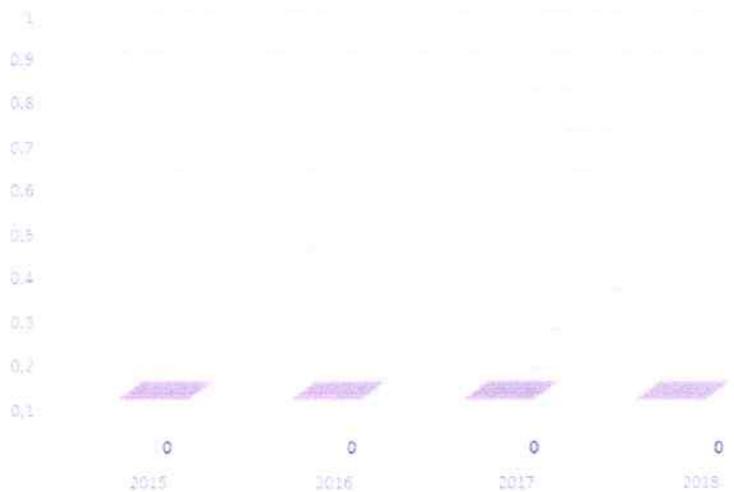
REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



y 2018 no se obtuvo ninguna denuncia de violencia contra adolescentes de 12 a 17 años en el Carmen de Apicalá.

**Grafica 40. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.**

19. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es

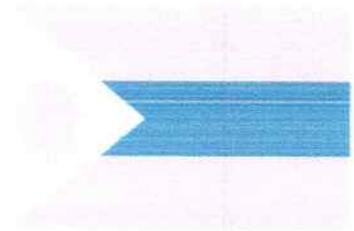


\*Fuente archivo comisaria Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, se mantuvo estable, pues no se presentó ninguna denuncia por parte de este indicador en el Carmen de Apicalá, teniendo así una tasa del 0% en la tasa de violencia de pareja en menor de 18 años.

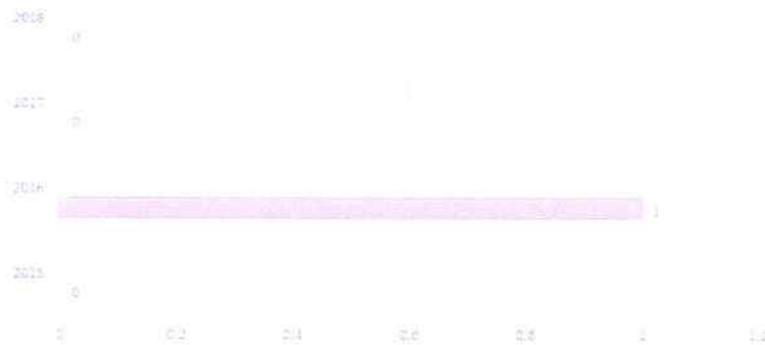


REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



**Grafica 41. Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)**

22. Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años).

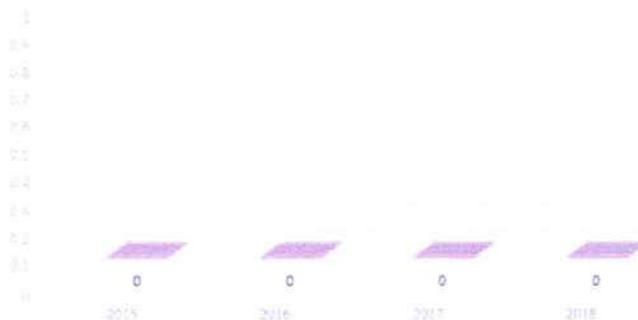


\*Fuente secretaria de salud Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, se mantuvo estable. Ya que solo se presentó un (1) caso de homicidio en el municipio en un adolescente de 12 a 17 años en el año 2016, según la estadística de la Secretaría de Salud, siendo así que en los últimos años de 2017 y 2018 se tiene una tasa del 0% de homicidios en adolescentes de 12 a 17 años en el Carmen de Apicalá.

**Grafica 42. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)**

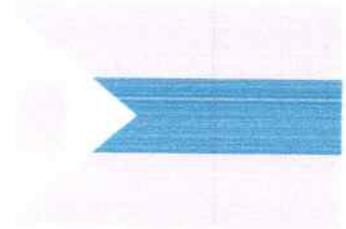
25. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)



\*Fuente inspección de policía Carmen de Apicalá.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, se mantuvo estable, pues según reporte de la Inspección de Policía del municipio, no se presentaron eventos de muerte para este indicador en los años 2015 2016, 2017 y 2018, teniendo así el 0% en homicidios en niños y niñas de 12 a 17 años en el Carmen de Apicalá.

### 2.3.4. DERECHO DE PROTECCIÓN INTEGRAL

**Grafica 43. Tasa exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)**

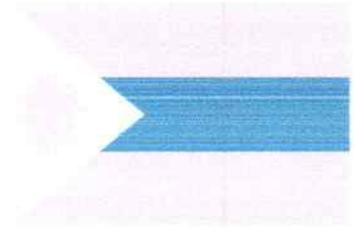


\*Fuente comisaria de familia Carmen de Apicalá.

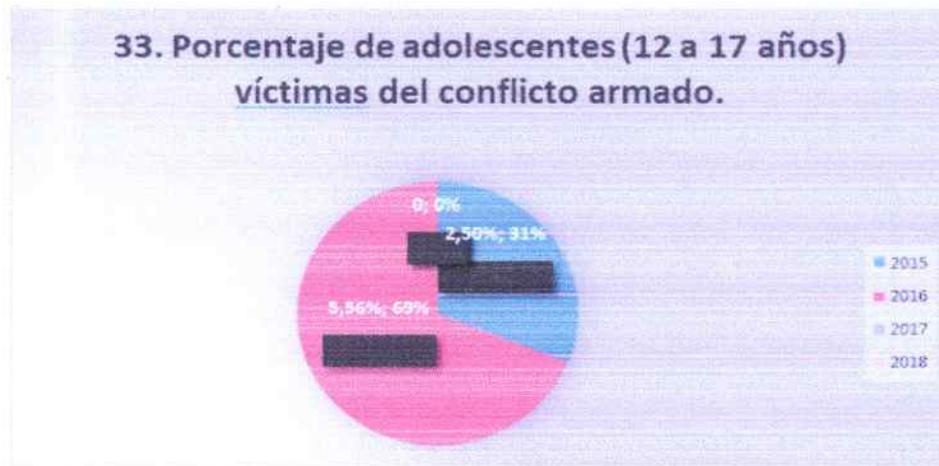
El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, se mantuvo estable, teniendo en cuenta los datos suministrados por Comisaria de Familia, el año con mayor cantidad de denuncias por presunto delito sexual en el Carmen de Apicalá fue en los años 2017 y 2018 con seis (6) casos, seguido el 2016 con cinco (5) casos y en el 2015 dos (2), evidentemente se muestra una estabilidad de comportamiento en el indicador. En el municipio se siguen realizando campañas de sensibilización en el municipio para bajar el índice y mejorar el indicador como en el año 2015 que se reportaron dos (2) casos de presunto delito sexual en niños y niñas de 12 a 17 años.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



Grafica 44. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado



\*Fuente oficina de víctimas de Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018.

-2015: Dos (2) niños registrados por conflicto armado y ocho (8) incluidos en el RUV por año.

-2016: un (1) niño registrado por conflicto armado y dieciocho (18) incluidos en el Registro Único de Víctimas por año.

Grafica 45. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado

**36. PORCENTAJE DE ADOLESCENTES (12 A 17 AÑOS) VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO**

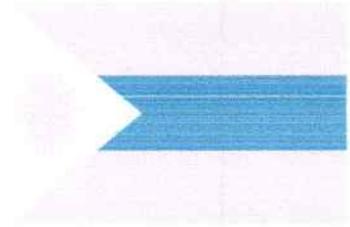


\*Fuente oficina de víctimas de Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, se mostró con serie incompleta, según datos suministrados por la Oficina



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



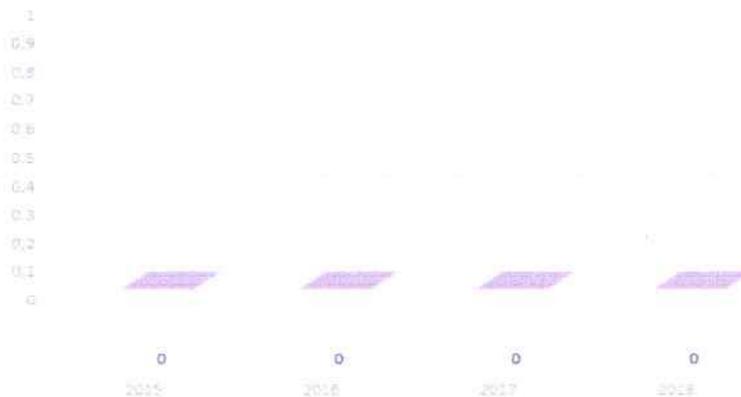
de Víctimas: En este indicador los porcentajes que arroja la plataforma de Unidad de Víctimas, son del 100% ya que se tiene en cuenta que los adolescentes de 12 a 17 años que son identificados por desplazamiento forzado, son esos mismos que están incluidos en el RUV (Registro Único de Víctima Numéricamente se identifica:

2015: Dos (2) adolescentes registrados por desplazamiento forzado y dos (2) incluidos en el Registro Único de Víctimas por año.

2016: Uno (1) niños registrados por desplazamiento forzado y uno (1) incluidos en el Registro Único de Víctimas por años).

**Grafica 46. Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)**

38. Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años).

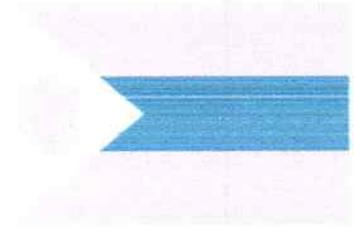


\*Fuente secretaria de salud Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, se mantuvo estable, ya que la Secretaria de Salud del municipio lleva a cabo campañas de intervención en las instituciones educativas con el contexto poblacional sobre el tema de suicidios, por lo mismo la tasa de suicidios en adolescentes se mantiene en el 0% en el Carmen de Apicalá.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



### 2.3.5. DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL (SRPA)

Tabla 12. Acciones Comité SRPA

ACCIONES DEL COMITÉ DEL SRPA
Procesos de articulación interinstitucional, intersectorial e intersistémica entre los actores pertenecientes al SRPA departamental o distrital (proceso judicial, proceso administrativo)
Formulación del Plan de Acción del SRPA y acciones para contribuir a su efectivo cumplimiento
Elaboración del diagnóstico del SRPA en su territorio
Inclusión de la temática del SRPA en los Consejos Departamentales y Municipales de Política Social.
Generación de convenios interadministrativos entre los municipios de un mismo circuito judicial para garantizar la implementación de los centros transitorios para adolescentes

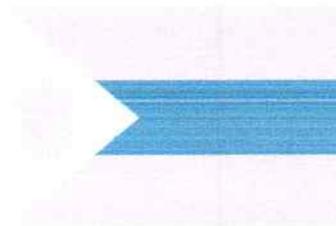
### 2.3.6. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Tabla 13. Acciones Políticas Garantías del Derecho de Participación

ACCIONES DE POLÍTICA REALIZADAS EN EL PERÍODO 2016-2019, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN
Identificación/institucionalización de espacios de participación
Mecanismos para la recepción y atención de demandas y propuestas presentadas por cada grupo poblacional
Realización de foros/ seminarios/ talleres
Jornadas especiales de comunicación y sensibilización en zonas rurales
Desarrollo de mecanismos de comunicación y sensibilización sobre participación ciudadana (campañas en radio/televisión, prensa escrita, medios digitales, redes sociales)
Acciones específicas para garantizar la participación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad (discapacidad, desplazamiento)
Procesos de formación de líderes multiplicadores que favorezcan la participación
Estrategias para garantizar la participación en la formulación, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
**NIT: 900.131.670-1**



**2.3.7. DERECHO A LA CULTURA**

Tabla 14. Inventario de Escenarios Artísticos y Culturales

INVENTARIO DE ESCENARIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	ADOLESCENCIA - URBANO PRIMERA ADOLESCENCIA INFANCIA - RURAL
Escuela /sala de música	1
Escuela /sala de baile	1
Biblioteca	1

Tabla 15. Mantenimiento Escenarios Artísticos y Culturales y Programas de Formación y Fomento.

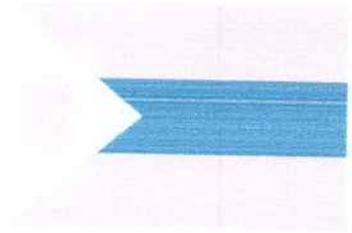
MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS	
ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS CULTURALES	ADOLESCENCIA - URBANO ADOLESCENCIA - RURAL
Dotación	1

PROGRAMAS DE FORMACIÓN	
PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	ADOLESCENCIA - URBANO ADOLESCENCIA - RURAL
Baile	•
Música	•
Fomento a la cultura	•
Banda sinfónica/Banda marcial	•



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
 NIT: 900.131.670-1



FOMENTO

**ACCIONES ESPECÍFICAS PARA  
 FOMENTAR LA CULTURA**

**ADOLESCENCIA - URBANO  
 ADOLESCENCIA - RURAL**

- Desarrollo de eventos culturales étnicos
- Acciones específicas de fortalecimiento cultural étnico
- Acciones para impulsar y fortalecer las industrias y proyectos culturales

**2.3.8. DERECHO A LA RECREACIÓN Y DEPORTE**

Tabla 16. Escenarios Deportivos

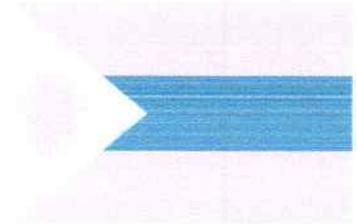
ESCENARIOS EXISTENTES	
ESCENARIOS DEPORTIVOS	ADOLESCENCIA – URBANO ADOLESCENCIA - RURAL
Polideportivos	2
Cancha de micro futbol	6
Cancha de futbol	3
Cancha de baloncesto	5
Cancha de voleibol	1
Cancha múltiple	5
Centros de formación deportiva	2
Coliseo	3

Tabla 16.

Mantenimiento Escenarios y Fomento Deportivos



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
**NIT: 900.131.670-1**

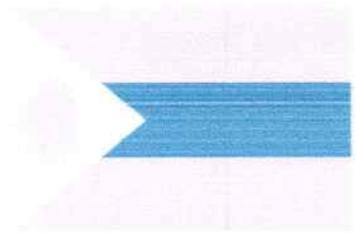


<b>MANTENIMIENTO A ESCENARIOS</b>	
<b>ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS CULTURALES</b>	<b>ADOLESCENCIA - URBANO</b>
Obras de adecuación funcional, rehabilitación, remodelación, mantenimiento, reparación locativa	<input type="checkbox"/>
Dotación de los escenarios	<input type="checkbox"/>
Dotación	<input type="checkbox"/>

<b>FOMENTO</b>	
<b>ACCIONES ESPECÍFICAS PARA FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN</b>	<b>ADOLESCENCIA - URBANO ADOLESCENCIA - RURAL</b>
Programas de formación deportiva	<input type="checkbox"/>
Programas para promover el deporte y la recreación	<input type="checkbox"/>
Apoyo a eventos deportivos y recreativos, realización de juegos intercolegiados, etc.	<input type="checkbox"/>

**3. JUVENTUD**

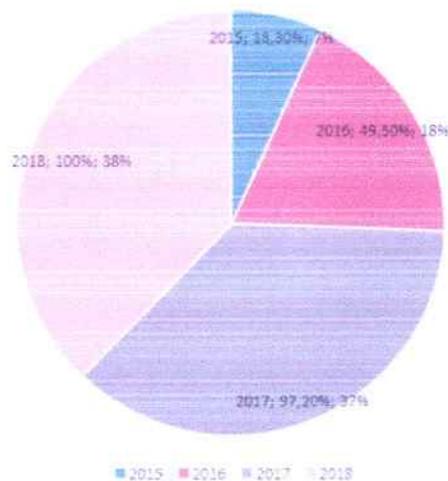
Período de la vida humana que precede inmediatamente a la madurez



### 3.1. DERECHO A LA SALUD

Grafica 47. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS

46. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS

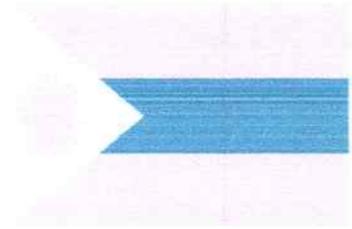


\*Fuente secretaria de salud de Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, mejoró, ya que se presenta una disminución del año 2015 al 2016 debido a la migración de la población a otros municipios del territorio nacional y por el mismo cambio de edad de los jóvenes, aunque cabe resaltar que en el 2018 se presentó una leve cobertura de afiliados al SGSSS en el Carmen de Apicalá.

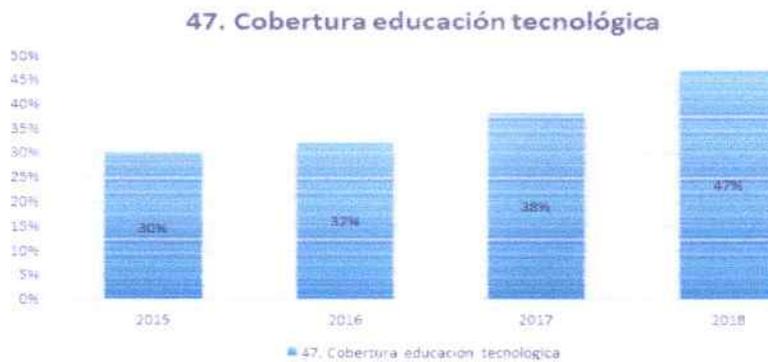


REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



### 3.2. DERECHO A LA EDUCACIÓN

Grafica 48. Cobertura educación tecnológica



\*Fuente archivo municipal Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, mejoro, según la coordinación de la plataforma juvenil de la Secretaria de Desarrollo y Bienestar social del municipio, denota que la variedad, constancia y oferta en los programas han permitido mantener y mejorar la cobertura de acceso de programas tecnológicos a los jóvenes del municipio.

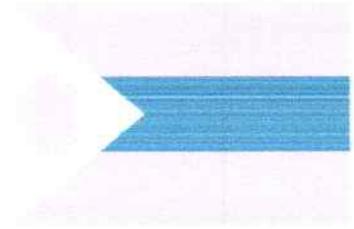
Grafica 49. Cobertura educación superior



\*archivo municipal Carmen de Apicalá.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1

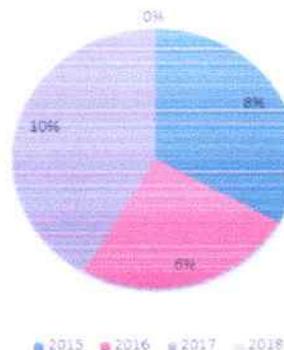


El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, se mantuvo estable, Según lo suministrado por la coordinadora de la plataforma juvenil de la Secretaria de desarrollo y Bienestar Social, el municipio no cuenta con instalaciones universitarias para beneficio de los jóvenes, por lo mismo la administración gestiona y suministra un subsidio de transporte para el desplazamiento a otros municipios. Aunque no se siguió en los últimos años con esta iniciativa para los jóvenes.

### 3.3. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Grafica 50. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM)

49. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM)

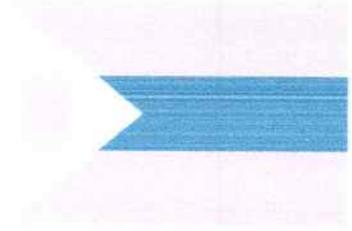


\*Fuente comisaria de familia Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, mejoró, ya que, en los años 2015, 2016 y 2017 este indicador evidencia un número considerable de violencia según los casos denunciados en Comisaria de Familia, pero actualmente esta tasa disminuyó a un 0% de violencia en la pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años en el Carmen de Apicalá.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
**NIT: 900.131.670-1**



### 3.4. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

**Tabla 17. Acciones de Prevención y Atención Violencia Intrafamiliar.**

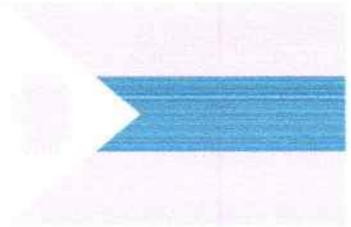
ACCIONES DE POLÍTICA, REALIZADAS EN EL PERIODO 2015-2019, PARA LA  
 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SEGÚN ÁREA  
 URBANA/RURAL

**PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRA FAMILIAR**

ACCIONES	ÁREA URBANA	ÁREA RURAL
Campañas de información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar, desde el enfoque de derechos, dirigidas a familias y comunidades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estrategias de prevención a partir de estrategias de conciliación con corresponsabilidad entre la vida familiar y laboral, reparto equitativo entre	<input type="checkbox"/>	
hombres y mujeres del cuidado y tareas del hogar		
Producción de materiales educativos/pedagógicos con enfoque diferencial para la prevención de la violencia intrafamiliar		



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



Procesos de sensibilización y capacitación con enfoque diferencial, dirigidos a los funcionarios de su territorio

Procesos de detección temprana del riesgo de violencia intrafamiliar desde las instituciones educativas

Procesos de detección temprana del riesgo de violencia intrafamiliar desde las instituciones educativas

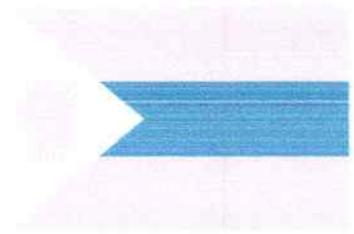
Acciones para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional para la efectiva atención de los casos de violencia intrafamiliar

Mecanismos de seguimiento a la situación de violencia intrafamiliar

Difusión de las rutas de atención de la violencia intrafamiliar

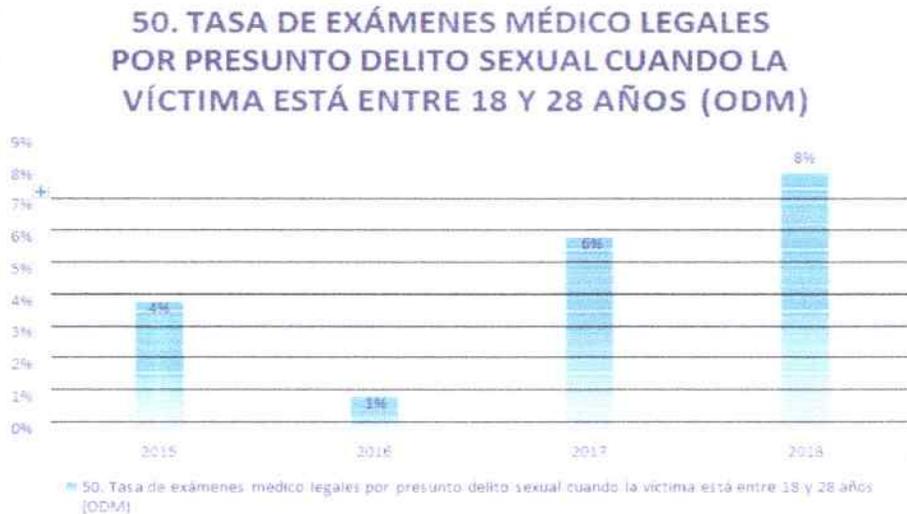


REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



### 3.5. DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL.

Grafica 51. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM).

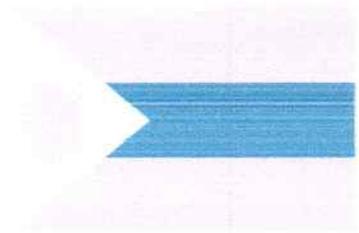


\*Fuente hospital nuestra señora del Carmen de Apicalá

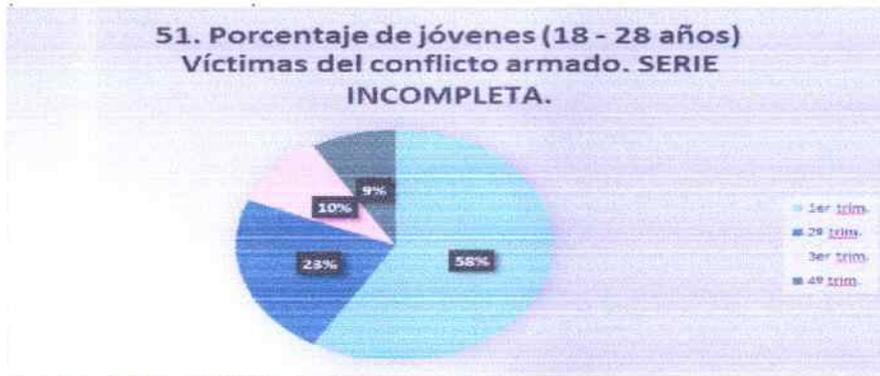
El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, desmejoro, según los datos suministrados por el Hospital de Nuestra Señora del Carmen de Apicalá del municipio, se determina que hay una des mejoría frente al indicador en los últimos años de 2017 y 2018, mostrando un considerable aumento de exámenes medico legales en jóvenes por presuntos delitos sexuales en el contexto poblacional.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



Grafica 52. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado



\*Fuente oficina de victimas Carmen de Apicalá.

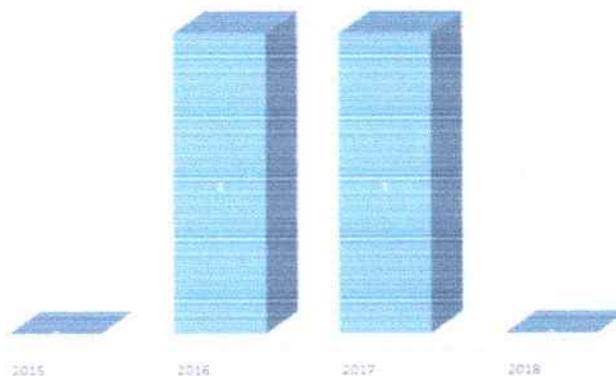
El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, Según lo suministrado por la Oficina de Víctimas, los porcentajes que arroja la plataforma de Unidad de Víctimas:

-2015: Uno (1) joven registrado por conflicto armado y ocho (8) incluidos en el RUV por año.

-2016: Tres (3) jóvenes registrados por conflicto armado y ocho (8) incluidos en el Registro Único de Víctimas por año.

Grafica 53. Tasa de homicidios (18 - 28 años)

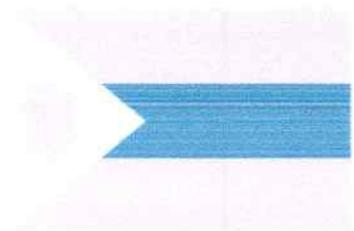
TASA DE HOMICIDIOS (18 - 28 AÑOS)



\*Fuente Hospital nuestra señora de Carmen de Apicalá.



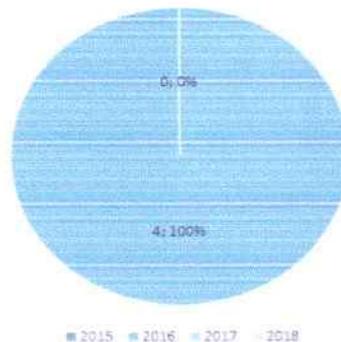
REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
 NIT: 900.131.670-1



El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, se mantuvo estable, teniendo en cuenta la información suministrada por el Hospital de Nuestra Señora del Carmen de Apicalá, en el año de 2016 se presentó un caso de homicidio en un joven al igual que en el año 2017. Caso contrario donde se encuentra una mejoría es en el año 2018.

**Grafica 54. Tasa de suicidios (18 - 28 años)**

Tasa de suicidios (18-28 años)



\*Fuente Hospital nuestra señora de Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, Teniendo en cuenta los datos del Hospital Nuestra Señora del Carmen de Apicalá, en el año 2016 se presentaron cuatro (4) casos de suicidios en jóvenes, indicador que mejoro en los años 2017 y 2018 teniendo 0% la tasa de suicidio en el territorio del Carmen de Apicalá.

**Grafica 55. Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)**

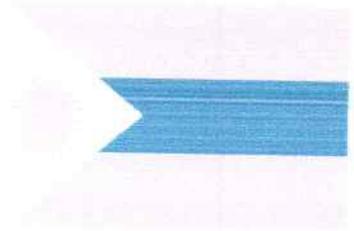
54. TASA DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN JOVENES (18 -28 AÑOS)



\*Fuente inspección de policía Carmen de Apicalá.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1

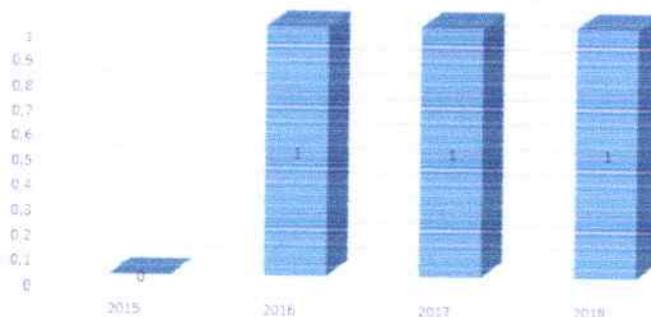


El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, pues El indicador muestra una estabilidad en accidentes en jóvenes, es decir que según lo reportado no se han presentado accidentes de tránsito dentro del municipio teniendo en cuenta la información dada por la Inspección de Policía del municipio.

### 3.6. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

**Grafica 56. Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales).**

Proporción de jóvenes (18-28 años) candidatos sobre el total de personas candidatas para las corporaciones públicas (concejos municipales, asambleas departamentales)

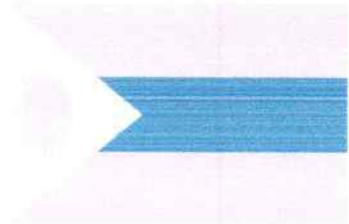


\*Fuente concejo municipal Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, con base a la información de la plataforma de Juventud de la Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social del municipio, en el año 2015 se tuvo como único candidato un joven para el concejo municipal del Carmen de Apicalá, quien actualmente ejerce su cargo en este periodo 2016-2019.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
**NIT: 900.131.670-1**



**3.7. DERECHO A LA CULTURA**

Tabla 18. Inventario de Escenarios Artísticos y Culturales

INVENTARIO DE ESCENARIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	ADOLESCENCIA - URBANO PRIMERA ADOLESCENCIA /INFANCIA - RURAL
Escuela /sala de música	1
Escuela /sala de baile	1
Biblioteca	1
Casa de la cultura	1

MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS	
ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS CULTURALES	ADOLESCENCIA - URBANO ADOLESCENCIA - RURAL
Dotación	1

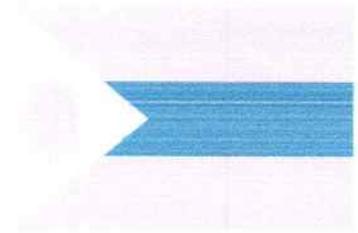
Tabla 19. Programas de Formación y Fomento Cultural

PROGRAMAS DE FORMACIÓN	
PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	ADOLESCENCIA - URBANO ADOLESCENCIA - RURAL
Baile	•
Música	•
Fomento a la cultura	•
Banda sinfónica/Banda marcial	•

FOMENTO	
ACCIONES ESPECÍFICAS PARA FOMENTAR LA CULTURA	ADOLESCENCIA - URBANO ADOLESCENCIA - RURAL
Desarrollo de eventos culturales étnicos	•
Acciones específicas de fortalecimiento cultural étnico	•
Acciones para impulsar y fortalecer las industrias y proyectos culturales	•



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
**NIT: 900.131.670-1**



### 3.8. DERECHO A LA RECREACIÓN Y DEPORTE

Tabla 20. Escenarios Existentes, Mantenimiento Escenarios y Fomento Deportivos

ESCENARIOS EXISTENTES	
ESCENARIOS DEPORTIVOS	ADOLESCENCIA - URBANO ADOLESCENCIA - RURAL
Polideportivos	2
Cancha de micro futbol	6
Cancha de futbol	3
Cancha de baloncesto	5
Cancha de voleibol	1
Cancha múltiple	5
Centros de formación deportiva	2
Coliseo	3

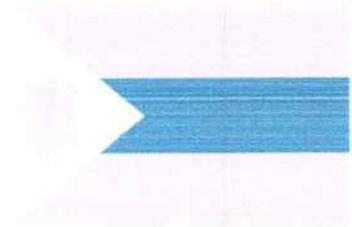
MANTENIMIENTO A ESCENARIOS	
ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS CULTURALES	ADOLESCENCIA - URBANO
Obras de adecuación funcional, rehabilitación, remodelación, mantenimiento, reparación locativa	•
Dotación de los escenarios	•
Dotación	•

FOMENTO	
ACCIONES ESPECÍFICAS PARA FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	ADOLESCENCIA - URBANO ADOLESCENCIA - RURAL
Programas de formación deportiva	•
Programas para promover el deporte y la recreación	•
Apoyo a eventos deportivos y recreativos, realización de juegos intercolegiados, etc.	•



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
 NIT: 900.131.670-1



**3.9. DERECHO A UN AMBIENTE SANO**

Grafica 57. Calidad de Agua

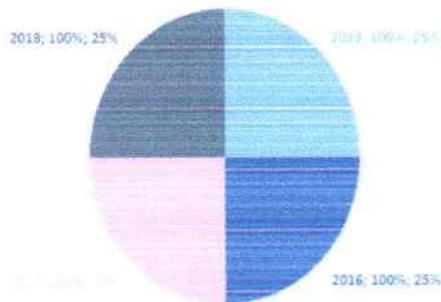


\*Fuente DAGUAS S.A.S E.S.P. del Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, Según datos suministrados por la Empresa de Servicios Públicos del municipio DAGUAS S.A.S E.S.P; El promedio de calidad de agua se mantiene por debajo del 5%, siendo este rango positivo en cuanto a la calidad de acuerdo a la resolución 2115 de 2007 arrojando como concepto agua sin riesgo “apta para el consumo humano”.

Grafica 58. Cobertura de acueducto

45. COBERTURA DE ACUEDUCTO

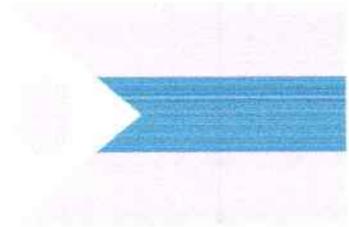


\*Fuente DAGUAS S.A.S E.S.P de Carmen de Apicalá.

El comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018, se mantuvo estable, según datos suministrados por la Empresa de



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1



Servicios Públicos DAGUAS S.A.E.S.P: La cobertura reportada sobre el casco urbano de este municipio se mantiene estable por contar con la infraestructura para garantizar las coberturas en el área de prestación del servicio del municipio de Carmen de Apicalá.

#### **4. FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DURANTE EL PERIODO 2016-2019.**

El presupuesto de Inversión ejecutado para la financiación de programas y proyectos dirigidos a la atención de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud ascendió a 1.965 millones de pesos de los cuales 1.782 millones que equivalen al 90.7% fueron dirigidos a la atención de la Niñez entre 0 a 17 años; 94 millones que equivalen al 4.8% específicamente a Infancia; 16.5 millones el 0.8% específicamente en programas de adolescentes y 71.9 millones equivalentes al 3.6% a programas de juventud atendiendo a los programas incluidos en la política pública de juventud diseñada y aprobada en el año 2016.

Analizando estas inversiones se establece la necesidad de incrementar el presupuesto de inversión en atención a la juventud del municipio, el plan de desarrollo 2020-2023 **UN GOBIERNO DE GESTION, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**, incluye dentro de sus programas banderas facilitar el acceso a la educación superior a los jóvenes del municipio, esto incluye programas y proyectos dirigidos a esta población específica.

Anexo

**HERRAMIENTA DE GASTO PÚBLICO DIRIGIDO A LA IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**GERMAN MOGOLLON DONOSO**

Alcalde Municipal 2020-2023

**LUIS HEVERTH MOGOLLON BARRIOS**

Secretario de Desarrollo y Bienestar Social

TITO A. BARRIOS  
Profesional de Apoyo /cto.002/2020



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA  
NIT: 900.131.670-1

**ANEXO**

**HERRAMIENTA DE GASTO PÚBLICO DIRIGIDO A LA IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN  
FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DURANTE EL PERIODO 2016-2019.**

50



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
**NIT: 900.131.670-1**

**HERRAMIENTA DE GASTO PÚBLICO DIRIGIDO A LA IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN**

DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
1. Departamento	Tolima
2. Municipio	Carmen Apicalá
3. Código DANE	73148

4. Principales apuestas del Plan de Desarrollo dirigida a Niñez y Juventud

1. Implementar la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia 4.
2. Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral 5.
3. Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes 6.

N°	5. Año	6. Programa	7. Identificación del Proyecto BPN	8. Nombre del Proyecto	9. Momento del curso de Vida	INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO				13. FUENTES DE FINANCIACIÓN				
						10. Valor Inicial (Asignado)	11. Valor Final (Ejecutado)	12. Estado del Proyecto	Recursos propios	Cofinanciación	Sistema General de Participaciones	Sistema General de Regalías	Otras fuentes	Total
1	2016	Programa para la atención integral a la infancia y la adolescencia.	2016731480015	Implementación del programa de atención a la niñez infancia, infancia y adolescencia.	Niñez (0-17 años)	29.227.269	29.227.269	Finalizado	42,0%			58,0%		100,0%
2	2016	Programa para la atención integral a la infancia y la adolescencia.	2016731480056	Vacaciones recreativas para los niños, niñas y adolescentes del municipio del Carmen de Apicalá.	Niñez (0-17 años)	19.000.000	19.000.000	Finalizado			100,0%			100,0%
3	2016	Programa para el mejoramiento de la calidad educativa en el municipio (Gratuidad educativa, Transporte escolar, Alimentación escolar)	2016731480014	Servicio de transporte escolar para los estudiantes que residen en el área rural del municipio debidamente matriculados en las sedes de la Institución Educativa Técnica Pedro Pablo Parga del municipio Carmen de Apicalá Tolima, vigencia 2016.	Niñez (0-17 años)	193.416.600	193.416.600	Finalizado	6,7%		76,7%	16,5%		100,0%
4	2016	Programa para el fomento, la formación y la promoción de prácticas deportivas y recreativas en el municipio	2016731480008	Fomento y apoyo a la recreación y deporte.	Niñez (0-17 años)	90.790.892	90.790.892	Finalizado	7,5%		72,3%	20,2%		100,0%



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
**NIT: 900.131.670-1**

5	2016	Programa para la formación, fomento y promoción de las diferentes artes escénicas y musicales	2016731480007	Fomento y apoyo al arte y la cultura.	Niñez (0-17 años)	100.610.239	100.610.239	Finalizado	5,9%	48,8%	45,2%	100,0%
6	2017	Programa para la formación, fomento y promoción de las diferentes artes escénicas y musicales	2017731480001	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como formador de danzas folclóricas y actividades culturales que se desarrollan en la secretaría de educación, cultura y deporte, de conformidad con las instrucciones del supervisor.	Niñez (0-17 años)	3.600.000	3.600.000	Finalizado		100,0%		100,0%
7	2017	Programa para el fomento, la formación y la promoción de prácticas deportivas y recreativas en el municipio	2017731480028	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la formación y capacitación de prácticas deportivas y recreativas de baloncesto y voleibol a la población del municipio del Carmen de Apicalá.	Infancia	15.600.000	15.600.000	Finalizado		100,0%		100,0%
8	2017	Programa para el fomento, la formación y la promoción de prácticas deportivas y recreativas en el municipio	2017731480029	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la formación y capacitación de prácticas deportivas y recreativas de patinaje, actividades físicas, categorías infantiles y juveniles en el municipio del Carmen de Apicalá.	Infancia	1.000.000	1.000.000	Finalizado		100,0%		100,0%
9	2017	Programa para el fomento, la formación y la promoción de prácticas deportivas y recreativas en el municipio	2017731480030	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como instructor y coordinador para las actividades deportivas y recreación en el municipio del Carmen de Apicalá, Tolima.	Niñez (0-17 años)	16.800.000	16.800.000	Finalizado		100,0%		100,0%
10	2017	Programa para el fomento, la formación y la promoción de prácticas deportivas y recreativas en el municipio	2017731480031	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la información y capacitación de prácticas deportivas y recreativas a la población (estudiantil, juvenil e infantil) en el municipio del Carmen de Apicalá.	Adolescencia	7.500.000	7.500.000	Finalizado		100,0%		100,0%

*Handwritten mark*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
**NIT: 900.131.670-1**

11	2017	Programa para la mejora de la calidad educativa en el municipio (Gratuidad educativa, Transporte escolar, Alimentación escolar)	2017731480046	Prestar el servicio de transporte escolar para los estudiantes residentes en la zona rural del municipio, debidamente matriculados en la sede de la Institución Educativa Técnica Pedro Pablo Parga del municipio Carmen de Apicalá Tolima, vigencia 2017.	Niñez (0-17 años)	148.590.000	148.590.000	Finalizado	100,0%	47,0%	53,0%	100,0%
12	2017	Programa para la atención integral a la Juventud en el municipio.	2017731480047	Contratar la prestación de servicios para garantizar la disponibilidad del hogar de paso, centro transitorio y rehabilitación, protección para niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad, del municipio Carmen de Apicalá, en cumplimiento con la ley 1098/2006.	Niñez (0-17 años)	30.000.000	30.000.000	Finalizado	100,0%			100,0%
13	2017	Programa para la mejora de la calidad educativa en el municipio (Gratuidad educativa, Transporte escolar, Alimentación escolar)	2017731480073	Suministro de kits escolares a los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Pedro Pablo Parga sede urbana y rural de básica primaria 2017.	Infancia	12.950.000	12.950.000	Finalizado	100,0%			100,0%
14	2017	Programa para la formación y fomento y promoción de las diferentes artes escénicas y musicales	2017731480078	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como instructor de danzas contemporáneas y actividades culturales en el municipio de Carmen de Apicalá Tolima, de conformidad con las instrucciones del supervisor.	Adolescencia	9.000.000	9.000.000	Finalizado	100,0%			100,0%
15	2017	Programa para la atención integral a la Juventud en el municipio.	2017731480042	Fortalecimiento para la atención integral a la juventud en el municipio de Carmen de Apicalá.	Juventud	8.000.000	8.000.000	Finalizado	100,0%			100,0%
16	2017	Programa para la atención integral a la Juventud en el municipio.	2017731480051	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como coordinadora en las actividades relacionadas con la política pública de juventud del municipio de Carmen de Apicalá.	Juventud	6.000.000	6.000.000	Finalizado	100,0%			100,0%
17	2017	Programa para la formación y fomento y promoción de las diferentes artes escénicas y musicales	2017731480077	Prestar los servicios de apoyo a la formación pedagógica de la banda musical y sinfónica municipal en el municipio Carmen de Apicalá, de conformidad con las instrucciones del supervisor.	Niñez (0-17 años)	5.400.000	5.400.000	Finalizado	100,0%			100,0%

80



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
**NIT: 900.131.670-1**

18	2017	Programa para la formación, fomento y promoción de las diferentes artes escénicas y musicales	2017731480106	Prestar los servicios de apoyo a la formación pedagógica del grupo simfónico municipal en el municipio Carmen de Apicalá, de conformidad con las instrucciones del supervisor.	Niñez (0-17 años)	5.000.000	5.000.000	Finalizado				100,0%				100,0%
19	2017	Programa para el fomento, la formación y la promoción de prácticas deportivas y recreativas en el municipio	2017731480108	Adquisición de implementos deportivos para el apoyo, organización y realización de los juegos del sector educativo y la escuela de formación deportivos en el municipio de Carmen de Apicalá Tolima.	Niñez (0-17 años)	12.350.000	12.350.000	Finalizado				100,0%				100,0%
20	2017	Programa para la formación, fomento y promoción de las diferentes artes escénicas y musicales	2017731480106	Fortalecimiento y apoyo a las artes escénicas y musicales.	Juventud	7.470.000	7.470.000	Finalizado								100,0%
21	2017	Programa para la atención integral a la infancia y la adolescencia	2017731480157	Fortalecimiento de la infraestructura para la primera infancia en el municipio del Carmen de Apicalá.	Infancia	77.656.325	77.656.325	Finalizado				100,0%				100,0%
22	2018	Programa para la atención integral a la infancia y la adolescencia	2017731480196	Atención y promoción de derechos para niños, niñas y adolescentes del Carmen de Apicalá.	Niñez (0-17 años)	99.785.000	99.785.000	Ejecución	43,9%			56,1%				100,0%
23	2018	Programa para la atención integral a la juventud en el municipio.	2017731480142	Fortalecimiento para la atención integral a la juventud en el municipio de Carmen de Apicalá.	Juventud	19.000.000	19.000.000	Ejecución	89,5%			10,5%				100,0%
24	2018	Programa para la formación, fomento y promoción de las diferentes artes escénicas y musicales	2017731480146	Fortalecimiento para la formación, fomento y promoción de las diferentes artes escénicas y musicales.	Niñez (0-17 años)	44.783.242	44.783.242	Ejecución								100,0%

28



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
**NIT: 900.131.670-1**

25	2018	Programa para el fomento, la formación y la promoción de prácticas deportivas y recreativas en el municipio	2017731480154	Apoyo a la realización de actividades deportivas y recreativas en el municipio del Carmen de Apicalá.	Niñez (0-17 años)	53.185.000	53.185.000	Ejecución	86,4%	13,6%	100,0%
26	2018	Programa para Mejoramiento de la calidad educativa en el municipio (Gratuidad educativa, Transporte escolar, Alimentación escolar)	2017731480179	Mejoramiento de la calidad educativa en Carmen de Apicalá.	Niñez (0-17 años)	238.885.400	238.885.400	Ejecución	51,8%	40,0%	100,0%
27	2018	Programa para Mejoramiento de la calidad educativa en el municipio (Gratuidad educativa, Transporte escolar, Alimentación escolar)	2017731480156	Mejoramiento de la calidad educativa con la implementación del programa de alimentación escolar.	Niñez (0-17 años)	108.896.326	108.896.326	Ejecución	100,0%		100,0%
28	2019	Programa para la atención integral a la infancia y la adolescencia	2017731480008	Implementación de acciones para garantizar los derechos de los NNAJ y sus familias.	Niñez (0-17 años)	75.000.000	36.606.728	Ejecución	100,0%		100,0%
29	2019	Programa para la atención integral a la infancia y la adolescencia	2017731480198	Atención y promoción de derechos para niños, niñas y adolescentes del Carmen de Apicalá.	Niñez (0-17 años)	75.000.000	75.000.000	Ejecución	81,1%	18,9%	100,0%
30	2019	Programa para la atención integral a la juventud en el municipio.	2017731480140	Fortalecimiento para la atención integral a la juventud en el municipio de Carmen de Apicalá.	Juventud	31.500.000	31.500.000	Ejecución		100,0%	

SP



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA**  
**NIT: 900.131.670-1**

31	2019	Programa para el fomento, formación y la promoción de prácticas deportivas y recreativas en el municipio	2017731480154	Apoyo a la realización de actividades deportivas y recreativas en el municipio del Carmen de Apicalá.	Niñez (0-17 años)	59.997.097	59.997.097	Ejecución	16,7%	83,3%		
32	2019	Programa para la formación, fomento y promoción de las diferentes artes escénicas y musicales	2017731480146	Fortalecimiento para la formación, fomento y promoción de las diferentes artes escénicas y musicales.	Niñez (0-17 años)	91.952.080	91.952.080	Ejecución	35,3%	41,9%	22,9%	
33	2019	Programa para el mejoramiento de la calidad educativa en el municipio (Gratuidad educativa, Transporte escolar, Alimentación escolar)	2017731480179	Mejoramiento de la calidad educativa en Carmen de Apicalá.	Niñez (0-17 años)	267.418.344	267.418.344	Ejecución	24,7%	51,9%	23,5%	100,0%

09